

OMPI



A/43/16

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 12 de noviembre de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima tercera serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2007

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/43/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES	6 a 8
Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS	9 a 13
Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	14 a 51

Punto 4:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2006	52 a 167
Punto 5:	ASUNTOS CONSTITUCIONALES.....	168 a 170
Punto 6:	INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2004-2005; INFORME FINANCIERO INTERMEDIO DE 2006; ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES.....	1 71 a 177 (y WO/GA/34/16)
Punto 7:	INFORME DE LA EVALUACIÓN CASO POR CASO.....	178
Punto 8:	ASUNTOS RELATIVOS A LA UNIÓN PCT, INCLUYENDO a) LA PROPUESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL JAPÓN, b) LA PROPUESTA DEL BRASIL Y c) OTRAS PROPUESTAS	179 (y PCT/A/36/13)
Punto 9	PRESUPUESTO REVISADO DEL BIENIO 2006-2007; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL BIENIO 2008-2009.....	180 a 250
Punto 10:	VERSIÓN REVISADA DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y DE LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA; PROPUESTA PARA UTILIZAR A MEDIANO PLAZO LAS RESERVAS DISPONIBLES NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS).....	251 a 261
Punto 11	MANDATO REVISADO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI; INFORME CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI RESPECTO DEL BIENIO 2006-2007; VERSIÓN REVISADA DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA; INFORME ANUAL RESUMIDO DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS	262 (y WO/GA/34/16)
Punto 12	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE LA OMPI EMITIDO DESDE EL ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL [que se remitirá al Grupo de Amigos de la Presidencia].....	263 (y WO/GA/34/16)

Punto 13	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO	264 (y WO/GA/34/16)
Punto 14	DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL PERÍODO 2008-2011	265 a 272
Punto 15	ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)	273 (y WO/GA/34/16)
Punto 16	PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES	274 (y WO/GA/34/16)
Punto 17	INFORME DE LAS SESIONES ESPECIALES DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS RELATIVAS A LA PROPUESTA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN.....	275 (y WO/GA/34/16)
Punto 18	INFORME DEL COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO (PCDA).....	276 a 334
Punto 19:	ASUNTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES.....	335 (y WO/GA/34/16)
Punto 20:	INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO <i>AD HOC</i> SOBRE EL SERVICIO DE ACCESO DIGITAL A LOS DOCUMENTOS DE PRIORIDAD	336 a 339
Punto 21:	ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)	340 (y WO/GA/34/16)
Punto 22:	ASUNTOS RELATIVOS A LA UNIÓN DE MADRID	341 (y MM/A/38/6)
Punto 23:	ASUNTOS RELATIVOS A LA UNIÓN DE LA HAYA.....	342 (y H/A/24/4)
Punto 24:	ASUNTOS RELATIVOS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET	343 (y WO/GA/34/16)

Punto 25:	ASUNTOS RELATIVOS A LA ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES.....	344 (y PLT/A/3/3)
Punto 26:	ASUNTOS RELATIVOS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT).....	345 (y WO/GA/34/16)
Punto 27:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS AD HOC DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI.....	346 y 347
Punto 28:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES	348 a 350
Punto 29:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO.....	351 (y WO/GA/34/16)
Punto 30:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	352 (y WO/CC/56/2)
Punto 31:	APROBACIÓN DE LOS INFORMES	353
Punto 32:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES	354
ANEXO:	ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS DE LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES	

INTRODUCCIÓN

1. En el presente Informe General se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 19 asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, trigésimo cuarto período de sesiones (18° ordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, vigésimo quinto período de sesiones (18° ordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, quincuagésimo sexto período de sesiones (38° ordinario)
- 4) Asamblea de la Unión de París, trigésimo octavo período de sesiones (18° ordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, cuadragésimo cuarto período de sesiones (43° ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, trigésimo segundo período de sesiones (18° ordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, quincuagésimo período de sesiones (38° ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo octavo período de sesiones (17° ordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, vigésimo cuarto período de sesiones (16° ordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, vigésimo cuarto período de sesiones (18° ordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, vigésimo primer período de sesiones (17° ordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, vigésimo cuarto período de sesiones (17° ordinario)
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], vigésimo quinto período de sesiones (16° ordinario)
- 14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], trigésimo sexto período de sesiones (16° ordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, vigésimo primer período de sesiones (14° ordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, decimoséptimo período de sesiones (14° ordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], cuarto período de sesiones (3° ordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], cuarto período de sesiones (3° ordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], tercer período de sesiones (2° ordinario)

que se reunieron en Ginebra del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la reunión o las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/34/16), de la Conferencia de la OMPI (WO/CF/25/1), del Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/56/2), de la Asamblea de la Unión de París (P/A/38/1), del Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/44/1), de la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/32/1), del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/50/1), de la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/38/6), de la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/24/4), de la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/24/1), de la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/21/1), de la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/24/1), de la Asamblea de la Unión CIP (IPC/A/25/1), de la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/36/13), de la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/21/1), de la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/17/1), de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/4/1), de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/4/1) y de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/3/3).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 21 de septiembre de 2007, figura en el documento A/43/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se han abordado los siguientes puntos del orden del día (documento A/43/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1 y 2	Sr. Enrique Manalo (Filipinas), Presidente saliente de la Asamblea General
Puntos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 28, 29, 31 y 32	Sr. Martin Ihoeghian Uhomobhi (Nigeria), Presidente electo de la Asamblea General
Punto 8	Sra. Ásta Valdimarsdóttir (Islandia), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT
Punto 20	Sr. James Otieno-Odek (Kenya), Presidente de la Asamblea de la Unión de París
Punto 22	Sr. Li-Feng Schrock (Alemania), Presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 23	Sra. Maria Ludovica Agò (Italia), Presidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 25	Sra. Anne Rejnhold Jørgensen (Dinamarca), Presidenta de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes
Punto 27	Sr. Rigoberto Gauto Vielman (Paraguay), Presidente de la Conferencia de la OMPI

Punto 30

Sra. Hilde J. Skorpen (Noruega), Presidenta
del Comité de Coordinación de la OMPI

5. En el anexo del presente informe figura un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionados en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los documentos A/43/1 y A/43/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LAS REUNIONES

6. La cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (a quién en adelante se denominará “el Director General”).

7. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 19 Asambleas y demás órganos por el Presidente saliente de la Asamblea General, Sr. Enrique Manalo (Filipinas), quien pronunció las siguientes palabras:

“Doy la bienvenida a todos los delegados a la reunión de esta mañana. Antes de finalizar mi mandato, permítanme pronunciar unas palabras de despedida. Señor Director General, Excelencias, Delegados, Señoras y Señores, para empezar, he de decir que tengo el honor de haber podido desempeñar la función de Presidente de la Asamblea General de la OMPI durante los dos últimos años. Asimismo, es esperanzador finalizar mi mandato en un momento de auge sin precedentes de la Organización. Tengo constancia de que la estricta disciplina financiera, a la que ha venido a sumarse una elevada demanda de servicios, se ha traducido en un aumento de los fondos de reserva de la OMPI. Se trata sin duda de un hecho sumamente positivo que augura un buen futuro para la Organización. En mi opinión, esto se debe a los nuevos mecanismos destinados a fortalecer la participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto por programas y al constante empeño de la Secretaría por reforzar el control presupuestario y los procesos de gestión, utilizando entre otros medios el examen exhaustivo de las estrategias de recursos humanos, los procedimientos de adquisición de bienes y servicios y la supervisión interna. Confío en que los Estados miembros se inspiren en esa labor y sigan aprovechando la propiedad intelectual en tanto que instrumento de desarrollo y creación de riqueza. Dado igualmente el hecho de que la Asamblea General de 2007 tiene lugar en el año de elaboración del presupuesto, y habida cuenta del excedente presupuestario de la Organización, insto a la Asamblea a que proporcione mayor financiación y apoyo a las propuestas de proyectos que incidan en el desarrollo de los Estados miembros de la OMPI, especialmente de los países en desarrollo. Señoras y señores, estoy enormemente satisfecho de que hayan avanzado rápidamente los debates relativos al Programa de la OMPI para el Desarrollo. Quisiera encomiar a los Estados miembros por su determinación a fin de llevar a buen término el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Lo que comenzó siendo la iniciativa de un grupo de países constituye

actualmente una iniciativa que pertenece a los 184 Estados miembros de la OMPI en su conjunto. A ese respecto, quiero dar las gracias a los Estados miembros por el apoyo que han prestado a los esfuerzos que he realizado por aportar mi contribución al proceso del Programa para el Desarrollo. Sabía que tenía que andarme con pies de plomo cuando asumí la tarea de preparar los documentos de trabajo iniciales para el PCDA. Sin embargo, la cooperación puesta de manifiesto por los Estados miembros, así como el liderazgo del Presidente del PCDA, han dado lugar a resultados importantes. Por lo tanto, insto firmemente a los Estados miembros a que prosigan por la senda de la cooperación a fin de que se lleven a la práctica las propuestas contenidas en el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Agradezco la cooperación y la activa participación de los Estados miembros durante la serie de consultas que llevé a cabo en relación con el programa de trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. Asimismo, desearía reconocer la contribución de los Estados miembros que presentaron propuestas para avanzar en la labor. Soy plenamente consciente de que los Estados miembros siguen estando divididos en cuestiones importantes y de fondo, pero me congratula constatar que están seriamente dispuestos a resolver esas diferencias participando activamente en los debates que se iniciaron a partir del Foro Abierto sobre el SPLT en marzo de 2006 y que acaban de culminar en la serie de consultas que inicié durante el primer semestre del presente año. He de hacerles notar que la recomendación que he elaborado de manera que se pueda avanzar con respecto al programa de trabajo del SCP se basa en la disposición de los Estados miembros a reactivar ese programa de trabajo. Asimismo, constato con agrado que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ha decidido recomendar a la Asamblea General que se le renueve el mandato. Soy plenamente consciente de la necesidad de subrayar la importancia de acelerar la labor del Comité y obtener resultados tangibles. En una cuestión relacionada con el mismo ámbito, resulta gratificante contemplar que el Fondo de Contribuciones Voluntarias, que fue creado durante la Asamblea General de 2005, funciona a pleno rendimiento. Como todos ustedes saben, he puesto empeño a lo largo de mi Presidencia en lograr la participación de todos los sectores interesados. Así pues, insto a todos los Estados miembros a que sigan prestando apoyo al Fondo de Contribuciones Voluntarias para hacer posible la participación plena y valiosa de las comunidades indígenas y locales en el Comité Intergubernamental. Asimismo, desearía mencionar que se halla en sus etapas finales la labor de la Junta de Selección de la OMPI para la construcción del nuevo edificio de la Organización, que presido actualmente. Si bien la Secretaría ofrecerá un informe más exhaustivo sobre la cuestión en los días venideros, desearía asegurar a los Estados miembros que la Junta de Selección ha cumplido todos los plazos previstos y que sigue estando vigente la fecha de inicio de la construcción, es decir, en febrero de 2008. Señoras y señores, antes de abandonar las funciones de Presidente, desearía expresar mi agradecimiento a quienes han hecho posible que mi Presidencia haya sido una experiencia valiosa y memorable. Permítanme decir que no habría cumplido el mandato que me encomendaron los Estados miembros de la OMPI si no hubiera sido por el pleno apoyo y asesoramiento del Director General y el resto de su equipo directivo, aquí presentes en la tribuna. Asimismo, me gustaría dar las gracias a los excepcionales hombres y mujeres que componen la Oficina Internacional por su diligencia sin igual y su dedicación a la Organización. Todos ellos figuran sin duda entre los activos más valiosos de la Organización. Aprovecho la oportunidad para expresar nuevamente mi más sincera gratitud a los 184 Estados miembros de la OMPI por su apoyo y cooperación a lo largo de mi Presidencia. Desearía agradecer especialmente al Grupo Asiático y a China el haber apoyado mi candidatura en 2005, confiriéndome de esa manera el honor de ser el primer Presidente de las Asambleas de la OMPI de la región

asiática. Recordaré este hecho como uno de los aspectos más destacados de mi carrera diplomática. Asimismo, desearía rendir homenaje a mi propia delegación, la de Filipinas, por su constante apoyo y aliento a lo largo de mi Presidencia. Señoras y señores, ha sido un gran honor para mí estar al frente de las Asambleas Generales y tener la oportunidad de contribuir positivamente a la labor de esta Organización. Durante mi Presidencia, he visto reforzada mi sincera convicción de que el multilateralismo sigue siendo un instrumento poderoso para forjar la cooperación internacional y emprender iniciativas en el ámbito de la propiedad intelectual que, a su vez, pueden aportar enormes beneficios a la humanidad. Soy profundamente consciente de los retos que afrontan los Estados miembros en las presentes reuniones. La historia nos enseña que debemos seguir confiando en poder resolver esos problemas aprovechando el mismo espíritu de cooperación y respeto mutuo que ha caracterizado las reuniones anteriores de las Asambleas. En este momento, resulta pertinente recordar a los Estados miembros que las Asambleas siempre han recurrido al consenso para resolver incluso las cuestiones más espinosas. El consenso en sí ha sido la nota distintiva de esta Organización y confío en que podamos continuar con esa tradición. Muchas gracias a todos.

8. A invitación del Presidente saliente de la Asamblea General, Embajador Enrique Manalo, el Director General pronunció las palabras siguientes:

“Señor Presidente, deseo transmitirle mi agradecimiento personal por la excelente manera en que ha dirigido las reuniones de la Asamblea General de esta Organización durante los dos últimos años haciendo gala de una plena dedicación y espíritu de compromiso. En nombre de la Oficina Internacional, Señor Presidente, deseo hacerle participe de nuestros mejores deseos para el futuro. Asimismo, desearía hacer extensiva una calurosa acogida a todos los distinguidos delegados, confiando en que se produzcan debates fructíferos a lo largo de los períodos de sesiones de las Asambleas de los Estados miembros. Permítanme asimismo señalar a la atención de los distinguidos delegados un documento que se está distribuyendo en el que se describen los logros de esta Organización, titulado “La OMPI: crónica del pasado decenio y perspectiva para el futuro”. Muchas gracias, Señor Presidente”.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

9. Los debates se basaron en el documento A/43/INF/1 Rev.

10. Tras las consultas officiosas mantenidas con los coordinadores de los grupos regionales, la Asamblea General de la OMPI eligió Presidente al Embajador Martin Ihoeghian Uhomoibhi (Nigeria) el 25 de septiembre de 2007.

11. De otra ronda de consultas officiosas entre los coordinadores de grupo surgieron, por un lado, una propuesta para la elección de la Mesa de la Asamblea de la Unión PCT que fue presentada por la Secretaría el 25 de septiembre de 2007, y por otro, varias propuestas para la elección de las Mesas de los restantes órganos y Asambleas de la OMPI, que fueron presentadas por la Secretaría el 27 de septiembre de 2007.

12. En el documento A/43/INF/4 figura la lista de los integrantes elegidos de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.
13. El Presidente electo de la Asamblea General, Embajador Martin Ihoeghian Uhomoibhi (Nigeria), pronunció la alocución siguiente:

“Nuestro querido Director General, Dr. Kamil Idris, Excelencias y Jefes de Delegaciones, Señoras y Señores. Es para mí un gran honor y un placer dirigirme a esta cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, incluida la Asamblea del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Estas Asambleas son siempre una oportunidad para evaluar los desafíos que se han planteado y los progresos realizados en el logro de las metas y los objetivos que nos hemos fijado. Y están en una confluencia de caminos y son el centro de la estrategia de la OMPI para la continuación y la actualización de sus programas y actividades.

Ahora bien, antes de continuar, deseo rendir homenaje a quienes se han encargado de llevar adelante los asuntos de esta Organización desde las últimas Asambleas. A este respecto, agradezco al Presidente saliente, Embajador Enrique Manalo, y a sus dos distinguidos Vicepresidentes, Sr. Usman Sarki de Nigeria y al Sr. Aumeisters de Letonia, sus esfuerzos incesantes para promover el diálogo y el consenso en torno a diversas cuestiones en esta organización durante los dos últimos años, incluida la formulación de un programa de trabajo aceptable para debatir el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT).

Por cierto, debemos una inmensa gratitud al Embajador Manalo por la ingente labor realizada para racionalizar y clasificar las propuestas, que pasaron a ser el documento básico de las sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA).

Deseo expresar mi especial agradecimiento a Su Excelencia, Sr. Trevor Clarke de Barbados. En su calidad de Presidente del PCDA, aportó su rica experiencia y sus competencias diplomáticas que influyeron en los procesos de la OMPI que dieron lugar a la aprobación de la propuesta sobre el Programa para el Desarrollo.

Deseo asimismo expresar mi más profundo agradecimiento al Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, por su buen liderazgo y su hábil gestión de los recursos humanos y materiales de la Organización, en el marco de la Secretaría de la OMPI, cuyos esfuerzos, entre otras cosas, han tenido como resultado una reserva sin precedentes de fondos excedentarios en las arcas de la OMPI. Agradecemos a él y a todo el personal de la Secretaría su entrega a la labor de esta Organización y sus contribuciones al apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para establecer un sistema de propiedad intelectual accesible y equilibrado, que recompense la creatividad, fomente la innovación y contribuya al desarrollo económico de todos los países. Se acaba de elaborar una estrategia de siete pilares que ha obtenido nuestro apoyo como instrumento válido para atender a las necesidades de los miembros de la OMPI de desarrollo y crecimiento, y que ha transformado el ámbito de actividades de la Organización y su pertinencia en nuestro mundo de hoy.

Deseo dar las gracias a todos los Estados miembros de esta augusta Asamblea por la confianza que me han otorgado al elegirme Presidente por unanimidad de la

Asamblea General de la OMPI. Aplaudo las positivas contribuciones de los grupos de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de la industria, los miembros de los círculos académicos y otras partes interesadas en diferentes partes del mundo, que han continuado demostrando un interés inquebrantable por la labor de la OMPI a la que han apoyado con firmeza.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar mi compromiso con una actitud imparcial, diligente y respetuosa de las garantías procesales debidas al cumplir con mis obligaciones como Presidente de esta Organización. Pero como todos ustedes saben, no es posible llevar a cabo esta tarea sólo, por mis propios medios, sin el valioso apoyo y la cooperación de todos ustedes. Así pues, los insto a seguir dando pruebas de colaboración y apoyo en nuestra aspiración común de velar por que la OMPI siga prosperando y avanzando hacia la consecución de sus programas en aras del bien colectivo.

Excelencias, en nuestro mundo cada vez más interdependiente están en juego nuevos elementos y nuevas dinámicas. Empero y como siempre, el ingenio humano es el epicentro de este desafío. Nuestra Organización tiene un papel importante que desempeñar en la solución de los problemas y retos de hoy, entre los cuales destaca el problema del desarrollo. En vista de que nuestra Organización se dedica a promover el uso y la protección de las obras del ingenio humano, en este caso, la propiedad intelectual, que expande los límites de la ciencia, la tecnología y las artes en las formas más increíbles, nos corresponde apoyar, ampliar y profundizar la función de nuestra Organización de mejora de la calidad de vida y el bienestar de todos los pueblos, entre otros medios, creando una riqueza concreta y sostenible para todas las naciones.

Estimados colegas, dicho esto, durante los dos próximos años, me propongo en calidad de Presidente de ustedes y con su apoyo y cooperación, sobre la base de los objetivos estratégicos definidos en el presupuesto 2006-2007, hacer de los siguientes sectores mis principales objetos de prioridad, interés y preocupación:

- en primer lugar, iniciar lo antes posible la labor del Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual en el primer semestre de 2008;
- intensificar las consultas sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el SPLT, el Comité Intergubernamental y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), tal y como lo solicitaron los Estados miembros. Ello se hará con objetividad, transparencia y teniendo en cuenta las opiniones de todos.
- mejorar las modalidades de prestación de la asistencia técnica, tal como lo solicitaron los Estados miembros, con el fin de atender las distintas necesidades y responder a las exigencias de utilización de la P.I. para el desarrollo social y económico de todas las naciones;
- seguir mejorando y ampliando la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OMPI, en especial durante las reuniones;
- respaldar el fortalecimiento de las capacidades tanto a nivel nacional como regional en aras de la utilización de la P.I. como instrumento de desarrollo económico;

- mejorar el papel de la OMPI en la creación de capacidad para que los Estados miembros puedan aplicar medidas de observancia a nivel nacional y regional ofreciéndoles una mejor formación en el ámbito judicial y mejores mecanismos eficaces de aplicación de las leyes con miras a fomentar un entorno propicio a la transferencia de tecnología y al aumento de las inversiones;
- mejorar el alcance mundial de la OMPI ampliando los programas de la Academia Mundial de la OMPI a otras regiones y facilitando así la cooperación con instituciones de investigación y universidades;
- buscar formas de abrir nuevas oficinas regionales de la OMPI y ampliar su influencia a todas las regiones, tal como corresponde a su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas (N.N.UU.) con responsabilidades en los ámbitos de la asistencia técnica, la creación de capacidad y la formación, así como el desarrollo de la infraestructura de P.I.;
- fortalecer la participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto por programas de la OMPI;
- simplificar los niveles de control y los contrapesos y salvaguardias existentes en la Organización para garantizar una mayor eficacia, minimizar la duplicación de funciones y mejorar la prestación de servicios y la rendición de cuentas;
- por último, fomentar el bienestar y los incentivos para motivar al personal de la Secretaría a fin de alcanzar un máximo de productividad, rendimiento y producción en beneficio de la Organización. Esto se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Comité de Coordinación y los demás órganos pertinentes de la OMPI.

Excelencias, distinguidos delegados, en los meses que se avecinan debemos buscar la manera de afrontar determinados retos, especialmente en cuestiones de política y organizativas que afectan a nuestra Organización. Lamentablemente, se está poniendo de manifiesto que los procesos que tienen lugar en la OMPI, especialmente las negociaciones y otras actividades normativas, tienden a exacerbarse indebidamente a consecuencia de las diferencias regionales. Esto no tiene por qué seguir siendo así, y debe evitarse.

Debemos fomentar un enfoque cooperativo para encontrar soluciones a los problemas que afrontamos, independientemente de lo complejas y delicadas que puedan resultar las cuestiones en juego. Guiémonos siempre por los intereses comunes y adoptemos una actitud flexible y una amplitud de espíritu en nuestras negociaciones. La comunidad de intereses comunes debe prevalecer sobre cualesquiera diferencias que parezcan separarnos.

En la OMPI, debemos conservar la ambición y mostrarnos a la altura de las ideas inscritas en la Carta de las Naciones Unidas. Consagrémonos de manera incansable a trabajar arduamente y a perseguir el objetivo de contribuir al bienestar global para construir un mundo de visiones y valores compartidos que fomente la calidad y el respeto por la vida humana, incluida su dignidad, su prosperidad y su bienestar. Gracias por su atención.”

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

14. Los debates se basaron en el documento A/43/1 Prov.3.

15. El Presidente dijo que el orden del día de estas Asambleas está muy cargado, y que espera contar con el apoyo y la cooperación de los Estados miembros para garantizar la eficacia de los trabajos y lograr buenos resultados. Para que los debates sobre todos los puntos del orden del día sean satisfactorios, el Presidente tratará de evitar largas pausas durante la Asamblea. Informó que ha de celebrar consultas oficiosas con los coordinadores de los grupos sobre ciertas cuestiones, y, llegado al caso, con otras delegaciones interesadas. Los resultados de esas consultas se comunicarán en el pleno. Respecto de las declaraciones generales sobre el punto 4 del orden del día, el Presidente tomó nota de que ya se ha invitado a los Estados miembros a presentar declaraciones por escrito, lo que se hará constar de forma exhaustiva en las actas de los debates. En cuanto a las delegaciones que deseen presentar declaraciones verbales, el Presidente pide a las delegaciones que limiten sus intervenciones a cinco minutos, y recordó la práctica establecida de la OMPI de dar prioridad a los coordinadores de los grupos y a continuación a los Ministros y a los Embajadores presentes. Tras haber presentado el calendario de los debates sobre cuestiones de índole institucional que figuran en el orden del día, el Presidente dijo que las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra deben anotar su nombre en la lista de oradores establecida por la Secretaría. El Presidente sugirió que los puntos del orden del día simplemente informativos y que no requieran una decisión se aborden de la forma más breve posible, y pidió a las delegaciones que se abstengan de hacer observaciones y de iniciar un debate al respecto a menos que sea imperiosamente necesario. El tiempo ganado se utilizará para debatir los puntos del orden del día que requieran deliberaciones más extensas y decisiones. Cuando las Asambleas examinen puntos que no requieran debate, el Presidente invita a las delegaciones a que simplemente tomen nota, a menos de que sea necesario dejar constancia en acta. El Presidente informó a las Asambleas que, respecto de algunos puntos del orden del día, ya se han celebrado consultas oficiosas o han de llevarse a cabo, y respecto de otros, ya hay un acuerdo unánime. El Presidente expresó su agradecimiento una vez más a los Estados miembros de la OMPI por haberlo elegido Presidente de la Asamblea General y formuló su deseo de que las deliberaciones sean fructíferas. El Presidente dijo que no le cabe duda de que todas las decisiones se tomarán atendiendo a los intereses de la Organización y que espera vivamente que las Asambleas concluyan con éxito.

16. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó calurosamente al Presidente y a los dos Vicepresidentes salientes y dijo que espera que pronto sean reelegidos. En nombre de África, la Delegación expresó su sincero agradecimiento al Director General. El Grupo Africano está convencido de que el Presidente orientará los trabajos de forma que las Asambleas se vean coronadas por el éxito. Por lo que respecta al punto 8 adicional del proyecto de orden del día, "Asuntos relativos a la Unión PCT, incluida la propuesta de los Estados Unidos de América y el Japón", la Delegación expresó su apoyo a ambas iniciativas, que se han tomado en virtud del artículo 5.4) del reglamento interno sobre el tema y desea que se introduzca una modificación en ese punto adicional de proyecto de orden del día para que diga lo siguiente: "Asuntos relativos a la Unión PCT, incluyendo a) la propuesta de los Estados Unidos de América y el Japón, b) la propuesta del Brasil y c) otras propuestas". Haciendo referencia además al punto 12 adicional

del proyecto de orden del día, “Informe de auditoría interna de la OMPI y medidas de seguimiento”, el Grupo Africano desea adoptar un enfoque legalista a ese respecto y atribuye gran importancia a la aplicación del Reglamento y a la observancia de la práctica en vigor en la OMPI. Dado que se trata de un asunto de procedimiento, de índole administrativa, el Grupo se adhiere al dictamen motivado expresado a ese respecto por el Consejero Jurídico de la OMPI. La práctica seguida por los Estados Africanos está orientada por el asesoramiento jurídico, ya sea en las Naciones Unidas o en los organismos especializados. La OMPI no es una excepción. Por esa razón, sin prejuzgar el fondo de la cuestión, el Grupo Africano se opone a la inclusión del punto 12 adicional en el proyecto de orden del día de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Sobre esos dos puntos del orden del día, la posición del Grupo Africano está dictada por su compromiso con el logro de la misión de la OMPI en sus actividades, que evidencian una sensibilidad cada vez mayor por los problemas de este continente, lo que es en sí mismo causa de satisfacción. Dicho esto, para concluir, la Delegación reafirma el firme compromiso del Grupo Africano de alcanzar el consenso sobre todos los puntos objeto de examen en las Asambleas, y desea vivamente que se obtengan óptimos resultados.

17. La Delegación de la República Islámica del Irán felicitó al Presidente por su elección e hizo suya la propuesta de la Delegación de Argelia de modificar el punto 8 y de suprimir el punto 12. Por lo que respecta al punto 12, la Delegación expresó que, debido a su inclusión con retraso en el orden del día, y a la falta de instrucciones de su capital, la Delegación no está en condiciones de examinar y debatir ese punto.

18. La Delegación de Sudáfrica felicitó al Presidente por su elección, y dijo que apoya en su totalidad la declaración formulada por la Delegación de Argelia que ha hablado en nombre de 53 países.

19. La Delegación de Zambia felicitó al Presidente por su elección y dijo que respalda la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

20. La Delegación de Egipto felicitó al Presidente por su elección y dijo que hace suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano.

21. La Delegación de Ghana felicitó al Presidente por su elección y dijo que suscribe la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

22. La Delegación del Sudán felicitó al Presidente por su elección y dijo que se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano.

23. La Delegación de Kenya felicitó al Presidente por su elección y dijo que hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo Africano.

24. La Delegación de Djibouti felicitó al Presidente por su elección y expresó que apoya con firmeza y ratifica la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

25. La Delegación del Gabón felicitó al Presidente por su elección y expresó su confianza en que su orientación y su dinámico liderazgo permitan culminar con éxito las reuniones de las Asambleas. La Delegación apoya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

26. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó al Presidente por su elección. Se sumó asimismo a aquellos que aplaudieron la declaración inicial del Presidente de tratar de conducir las reuniones adecuada y equilibradamente, y dijo que confía en que se mantenga esta actitud. En respuesta a las dos propuestas planteadas, según entiende la Delegación, en nombre del Grupo Africano, la Delegación afirmó que, con respecto a la primera propuesta, se inclina a favor de aceptar la enmienda, con sujeción al ulterior examen de la propuesta, pero en términos generales se muestra partidaria de la propuesta. Con respecto a la segunda, la Delegación expresó graves reservas ya que, según entiende, en un informe de auditoría interna de la OMPI se llegó a la conclusión de que hay serias cuestiones relativas a la posible violación del Estatuto y Reglamento y de las normas de conducta del personal de la OMPI. A juicio de la Delegación, incumbe a todos los miembros de la Asamblea General abordar esta cuestión con seriedad; además, es necesario examinar exhaustivamente estas alegaciones y establecer las medidas más adecuadas al respecto. Por otra parte, la Delegación opina que la carta del Consejero Jurídico no dice que no sería adecuado poner sobre la mesa o examinar dichas cuestiones en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Sino que el texto dice que es “desaconsejable”. Lo cual no excluye esta posibilidad. La Delegación opina que los Estados miembros deben respetar el hecho de que, en la medida en que estos puntos se han introducido en el orden del día siguiendo el reglamento adecuado, han de examinarse con la misma seriedad que se ha puesto al incluirlos.

27. El Presidente señaló que no parece que haya acuerdo en aprobar el proyecto del orden del día propuesto. Parece que hay consenso en aprobar el orden del día con una pequeña modificación del punto 8 y las Delegaciones de los países del Grupo Africano y de la República Islámica del Irán han propuesto modificar el punto 8 y eliminar el punto 12; no obstante, la Delegación de los Estados Unidos de América opina de manera diferente. El Presidente no desea que la Asamblea General se encuentre en una situación de estancamiento, y recordó que en sus sesiones siempre se ha valorado el principio de consenso. Afirmó que, como Presidente, es firme partidario de tratar de lograr un acuerdo siguiendo la tradición de la Organización. Recordó que en su declaración anterior había dicho que la OMPI está en un momento crucial. Hay dificultades que deben afrontarse, pero también hay oportunidades de cooperar y atender los intereses y el bien colectivo de la humanidad. Estimó que éste es el reto y la tarea de la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Por ello espera que los Estados miembros puedan avanzar sobre la base del consenso. Afirmó que se mantendría el punto 8, ligeramente modificado, con lo que los Estados Unidos de América están de acuerdo, y que se efectuarían nuevas consultas entre los diversos coordinadores que, tal vez, se reúnan con el Presidente para examinar el modo de conformar las dos perspectivas y alcanzar un consenso. Señaló que si no hay más delegaciones que deseen hacer uso de la palabra, pasará en seguida a suspender la sesión para que el Presidente pueda reunirse con el Grupo de Coordinadores a fin de examinar el modo de forjar el consenso.

28. El Presidente informó a los Estados miembros que sus consultas con los coordinadores de grupo han sido francas y cordiales. Se ha puesto de manifiesto que todas las partes están interesadas en hallar una solución amistosa. El Presidente declaró además que los coordinadores de grupo han decidido volver a reunirse por su cuenta para llegar a un acuerdo, que será presentado a los Estados miembros, y que tiene el agrado de informar a estos últimos que existe una posición alternativa que le otorga cierta flexibilidad, al contar con el Grupo de Amigos de la Presidencia, en caso de que la primera opción no dé lugar al consenso deseado por todos. El Presidente declaró que se siente optimista y considera muy positiva la labor realizada por ese pequeño grupo y expresó la confianza de que, continuando con el mismo espíritu, pueda informar a los Estados miembros del resultado de las deliberaciones.

29. El Presidente volvió a convocar a la Asamblea General. El Presidente informó a los Estados miembros que los debates con los coordinadores de grupo no han resultado tan fáciles como estaba previsto. Sin embargo, tuvo el agrado de informar a los Estados miembros que posee un documento escrito en el que figuran tres párrafos que representan algún avance, aunque pequeño, y que sólo hay una cuestión que es necesario aclarar. Por lo tanto, por este motivo se ha decidido aplazar la presente sesión plenaria y que se vuelva a convocar a la mañana siguiente, y que se celebren antes consultas informales entre los coordinadores de grupo. El Presidente se mostró confiado en que se alcanzará algún acuerdo, o incluso un acuerdo, sobre los textos que están considerando actualmente los coordinadores de grupo.

30. El Presidente, tras celebrar consultas informales, volvió a convocar a la Asamblea General y tuvo el agrado de informar que se han realizado avances valiosos. Además, el Presidente quiso dejar constancia de su inmenso aprecio por los colegas y coordinadores de grupo que han trabajado incansablemente para hallar una solución de compromiso. En particular, dio las gracias al coordinador del Grupo Africano, el Excelentísimo Embajador de Argelia, así como a los Excelentísimos Embajadores de los Estados Unidos de América y de Italia, que han participado en nombre del Grupo B. El Presidente declaró que han demostrado gran flexibilidad, lo cual es de hecho el sello distintivo de las negociaciones. El Presidente anunció que se ha hallado una solución de compromiso al problema que paralizó a la Asamblea General el día anterior e invitó a la Secretaría a leer el punto 8 del orden del día modificado.

31. La Secretaría, en relación con la modificación propuesta por la Delegación de Argelia en nombre el Grupo Africano, leyó el punto modificado en la manera siguiente: “Punto 8: Asuntos relativos a la Unión PCT, incluyendo a) la propuesta de los Estados Unidos de América y el Japón; b) la propuesta del Brasil y c) otras propuestas”.

32. El Presidente dio las gracias a la Secretaría y declaró que leerá el texto de consenso que ha sido elaborado en relación con el punto 12 del orden día. El Presidente declaró que se suprimirá el texto existente y será sustituido por “Punto 12 del orden del día: Informe de auditoría interna de la OMPI emitido desde el último período de sesiones de la Asamblea General (que se remitirá al Grupo de Amigos de la Presidencia)”.

33. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente y aplaudió sus esfuerzos durante los dos últimos días por alcanzar el consenso. La Delegación expresó el deseo de ampliar un punto, a saber, que el Grupo de Amigos de la Presidencia tendrá que informar nuevamente a la presente Asamblea General antes de que se levante el período de sesiones de la Asamblea el 3 de octubre de 2007.

34. El Presidente declaró que eso es en efecto lo que se pretende hacer: el informe de los Amigos de la Presidencia se remitirá a la presente sesión, según se ha indicado, y el Presidente informará a los Estados miembros.

35. La Delegación de Suiza dio las gracias al Presidente y a los portavoces de los grupos por los esfuerzos que han realizado para tratar de alcanzar un compromiso que presentó el Presidente, compromiso que puede permitir resolver el problema que ha sido motivo de preocupación desde el comienzo de las Asambleas. La Delegación reiteró la importancia del hecho de que el Presidente presente el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia antes de que finalicen las Asambleas. La Delegación observó que ha sido mencionada la fecha del 3 de octubre y subrayó la importancia de que la Asamblea General examine el punto 12

del orden del día sobre la base del informe del Presidente. La Delegación preguntó si el 3 de octubre es una fecha que dé tiempo para examinar la cuestión, puesto que sabe que muchos jefes de delegaciones regresarán a sus países el viernes anterior. En opinión de la Delegación, es muy importante que la Asamblea General examine este punto del orden del día antes de que finalice la semana y antes del viernes si es posible. En caso contrario, se corre el riesgo de que las Delegaciones no puedan expresar sus opiniones sobre el informe relativo al punto 12 del orden del día. Aunque saluda el compromiso que se ha alcanzado, la Delegación declaró que sería mejor que el Presidente informe de ese punto antes de que finalice la semana.

36. La Delegación del Reino Unido se adhirió a otras delegaciones al felicitar al Presidente por supervisar las consultas que han sido claramente de las más difíciles que se han visto durante algún tiempo en la OMPI. La Delegación declaró que fundamentalmente desea expresar la misma opinión que la Delegación de Suiza, a saber, que para tener la posibilidad de recibir el informe del Presidente y responder en consonancia, es necesario algo de tiempo. La Delegación pidió que se garantice que se otorgará el tiempo adecuado para examinar apropiadamente las cuestiones contenidas en el informe del Presidente y que, al formular esta sugerencia, quizás deba respaldar sencillamente la propuesta formulada por la Delegación de Suiza, es decir, que el informe se remita nuevamente a la Asamblea General antes de que finalice la semana.

37. La Delegación de Argelia dio las gracias al Presidente y se unió a otras delegaciones al felicitarle por la excelente labor que se ha realizado bajo sus auspicios. La Delegación declaró que, como el texto leído por el Presidente es el que ha sido acordado palabra por palabra, incluido lo añadido por la Delegación de los Estados Unidos de América, que ha recibido el beneplácito de la Delegación de Argelia, no le parece que deba manipularse de ninguna forma o manera, pues en caso contrario esta última Delegación podría hacer lo mismo y se desmantelaría el proceso. La Delegación declaró que está en manos de la Asamblea decidir qué desea hacer con la propuesta, pero propuso que sea aceptada o rechazada tal y como figura actualmente, con el añadido mencionado por la Delegación de los Estados Unidos de América.

38. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), dejó constancia de su gran satisfacción por los esfuerzos realizados por todas las partes para llegar a una solución de compromiso. La Delegación está segura de que dar pruebas de flexibilidad contribuiría en gran medida al buen funcionamiento de la Asamblea, así como de la OMPI. La Delegación dijo que respalda la propuesta formulada por el Presidente y que confía en que los Amigos de la Presidencia entablen conversaciones constructivas que permitan llegar a una solución en la que se tengan en cuenta los intereses de todas las partes. En ese sentido, la Delegación deseó mucho éxito al Grupo de Amigos de la Presidencia.

39. La Delegación del Brasil dijo que desea sumarse a las demás Delegaciones para expresar su más profundo agradecimiento al Presidente por los esfuerzos realizados y encomiar el ánimo de compromiso de que han dado prueba todas las partes. La Delegación dijo que respalda firmemente la declaración formulada por la Delegación de Argelia y que considera que va en interés de todos que la reunión comience por buen camino. La Delegación estima que el acuerdo logrado responde a las preocupaciones de todos y está segura de que habrá tiempo suficiente para entregar el informe. Está convencida de que todos aspiran a un informe lo más justo y sustantivo posible, por lo que ese informe sólo debe ser presentado cuando esté listo, y de que las Delegaciones que tienen especial interés en la

cuestión esperarán a que el informe esté listo. En ese sentido declaró que si hay Delegaciones que no están dispuestas a esperar hasta el final de la Asamblea General, será porque no están tan interesadas por los resultados del informe. La Delegación reiteró su firme apoyo a la Delegación de Argelia y exhortó a las demás Delegaciones a no reanudar el debate sobre esa cuestión.

40. La Delegación de Zimbabwe se sumó a las demás delegaciones para congratularse por la extraordinaria labor y ánimo de compromiso de que han dado prueba los Excelentísimos Embajadores de los Estados Unidos de América, Argelia e Italia. Dijo también que respalda la firme postura de las Delegaciones de Argelia y el Brasil en el sentido de no reanudar el debate sobre la cuestión, y de que los Amigos de la Presidencia se reúnan tanto como sea posible y presenten un informe sobre la cuestión antes del 3 de octubre.

41. La Delegación de Nigeria dio las gracias al Presidente y dijo que en el mundo de las negociaciones se entra y se conviene de manera informal sobre las cuestiones que están sobre el tapete, y después se sale y se dice exactamente lo que se ha decidido de forma informal para luego finalizar debidamente el estudio de las cuestiones y someterlas a aprobación. La Delegación había entendido que los debates eran informales y que los acuerdos presentados por el Presidente también lo eran, enfoque suscrito al parecer por la Delegación de Argelia, en representación del Grupo Africano. Además, entiende que la declaración realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América ratifica lo que ha dicho el Presidente. En opinión de la Delegación, todo lo que pueda incidir en las deliberaciones de un grupo informal suele traducirse en un alejamiento del tema y sugirió que se evite apartarse de plazos y calendarios convenidos. Además, propuso que se deje constancia claramente de lo que ha sido aceptado de manera informal a los fines de poder avanzar, por cuanto, a falta de ello, habría que reiniciar las negociaciones y sería difícil que los Estados miembros lleguen fácilmente a un acuerdo.

42. La Delegación de Zambia dio las gracias al Presidente y se sumó a los oradores que han tomado la palabra previamente para encomiar a este último por los esfuerzos realizados para llegar a lo que la Delegación considera una solución aceptable. En su opinión, es evidente que varias delegaciones han pedido al Presidente que suspenda los trabajos previstos conforme a los puntos del orden del día y dedique más tiempo a una cuestión que ya parece estar resuelta. La Delegación propuso que, en aras de los trabajos de las Asambleas, se deje todos estos problemas en manos de los Amigos de la Presidencia. La Delegación exhortó encarecidamente a todas las Delegaciones a evitar que se reanude el debate sobre una cuestión que ya está solucionada, lo que iría en beneficio de los trabajos de la Asamblea. La Delegación dijo que está convencida de que todos los que tengan interés en la cuestión considerarán la posibilidad de permanecer en las reuniones a la espera de que esté listo el informe de los Amigos de la Presidencia.

43. La Delegación de China felicitó al Presidente por su elección y le agradeció los esfuerzos realizados por buscar una solución respecto del punto 12. Expresó el deseo de que el Presidente encuentre una solución y respaldó su posición. Añadió que está a favor de que el Grupo de los Amigos de la Presidencia siga trabajando con miras a encontrar una solución aceptable para todos.

44. La Delegación de Honduras se unió a las demás para felicitar al Presidente por su gestión y dinamismo en el desempeño de la presidencia, y dio las gracias a las Delegaciones de Argelia y del Brasil, así como a todas las que se han manifestado sobre esta cuestión. A juicio de la Delegación una cuestión está muy clara, a saber, que la Delegación de los Estados

Unidos de América ha dicho que se ha logrado un consenso gracias a la mediación del Grupo Africano, el Grupo B y el Presidente. La Delegación opina que debe llevarse a cabo la gestión aprobada por el Grupo de Amigos de la Presidencia. Declaró que por más que las Delegaciones tengan que irse, en Ginebra quedan los Embajadores plenamente facultados por sus gobiernos para tratar esas cuestiones y adoptar todo acuerdo de fondo que sea necesario. La Delegación concluyó diciendo que en su país existe un refrán muy común: no por mucho madrugar amanece más temprano.

45. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que las dos peticiones no son incompatibles, lo cual queda claro para todos. Prosiguió diciendo que el acuerdo logrado consiste en que el Grupo de Amigos de la Presidencia presente un informe a la Asamblea General, sin aclarar si ello se haría la semana próxima o esta semana. Si se ha sugerido a los Estados miembros que se prefiere que sea esta semana, ello no es incompatible con el acuerdo alcanzado. No supondría un incumplimiento del contrato. En opinión de la Delegación, lo mejor, a la luz del elevado sentido de justicia del Presidente, será someter al juicio de éste la decisión acerca del momento oportuno, en la medida en que ese momento sea adecuado y que se dé tiempo suficiente a los Estados miembros para responder, teniendo en cuenta las inquietudes válidas planteadas por dos Estados miembros. La Delegación reiteró que la petición no es incompatible con el acuerdo original.

46. La Delegación de Benin se unió a las delegaciones que han felicitado al Presidente por todo lo realizado para alcanzar una solución de compromiso. Tras la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación dijo que no tiene mucho que añadir, sino simplemente felicitar a la Delegación de los Estados Unidos de América por alcanzar esta solución de compromiso, declarando que, con respecto a la última propuesta de esa Delegación, considera que la Asamblea General se acerca cada vez más a la consecución de un objetivo realista. La Delegación instó a todos a velar por que la Asamblea pueda trabajar en pos del consenso como es su costumbre, y no en un clima de confrontación que se ha tratado de evitar.

47. La Delegación de la India aprovechó la oportunidad para dejar sentado el reconocimiento por los denodados esfuerzos del Presidente y todas las partes interesadas para lograr una justa solución de compromiso respecto de esta cuestión y declaró que espera que el espíritu de consenso y flexibilidad permita a la Asamblea General resolver de manera consensuada las cuestiones y seguir avanzando en el orden del día.

48. La Delegación de Argelia declaró que, como la Delegación de Estados Unidos de América ha dicho, las propuestas formuladas por otros dos Estados miembros no son incompatibles con lo que se incluye en este texto. Además, declaró que hay muchas otras cosas que ha decidido no mencionar y que tampoco son incompatibles con el contenido de este texto. La Delegación no desea a estas alturas reabrir los debates, pues ello no tendría sentido. También opina que la mayoría de las delegaciones que han hecho uso de la palabra, si no todas, han sugerido que los Estados miembros se atengan al texto, palabra por palabra, tal como se ha adoptado, y que si hubiera de añadirse algo, hay muchas otras cosas que son igualmente compatibles con el texto y que el Grupo Africano desearía añadir también.

49. La Delegación de Bangladesh felicitó al Presidente por la labor realizada para encontrar una solución de compromiso e hizo suya la declaración hecha por la Delegación del Pakistán en nombre de la OCI. Dijo que ve con buenos ojos la solución de compromiso lograda y que no está a favor de dedicar más tiempo a nuevos debates sobre la cuestión. Por lo tanto, espera

con agrado la adopción del orden del día y el comienzo de los debates de fondo, confiando en que el Grupo de Amigos de la Presidencia hará su trabajo lo más rápido posible.

50. El Presidente dio las gracias a todas las Delegaciones que han manifestado su opinión sobre este punto tan importante y delicado y, habida cuenta de que no se plantearon divergencias ni objeciones, procedió a aprobar el orden del día modificado.

51. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figura en el documento A/43/1, con las modificaciones indicadas en los párrafos 31 y 32 del presente documento.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2006

52. Los debates se basaron en el documento A/43/2.

53. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 99 Estados, una entidad, cuatro organizaciones intergubernamentales y una organización no gubernamental formularon declaraciones en relación con el punto 4 del orden del día: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Brasil, Camerún, Canadá, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Chile, China, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Palestina, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y *Free Software Foundation Europe* (FSFE).

54. En el marco de sus declaraciones, las Delegaciones elogiaron al Presidente saliente, valorando su dedicación y la habilidad demostrada en la conducción de los debates durante las reuniones de las Asambleas de los dos últimos años. Asimismo, dieron la bienvenida al Presidente entrante, confiando en que su entrega, su claridad de pensamiento y su habilidad diplomática les guiarán en los debates.

55. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Director General la dedicación puesta al servicio del desarrollo de la propiedad intelectual (P.I.) en el mundo, y en particular, en los países en desarrollo, manifestando el apoyo activo del Grupo y reafirmando la voluntad de contribuir de forma positiva y constructiva a la labor del presente período sesiones de la Asamblea General. En su calidad

de organismo especializado de las NN.UU., la OMPI debe tomar las medidas adecuadas para promover la actividad de creación intelectual y facilitar la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo, con miras a acelerar su desarrollo económico, social y cultural. Constatando que la dimensión “de desarrollo” se incorpora progresivamente en los aspectos formales y de fondo de la misión de la OMPI y, por lo tanto, de todas sus actividades, complace al Grupo Africano la adopción de un conjunto de propuestas verdaderamente innovadoras durante las últimas sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), lo cual sitúa al proceso sobre el Programa para el Desarrollo en una etapa decisiva, gracias al espíritu de cooperación y responsabilidad imperante durante todo ese proceso. El Grupo estima que la aplicación de las recomendaciones adoptadas es tan importante como el proceso de negociación que les dio origen, y que debería servir para mejorar las capacidades institucionales y fortalecer las infraestructuras científicas y técnicas de los países en desarrollo (actividades normativas, transferencia de tecnología y utilización en favor del desarrollo de las flexibilidades contenidas en los distintos instrumentos internacionales). El Grupo apoya la recomendación formulada por el PCDA a la Asamblea General de que se adopten las recomendaciones y se cree un Comité sobre Desarrollo y P.I. encargado de supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas. Por otra parte, el Grupo de países africanos apoya los cinco objetivos estratégicos enunciados por el Director General en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y encomia la calidad de la documentación preparada por la Secretaría y la transparencia de los datos presupuestarios que contiene. El Grupo sigue atribuyendo la máxima prioridad a las actividades previstas en el marco de los programas 3 (Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo), 6 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados) y 11 (Academia Mundial de la OMPI). En opinión de la Delegación, la reducción de las tasas del PCT conforme a la propuesta de los Estados Unidos de América y el Japón, podría tener repercusiones financieras negativas en todas las actividades y programas de la OMPI que, por otra parte, son dignos de elogio. Según las estimaciones de la Secretaría, la reducción propuesta no representaría más que el 1% de los costos totales de obtención de una patente, no tendría incidencia sensible en esos costos desde el punto de vista de los usuarios y, por lo tanto, no produciría efectos sobre el nivel de solicitudes PCT. Por su parte, la propuesta del Brasil, que no pone en jaque el equilibrio financiero de la OMPI, ofrece un alivio considerable a los países en desarrollo o países de reciente industrialización, y reviste por ello particular interés. Por otra parte, el Grupo considera que la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones del folclore y los recursos genéticos (RR.GG.) resulta interesante no sólo por su relación con el patrimonio cultural y científico tradicional, sino también por sus ventajas como fuente de bienestar y desarrollo económico, citando a título de ejemplo las plantas y los métodos tradicionales probados y estudiados mediante nuevos productos o las nuevas variedades que poseen propiedades particulares. La Delegación recordó que en ciertas legislaciones nacionales ya se han adoptado medidas *sui generis* para proteger los CC.TT. y los RR.GG. conexos y que, en el plano regional, los países africanos adoptaron una ley tipo de protección de la diversidad biológica y los intereses de las comunidades locales. Por otra parte, la OAPI acaba de adoptar en una conferencia diplomática un instrumento jurídico para la protección de los CC.TT. y las expresiones del folclore cuyo proceso de adopción está en curso en la ARIPO. Sin embargo, la utilización abusiva y la apropiación ilegítima de esos conocimientos y expresiones son problemas de carácter mundial que exigen una protección a escala internacional que respalde los esfuerzos realizados en el plano nacional, permitiendo el aprovechamiento de las riquezas tradicionales por los países que las poseen, que suelen ser países en desarrollo, y su participación más activa en la economía mundial. Los intereses de dichas comunidades en ese ámbito sólo estarán bien protegidos si son objeto de un instrumento internacional jurídicamente

vinculante. La Delegación indicó que el Grupo Africano apoya la recomendación formulada por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) a la Asamblea General en el sentido de prorrogar su mandato actual por dos años. Se instará al Comité, cuyas nuevas actividades girarán, en particular, en torno al examen de la dimensión internacional de esas cuestiones, a acelerar su labor para presentar a la Asamblea General un informe sobre la marcha de su trabajo en septiembre de 2008. Por otra parte, el Grupo aplaude la decisión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de mantener en el orden del día de sus sesiones la cuestión de los organismos de radiodifusión y difusión por cable. Sería necesario lograr un acuerdo sobre los objetivos, el alcance específico y el objeto de la protección antes de prever la convocación de una conferencia diplomática. Sin embargo, es inconcebible que la difusión por Internet goce de protección jurídica al tiempo que los países en desarrollo sufren ya con toda su fuerza los efectos nefastos de la brecha digital en el plano económico y social. El Grupo considera que el SCCR debería asimismo incluir en su orden del día las cuestiones relacionadas con la aplicación de las recomendaciones del PCDA, como el establecimiento de limitaciones y excepciones a la protección por derecho de autor, con fines educativos, entre otros. Por último, el Grupo estima que es necesario dar nuevo impulso a las actividades del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), eventualmente a partir de la recomendación del Presidente saliente de la Asamblea General de que la Secretaría de la OMPI prepare un informe sobre las cuestiones internacionales relacionadas con las patentes, en particular, la dificultad principal que se plantea a los países en desarrollo en los debates sobre la armonización del derecho de patentes, es decir, que se tengan en cuenta las preocupaciones relacionadas con la dimensión “de desarrollo” del derecho de patentes transformándolas en uno de los ejes de la labor del SCP.

56. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), felicitó al Embajador Enrique Manalo de Filipinas por el excelente trabajo que desarrolló en la conducción de la Asamblea General, saludó a los representantes de los Estados miembros y al Director General, a los miembros de la Secretaría y a los Observadores, y manifestó el compromiso del Grupo en contribuir a que esta Asamblea General tenga un transcurso favorable y llegue a resultados exitosos. La Delegación resaltó el hecho de que la Asamblea General va a tomar una decisión histórica, la adopción del Programa de la OMPI para el Desarrollo, como lo ha señalado el Embajador de Argelia en nombre del Grupo Africano, indicando que después de más de tres años de negociación los Estados miembros han llegado a un acuerdo sobre un paquete de cuarenta y cinco recomendaciones, las cuales deberían recibir el endoso de esta Asamblea. Reiteró el compromiso del Grupo con la implementación del Programa y expresó, una vez más, el firme interés en trabajar en el nuevo Comité sobre Desarrollo y P.I. La Delegación agradeció muy especialmente la labor del Embajador Trevor Clarke de Barbados, considerándola fundamental para el resultado obtenido, y señalando que el Grupo pretende seguir trabajando de manera activa en otros comités de la OMPI, principalmente en el SCCR, cuyos trabajos deberían ser impulsados por medio de la adopción de un nuevo e importante conjunto de temas. El Grupo estimó que la renovación del mandato por dos años adicionales del CIG será vital para los países de América Latina y el Caribe, y manifestó interés en trabajar hasta la conclusión de un efectivo instrumento internacional de protección en el ámbito del Comité. En lo tocante al Comité Asesor sobre Observancia (ACE), la Delegación señaló que el GRULAC reconoce la importancia del tema, opinando que el Comité debería seguir desarrollando su importante labor como un foro de diálogo, con la mira puesta en el intercambio de experiencias nacionales. Agradeció al Embajador Enrique Manalo el excelente trabajo desarrollado en la selección de temas para un estudio de cuestiones internacionales sobre patentes, resaltando el equilibrio de la misma, incluyendo temas de

interés para los países en desarrollo y los países desarrollados, y constituyendo esa compilación una buena base para el programa de trabajo del SCP. Señaló que sobre el tema, el Grupo formulará sus comentarios específicos en el punto correspondiente del orden del día. La Delegación reiteró la importancia que el Grupo atribuye a la implementación del Programa para el Desarrollo, y también a las actividades de la OMPI en el área de asistencia técnica, entendiendo por ello vital que en el presupuesto de la Organización para el próximo bienio se destinen recursos suficientes para los programas, particularmente para el número 3 intitulado “Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo” y el número 6 relacionado con la asistencia técnica y la capacitación. Por la misma razón, la Delegación apoya la propuesta de la Secretaría de reservar cinco millones de francos suizos para garantizar la implementación del Programa para el Desarrollo en una perspectiva multianual. La Delegación concluyó señalando el apoyo del Grupo a los principios contenidos en la propuesta presentada por el Brasil, así como a los objetivos que la fundamentan, de reducir las tasas del PCT para los países en desarrollo, y también a la propuesta de Colombia de conseguir para los solicitantes de países en desarrollo un descuento de tarifas, o un trato especial, cuando entren en la fase nacional, especialmente en las oficinas de los países desarrollados y en las oficinas regionales. Manifestó al Presidente que el GRULAC está preparado para trabajar bajo su liderazgo en la obtención de resultados positivos en la Asamblea, estimando que para ese objetivo había sido fundamental el acuerdo logrado sobre la agenda, al cual se suma. Asimismo, felicitó al Presidente por su labor en esa materia y agradeció el espíritu constructivo de las partes, que hizo que el consenso prevaleciera.

57. La Delegación de la República de Corea, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó su sincero reconocimiento al Embajador Enrique Manalo por los esfuerzos realizados durante los dos años en los que ha presidido la Asamblea General y especialmente por la elaboración de los documentos de trabajo iniciales que han servido de base para llevar a buen término las negociaciones durante las dos sesiones del PCDA en 2007. Asimismo, expresó el sincero agradecimiento del Grupo a los Estados miembros por haber mostrado gran flexibilidad y haber aportado valiosos comentarios en el proceso de negociación a fin de alcanzar un acuerdo sobre las 45 propuestas, y asimismo a la India y Singapur por haber organizado las reuniones informales que precedieron a la tercera y cuarta sesión del PCDA, respectivamente. Esas reuniones fueron fundamentales para fomentar el entendimiento entre los Estados miembros en un contexto informal. La Delegación alabó la competente labor de Presidente realizada por el Embajador Trevor Clarke de Barbados y señaló que todos esos factores contribuyeron a la satisfactoria conclusión de las negociaciones del PCDA. La Delegación declaró que el Grupo opina que, a pesar de los logros mencionados, siguen pendientes numerosos retos, incluida la ejecución del Programa para el Desarrollo, el seguir avanzando en el mandato renovado del CIG, el nuevo plan de trabajo del SCP, el presupuesto por programas y la evaluación caso por caso. La Delegación pidió a los Estados miembros que muestren un espíritu de flexibilidad, compromiso y adaptación para que la OMPI pueda afrontar esos desafíos y funcionar de manera profesional, transparente, eficaz y eficiente a fin de satisfacer las crecientes expectativas de los Estados miembros. La Delegación opinó que las preocupaciones de todos los Estados miembros pueden y deben ser tenidas en cuenta de manera amistosa y constructiva, lo cual fomentará la eficacia de la Organización.

58. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó que son bastante alentadores los buenos resultados del PCDA, ya que ponen de manifiesto que los grupos regionales, colaborando conjuntamente, han sido capaces de alcanzar el consenso necesario para resolver las cuestiones que había que resolver. Estos resultados positivos, plasmados en la lista de 45 propuestas que han de ser

aceptadas por las Asambleas, han sido posibles bajo el liderazgo capaz del Presidente del PCDA y la orientación profesional de la Secretaría. La Delegación declaró que el Grupo se siente orgulloso de haber participado activamente en el proceso de creación de consenso. Asimismo, mencionó la lista de 19 propuestas que pueden ejecutarse inmediatamente y expresó interés en participar en el nuevo Comité sobre Desarrollo y P.I. para supervisar la ejecución de todas las propuestas. Con respecto a la cuestión de la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo, la Delegación agradeció a los Gobiernos del Brasil y Filipinas que hubieran organizado, junto con la Secretaría, varios seminarios fructíferos en los que los miembros de su Grupo han tenido el orgullo de participar, y acogió favorablemente la intención de los Gobiernos de Sudáfrica y Eslovenia de organizar seminarios similares antes de fines de 2007. La Delegación agradeció asimismo a los Gobiernos de la India y Singapur las iniciativas que han contribuido a hacer avanzar las cuestiones del PCDA. El espíritu de consenso y de cooperación amistosa entre los países y grupos de países ha estado presente a lo largo del año en todos los ámbitos de la OMPI y, aunque no se ha avanzado lo suficiente en todas las cuestiones hasta alcanzar un consenso, la Delegación se mostró confiada en que se siga realizando la labor necesaria para que se llegue a un acuerdo definitivo. La Delegación declaró que acepta los resultados de las consultas emprendidas en relación con el SCP por el anterior Presidente de las Asambleas, incluida la recomendación de realizar un análisis de la situación en el sector de las patentes antes de proseguir la labor del SCP, y confía en participar en la labor futura de ese Comité tan importante. Aunque el SCCR no ha podido llegar al acuerdo necesario para organizar este año una conferencia diplomática sobre los derechos de los organismos de radiodifusión, la Delegación se declaró satisfecha de que no se hayan escatimado esfuerzos para tratar de alcanzar resultados positivos y expresó agradecimiento por la dura y dedicada labor del Presidente de dicho Comité. El Grupo confía en proseguir la labor en ese ámbito, examinando la importante cuestión de los derechos de los organismos de radiodifusión, así como la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. La Delegación observó el enorme valor que otorga el Grupo a la constante labor del CIG, cuyo mandato ha de renovarse durante el presente período de sesiones. La Delegación declaró que esa labor sigue teniendo vigencia teniendo en cuenta la evolución actual en el ámbito de la protección de la P.I., aunque persistan las diferencias con respecto a algunos de los temas. La Delegación reconoció igualmente la enorme relevancia de la labor del ACE en la lucha contra la falsificación y la piratería y se mostró agradecida por la contribución del Tercer Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, organizado por la OMPI en enero de 2007, como parte de una iniciativa más amplia que agrupa a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y al sector privado. La Delegación señaló la labor realizada al preparar el exhaustivo informe de la evaluación caso por caso, que ha arrojado luz sobre algunas de las cuestiones subyacentes en los recursos humanos de la Organización, y opinó que debe realizarse un seguimiento adecuado de las conclusiones del informe para aumentar la eficacia de la Organización en esa esfera fundamental. En cuanto al importante reto bienal de aprobar el presupuesto por programas, la Delegación observó que, tras las dos sesiones anteriores del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), el Grupo está preparado para tomar parte en los debates de la Asamblea General a fin de alcanzar una solución aceptable y viable, para lo cual será necesario resolver las cuestiones conexas. Entre ellas, figuran los niveles de las tasas del PCT y el seguimiento de las recomendaciones del informe de la evaluación caso por caso. La Delegación mencionó las cuestiones presupuestarias relativas a la División de la OMPI para Determinados Países de Europa y Asia, señalando que carece del personal y de la financiación suficientes. En una reciente reunión entre la Secretaría y el Grupo de Estados de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, se ha esbozado un panorama ambicioso de las actividades futuras en relación con esos países. El Grupo no tiene clara la manera en que se hará frente a retos importantes, a pesar de la dura y eficaz labor del personal existente, si no se añade nuevo personal, pero a

ese respecto, valora positivamente las garantías y la buena disposición del equipo directivo de la OMPI, con el que ha mantenido constantemente una cooperación excelente y confía en que se adopten medidas urgentes y concretas para resolver la situación. Por último, la Delegación subrayó el enfoque constructivo y flexible de su Grupo con respecto a las cuestiones que quedan por examinar en la presente serie de reuniones, confiando en que el tradicional espíritu de consenso y flexibilidad dé lugar a resultados valiosos.

59. La Delegación de China agradeció al Director General y a la Secretaría la ardua labor realizada en la preparación de la gran cantidad de documentos informativos presentados y se mostró satisfecha de que, desde la última serie de reuniones de las Asambleas, se hayan ejecutado ordenadamente los programas de conformidad con el presupuesto por programas de 2006-2007. La Delegación consideró que los objetivos y expectativas de los Estados miembros constituyen la piedra angular de las iniciativas y actividades de la OMPI, observando que la Organización, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., continúa desempeñando una función importante en la promoción del uso del sistema de P.I. en beneficio de todos los países y prestándoles asistencia para que aprovechen plenamente ese sistema al servicio del desarrollo, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las NN.UU. La Delegación hizo balance de los avances que han tenido lugar en el ámbito de la P.I. en su país, señalando que a partir de la entrada en vigor de su Ley de Patentes, el 1 de abril de 1985, la SIPO ha recibido un número cada vez mayor de solicitudes, especialmente en los últimos cinco años, y se ha experimentado un índice de crecimiento medio de más del 20%, con un total de 1.905.254 patentes otorgadas al mes de julio de 2007, de las que 328.534 corresponden a invenciones. En particular, la Delegación señaló que desde que China se adhirió al PCT en 1994, han aumentado anualmente las solicitudes presentadas por sus nacionales y el año pasado alcanzaron un total de 3.910, con lo que pasó a ser el octavo usuario más importante del PCT. También han aumentado rápidamente las solicitudes de registro de marcas en los últimos años, y en 2006 se presentaron 996.000 solicitudes para distintas marcas, 766.000 de las cuales corresponden a marcas de comercio. La Delegación informó de que durante los últimos cinco años y hasta fines de 2006 se ha efectuado un total de 2.774.000 registros en China, 490.000 de los cuales son propiedad de nacionales de otros países. Asimismo, añadió que en el presente año se ha producido la adhesión de China al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). La Delegación opinó que a medida que aumenta la globalización de la economía mundial y los intereses nacionales están cada vez más relacionados entre sí, el desarrollo de todos los países, especialmente el de los países en desarrollo, influye en el desarrollo y la prosperidad mundial. La Delegación comentó que los países desarrollados deben cargar con una mayor responsabilidad a favor del desarrollo universal, armonizado y equilibrado en todo el mundo y que la OMPI debe utilizar y asignar sus recursos de manera racional para prestar asistencia práctica a los países en desarrollo a la hora de utilizar el sistema de P.I. Esto permitirá a los países en desarrollo aprovechar plenamente sus ventajas respectivas y fomentar la capacidad de crear, gestionar, proteger y explotar los activos de P.I. La Delegación subrayó la necesidad de equilibrar la protección de la P.I. y los intereses públicos adaptando las normas a las situaciones específicas de los países en desarrollo y al nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas, satisfaciendo de ese modo las necesidades de desarrollo a largo plazo, fomentando el progreso de la sociedad en su conjunto y teniendo por objetivo crear un mundo armonioso que goce de paz duradera y de prosperidad general. La Delegación expresó satisfacción por los resultados de los debates relativos al Programa para el Desarrollo, que en su opinión influirán notablemente en el futuro de los países en desarrollo, además de resultar beneficiosos para los países desarrollados cuyos intereses están interrelacionados con los de aquellos. La Delegación observó que se han celebrado varias reuniones en el marco de las IIM y del PCDA

y que el espíritu de cooperación, inclusivo y constructivo, ha dado lugar a resultados destacados, culminando en la propuesta de crear un Comité de la OMPI sobre P.I. y Desarrollo. La Delegación declaró que confía en que se profundice en el proceso del Programa para el Desarrollo, impulsado por los Estados miembros, y que se alcance y se ponga en práctica un entendimiento común, permitiendo de ese modo que todos los Estados miembros, en particular los países en desarrollo, gocen de los beneficios de la protección de la P.I., promoviendo eficazmente amplios objetivos de desarrollo. La Delegación reafirmó el apoyo a la labor del CIG. Asimismo, subrayó la importancia de proteger de manera exhaustiva y racional los RR.GG., los CC.TT. y el folclore de los países en desarrollo, y expresó interés por que avance rápidamente la labor a ese respecto para alcanzar un consenso preliminar sobre un instrumento internacional vinculante. Formulando un comentario sobre el establecimiento de normas de P.I., la Delegación observó que, por razones históricas y prácticas, los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) afrontan dificultades sociales y económicas y que unas normas más estrictas de protección de la P.I. pueden hacerles más difícil su cumplimiento. Según la Delegación, lo esencial para obtener resultados satisfactorios en las actividades normativas será establecer un equilibrio razonable entre la protección de los titulares de derechos y los intereses públicos, teniendo en consideración las realidades y los niveles de desarrollo de todos los países y velando por que el costo de la protección de la P.I. no exceda el de los gastos ocasionados en su creación. La Delegación ofreció apoyo, en calidad de gran país en desarrollo que posee un espíritu responsable y mantiene sus compromisos, a la labor de las Asambleas y de otros Comités de la OMPI, tomando parte activa en los debates sobre todas las cuestiones importantes, ampliando su cooperación con la OMPI en las esferas de la formación, sensibilización, protección y observancia de los derechos de P.I., y fortaleciendo constantemente el intercambio y la cooperación con todos los Estados miembros. La Delegación concluyó informando que China seguirá mejorando su sistema de protección de los derechos de P.I. y fomentando la labor judicial y de observancia de los derechos de P.I. En cuanto a la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAE de Hong Kong), la Delegación señaló que ha experimentado un año muy activo en lo concerniente a la legislación de P.I. Hong Kong ha promulgado una modificación de su normativa de derecho de autor en la que se aclaran los actos autorizados en el marco del Convenio de Berna. Algunas de las modificaciones se centran especialmente en la necesidad de los establecimientos educativos de buscar nuevas maneras de transmitir conocimientos. En la modificación también se estipulan los derechos morales y la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, con lo que se ofrece al Gobierno central chino la posibilidad de ampliar la aplicación de los tratados internacionales de la OMPI a la RAE de Hong Kong. La Delegación reconoció la necesidad de equilibrar el objetivo a largo plazo de proteger las patentes de productos farmacéuticos y las necesidades a corto plazo de los países en desarrollo miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que quizás posean una capacidad manufacturera insuficiente en ese sector. Se han introducido normas jurídicas que permitirán a la RAE de Hong Kong aplicar el Protocolo de los ADPIC de 2005, y se confía en que esa legislación sea aprobada en forma de ley en 2008. En 2006-2007, la RAE de Hong Kong ha celebrado una consulta sobre la mejora de su legislación de derecho de autor, teniendo en cuenta las novedades producidas en el entorno digital, como la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, las disposiciones relativas a las notificaciones y a la retirada del contenido, y la cuestión de facilitar las demandas judiciales contra la infracción de los derechos de autor en Internet. El año pasado, el Tribunal de Última Instancia afirmó que la ordenanza sobre derecho de autor le autoriza a emprender acciones penales contra los particulares que hayan distribuido copias ilegales de películas utilizando tecnología digital. En lo relativo a los programas de educación pública, una estrategia adoptada recientemente, en la que la gestión de los activos intangibles es uno de sus pilares, tiene por finalidad proporcionar a las empresas los instrumentos prácticos para

desarrollar productos y servicios innovadores, teniendo en mente la necesidad de proteger la P.I. desde las primeras etapas de la planificación. La Delegación agradeció a la Secretaría la ardua labor realizada y la cooperación prestada durante el pasado año.

60. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la intensa labor realizada en la preparación de la serie de reuniones de las Asambleas y observó que su profesionalidad es esencial para asegurar que la Organización sea capaz de lograr sus importantes objetivos. El Grupo B reconoce plenamente la importancia primordial de la P.I. como instrumento esencial para lograr los principales objetivos de las instituciones de las NN.UU. con el fin de asegurar el desarrollo económico y social. Por esa razón, el Grupo atribuye gran importancia al funcionamiento ágil y eficiente de los principales programas de la OMPI, en especial a las actividades realizadas en el marco del PCT, la Unión de La Haya, la Unión de Madrid y el Centro de Arbitraje y Mediación. También considera muy importantes los alentadores resultados logrados durante el pasado año en las negociaciones del PCDA. En las últimas semanas, los Estados miembros, el Presidente del PCDA y la Secretaría han elaborado una lista de propuestas para su aplicación inmediata. El Grupo B ha tomado nota de esa lista y espera colaborar en la aplicación de todas las demás propuestas. En las sesiones celebradas por el PCDA en 2007, todas las Delegaciones han reconocido que un elemento fundamental para la conclusión satisfactoria de la negociación ha sido el espíritu constructivo de todos los grupos. La Delegación observó que el Grupo espera que ese espíritu de cooperación siga orientando la labor realizada en todos los ámbitos de la Organización. En relación con el SCP, el Grupo está convencido de que ha llegado el momento de infundir en él el mismo espíritu constructivo que ha guiado la exitosa experiencia del PCDA. Añadió que espera que se debatan las importantes cuestiones relativas a la reducción de tasas en la Unión PCT que han planteado algunos Estados miembros, y opinó que un debate inclusivo conducirá a una solución que asegure el funcionamiento de la Organización y los servicios que presta a los usuarios. La Delegación manifestó que el Grupo está satisfecho con la calidad del asesoramiento prestado por PricewaterhouseCoopers en su útil informe sobre la evaluación caso por caso, y opinó que la Asamblea General debe tener en cuenta en su decisión los resultados de ese informe, así como la respuesta de la Comisión de Auditoría, que permiten a los Estados miembros formarse una imagen más clara del modo en que la Organización podría mejorar. En cuanto a las cuestiones presupuestarias, el Grupo, después de las intensas sesiones del PBC, está en condiciones de cooperar constructivamente para finalizar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, teniendo en cuenta asimismo cualquier decisión que se adopte en la Asamblea de la Unión PCT en relación con la tabla de tasas del PCT, así como el informe sobre la evaluación caso por caso anteriormente mencionado. En lo que respecta a la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, la Delegación consideró favorablemente el fructífero debate sobre ese tema mantenido en la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, y puso de relieve la necesidad de encontrar en el próximo año una solución adecuada para el artículo 5.6, sobre los ajustes de flexibilidad. En relación con la utilización de las reservas de la OMPI a mediano plazo, el Grupo opinó que, en primer lugar, no debe gastarse ninguna reserva ficticia, es decir, que debe tomarse como base para la toma de decisiones el nivel de reservas de 2007, y en segundo lugar, que las reservas sólo deben gastarse en inversiones de capital convenidas y no en la financiación de programas de la OMPI. La Delegación observó que el Grupo acoge con satisfacción la presencia en las Asambleas de los miembros de la Comisión de Auditoría, conforme a lo solicitado en las Asambleas de 2006. Agradeció a los auditores su intensa labor y el asesoramiento prestado, que permitirá a los Estados miembros y a la propia Organización mejorar el funcionamiento de la OMPI. La Delegación reiteró que el Grupo está firmemente decidido a reforzar la función de supervisión de los Estados miembros para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como la

gobernanza de la OMPI. También acogió con satisfacción el nuevo mandato de la Comisión de Auditoría debatido en la última reunión del Grupo de Trabajo del PBC teniendo en cuenta las sugerencias de los auditores. El Grupo está en condiciones de considerar el nombramiento de un nuevo Auditor Externo. La Delegación reconoció la importancia de la función que desempeña el ACE. Pese a los esfuerzos realizados en los niveles nacional y regional para mejorar la protección de los derechos de P.I., la lucha contra la falsificación y la piratería internacional se ha convertido en uno de los desafíos más importantes que afronta la OMPI. En cuanto al SCCR y su labor de protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, la Delegación dijo que el Grupo toma nota de la cancelación de la conferencia diplomática propuesta y acogería favorablemente la celebración de nuevos debates sobre estas cuestiones en las próximas sesiones del Comité con el fin de reducir las diferencias y permitir que continúe la labor. La Delegación agradeció vivamente la intensa labor que ha llevado a cabo el Presidente del CIG y valoró positivamente el intercambio de opiniones y experiencias mantenido durante la última sesión del CIG, que consideró importante y útil, y que, en su opinión, afecta a cuestiones de especial interés para la evolución futura de los derechos de P.I. Los RR.GG., los CC.TT. y el folclore son retos que el Grupo habrá de afrontar en el marco de la labor futura de ese Comité, cuyo mandato va a prorrogarse para los dos próximos años. El Grupo opinó que es importante analizar con más profundidad los instrumentos de protección jurídica que se emplean en las mejores prácticas de protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore en el marco del sistema internacional de la P.I. La Delegación observó que es mucha la labor que queda por realizar en el curso de las presentes Asambleas y subrayó que el Grupo B está dispuesto a ofrecer su cooperación, flexibilidad y pleno compromiso para conseguir los objetivos de la OMPI.

61. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central elogió las actividades realizadas por la OMPI el año pasado y respaldó la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Al mismo tiempo, dijo que es fundamental aumentar en el futuro la financiación de su programa regional, habida cuenta de que las necesidades de su región son mucho mayores de lo que reflejan los documentos pertinentes de la OMPI. La Delegación señaló los resultados de la reunión celebrada el 18 y el 19 de mayo de 2007, relativa a la planificación estratégica de los países del Grupo y la región de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. La Delegación llamó la atención acerca del hecho de que una reducción significativa de las tasas internacionales correspondientes a las actividades de registro de la OMPI podría repercutir en la situación financiera de la Organización, así como en la ejecución de las actividades programáticas, en particular, en lo que atañe al Programa de la OMPI para el Desarrollo, respecto del cual la Delegación espera que los Estados miembros logren consensuar. La Delegación señaló que en el marco del SCP se ha progresado mucho en lo relativo a un acuerdo que reglamente los elementos de fondo, las pautas y las normas del derecho de patentes. Se ha producido un intercambio de opiniones constructivo y útil, y la Delegación manifestó la esperanza de que el diálogo continúe.

62. La Delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros (CE), agradeció a la Secretaría de la OMPI la labor efectuada para preparar los numerosos documentos de la presente serie de reuniones de las Asambleas y los esfuerzos que ha realizado a lo largo del año. La Delegación se pronunció a favor de la declaración de Polonia, formulada en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, y de la de Italia, formulada en nombre del Grupo B, y confía en que dichas reuniones resulten eficaces, constructivas y provechosas. Aseguró que la CE va a poner todo su empeño para avanzar en los importantes temas que se están tratando en las Asambleas; reiteró su apoyo al fortalecimiento de un sistema internacional de P.I. equilibrado

y eficaz que fomente el desarrollo económico, social y cultural a escala mundial; y alentó a los demás Estados miembros a adoptar una actitud positiva de cara a la labor de las Asambleas, a fin de contribuir al avance en las importantes cuestiones que figuran en el orden del día. La CE ha acogido con gran satisfacción los resultados que se han obtenido en el PCDA. Agradeció, a este respecto, la postura positiva que han manifestado todos los grupos regionales durante las cuatro sesiones del PCDA, y espera que la creación de un Comité sobre Desarrollo y P.I. contribuya de manera eficaz a seguir de cerca, prestar asesoramiento, examinar e informar sobre la aplicación de las distintas recomendaciones que sean aprobadas en estas Asambleas. La CE estima que es fundamental avanzar en la labor del SCP, ya que se trata de un ámbito principal en las actividades de la OMPI; por esta razón, la Delegación destacó la importancia que tiene reanudar el SCP y establecer un programa de trabajo. Aplaudió la labor acometida por el ACE y señaló, a ese respecto, que la falsificación y la piratería son problemas de hace largo tiempo, cuyo alcance y dimensión van cada día en aumento. Opinó que no debe subestimarse la incidencia negativa de la falsificación y la piratería, no sólo en lo que atañe a las pérdidas económicas, el debilitamiento de la confianza en los mercados, las amenazas a la innovación y la creatividad o la pérdida de ingresos fiscales y de empleos legítimos, sino por el peligro que suponen para la salud y la seguridad. Destacó, además, el papel fundamental de las actividades de sensibilización y de información del público en general, sin olvidar las de formación, en la lucha contra la falsificación y la piratería. La Delegación dijo que aprecia los avances efectuados por el CIG en los últimos seis años, y señaló que el examen detallado de las posibilidades de protección que ofrece el sistema de P.I., teniendo en cuenta las legislaciones nacionales, es un medio útil para garantizar el establecimiento de un marco jurídico adecuado. Estimó que los debates mantenidos hasta el momento en el CIG han puesto de relieve el carácter específico de los temas que se están examinando en el Comité, así como la posibilidad de obtener distintos resultados en cada uno de ellos. De ahí que la CE considere que la labor del CIG todavía no ha concluido, y alienta a las Asambleas a renovar su mandato durante otro bienio. La Delegación agradeció a la OMPI la organización de dos sesiones especiales del SCCR en enero y en junio de 2007 y agradeció también al Presidente del SCCR su firme e incansable labor durante los debates relativos a un proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Aunque lamenta que después de tantos años los debates no hayan concluido con resultado alguno, así como la falta de acuerdo sobre la celebración de una conferencia diplomática en esta etapa, la CE opina que las deliberaciones han sido útiles y que todavía es posible crear consenso. Reiterando la posición que adoptó en la segunda sesión especial de junio de 2007, la CE insta a las Asambleas a encomendar al SCCR que continúe dedicando tiempo y esfuerzo a este importante tema, de modo que puedan dilucidarse las cuestiones que impidieron el avance en este asunto en junio de 2007. La Delegación señaló que el 18 de diciembre de 2006, el Consejo de Ministros de la Unión Europea tomó una decisión positiva sobre la adhesión de la CE al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. A ese respecto, la Delegación tiene el agrado de informar a las Asambleas de que el lunes 24 de septiembre de 2007, la CE depositó su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, y opina que esta importante contribución al establecimiento de un vínculo entre el sistema de diseños industriales de la CE y el sistema internacional de registro será realmente ventajoso para los solicitantes y titulares de registros de diseños, al simplificar y rentabilizar los procedimientos de registro. Como siempre, la Delegación espera con firmeza que en la serie en curso de reuniones de las Asambleas se obtengan resultados positivos y equilibrados en todas las cuestiones objeto de examen, y anima a todos los Estados miembros de la OMPI a encarar la reunión con esta misma actitud positiva. Confía en que, con la flexibilidad de todas las partes y con la voluntad de alcanzar resultados beneficiosos

para todos, las conclusiones de las Asambleas proporcionarán a la OMPI la orientación necesaria.

63. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), puso de relieve la intensificación de la colaboración entre la ASEAN y la OMPI, que se sustenta en la convicción compartida de que la P.I. es importante para el desarrollo económico, social y cultural. Señaló el creciente interés de las universidades, institutos de investigación y pequeñas y medianas empresas (Pymes) de la ASEAN por la creación de valor a partir de los derechos de P.I. mediante la gestión de los activos de P.I. Afirmó que la ASEAN considera que la protección de los derechos de P.I. no es un fin en sí misma, sino un medio para promover el interés general, la innovación y el progreso tecnológico, y que la labor de la OMPI debe ser sensible a las nuevas necesidades y tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los países con el fin de garantizar que se cumplan los objetivos subyacentes que el sistema de la P.I. se propone impulsar. La Delegación observó que la ASEAN está satisfecha por el hecho de que las negociaciones del PCDA relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo hayan concluido con éxito y valoró positivamente su pronta aplicación. Ese resultado ha sido posible sólo gracias a la voluntad política y el espíritu constructivo de los Estados miembros, que han facilitado el notable avance realizado este año en las dos sesiones del PCDA, bajo la dirección de su habilidoso Presidente, el Embajador Trevor Clarke de Barbados, y las dos reuniones informales organizadas por la India y Singapur. La ASEAN también agradeció la contribución a las deliberaciones del PCDA del Presidente saliente de la Asamblea General, Embajador Enrique Manalo de Filipinas, a saber, el documento de trabajo inicial que él redactó y que fue empleado como texto para las negociaciones en el PCDA. La ASEAN afirmó que la aplicación plena y correcta de las 45 propuestas acordadas permitirá, entre otras cosas, que la asistencia técnica sea más transparente, eficaz y eficiente; facilitar los procesos normativos de la OMPI; tener en cuenta los objetivos de desarrollo; ampliar la cooperación en materia de iniciativas de transferencia de tecnología; y que los Estados miembros, en especial los países en desarrollo y los PMA, conozcan detalladamente el modo de utilizar el sistema de la P.I. y su efecto en el desarrollo y el crecimiento económico. La Delegación afirmó que la cooperación de la ASEAN con la OMPI ha continuado dando los frutos esperados y ha evolucionado adecuándose mejor a las necesidades de la ASEAN. Observó que en el pasado año la OMPI organizó más de 30 misiones de asesoramiento, talleres, visitas de estudio y otras actividades y proyectos en la región de la ASEAN sobre una amplia gama de cuestiones, de nivel tanto nacional como regional. La Delegación destacó la decisión relativa a un nuevo proyecto OMPI-ASEAN, que tiene por título “Cómo mejorar la competitividad de la P.I. en determinados sectores en la ASEAN”, cuya finalidad es medir el efecto de la P.I. en diferentes sectores económicos de los Estados miembros de la ASEAN y el modo en que las empresas de esos sectores han venido haciendo uso de los diferentes elementos del sistema de la P.I. para mejorar la competitividad y promover al comercio. La Delegación hizo referencia a un estudio finalizado recientemente sobre la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor a la economía nacional de Filipinas, así como a los preparativos para llevar a cabo estudios semejantes en Malasia, Brunei Darussalam y Tailandia. La realización de los estudios anteriores en Indonesia y Singapur ya ha finalizado. Esos estudios han permitido formar una base común regional de experiencia práctica y útil que ha servido para redactar un documento sobre prácticas óptimas. La Delegación mencionó el taller nacional organizado por la OMPI en Viet Nam en relación con el uso de la P.I. como instrumento para la innovación en universidades e institutos de investigación, dado el creciente interés por el tema en ese país, y dio cuenta de la asistencia prestada por la Organización a Myanmar y Camboya en la esfera de la gestión colectiva de derechos. Destacó el hecho de que los vínculos institucionales, por ejemplo las consultas

mantenidas entre la OMPI y el Grupo de Trabajo sobre Cooperación en materia de P.I. de la ASEAN, y la consulta anual entre el Director General y los Embajadores de la ASEAN en Ginebra, reforzaron la colaboración entre la Organización y la ASEAN. La Delegación también destacó la visita que realizó a la OMPI el Secretario General de la ASEAN, Sr. Ong Keng Yong, durante la cual se entrevistó con el Director General para pasar revista a las actividades de cooperación y examinar la mejor forma de lograr que los Estados miembros de la ASEAN puedan beneficiarse de la P.I. para fomentar el desarrollo y el crecimiento económico. La Delegación señaló también que la consulta anual entre el Director General y los Embajadores de los países de la ASEAN representó una importante ocasión en la cual examinar la cooperación entre la OMPI y la ASEAN y considerar nuevas orientaciones. La Oficina de la OMPI en Singapur, que facilita la aplicación de los programas de la OMPI en la región, también está resultando de utilidad para la ASEAN. La Delegación comunicó que, en la última reunión entre la OMPI y el Grupo de Trabajo sobre Cooperación en materia de P.I. de la ASEAN, la ASEAN identificó cinco esferas específicas en las que la OMPI podría prestar asistencia para utilizar la P.I. en beneficio del desarrollo económico, social y cultural. Esas cinco esferas son las siguientes: a) administración de la P.I., por ejemplo armonización, automatización y presentación electrónica; b) aspectos internacionales de la P.I., por ejemplo en relación con las industrias creativas y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y las flexibilidades en los ALC, de especial relevancia desde el punto de vista del interés general; c) observancia de los derechos de P.I. y mecanismos alternativos de solución de controversias; d) sensibilización y divulgación sobre la P.I.; y e) asistencia en forma de estudios de investigación y encuestas sobre los beneficios económicos que se derivan del sistema de la P.I., la gestión colectiva de derechos y la utilización de las flexibilidades que permite el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). La Delegación expresó la voluntad de la ASEAN de cooperar con la OMPI en el tratamiento de esas esferas. Para concluir, la Delegación manifestó que la ASEAN agradece la dedicación y el apoyo del Director General y su equipo en conceder asistencia a la ASEAN, y observó que la Asociación espera que la asistencia y el apoyo de la OMPI continúen, con el fin de ayudar a reducir la diferencia entre los niveles de sensibilización y capacidad en materia de P.I. de los distintos países de la ASEAN. La Delegación dijo que la ASEAN continuará colaborando estrechamente con la OMPI para dar forma al marco internacional del sistema de la P.I. teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de los diversos miembros de la OMPI.

64. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, felicitó al Director General por su visión prospectiva consistente en modernizar la Organización orientándola hacia el desarrollo, y reconoció particularmente su iniciativa sobre las tasas del Arreglo de La Haya en provecho de diferentes grupos (documentos H/A/24/1 y WO/PBC/11/3 (párrafos 53 y 54 sobre la asistencia técnica concreta concedida a los PMA)). En estos últimos años los PMA han realizado progresos notables aunque limitados en el ámbito de los objetivos socioeconómicos de desarrollo; es preciso colmar la brecha entre este grupo de países y los demás países en desarrollo para permitirles ser también competitivos a nivel mundial. Los PMA son conscientes del papel que puede desempeñar la P.I. como herramienta para el desarrollo y aplauden el apoyo que la OMPI les presta en el establecimiento de instituciones de P.I., la formulación de políticas y estrategias, y la capacitación de recursos humanos con miras a promover el crecimiento económico y el desarrollo. La Delegación elogió el contenido del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, en el que se pone de relieve la promoción de la innovación y de la creatividad como factor de desarrollo de los PMA que necesitan los recursos previsibles provenientes de la OMPI y de sus Estados miembros. Por esa razón, los PMA desean saber si una reducción de las tasas del PCT podría aún garantizarles los recursos previsibles que

necesitan para su desarrollo precisamente a causa de sus deficiencias estructurales. Los PMA agradecen a la Organización la asistencia y el fortalecimiento de capacidades de los que se han beneficiado en el ámbito de la P.I. y aplauden el acuerdo alcanzado con el fin de poner en ejecución el Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación solicitó la comprensión de unos y otros para que se establezca cuanto antes el fondo fiduciario para los PMA, al tiempo que observó que los Estados miembros no harían sino cumplir con sus obligaciones en materia de cooperación internacional. Por otro lado, la Delegación manifestó que aprecia en su justo valor los esfuerzos de la Secretaría tendentes a captar los recursos humanos y financieros necesarios para hacer de la P.I. un instrumento de desarrollo, y tomó nota del informe final sobre la evaluación caso por caso y de las recomendaciones a favor de un mejor enfoque de las cuestiones relacionadas con los recursos humanos y financieros de la Organización. No obstante, en opinión de los PMA, algunas de estas recomendaciones no están conformes con los métodos de funcionamiento de los organismos de las NN.UU., pues en toda reforma de la Organización deben necesariamente tener en cuenta las tres inquietudes siguientes: hacer una excepción con las estructuras encargadas de la asistencia técnica y del fortalecimiento de las capacidades en lo referente a la asignación de recursos humanos y financieros; reforzar en forma significativa el compromiso de los Estados miembros de fomentar las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades; y evitar introducir cambios fundamentales en la naturaleza de la OMPI que es el único organismo del sistema multilateral de las NN.UU. en el que se conjugan perfectamente, en su práctica y en sus métodos de trabajo, las interacciones entre los Estados miembros y el sector privado. En opinión de la Delegación, los PMA han tomado conciencia de la amplitud de las reformas que es preciso efectuar para crear un marco político y estructural a nivel nacional que permita el establecimiento de un sistema eficaz de P.I., razón por la cual los PMA solicitan el apoyo de la Organización y de sus Estados miembros. La Delegación solicitó la creación de un fondo propio para las actividades específicas transversales de los PMA, que podría denominarse "Fondo para la propiedad intelectual de los PMA", cuya finalidad sería facilitar la concepción y elaboración de proyectos transversales o regionales a corto y largo plazo, y financiar las actividades de asistencia técnica.

65. La Delegación de Honduras, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, se asoció a la declaración realizada por el Brasil, en nombre del GRULAC, e hizo constar que el Programa para el Desarrollo constituye un elemento vital para muchos países. Por ello, pidió un apoyo sustantivo y continuado a ese proyecto en aras de lograr un avance cualitativo y cuantitativo. Como Presidente del Grupo de los 77 y China, Capítulo de Ginebra, la Delegación destacó el apoyo constante y renovado del Director General a las tareas relacionadas con ese Grupo de países que también apoyan otros organismos de las NN.UU., destacándose la OMPI que se ha convertido en un verdadero pilar. La Delegación afirmó que los países en desarrollo agrupados en el Grupo de los 77 y China necesitan un apoyo irrestricto de la OMPI, y esperan que no haya ninguna turbulencia en el manejo de la institucionalidad de la Organización y que se trate de preservarla para no interrumpir el proceso del Programa para el Desarrollo. La Delegación consideró que la Dirección General de la OMPI, en lo que a los países en desarrollo se refiere, ha sido eficaz y ha contribuido enormemente en muchas actividades de gran beneficio para el grupo de países, por lo que pidió una acción continuadora, fuerte y eficaz, en pro de los países en desarrollo ya que no se puede mantener una brecha entre los países más desarrollados y los países de menor grado de desarrollo.

66. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración formulada por Italia en nombre del Grupo B. Agradeció a la Secretaría la ardua labor realizada en los preparativos de estas Asambleas y declaró que su país está convencido de la importancia vital

de la OMPI a la hora de ayudar a los países a mejorar sus sistemas de P.I. y servirse de la protección de la P.I. como herramienta de desarrollo económico, y observó que la Organización debe continuar con la mira puesta en la mejora de sus servicios de registro pues son ellos los que generan la mayor parte de los fondos que maneja su presupuesto. La Delegación hizo hincapié en el hecho de que su país y el Japón, con el apoyo de otros Estados miembros, que en su conjunto representan a la inmensa mayoría de los usuarios del PCT, han propuesto que se reduzcan las tasas del PCT para que cobre nuevo impulso la utilización de este sistema y se mantenga la confianza que en él han depositado los usuarios. La Delegación es consciente de las múltiples posibilidades que tiene la OMPI de obrar constructivamente con los Estados miembros para ayudar a que se acelere el ritmo de creación de riqueza y de propagación del desarrollo, en beneficio de los creadores de P.I. y de los consumidores por igual. La Delegación reconoció que se plantean varios desafíos para el próximo bienio, en particular con relación a las iniciativas en curso destinadas a mejorar la transparencia, el rendimiento de cuentas y la gobernanza. A ese respecto, reiteró su decidido apoyo al justo accionar y al buen criterio del Presidente y al hecho de que se haya aprobado el orden del día, con inclusión del punto 12, lo que permitirá que se examinen y discutan los informes de la OMPI de auditoría interna, incluyendo el informe N° IAOD/INV/2006/2. La Delegación dijo que espera que el grupo que se ocupe de esa tarea presente un informe fiel al Presidente y a la Asamblea General acerca de sus conclusiones y recomendaciones para que los Estados puedan expresar sus reacciones a dicho informe y a las graves cuestiones y conclusiones que contenga, antes de la clausura de las reuniones el próximo miércoles. La Delegación manifestó que, a su juicio, esa acción, ratificada por la Asamblea General, constituye un paso positivo en la buena dirección para mejorar la transparencia, el rendimiento de cuentas y la gobernanza en la OMPI. La Delegación puso de relieve, además, que es importante que se dé un seguimiento a la evaluación caso por caso, realizada en respuesta a una recomendación de la DCI, cuya implementación ya ha sido acordada por todos. La Delegación también subrayó la importancia de que se ejecuten las propuestas sobre el desarrollo resultantes del proceso de tres años de duración en el que se examinaron varias propuestas relacionadas con la P.I. y el desarrollo, y de que se mejore la asistencia al desarrollo que brinda la OMPI. La Delegación observó que es importante seguir avanzando con la labor sustantiva que lleva adelante la OMPI en el campo de la armonización del derecho de patentes así como en otras esferas, y gestionar el crecimiento del personal y los servicios de la OMPI velando, al mismo tiempo, por mantener la reputación que se ha granjeado la OMPI como organismo especializado de las NN.UU. con la idoneidad para tratar el complejo y vital ámbito de la P.I. La Delegación expresó al Presidente que su país continuará obrando constructivamente en los debates con el propósito de encontrar soluciones que sean aceptables para todos los Estados miembros de la OMPI.

67. La Delegación del Brasil dio las gracias al Director General y a la Secretaría por la excelente labor realizada durante el año, en particular, por la mejora de los métodos de trabajo de la Organización en un período caracterizado por cambios constantes. Subrayó su determinación de velar por que la serie en curso de reuniones de las Asambleas se salde con resultados positivos. Tras tres años de negociación, y tras debates sumamente fructíferos, la Asamblea General adoptará el Programa para el Desarrollo, que consiste en 45 recomendaciones aprobadas por los Estados miembros y que representan una nueva fase para la OMPI. La índole heterogénea del Programa para el Desarrollo repercutiría de forma positiva en la labor de los demás comités de la OMPI y en todos los ámbitos del sistema internacional de P.I. De ahí que considere que el futuro Comité sobre Desarrollo y P.I., a quien incumbirá la aplicación del Programa para el Desarrollo, debe emprender un amplio programa de trabajo y mantener una colaboración dinámica con los demás órganos de la OMPI. A ese respecto, la Delegación subrayó la importante función desempeñada por el

Embajador Trevor Clarke y el Embajador Enrique Manalo, así como el apoyo recibido por la Secretaría y encomió la capacidad y la voluntad de que han dado prueba los Estados miembros para llegar a un acuerdo, y que han sido cruciales para el éxito de las negociaciones en torno al Programa para el Desarrollo, y para la labor de la presente Asamblea General y de la OMPI. En lo relativo al derecho de autor, y teniendo en cuenta las prioridades y los objetivos de los que se deja constancia en el Programa para el Desarrollo, el SCCR debe centrarse en el fomento de debates, el establecimiento de pautas en la esfera jurídica y la coordinación de medidas encaminadas a impulsar las industrias creativas, en particular, las de los países en desarrollo. La Delegación lamenta que los resultados de las negociaciones en torno al tratado sobre los organismos de radiodifusión, a las que el Brasil ha contribuido de forma constructiva, no hayan sido positivos y propuso que el SCCR adopte un nuevo programa de trabajo teniendo presente cuestiones de actualidad como las excepciones y limitaciones a los derechos, la preservación y el aumento de las flexibilidades, la protección del dominio público, el acceso a los conocimientos y los métodos alternativos de concesión de licencias. La Delegación propuso que el año que viene se emprenda un proceso de examen encaminado al consenso en torno a cuestiones de esa índole, organizando con ese fin las debidas consultas. Señaló la necesidad de que el nuevo programa de trabajo del SCP esté en armonía con el Programa para el Desarrollo y la Declaración de Doha acerca del Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública y que en él se dé cabida a los múltiples intereses y objetivos respecto de la función del sistema internacional de patentes en el siglo XXI, a saber: armonizar las políticas públicas y los intereses privados en lo relativo a las tecnologías protegidas; hacer valer los derechos legítimos de las comunidades tradicionales a la protección de sus activos intelectuales contra la apropiación indebida; y la protección de los derechos soberanos que se concedan a los países parte en el CDB en relación con sus RR.GG. y CC.TT. conexos. La Delegación subrayó la importancia que reviste la labor del CIG para el Brasil y otros países en desarrollo, y la necesidad crucial de concertar acuerdos multilaterales que garanticen la protección de los intereses de las comunidades indígenas y tradicionales, y dijo que está a favor de que se renueve el mandato del Comité otros dos años. Respaldo también la propuesta presupuestaria para el próximo bienio, destacando en particular la importancia de los programas 3 y 6, y la propuesta de dedicar parte del presupuesto de la OMPI al Programa para el Desarrollo. La Delegación concluyó su intervención exhortando a los Estados miembros a respaldar las propuestas formuladas por el Gobierno del Brasil, a saber: la designación de su Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) en tanto que Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional, habida cuenta de la fiabilidad del Instituto y su voluntad de excelencia en el trabajo, aumentando así el reconocimiento del Tratado en tanto que instrumento internacional de protección de las patentes; y una reducción mayor de las tasas PCT que se aplican a los países en desarrollo y determinados países en transición económica, lo que fomentaría una mayor utilización de dicho sistema entre esos países y no repercutiría muy negativamente en los futuros presupuestos y programas de la OMPI.

68. La Delegación de la República de Corea señaló que en 2007 se han logrado muy buenos resultados en el entorno internacional de la P.I. La OMPI se está esforzando por llevar a cabo una gestión más transparente y eficaz mediante la aplicación de medidas acertadas e innovadoras, como, por ejemplo, la evaluación caso por caso. Por su parte, los Estados miembros, haciendo concesiones y manteniendo un espíritu de colaboración, han logrado alcanzar un acuerdo sobre el debate del PCDA. Con todo, la comunidad internacional de P.I. sigue topándose con diversos problemas para poder garantizar un mayor grado de transparencia y eficacia en la gestión del debate internacional de P.I. y para satisfacer las necesidades, cada vez mayores, de los países en desarrollo y los PMA. Al mismo tiempo, a escala nacional, muchas oficinas de patentes han intensificado los esfuerzos para poder

abordar el creciente atraso en la tramitación de solicitudes. La Delegación apuntó que, para afrontar estos obstáculos, la comunidad internacional de P.I. debe adoptar medidas con miras a lograr la satisfacción de los usuarios y el respeto de la diversidad. La Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ha tratado de atender las necesidades de los usuarios al aplicar diversas medidas de P.I. A fin de satisfacer la demanda de los usuarios nacionales de obtener las patentes más rápidamente, la Oficina amplió el grupo de examinadores de patentes y mejoró su sistema electrónico de presentación y tramitación de solicitudes. En consecuencia, a finales de 2006, la Oficina logró un tiempo récord en el período de examen de las tramitaciones (un período medio de examen de 9,8 meses con respecto a la primera etapa de la tramitación). A fin de atender las necesidades de los usuarios de otros Estados miembros, la KIPO comparte sus experiencias con la OMPI, cooperación que lleva a cabo por medio de los fondos coreanos en fideicomiso. Estas actividades, destinadas a fortalecer la infraestructura de los países en desarrollo y de los PMA, se ofrecen en función de la demanda y pueden solicitarlas aquellos que necesiten dicha asistencia. A título de ejemplo, cabe mencionar la creación conjunta, entre la KIPO y la OMPI, de una herramienta de enseñanza a distancia llamada *IP Panorama*. Con el fin de facilitar el uso de dicha herramienta, la KIPO se presta con agrado a ayudar a los Estados miembros en la traducción a otros idiomas de los módulos de aprendizaje. La Delegación manifestó, además, que el Instituto Internacional de Formación en Propiedad Intelectual (IIPTI), entidad filial de la KIPO y principal institución de formación asociada oficialmente a la OMPI, seguirá impartiendo formación de P.I. de alta calidad a los participantes procedentes de los países en desarrollo y los PMA. La Delegación señaló que la KIPO ha propuesto que el coreano se incluya como uno de los idiomas oficiales de publicación en el Sistema PCT. Como es bien sabido, el Sistema del PCT no ha dejado de ampliar su ámbito de aplicación para poder atender a más usuarios. En 2006, la República de Corea ocupó el quinto lugar entre los países de origen de solicitantes PCT y, para 2007, espera situarse en la cuarta posición, con arreglo a los pronósticos de la OMPI; no obstante, el coreano es el único idioma que, perteneciendo a un país que está en el quinto puesto de la lista de países que más solicitudes PCT presentan, no es un idioma oficial de publicación en el Sistema PCT, razón por la cual los solicitantes coreanos son quienes recurren con menor frecuencia al Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes. La Delegación estimó que, con la aprobación de su propuesta aumentaría el número de solicitudes del PCT procedentes de la República de Corea y, en consecuencia, se incrementarían considerablemente los ingresos del país procedentes de las tasas del PCT. Este incremento sería suficiente para compensar nuevos costos relativos a la OMPI y, al mismo tiempo, los excedentes se podrían utilizar para financiar actividades de cooperación en favor de los países en desarrollo y los PMA. No obstante, para evitar las preocupaciones económicas en relación con la propuesta, la Delegación garantiza plenamente que, si la OMPI afrontara un déficit entre el costo correspondiente a la aplicación de la propuesta y el excedente generado por las solicitudes coreanas del PCT, la KIPO aportaría la compensación adecuada para paliar todo déficit. La Delegación desea también atender las preocupaciones de los Estados miembros con respecto a la legibilidad de los documentos que se publican en coreano. Todos los idiomas presentan problemas de legibilidad para los usuarios de otras lenguas; sin embargo, en el caso del coreano, el problema se paliaría si el Sistema del PCT adoptara el sistema de traducción automática del coreano al inglés de la KIPO, que se utiliza actualmente en diversas oficinas de patentes. Para concluir, la Delegación destacó el éxito de la comunidad internacional en el desarrollo y armonización de sistemas internacionales de P.I. en el marco del régimen de la OMPI y expresó su confianza en que, si los Estados siguen trabajando juntos y esforzándose por lograr la satisfacción de los usuarios y el respeto de la diversidad, la comunidad internacional de P.I. logrará impulsar provechosamente la creación de valor añadido así como la utilización eficaz y la gestión adecuada de los derechos de P.I.

69. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría la diligencia con la que ha realizado su excelente labor de preparación de las Asambleas. Añadió que desea poner de relieve el esfuerzo que el Japón ha venido realizando en la esfera de la P.I. y dijo que hablará sobre tres cuestiones fundamentales: la innovación y la política de P.I.; el desarrollo y la P.I.; y las expectativas que alberga la Delegación en relación con la OMPI. A continuación subrayó la importancia de la política de P.I. en la promoción de la innovación. Conforme a su política nacional de P.I., el Japón estableció en 2003 una Oficina Central de Política de Propiedad Intelectual, cuyo Director General es el Primer Ministro. El Japón revisa cada año su Programa Estratégico de Propiedad Intelectual. En los últimos años se ha intensificado en diversos lugares del mundo el debate sobre la definición de una política global adecuada en la esfera de la P.I. Bajo la dirección de la Oficina Central de P.I., el Japón está adoptando un nuevo enfoque con arreglo al cual se formulan estrategias de P.I. independientes para los sectores tecnológicos más importantes, como las biociencias, las tecnologías de la información, el medio ambiente, y la nanotecnología y los materiales. Asimismo, la Delegación subrayó la importancia de un reparto de tareas que permita a las diferentes oficinas nacionales de P.I. compartir los resultados de búsquedas y exámenes. La Oficina Japonesa de Patentes, que tramita aproximadamente 400.000 solicitudes al año –el mayor número de solicitudes de todas las oficinas–, se está esforzando por promover un reparto de tareas entre las principales oficinas de P.I. del mundo, con el fin de poder seguir el ritmo del aumento del número de solicitudes presentadas que está teniendo lugar en todo el mundo. La Delegación señaló que, para llevar a cabo con éxito ese reparto de tareas, la Oficina Japonesa de Patentes ha iniciado, junto con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido, un programa piloto para establecer un procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (denominado en inglés *Patent Prosecution Highway* (PPH)), y cuenta ya con un programa PPH en pleno funcionamiento establecido con la Oficina Coreana de la Propiedad Industrial. Con el programa PPH se reduce la carga de trabajo del examen de las patentes y mejora la calidad de los exámenes. Para simplificar los trámites que debe cumplimentar el solicitante al presentar una solicitud, y para reducir el volumen de trabajo de examen de las oficinas de P.I., es esencial que la OMPI y sus Estados miembros avancen en el debate sobre la armonización internacional de los sistemas de P.I. En lo que concierne al desarrollo y la P.I., la Delegación dijo que el Japón cree que la P.I. desempeña un papel fundamental para lograr una economía que dependa de sí misma. El objetivo más importante de los debates mantenidos en la OMPI es investigar los mejores modos de establecer un sistema de P.I. más adecuado y ofrecer una protección de la P.I. más eficaz. Al ser un país que ha logrado el desarrollo económico utilizando el sistema de la P.I., el Japón podría realizar contribuciones en diversas esferas de actividad de la OMPI. Es un logro notable que, después de largos años de esfuerzo de la OMPI y sus Estados miembros, las 45 recomendaciones formuladas a la Asamblea General se hayan materializado. El Japón seguirá participando activamente en el debate sobre el Programa para el Desarrollo, con el fin de transformar esas 45 recomendaciones en acciones concretas. Cada año, el Japón aporta una contribución voluntaria de aproximadamente de 2,5 millones de francos suizos y prorroga diversos programas de asistencia para ayudar a los países en desarrollo en su esfuerzo por establecer sistemas de P.I. Por ejemplo, el Japón ha recibido más de 2.500 participantes en cursos y seminarios, procedentes principalmente de la región de Asia y el Pacífico, y también ha enviado expertos, principalmente a la misma región. La Oficina Japonesa de Patentes también ha prestado asistencia a otras oficinas para su modernización por medio de las tecnologías de la información y ha organizado talleres para difundir y promover sistemas de P.I., ha brindado capacitación a administradores de P.I. y ha organizado programas de formación para examinadores en torno a ámbitos técnicos específicos. En 2007 el número de personas que habrán recibido capacitación es el mayor en la historia. Al promover la formación de expertos, no sólo en los países de Asia y el Pacífico

sino en otras regiones, el Japón contribuye al esfuerzo por ayudar a los países a establecer sistemas de P.I. adecuados. La Delegación hizo referencia al 35º punto de la lista de 45 recomendaciones relacionadas con el Programa de la OMPI para el Desarrollo, y observó que la relación entre la P.I. y el desarrollo ya está fundamentada por estudios académicos y que es preciso disponer de “nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados”. Para abordar esta cuestión específica, la Oficina de la OMPI en el Japón se estableció en septiembre de 2006 con el fin de constituir un centro de excelencia para el estudio de base y académico de la relación entre la P.I. y el desarrollo. Por medio de esa Oficina, expertos del Japón y de otros países de Asia han llevado a cabo investigaciones sobre la influencia del sistema de la P.I. en el desarrollo económico. El Japón, como país anfitrión, ha tenido el agrado de comprobar que las intensivas actividades de investigación realizadas durante el primer año han cristalizado en un informe final. El Japón espera que la Oficina de la OMPI en el Japón invite a expertos de diversos lugares del mundo para reforzar las actividades de investigación y lograr que los resultados de la investigación contribuyan no sólo a establecer políticas de P.I. en los países en desarrollo sino al actual debate internacional sobre la P.I. Para finalizar, la Delegación se refirió a las expectativas que alberga en relación con la OMPI. La Delegación dijo que desea que, a fin de responder adecuadamente a las expectativas cada vez mayores de los Estados miembros, la OMPI aumente la transparencia de su organización y la eficiencia de su labor. Para ello es indispensable un sistema de gestión adecuado. La OMPI ha dado varios pasos positivos para mejorar la eficiencia de sus operaciones y asegurar un mayor nivel de transparencia en la Organización. Entre esas medidas figuran la formulación de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI y el establecimiento de la Comisión de Auditoría Interna. El Japón valora positivamente esas medidas adoptadas por la OMPI. El informe final de la evaluación caso por caso de la OMPI, en la que se examina la gestión y la administración de la Organización, fue publicado en el sitio Web de la OMPI. El Japón espera que la OMPI examine con detenimiento y haga un uso eficaz de ese informe con el fin de mejorar la calidad de sus actividades. Como es bien sabido, la OMPI depende en gran medida de las tasas pagadas por los servicios del PCT y otros servicios para obtener sus ingresos. Se espera que, con el aumento del número de presentaciones de solicitudes PCT, aumenten también los ingresos de la OMPI. A este respecto, la Delegación dijo que el Japón opina que la OMPI debe utilizar cualquier excedente en beneficio de los usuarios en la mayor medida posible, incluso reduciendo las tasas del PCT. El Japón espera que la OMPI lleve a cabo actividades para satisfacer las expectativas de los usuarios y establezca un sistema de gestión adecuado para ese fin. También es necesario examinar posibles mejoras del Sistema de Madrid para facilitar su utilización. La Delegación es consciente de los beneficios que derivan del Sistema de Madrid los usuarios, en particular al permitirles obtener protección para sus marcas en más de un país mediante la presentación de una sola solicitud. Algunos usuarios japoneses han pedido que se mejore el sistema, demostrando una marcada preferencia por poder recibir una notificación de un país designado en la que se comunique que se ha concedido protección a una marca. Los usuarios japoneses también esperan que se modifique el actual sistema, puesto que en el actual sistema un solicitante no puede presentar una solicitud internacional para el registro de una marca que es idéntica a una que ya ha sido objeto de una solicitud de registro presentada en el país del solicitante, o que ya ha sido registrada en el país del solicitante. La Delegación dijo que espera que el Grupo de Trabajo sobre la modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a dicho Arreglo continúe considerando la revisión del Protocolo de Madrid para lograr un mejor entorno para los usuarios del Sistema de Madrid en el futuro. Además, la OMPI tiene que debatir otras tantas cuestiones importantes, entre ellas la formulación de tratados que regulen la protección de los organismos de radiodifusión y las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. La

Delegación señaló que muchos países aún no se han adherido al WCT ni al WPPT, y recomendó a esos países que consideren la posibilidad de adherirse a esos tratados para que sus nacionales puedan gozar de protección para sus derechos de autor. El SCCR ha venido debatiendo desde 1998 un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. El Japón espera que se alcance un acuerdo en fecha próxima a fin de que pueda convocarse una conferencia diplomática. También opina que debe hacerse un esfuerzo constante por lograr en fecha próxima un acuerdo sobre un tratado audiovisual. Es necesario que se adopten pronto esos tratados, habida cuenta de que complementarían los tratados ya adoptados, como el WCT y WPPT. La Delegación dijo que el Japón contribuirá constructivamente al debate mantenido en la OMPI sobre esos tratados. La Delegación hizo referencia a los debates en la OMPI sobre los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, así como a la importancia de los debates sobre la relación entre la P.I. y el desarrollo. En tanto que organismo de las NN.UU. especializado en P.I., la Delegación dijo que espera que la OMPI continúe abordando las propuestas relacionadas con el Programa para el Desarrollo, valiéndose para ello de sus propios conocimientos y de la cooperación con otras organizaciones internacionales. Para finalizar, la Delegación observó que la P.I. es un instrumento muy importante para el desarrollo económico y que debe utilizarse de un modo global para mejorar la economía global. El Japón seguirá participando constructivamente en las actividades de la OMPI, prestando asistencia a los países en desarrollo y contribuyendo a los debates sobre el sistema de la P.I.

70. La Delegación de Sudáfrica respaldó las declaraciones de la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y de la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Observó que las Asambleas se celebran este año a la luz de importantes acontecimientos en el campo de la P.I. Los debates actuales en la OMPI, la OMC, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y otros foros multilaterales, así como los debates mantenidos en el contexto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el G8 y la Unión Africana, reflejan en gran medida las inquietudes que se plantean en todo el mundo acerca de la protección de la P.I. y la trayectoria de la evolución del sistema en su conjunto. Los desafíos de la innovación futura, el comercio y la competitividad nacional y los modelos generales de desarrollo dejan ver que el sistema de derechos de P.I. en su forma actual no está en condiciones de responder adecuadamente a las necesidades de las distintas partes interesadas y, en consecuencia, se multiplican las demandas para introducir distintas reformas en el sistema. La Delegación considera que los debates sobre la reforma se centran en varias cuestiones conceptuales. En primer lugar, está el tema fundamental de la proporción de la protección y la observancia de los derechos de P.I. en relación con la promoción de la innovación, la cual a su vez es función de otros elementos. En segundo lugar, las cuestiones relativas al equilibrio entre la protección de los derechos de P.I. y las inquietudes generales sobre políticas públicas. En tercer lugar, las cuestiones que atañen a la aptitud de los marcos vigentes en el plano local e internacional para dar eficacia a la protección y la observancia. En cuarto lugar, las cuestiones relativas al alcance de la definición de “propiedad intelectual” más allá de sus parámetros actuales. Por último, las inquietudes más amplias, principalmente de los países en desarrollo, acerca de su capacidad de aplicar y cumplir las obligaciones cada vez más onerosas que derivan de los regímenes rígidos de protección de los derechos de P.I., así como de obtener beneficios tangibles de ellos. Estas cuestiones surgen constantemente en los distintos foros de negociación y plantean importantes retos a la OMPI en su calidad de organización cuyo mandato consiste principalmente en plasmar instrumentos de protección de la P.I. La variedad y proliferación de iniciativas en los planos multilateral, bilateral y regional también constituyen un serio desafío para la capacidad de los países en desarrollo de representar de manera adecuada sus intereses e inquietudes. La Delegación observó que el acuerdo

alcanzado para incorporar el Programa para el Desarrollo en la labor de la OMPI representa un gran paso adelante para situar a la OMPI en el lugar que le corresponde entre los organismos internacionales de desarrollo. La principal inquietud de Sudáfrica es lograr que la evolución del sistema de derechos de P.I. refleje las preocupaciones de las distintas partes interesadas, en particular, las de los países en desarrollo. Añadió que ve con buenos ojos el acuerdo sobre las 45 recomendaciones relacionadas con el Programa de la OMPI para el Desarrollo, en particular, el acuerdo logrado respecto del conjunto de recomendaciones de aplicación inmediata. La Delegación dijo que, a su entender, las recomendaciones de aplicación inmediata no son prioritarias respecto de las demás y que han sido formuladas teniendo en cuenta que no suponen la asignación de recursos adicionales, humanos ni financieros, sino una nueva orientación interna de los programas existentes para velar por la conformidad con las recomendaciones acordadas. La Delegación dijo que Sudáfrica reafirma su apoyo al espíritu de cooperación y compromiso que ha caracterizado a las sesiones del PCDA celebradas en 2007, y que ese espíritu se mantendrá durante la celebración, en colaboración con la OMPI, de un seminario internacional sobre la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo económico y social, que tendrá lugar en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de octubre de 2007. Sudáfrica espera con agrado que se cree un entorno favorable a las deliberaciones fructíferas entre los Estados miembros, con el fin de lograr objetivos comunes positivos. La Delegación observó que si bien las negociaciones sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo han concluido con éxito, inquieta el hecho de que la labor en otras esferas no avance demasiado. En particular, y a pesar de los esfuerzos desplegados en los últimos años con el fin de crear un instrumento internacional vinculante para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore, no se ha avanzado en ese ámbito debido a la magnitud de las cuestiones que aún quedan por aclarar. La Delegación dijo que, en su opinión, el progreso en esa esfera depende de la capacidad de trascender el mero debate sobre los objetivos y los principios para abordar con eficacia las disposiciones de fondo del instrumento previsto. La Delegación reconoce que es necesario disponer de más tiempo para aclarar esas cuestiones y que la Asamblea General debería aceptar las recomendaciones del Comité de prorrogar su mandato. Sudáfrica sigue sosteniendo que el presupuesto por programas de la OMPI para el nuevo bienio refleja igualmente el apoyo de la OMPI a la aplicación a largo plazo de objetivos de desarrollo, en particular los que exigen algo más que un nuevo ordenamiento interno. En lo que atañe al bienio pasado, se observa que la labor de la Secretaría ha sido amplia e intensa, lo que ha permitido que se tomen medidas que han sido decisivas para mantener la calidad de los resultados obtenidos en los distintos comités de la OMPI. La Delegación dijo que su país ve con satisfacción las distintas decisiones de esos comités y espera que permitan a la Organización seguir avanzando hacia la satisfacción de las necesidades de todos los Estados miembros.

71. La Delegación del Pakistán agradeció al Director General las importantes iniciativas emprendidas bajo su liderazgo. Esas iniciativas han contribuido notablemente a alcanzar los objetivos fundamentales de la OMPI, especialmente el de crear las condiciones propicias para que los países utilicen el sistema de P.I. con el fin de alcanzar sus objetivos de desarrollo. La Delegación señaló que, en los últimos años, el Pakistán ha mantenido un alto nivel de crecimiento económico, registrándose, durante los últimos tres años, un índice medio anual de crecimiento del PIB del 7%. Con objeto de consolidar esta tendencia, el Pakistán está estableciendo el marco reglamentario e institucional necesario para contar con una economía competitiva y moderna. La creación de la Organización de Propiedad Intelectual del Pakistán (IPO-Pakistán), organización que coordina la gestión integrada de la P.I. en el Pakistán, supone un paso importante en esa dirección. La IPO-Pakistán se dedica activamente a modernizar la infraestructura de P.I. del país y a mejorar al mismo tiempo los servicios prestados. Se ha diseñado una estrategia nacional de P.I. y se están automatizando los

registros de P.I. y fortaleciendo los mecanismos de observancia. A este respecto, la OMPI ha ofrecido una asistencia valiosísima, especialmente en cooperación con la Unión Europea así como con las oficinas de P.I. de Singapur y de Australia. Señaló que en los últimos años la OMPI ha emprendido diversas iniciativas importantes. A su juicio, nunca antes la OMPI había sido tan transparente, eficaz, orientada a potenciar el desarrollo y receptiva a las necesidades de los países en desarrollo como ahora. Estas iniciativas tendrán una profunda incidencia a largo plazo en la capacidad de los países en desarrollo de utilizar la P.I. para lograr sus objetivos socioeconómicos. En los últimos años, la OMPI ha desplegado continuos esfuerzos para dar mayor atención al desarrollo en todas estas actividades y para prestar asistencia técnica y fortalecer las capacidades de los países en desarrollo. La Delegación dijo estar satisfecha de que el Programa para el Desarrollo esté listo para pasar de los debates a la fase de ejecución. Comentó que en 2007 se ha hecho un progreso significativo en el debate del Programa para el Desarrollo y manifestó su reconocimiento a la incansable labor del Presidente del PCDA para llevar adelante este proceso. El verdadero reto, no obstante, estará en la aplicación de las recomendaciones del Programa para el Desarrollo, para lo cual será necesario vencer las tensiones que existen entre los países en desarrollo y los países desarrollados; superar las polémicas y dar paso al examen de los temas fundamentales; pasar de las generalidades a las cuestiones concretas y dejar atrás las divergencias para encontrar una postura común. En este sentido, la Delegación valoró positivamente la buena disposición de todos los Estados miembros para buscar principios comunes. El Programa para el Desarrollo ha generado grandes expectativas y no debe permitirse que una ejecución deficiente del Programa, o la falta de recursos adecuados, impidan que dichas expectativas se hagan realidad. La Delegación invitó al Director General a llevar adelante y supervisar activamente la aplicación de las recomendaciones del Programa para el Desarrollo, y a asegurar que se disponga de la adecuada financiación a tal efecto. Por otra parte, la Delegación señaló que, en los últimos cinco años, la cuestión de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore ha sido examinada en 11 sesiones del CIG. Se hace ahora necesario dejar atrás la fase de “intercambiar opiniones y forjar el consenso en las cuestiones en juego” y dar paso a su conclusión lógica, esto es, establecer un instrumento internacional eficaz para la protección de los CC.TT. y el folclore. La Delegación señaló que es ésta una cuestión que tiene gran importancia estratégica para los países en desarrollo. Avanzar notablemente en este ámbito tendría consecuencias muy positivas en otros debates encaminados a fortalecer el sistema de P.I. En el SCCR todavía no se ha logrado consenso sobre la convocación de una conferencia diplomática para establecer un posible tratado sobre radiodifusión. En opinión de la Delegación, esta cuestión se vería muy favorecida si se estudiara detenidamente. Por el momento, la Delegación insta a los Estados miembros a centrar su esfuerzo en elaborar un plan y programa de trabajo nuevos para el SCCR, lo que deberá pasar por el examen de las prioridades de los países en desarrollo en materia de derechos de autor y derechos conexos. En las deliberaciones del Programa para el Desarrollo se señalaron ya algunas de estas prioridades; concretamente, la importancia que tiene abordar asuntos como el modo en que el régimen de derecho de autor podría facilitar, en vez de dificultar, el acceso a material educativo y científico, por ejemplo, libros de texto, publicaciones periódicas académicas y programas informáticos educativos. En lo tocante a la propuesta de reducir un 15% el importe de las tasas del PCT, la Delegación sigue sin ver las ventajas de dicha propuesta. Los costos son considerables y no está claro cuáles puedan ser los beneficios. Actualmente, la OMPI no sólo está a punto de emprender el proyecto de construcción del nuevo edificio, sino que va a iniciar también la aplicación de las recomendaciones del Programa para el Desarrollo. Al reducir un 15% el importe de las tasas del PCT, en 2011 la OMPI se encontraría en una situación de déficit. Por el contrario, a juicio de la Delegación, con la propuesta del Brasil sobre la reducción del importe de las tasas del PCT se evitaría un debate inútil sobre cuál debe ser el importe de las tasas y se aportarían alternativas más prácticas.

Además, como la cuestión de la reducción de las tasas del PCT está directamente relacionada con el presupuesto del próximo bienio y con el nivel de reservas de la Organización, conviene, en su opinión, que los Estados miembros aprueben lo antes posible el próximo presupuesto, de modo que los programas previstos para el próximo bienio se emprendan sin retrasos. Es importante tener en cuenta que la OMPI cada vez da más apoyo a los países en desarrollo para fortalecer sus capacidades y mejorar sus conocimientos sobre el marco jurídico internacional de protección de P.I. Hace poco, la OMPI organizó un seminario muy productivo y útil dirigido a los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), en Ginebra. En el seminario participaron embajadores y expertos procedentes de más de 50 países miembros de la OCI, organización que espera poder mantener esta colaboración en el futuro. Asimismo, la semana pasada se celebró una reunión entre la OMPI y la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), y la Delegación dijo que espera estrechar estos vínculos regionales. En aquella reunión, el Pakistán hizo diversas propuestas, dentro de las cuales tres revestían especial importancia e interés para todos los Estados miembros. En primer lugar, la necesidad de crear un grupo de expertos de P.I. que conozca perfectamente las cuestiones relativas a la P.I. en los países y en toda la región. En segundo lugar, organizar regularmente seminarios regionales para facilitar el intercambio de experiencias nacionales sobre cuestiones fundamentales de P.I. que tengan importancia a escala internacional o cuyo interés exija su inmediata atención. Y, en tercer lugar, la necesidad de fomentar el interés de las organizaciones regionales en las cuestiones de P.I. En su opinión, los países en desarrollo necesitan formular una estrategia en los planos nacional, regional y mundial a fin de integrarse satisfactoriamente en el régimen internacional de P.I. Su interés no debe estar centrado solamente en el desarrollo de los sectores industrial, agrícola y de servicios, sino también en pasar a formar parte del sistema general de toma de decisiones, así como en las actividades del régimen internacional de P.I. A este respecto, la Delegación alentó vivamente a que se dediquen más recursos de la OMPI a fomentar un mejor conocimiento y utilizar más eficazmente el marco jurídico de P.I. Para concluir, la Delegación manifestó su agradecimiento por las iniciativas que ha emprendido la OMPI a favor del desarrollo en los últimos años. Estas iniciativas han dado una nueva imagen de la Organización, pero también han creado nuevas esperanzas y expectativas que deberán traducirse en hechos reales, a fin de lograr un régimen internacional de P.I. justo y equilibrado que permita abordar con firmeza los intereses de todos.

72. La Delegación de Jamaica hizo suya las declaraciones formuladas por Honduras, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el Brasil en nombre del GRULAC. La Delegación observó que para Jamaica se han abierto “nuevos horizontes” en sus relaciones con la OMPI, cuyo apoyo, ahora más que nunca, sigue siendo esencial en la medida en que la importancia de la P.I. se ha venido incrementando, y en la medida en que Jamaica trata de hacer efectivos los beneficios de sus activos de P.I. Durante la gestación de la oficina nacional de P.I., la cooperación de Jamaica con la OMPI radicó principalmente en la asistencia en materia legislativa destinada a la modernización de su marco jurídico, y en la asistencia técnica para la automatización. Ahora que Jamaica cuenta con un sistema de P.I. más evolucionado, está tratando de utilizar la P.I. como factor de desarrollo e integrarla en sus programas y políticas nacionales de desarrollo. A juicio de la Delegación, el Proyecto de Cooperación para el Desarrollo, firmado entre la OMPI y los países del Caribe con el fin de abordar los objetivos de integración de la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo, fijados en la región a largo plazo, marca el camino a seguir en las actividades de cooperación de la OMPI en la región del Caribe y, en particular, en Jamaica. La Delegación manifestó a la OMPI su agradecimiento por el apoyo prestado al proyecto y por la organización, en noviembre de 2006 en Barbados, de la sexta reunión ministerial sobre P.I. para los países del Caribe, en la que los ministros del Caribe consolidaron el proyecto de cooperación y establecieron disposiciones concretas sobre

el modo en que la OMPI podía seguir prestando ayuda en la región. La Delegación confía en que estas disposiciones se habrán incorporado en el presupuesto por programas de la Organización del próximo bienio, tomando nota de la buena situación financiera de la Organización. Anunció que Jamaica ha emprendido un plan nacional de desarrollo mediante el cual adquirirá la condición de país desarrollado en 2030. Señaló que la P.I. es un importante elemento de dicho plan, con el que se pretende fortalecer la industria del ocio y cultural; reafirmar las instituciones que participan en el régimen de P.I.; crear un sistema de registro del derecho de autor; y fortalecer la observancia del derecho de autor a fin de paliar los altos niveles que se han registrado de casos de piratería como consecuencia de una distribución y protección fragmentadas. En este plan se reconoce también la importante contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo a largo plazo de Jamaica. Habida cuenta del nuevo rumbo que ha tomado Jamaica, la Delegación hizo hincapié en la importancia que concede a la Meta Estratégica N.º 2 del Programa de la OMPI, esto es, integrar la P.I. en las políticas y los programas nacionales de desarrollo. La Delegación informó de que, gracias a este Programa, Jamaica se ha beneficiado con un estudio de viabilidad sobre la estrategia nacional para la creación de una marca país. La Delegación afirmó que la marca jamaicana es fuerte ya que tiene raíces en su cultura, y Jamaica continuará defendiéndola y protegiéndola incluso en el plano internacional. Se ha establecido un equipo ejecutivo, integrado por socios tanto del sector público como del privado, con el fin de llevar a cabo la estrategia para la marca país y, tras tomar las medidas pertinentes, abordar los vacíos observados en el estudio de viabilidad. La Delegación puso de relieve el apoyo sistemático y esencial de la OMPI a las industrias de creación en Jamaica y en la región del Caribe, que cuentan con muchos talentos naturales y que suelen salir muy bien paradas en cualquier comparación. El valor mercantil de las industrias de creación es importante y no deja de crecer; en 2006, ha supuesto unas exportaciones de hasta 20.000 millones de libras aproximadamente, lo que significa que se ha incrementado la exportación de todos los bienes y servicios. La Delegación manifestó que el estudio sobre la “Contribución de las industrias de derecho de autor y derechos conexos a la economía de Jamaica”, terminado de elaborar hace poco por encargo de la OMPI, permitirá evaluar la contribución aportada por el derecho de autor y los derechos conexos al PIB de Jamaica, a la creación de empleo y a la entrada de divisas en el país. En el estudio se prevé que el Instituto de Estadística de Jamaica desempeñará un importante papel en la compilación y registro de datos sobre las industrias de creación del país. Afirmó que la gestión colectiva en el ámbito del derecho de autor y de los derechos conexos sigue siendo un aspecto central del sistema de P.I. de la región del Caribe y de Jamaica, y agradeció a la OMPI el incesante apoyo prestado en dicho ámbito, gracias al cual el *Caribbean Copyright Link* ha podido ayudar a las sociedades nacionales en la tramitación de regalías por derecho de autor. Señaló que, en Jamaica, el número de miembros de estas sociedades ha aumentado considerablemente, debido al importante auge de compositores y al aumento general de la eficacia del sistema de derecho de autor. Informó, además, de que Jamaica, junto con otros territorios del Caribe, ha producido con ayuda de la OMPI una grabación visual sobre la creatividad en la región del Caribe que contribuirá a impulsar la campaña de formación pública y a fomentar más activamente la P.I. en la región. La Delegación tomó nota de que la OMPI está estrechando la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y de que ha emprendido actividades en colaboración con la UNESCO, la UNCTAD, el PNUD, la OIT, el CCI y la OCDE con objeto de estudiar las industrias de creación y su importancia para los países en desarrollo. La Delegación anunció la intención de Jamaica de adherirse a los Sistemas del PCT y de Madrid. Para concluir, confirmó al Director General y a su equipo la voluntad de Jamaica de seguir prestando su continuo apoyo.

73. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones realizadas por la República de Corea en nombre del Grupo Asiático, y por Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, y agradeció a los Embajadores Manalo y Clarke su excelente labor y su contribución al PCDA. Durante el pasado año el Irán continuó esforzándose por promover la comprensión de la importancia de la P.I. dentro del país, organizando seminarios nacionales e internacionales. Se tomaron varias medidas importantes para reforzar el marco institucional y legislativo con el fin de asegurar la observancia de la legislación sobre P.I., entre ellas la aprobación por el Parlamento de la Ley de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, y la adhesión de la República Islámica del Irán al PCT; el establecimiento del Consejo Supremo Nacional para la Formulación de Políticas sobre P.I., presidido por el Ministro de Justicia; la ampliación de los programas de posgrado centrados en la P.I. en las facultades de Derecho de las universidades del Irán; talleres y seminarios de ámbito provincial sobre la P.I.; la celebración del Día Mundial de la P.I. para aumentar la sensibilización del público sobre esta cuestión; y la promoción de la categoría administrativa de la Oficina Nacional de Patentes Industriales a Dirección General. La Delegación observó que para establecer en los países en desarrollo una economía basada en la ciencia se necesita un sistema de P.I. eficiente que esté a la altura de los requisitos técnicos y científicos, y opinó que la aplicación de los objetivos del PCDA es imprescindible para satisfacer cualquiera de esos requisitos urgentes para el desarrollo. Por lo tanto, propuso que se establezca un comité para supervisar y examinar la aplicación de los objetivos del PCDA en el plano mundial con el fin de asegurar su eficacia. La Delegación afirmó que el debido cumplimiento de los objetivos del PCDA y la institucionalización de las cuestiones pendientes en relación con los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, así como la aplicación de otros instrumentos internacionales pertinentes, redundarán en beneficio tanto de los sectores interesados como de los usuarios. Añadió que le preocupa que los instrumentos vigentes no puedan salvaguardar en todo el mundo los intereses de los sectores interesados y que, por ello, resulte muy probable la infracción de sus derechos, que, de hecho, ya está teniendo lugar. También será necesario fortalecer las capacidades para que el acceso a los objetivos del PCDA tenga un carácter global y puedan protegerse los intereses de los sectores interesados. La Delegación opinó que formulando un instrumento internacional bien equilibrado, imparcial, armonioso, participativo y vinculante, la OMPI podría desempeñar un papel significativo al facilitar el necesario fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y económicas de los Estados miembros, en especial de los países en desarrollo y los PMA. Recordó que el CIG ha llevado a cabo una labor sustantiva en lo que se refiere a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, que son de importancia vital para muchos países en desarrollo, aunque opinó que la OMPI debe adoptar medidas concretas para que continúe la labor en esa línea, y, por lo tanto, propuso que se renueve el mandato del CIG durante el próximo bienio con el fin de hacer frente a los actuales desafíos. La Delegación comparte la opinión de aquellos que han reclamado que continúen las sesiones del SCCR sobre la radiodifusión tradicional, salvaguardando al mismo tiempo los derechos e intereses de los sectores interesados y del público, y afirmó estar convencida de que esas reuniones serán necesarias hasta llegar al consenso sobre la formulación de una serie de textos que constituyan la base de una conferencia diplomática. La Delegación subrayó la importancia de efectuar un examen constante de la gestión vertical y horizontal de la OMPI con el fin de asegurar su eficiencia y recalcó la importancia de ampliar la cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales, como la OCI, ya que de ese modo podrá facilitarse la aplicación mundial del mandato de la OMPI.

74. La Delegación de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo (Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán (República Islámica del), Kenya, Perú, República Dominicana, Sierra Leona, Sudáfrica, República Unida

de Tanzania, Uruguay y Venezuela) destacó el compromiso del Grupo de entablar un diálogo constructivo para mejorar la comprensión mutua y limar las diferencias respecto de cuestiones clave en la presente serie de reuniones de las Asambleas. Recordó que hace tres años los Amigos del Desarrollo sometieron al examen de la OMPI el Programa para el Desarrollo y se felicitan ahora de que hayan sido aprobadas en el PCDA 45 recomendaciones, que abarcan las cinco esferas del Programa para el Desarrollo, dando inicio a una nueva fase del proceso. La Delegación tuvo palabras de elogio para los Embajadores Enrique Manalo y Trevor Clarke por sus denodados esfuerzos para lograr esos resultados positivos, así como para el pequeño grupo de Embajadores de países desarrollados y en desarrollo, cuya labor informal ha creado un entorno de comprensión y confianza recíprocas. El proceso ha sido difícil, pero valioso. La Delegación expresó la firme convicción del Grupo de que este impulso positivo debe mantenerse hasta tanto se apliquen plenamente las 45 recomendaciones. Expresó que es la opinión del Grupo de que todos los Estados miembros deben respaldar la asignación de los fondos apropiados para lograr esta meta. La integración en la OMPI de la dimensión de desarrollo contribuirá a garantizar que las normas de P.I. respalden plenamente los objetivos de política pública, entre otros, la protección de la salud pública, la difusión de la información y el acceso a los conocimientos. Garantizará también que se tomen debidamente en consideración las inquietudes y los intereses de los países en desarrollo, los consumidores y la sociedad civil. La Delegación dijo que el Grupo opina que el objetivo común de todas las partes interesadas en el marco de la OMPI debería ser intensificar la contribución de la Organización, en tanto que organismo especializado del sistema de las NN.UU., al logro de las metas internacionales de desarrollo. La aplicación de las recomendaciones ayudará a lograr este objetivo. En ese contexto, el Grupo conviene en que el Programa para el Desarrollo debe incorporarse en todas las actividades de la OMPI. Como conclusión, la Delegación reafirma el compromiso del Grupo de participar de forma constructiva para plasmar un marco internacional de P.I. que tenga en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo. Existe la clara necesidad de abordar la P.I. desde la perspectiva amplia del desarrollo. La Delegación expresó el deseo de que la presente serie de reuniones de las Asambleas concluya con el consenso de todos los Estados miembros acerca de las principales cuestiones sustantivas del programa de la OMPI.

75. La Delegación de Tailandia hizo suyas las declaraciones realizadas por la República de Corea, en nombre del Grupo Asiático, y Singapur en nombre de la ASEAN. La Delegación opinó que el avance logrado en el PCDA para alcanzar el consenso sobre 45 propuestas es un paso positivo y añadió que el objetivo último del Programa para el Desarrollo debe ser encontrar el delicado equilibrio entre mantener los objetivos de política general, por ejemplo la salud pública, y promover la innovación y la creatividad. Las dos caras de la moneda son importantes y debe prestarse a ambas la debida atención. El carácter transversal de la P.I. hace que sea imprescindible reforzar la coordinación entre las distintas instancias para mantener la coherencia de las políticas, por lo que Tailandia espera cooperar estrechamente con la OMPI con el fin de aplicar las propuestas acordadas en su debido momento, y espera también participar activamente en las futuras deliberaciones del Comité sobre Desarrollo y P.I. Si bien apoya plenamente la renovación del mandato del CIG, la Delegación espera que se avance más en el camino hacia un instrumento internacional para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Aunque Tailandia no es aún miembro de la Unión PCT, ya se ha puesto en marcha el proceso de adhesión al Convenio de París y al PCT, y comparte con otros muchos países la impresión de que la propuesta de reducción de las tasas en un 15% tal vez pudiera tener un efecto adverso en las actividades de la OMPI. La Delegación opinó que cualquier cambio en la tabla de tasas debe tener una repercusión mínima en la estabilidad financiera de la Organización y en la aplicación del Programa para el Desarrollo en su conjunto. Acogió favorablemente que se hayan relegado las iniciativas para armonizar los

aspectos sustantivos del Derecho de patentes y la labor relativa al proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT), con el fin de centrarse más en alcanzar el consenso sobre las cuestiones relativas al sistema internacional de patentes. Opinó que este enfoque podría constituir la base del nuevo programa de trabajo del SCP. Por último, la Delegación subrayó que Tailandia se enorgullece de que Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej de Tailandia haya sido el primer galardonado con el premio “Líder mundial” de la OMPI, en reconocimiento a su valiosa contribución a la P.I., como inventor y también como promotor activo de la P.I. al servicio del desarrollo.

76. La Delegación de Etiopía declaró que agradece profundamente la constante asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades que ha venido recibiendo de la OMPI, y le satisface comprobar que en la mayoría de los puntos expuestos ante la Asamblea figuran distintas perspectivas sobre la manera de seguir fomentando la capacidad de la OMPI para prestar servicios de asistencia técnica, especialmente a los PMA, con arreglo a su mandato. La Delegación observó enormemente satisfecha la iniciativa adoptada por la Secretaría sobre la estructura de tasas del Arreglo de La Haya a favor de los PMA y señaló que en el informe sobre el rendimiento se exponen de manera detallada los programas de asistencia técnica que han sido creados en relación con esos países. Etiopía otorga gran importancia al Programa de la OMPI para el Desarrollo y a las actividades del PCDA. La Delegación opinó que las numerosas recomendaciones contenidas en las “seis categorías” adquieren una importancia especial para países como Etiopía que desean que los regímenes de P.I. desempeñen una función más adecuada en las políticas nacionales de desarrollo y en los fundamentos en que se basa la plataforma internacional para la asistencia y la cooperación. La Delegación expresó reconocimiento por los extraordinarios esfuerzos desplegados para lograr el consenso entre todos los sectores interesados acerca de las recomendaciones detalladas, que confía que serán adoptadas por los Estados miembros, incluida la propuesta de creación de un Comité sobre Desarrollo y P.I. La Delegación pidió a sus asociados para el desarrollo que se comprometan a poner en práctica las recomendaciones del PCDA movilizándolo los recursos necesarios y, en ese sentido, otorga especial importancia al establecimiento del fondo fiduciario especial en beneficio de los PMA. La Delegación recordó que, en una de las principales recomendaciones sobre actividades normativas, el PCDA ha pedido al CIG que acelere el proceso relativo a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, recomendación que se reitera en el informe y en las recomendaciones del CIG, cuyo mandato está previsto que sea renovado durante las presentes Asambleas. En calidad de país que posee diversos RR.GG., CC.TT. y folclore, Etiopía ha participado activamente en la labor del CIG, pero la Delegación señaló que a menudo ha visto con frustración que esa labor avanza lentamente, y desea que se aprueben las recomendaciones del CIG y se renueve su mandato, a fin de dar paso a una nueva era en la que se le inste a producir avances claros y cuantificables para lograr resultados concretos. La Delegación alabó el enfoque estratégico y la dirección propuestos en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, pero subrayó la importancia de consignar suficientes recursos para las actividades de asistencia técnica a los PMA. Uno de los principios en que debe basarse la estructura presupuestaria consiste en aclarar qué beneficios aporta la P.I. al desarrollo, lo cual únicamente puede lograrse consignando fondos para contar con los recursos necesarios para ayudar a los PMA a elaborar leyes, políticas y sistemas destinados a fomentar la función de la P.I. al servicio del desarrollo y el crecimiento económico. La Delegación estudió detenidamente el informe final de la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI, preparado por PriceWaterhouseCoopers, y si bien le complace comprobar que la Organización busca constantemente la manera de fomentar su efectividad y su eficacia, opina que en el informe no se han tenido en cuenta las exigencias que ha de satisfacer la Organización para poner en práctica el Programa para el Desarrollo y que toda recomendación de reorganizar la

Organización debe tener por fin fortalecer su dimensión de desarrollo y los Estados miembros deben poder tomar parte en el proceso de formulación de comentarios. La Delegación observó que Etiopía se ha beneficiado enormemente de los distintos programas ejecutados por la OMPI con resultados muy satisfactorios en la utilización de la P.I. al servicio del desarrollo y el crecimiento económico. En 2006, la Cámara de Representantes aprobó dos normas legislativas para la protección de los derechos de los agricultores y para velar por la protección y el acceso a los CC.TT. y los RR.GG.: la Proclamación N.º 841/2006 relativa a la protección de los derechos de obtentor, y la Proclamación N.º 842/2006 que tiene por fin proteger los CC.TT. y los derechos de las comunidades. Estas normas legislativas nacionales se basan en las prácticas óptimas y en las posiciones que Etiopía ha promovido en el CIG. La Delegación subrayó el hecho de que Etiopía está tratando de hacer balance de los regímenes de P.I. vigentes para la protección de sus RR.GG. y para garantizar que sus ciudadanos se beneficien de ese tipo de protección. El Gobierno está recurriendo activamente a todos los medios disponibles para la protección de las especialidades de café del país mediante el registro de marcas de café que contribuyan a aprovechar y a fomentar la reputación del producto, y permitirá controlar el uso de las marcas para garantizar la obtención de beneficios a largo plazo mediante acuerdos de licencia.

77. La Delegación de Egipto hizo suya las declaraciones formuladas por Argelia en nombre del Grupo Africano y por Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Asimismo, expresó sincero aprecio por los destacados esfuerzos del Director General al dirigir las diversas y amplias actividades de la OMPI y agradeció a la Secretaría sus esfuerzos tangibles a la hora de fomentar las capacidades de los países en desarrollo y de los PMA en todos los ámbitos de la P.I. En ese sentido, la Delegación agradeció a la Oficina para los Países Árabes la ardua labor realizada al proporcionar apoyo técnico a todas las instituciones de P.I. en Egipto. La Delegación prosiguió afirmando que la rápida evolución mundial en el ámbito económico, social y cultural refleja la función cada vez más importante de la P.I. en el desarrollo y la innovación, debido a su incidencia directa en la creatividad humana y en los avances tecnológicos. Egipto opina que los retos que afronta actualmente el sistema internacional de P.I. son consecuencia normal de la creciente toma de conciencia con respecto a la necesidad de considerar la P.I. desde el punto de vista del desarrollo en todos sus aspectos. Habida cuenta de ello, la Delegación acogió con agrado los resultados obtenidos por los distintos comités de la OMPI desde las anteriores series de reuniones de las Asambleas. La Delegación confía en que se ejecuten sus recomendaciones a fin de continuar con las positivas medidas adoptadas por los Estados miembros ese año, las más importante de las cuales han sido los avances alcanzados en el PCDA, que han dado lugar a que se produzca toda una serie de propuestas que han de ser aprobadas por la Asamblea General, algunas de las cuales han de ser presentadas para que sean ejecutadas inmediatamente. La Delegación declaró que esos resultados tan positivos constituyen un avance esencial para crear un equilibrio claro y duradero entre la protección de la P.I. y los intereses del público en general, y mantener la credibilidad del sistema internacional de P.I. La Delegación subrayó que Egipto cree firmemente que los retos que se afrontan, que pueden ser los más importantes desde la creación de la OMPI, no deben ser examinados únicamente en el marco del mecanismo responsable de los debates sobre el Programa para el Desarrollo, sino en todos los comités y órganos de la OMPI, que deben armonizar sus objetivos y consolidar sus esfuerzos para lograr poner en práctica de manera plena y fiel el Programa para el Desarrollo. La Delegación señaló que la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore sigue siendo una de las prioridades de Egipto y de la mayoría de los países en desarrollo en la OMPI. En ese sentido, reiteró la necesidad de alcanzar un instrumento internacional vinculante para esa protección, de manera que la P.I. pueda convertirse en un instrumento válido y eficaz de desarrollo económico y social, no solamente en manos de los países desarrollados sino

también en la de los países en desarrollo. No se alcanzará ese objetivo si las iniciativas se dedican únicamente a renovar el mandato del CIG, sin activar verdaderamente su labor y respaldar firmemente sus objetivos de desarrollo. La Delegación expresó satisfacción por la sólida y saneada posición financiera de la Organización, reflejada en la propuesta de presupuesto para 2008-2009, que permitirá a la Secretaría ejecutar eficaz y eficientemente sus diversas obligaciones. La Delegación expresó la esperanza de que la OMPI siga en esa línea con respecto a su rendimiento financiero, evitando tomar decisiones que debiliten su capacidad de ejecutar plenamente sus numerosas y diversas actividades, que reflejan la importancia cada vez mayor de la P.I. en todos los niveles nacionales, regionales e internacionales.

78. La Delegación de Marruecos expresó su apoyo al Director General, subrayando especialmente que aprecia los esfuerzos que no cesa de desplegar para la promoción y la utilización estratégica de la P.I., así como para favorecer el uso práctico de distintos aspectos de la P.I. al servicio del desarrollo socioeconómico y cultural de los países. La Delegación felicitó igualmente a la Secretaría por la calidad de los documentos presentados en la Asamblea General. Además, hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Las laboriosas negociaciones que han tenido lugar en el PCDA se han saldado con unos resultados positivos gracias a la adopción de una serie de recomendaciones dirigidas a la Asamblea General –una conclusión muy esperada en particular por los países en desarrollo– y han puesto de manifiesto la voluntad colectiva de las delegaciones de insuflar una nueva orientación a la OMPI a fin de conservar el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y el interés público en general, respondiendo de este modo a las necesidades y a los intereses de los países industrializados y de los países en desarrollo. La Delegación se mostró convencida de que esta nueva orientación debe permitir fortalecer la credibilidad del sistema de P.I. y fomentar su reconocimiento en tanto que instrumento importante para la promoción de la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. Habiendo participado activamente en esas negociaciones, la Delegación subrayó la importancia de que se pongan en práctica esas recomendaciones e hizo un llamamiento a las distintas delegaciones para que conserven el mismo espíritu de diálogo constructivo en el seno del futuro Comité. La Delegación alabó la buena situación financiera de la OMPI y rindió homenaje al Director General y a la Secretaría por la eficacia del rigor presupuestario ejercido y subrayó que considera necesario mantener ese rigor para ejecutar los programas de la OMPI, y en particular el Programa para el Desarrollo, y disponer de recursos presupuestarios. En este sentido, la Delegación se pronunció a favor de aprobar el presupuesto revisado del bienio 2006-2007 (tal y como recomienda el PBC) y del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2008-2009. Subrayando la importancia de los cinco objetivos estratégicos formulados por el Director General, la Delegación expresó el deseo de que se tenga en cuenta la importancia de los Programas 3, 6 y 11, a fin de agradecer a los responsables de esos sectores las acciones emprendidas a favor del desarrollo y a la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes, su dinamismo y dedicación. Teniendo en cuenta la importancia de los CC.TT. y las ECT, cofactores del desarrollo socioeconómico y cultural, la Delegación expresó el deseo de que se renueve el mandato del CIG con miras a establecer un instrumento internacional que garantice una protección eficaz contra la utilización abusiva y la apropiación ilícita de los CC.TT. y las expresiones del folclore. La Delegación expresó el deseo de que las negociaciones del Comité relativas a los RR.GG. prosigan sin perjuicio de las labores que se realizan en otras instancias, teniendo como objetivo la obligación de divulgar en las solicitudes de patente el origen de los RR.GG. y de los CC.TT. conexos. La Delegación se felicitó por la creación de un Fondo de Contribuciones Voluntarias para financiar la participación en la labor del Comité de los representantes de las comunidades autóctonas y locales. Asimismo, expresó su satisfacción

por la labor de la Junta Asesora, que Marruecos tiene el honor de presidir en la persona del Director General de la Oficina marroquí de Derechos de Autor, el Sr. Abdallah Ouadrhiri, y agradeció las generosas contribuciones de los donantes. En relación con los modestos resultados de las negociaciones para actualizar la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, la Delegación consideró que es necesario un nuevo instrumento jurídico en ese ámbito. En cuanto a la creación de un entorno favorable al fomento de la protección del derecho de autor y los derechos conexos en Marruecos, las autoridades marroquíes señalaron varias actividades de modernización del sistema de protección gracias al apoyo de la OMPI en ese ámbito. En el terreno legislativo, y con el fin de tener en cuenta los compromisos internacionales contraídos por Marruecos en materia de derecho de autor y derechos conexos, se ha modificado la legislación vigente para fortalecer la función y las actividades de la Oficina de Derecho de Autor de Marruecos, mejorar la protección de los titulares de derechos y de los consumidores, fomentar la protección jurídica contra la neutralización de las medidas tecnológicas y controlar la utilización y explotación de obras protegidas en las redes digitales. En el ámbito de la lucha contra la falsificación y la piratería, se ha adoptado un plan de acción y se ha constituido una comisión interministerial permanente que tiene por fin controlar las grabaciones sonoras y audiovisuales. En lo relativo a la propiedad industrial, la Delegación subrayó que en 2006 se han presentado 7.345 solicitudes de registro de marcas, 910 solicitudes de patentes de invención y 800 solicitudes de registro de diseños industriales, y que con arreglo al procedimiento de oposición al registro de marcas, se han presentado 694 oposiciones a fines de agosto de 2007, y se ha dictado una resolución en 173 casos. Se ha aprobado una carta relativa a los nombres de dominio en la que se contempla un procedimiento de arbitraje para la solución de controversias entre las marcas y los nombres de dominio conforme a los procedimientos de la OMPI. Además, a fin de fortalecer las actividades de cooperación internacional, la Oficina de Propiedad Industrial de Marruecos ha continuado sus actividades de colaboración con sus homólogas extranjeras. De este modo, el pasado mes de julio Marruecos acogió la Segunda Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Instituciones de Propiedad Industrial de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Tras señalar que no escatimará esfuerzos a ese respecto, la Delegación concluyó expresando el deseo de que siga reinando un espíritu de compromiso como el que ha presidido las labores relativas al Programa para el Desarrollo, a pesar de las diferencias de opinión, y que prevalezcan los objetivos de la OMPI sobre cualquier otra consideración.

79. La Delegación de Kirguistán dio las gracias a la Secretaría y al Director General por el apoyo incesante que ha recibido su país en el establecimiento de su sistema de P.I. La Delegación dijo que no le cabe duda de que la contribución de la OMPI y de todos sus Estados miembros al desarrollo social y económico de Kirguistán seguirá aumentando progresivamente. Kirguistán participa activa y fructíferamente en las actividades que realiza la Organización en prácticamente todas las esferas. A ese respecto, puso de relieve que 2006 ha sido uno de los años más prósperos en cuanto a la colaboración entre Kirguistán y la OMPI. En junio de 2006 se organizó junto con la Organización un seminario regional sobre la protección de la propiedad industrial, que se saldó con resultados muy positivos. Además, con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que es también el Día de la Propiedad Intelectual en su país, se concedieron tres medallas de oro de la OMPI en un concurso nacional de actividades creativas e inventivas. En abril de 2006, y con ayuda de la OMPI, se organizó un curso de formación sobre la instalación del programa informático AFRICOS y la gestión colectiva de los derechos de autores y los titulares de derechos, destinado a representantes de oficinas de patentes y sociedades de autores de la región. La Delegación observó que varios representantes del organismo estatal de patentes de su país han participado en un seminario de la OMPI en Ginebra y en un curso práctico en Londres sobre

el derecho de autor y los derechos conexos. La Delegación terminó su intervención reiterando su firme determinación de seguir colaborando con la OMPI en las dinámicas, amplias y polifacéticas actividades realizadas por la Organización.

80. La Delegación de la India dijo que espera que se entablen debates significativos que den lugar a resultados exitosos en las Asambleas y expresó sus mejores deseos a todos los Estados miembros. Manifestó además que espera participar en las deliberaciones de manera constructiva y fructífera para poder llegar a un consenso. En opinión de la Delegación, el verdadero desafío consiste en crear un sistema de P.I. que recompense el espíritu de innovación y de creatividad, y que al mismo tiempo garantice plenamente la resolución de los problemas de interés público de manera justa y equitativa. De ahí que la India abogue por una calibración y una evaluación atentas a las necesidades de cada Estado miembro en asuntos relacionados con la protección de la P.I. En su opinión, los derechos de P.I. han de ser un medio de progreso en un mundo en lucha con la pobreza y las enfermedades. La Delegación felicitó a los Estados miembros por haber adoptado un enfoque constructivo en las deliberaciones relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo, y observó con satisfacción que se había alcanzado el consenso sobre un tema de vital importancia para los países en desarrollo. Para la India, ha sido un privilegio estar involucrada en ese proceso y haber tomado parte en forma constructiva en la concepción de dicho programa. La Delegación está convencida de que muchos consideran que la reunión de Delhi ha representado una etapa capital en el camino hacia el consenso sobre un programa para el desarrollo. Aguarda con impaciencia la aplicación eficaz y oportuna de las distintas propuestas. La transferencia de tecnología, las actividades de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades son de vital importancia y se les debe conceder la máxima prioridad. La Delegación manifestó que ha seguido muy de cerca los debates sobre el SPLT. Recalcó la necesidad de armonizar las legislaciones de patentes a nivel mundial al tiempo que se aborden los problemas de los distintos Estados miembros puesto que no existe una solución que sea válida para todos. En este contexto, la Delegación expresó su inquietud en torno a la continua apropiación ilícita de los RR.GG. y los CC.TT. conexos. En el pasado, han sido varios los casos en que los CC.TT. de la India han sido objeto de apropiación indebida, más recientemente, ello ha ocurrido con el yoga, una parte muy conocida de los CC.TT. de la India. La Delegación reiteró su intención de plantear esas cuestiones ante las autoridades pertinentes. En este contexto, la Delegación opinó que el mandato del CIG debe ser prorrogado con el fin de poder contar con un instrumento internacional de protección de los CC.TT. jurídicamente vinculante. La Delegación manifestó que ha desempeñado un papel fundamental en las deliberaciones relacionadas con el proyecto de texto consolidado para un tratado sobre radiodifusión. Se mostró a favor de un enfoque de este tema basado en el consenso. No obstante, manifestó su decepción por el hecho de que subsistan divergencias importantes sobre cuestiones fundamentales que impiden seguir adelante con las labores. La Delegación exhortó a los Estados miembros a que sigan examinando este tema en forma constructiva para llegar cuanto antes a un consenso. La Delegación expresó su profunda gratitud a la OMPI por el apoyo excelente que ha brindado a la India en la modernización de su administración de P.I. Se ha completado hace poco un importante programa de modernización y la próxima etapa está por comenzar. El objetivo era crear un sistema de derechos de P.I. dinámico, transparente y de fácil utilización y en él se ha incluido recientemente la presentación electrónica de solicitudes de patentes y de registro de marcas. Su país ha presentado ante las Asambleas una solicitud de reconocimiento como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT y espera que los Estados miembros apoyen la solicitud. La Delegación dijo que también apoya la propuesta del Brasil a ese respecto. En conclusión, la Delegación expresó su agradecimiento por la labor realizada por

la Secretaría en la preparación de los documentos para las reuniones y por las excelentes disposiciones tomadas para la celebración de estas Asambleas.

81. La Delegación de Chile manifestó su adhesión a la intervención hecha por el Brasil, en nombre del GRULAC, y en aras del tiempo, se refirió sólo a tres temas: el programa para el desarrollo, avances nacionales y coordinación entre los diferentes organismos internacionales. Al respecto, señaló que luego de casi tres años de intensas discusiones, se ha llegado al consenso respecto de la necesidad de incorporar en el quehacer de la OMPI un “programa para el desarrollo”, la cual ha reforzado el carácter de la Organización como organismo especializado de las NN.UU. Observó que la P.I. tiene una doble vertiente: es decir la P.I. como herramienta para el fomento de la innovación, la creatividad, el desarrollo y la transferencia de tecnología sin constituirse en un obstáculo al necesario y legítimo acceso al conocimiento. Subrayó, asimismo, el consenso logrado respecto de la totalidad de las propuestas presentadas, instando a celebrar el esfuerzo realizado, con un especial reconocimiento a los Embajadores Rigoberto Gauto del Paraguay y Trevor Clarke de Barbados, bajo cuyos liderazgos fue posible concordar las 45 propuestas actuales. También agradeció a los países proponentes originarios de este programa: Argentina y Brasil. Recordó que en la actualidad estos acuerdos deben materializarse en la actividad de los Comités y Grupos de Trabajo de la OMPI, de manera integrada. Es decir que el Comité de Desarrollo no sea un compartimiento estanco con monopolio exclusivo y excluyente sobre los temas de desarrollo, sino que las propuestas sean discutidas en otros órganos de la OMPI, debiendo también los miembros implementar a nivel nacional los compromisos a los que se ha llegado. La Delegación subrayó la importancia que otorga su país a la propuesta sobre excepciones y las limitaciones para discapacitados, bibliotecas y archivos, por lo cual agradeció a la Secretaría el inicio de un estudio sobre este tema, el que considera debería ser un tema prominente en el futuro orden del día del SCCR. Reiteró que su país ha señalado, en varias ocasiones, que el Tratado sobre Radiodifusores no puede continuar monopolizando la atención de dicho Comité, el cual debe abrirse a discutir temas de relevancia para todos los miembros. En lo relativo a las patentes, expresó la satisfacción de su país con la decisión de que la Secretaría realice un estudio comprensivo de todas las materias de interés para los miembros, entendiendo que éste servirá para elaborar la agenda futura del SCP. La Delegación expresó su deseo de compartir algunos de los avances de Chile durante el último año, que reflejan una política equilibrada de P.I., considerando el legítimo beneficio tanto de los titulares de derechos como de los consumidores y usuarios en general. En este sentido, indicó la entrada en vigor en febrero de 2007 de una reforma a la Ley de Propiedad Industrial que reconoce como signos distintivos a las marcas colectivas y sonoras, estableciendo también un procedimiento para la extensión del período de protección de las patentes en caso de demoras injustificadas en su tramitación. En materia de derechos de autor y derechos conexos, la Delegación informó sobre el envío al Congreso, en abril de 2007, de un proyecto de ley que busca adecuar el sistema chileno a los nuevos requerimientos de los desarrollos tecnológicos. Señaló que el proyecto regula la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, otorga más herramientas y acciones legales para quienes sientan afectados sus derechos y puedan obtener soluciones ágiles y eficaces ante los tribunales de justicia, e incorpora nuevas limitaciones y excepciones a los derechos de autor y conexos adecuados a las posibilidades que las tecnologías digitales nos ofrecen. También informó que en abril de este año se inauguró el nuevo portal Web del Departamento de Derechos Intelectuales (www.propiedadintelectual.cl), que facilitará el registro de obras por parte de sus titulares y en el mediano plazo permitirá la consulta en línea de los datos relevantes de las obras. Además, en agosto, la Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos de Chile lanzó el primer servicio que permitirá a los discapacitados visuales acceder electrónicamente a ciertas obras de su colección y que la recopilación y digitalización de estas obras ha sido el resultado

de un esfuerzo público y privado. Señaló que estas iniciativas se suman al proceso de digitalización de la información relativa a patentes que el Departamento de Propiedad Industrial de Chile está llevando a cabo, lo que permitirá el acceso en línea a los documentos de solicitudes de patentes presentadas a partir del año 2000. Finalmente, la Delegación solicitó reforzar una efectiva coordinación entre las distintas agencias y organismos de las NN.UU. y de éstas con los demás organismos internacionales, así como de los Estados miembros, a fin de minimizar el riesgo de que se generen contradicciones e incompatibilidades entre los derechos de P.I. y los derechos de otro tipo.

82. La Delegación de Zambia hizo suyas las declaraciones realizadas por Argelia en nombre del Grupo Africano, por Benin en nombre de los PMA, y por Honduras en nombre del Grupo de los 77 y China. Elogió al Director General y a la Secretaría por la documentación facilitada sobre los diversos puntos del orden del día y dijo estar satisfecha con la labor en curso y confiar en el futuro. La Delegación destacó las esferas de interés inmediato para Zambia, entre las que figuran las recomendaciones relativas al Programa para el Desarrollo acordadas durante la última sesión del PCDA, que en su opinión marcan un hito. Subrayó que establecer un Comité sobre Desarrollo y P.I. es esencial para disponer de un mecanismo de seguimiento del Programa de para el Desarrollo. La Delegación destacó que es necesario que las Asambleas aprueben el presupuesto para permitir que la OMPI lleve a cabo los programas que se le han encomendado y recalcó su pleno apoyo a las propuestas de presupuesto por programas.

83. La Delegación de Rumania hizo suyas las declaraciones realizadas por Portugal en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros (entre los que figura Rumania desde el 1 de enero de 2007), y por Polonia en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico. La Delegación observó que en 2007 se han logrado avances significativos para hacer de la OMPI una Organización más orientada hacia la obtención de resultados, transparente y responsable, así como para reforzar su papel en la sensibilización sobre los peligros y problemas ligados a la infracción de los derechos de P.I., es decir, la falsificación y la piratería. La Delegación manifestó estar satisfecha con el esfuerzo realizado por PricewaterhouseCoopers al elaborar su informe sobre la evaluación caso por caso de la OMPI y añadió que la pronta aplicación de sus recomendaciones redundará en beneficio de la Organización y, a largo plazo, del personal de la OMPI. La Delegación opinó que se trata de una responsabilidad común de los Estados miembros, por un lado, que deben adoptar una posición con respecto al documento, y de la Secretaría, por otro, que tiene que elaborar un plan de trabajo para su aplicación. La Delegación alentó a ambas partes a estar a la altura de su responsabilidad. Valoró positivamente tanto el modo en que ha funcionado el nuevo mecanismo de participación de los Estados miembros en la elaboración del presupuesto por programas para 2008-2009, como los resultados obtenidos por el PBC en relación con el acuerdo sobre el mandato revisado de la Comisión de Auditoría y la versión revisada de la Carta de Auditoría Interna. La Delegación considera que esos dos instrumentos contribuyen a garantizar la gobernanza de la OMPI y agradeció a la Secretaría su cooperación en esos proyectos. Felicitó a la Secretaría por la organización, en colaboración con Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), del Tercer Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, en el que Rumania estuvo representada por un asesor político principal del Presidente de la República y una importante delegación. A este respecto, la Delegación acoge favorablemente los debates que, con el fin de afrontar los desafíos que la falsificación y la piratería representan para la sociedad en general, tendrán lugar en el marco del ACE en relación con la coordinación y la cooperación en los niveles internacional, regional y nacional. La Delegación acogió con satisfacción el consenso alcanzado en torno a las 45 recomendaciones relacionadas con el Programa de la OMPI para

el Desarrollo, y añadió que espera que se logren resultados concretos en las deliberaciones que tendrán lugar en el nuevo Comité sobre Desarrollo y P.I. La Delegación respaldó la renovación del mandato del CIG, en el que continuarán manteniéndose fructíferos debates, pero lamentó la diferencia de opiniones en relación con la adopción de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. No obstante, la Delegación alentó a la OMPI a continuar sentando las bases para armonizar de la legislación con el fin de beneficiar a todos los usuarios del sistema de la P.I., y añadió que espera que pueda comenzarse de nuevo acordando un programa de trabajo para el SCP y apoyando la reanudación de las sesiones en 2008. La Delegación agradeció a la Secretaría su firme determinación de fortalecer y diversificar su cooperación con las autoridades rumanas por medio de una serie de actividades conjuntas, como los proyectos de creación de capacidad, centrados en la formación especializada de funcionarios rumanos encargados de velar por la observancia de los derechos de P.I. (jueces, fiscales y funcionarios de policía), así como un estudio sobre la contribución de las industrias basadas en el derecho de autor al crecimiento económico nacional, que se publicará en rumano antes del final de 2007. La Delegación recordó que Rumania es uno de los países firmantes del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y que prevé notificar a la Secretaría la ratificación del tratado tan pronto como finalice la última fase del procedimiento interno.

84. La Delegación de Omán agradeció a la Secretaría la calidad de la documentación relativa a los distintos puntos del orden del día, pero lamentó que muchos de los documentos no estén disponibles en árabe. Por consiguiente, pidió a la Secretaría que distribuya esos documentos en árabe y se asegure de que, en el futuro, se pueda disponer con tiempo de los documentos en árabe para permitir su consulta en las respectivas capitales. La Delegación expresó su pleno apoyo al Director General y lo felicitó por el Informe sobre el rendimiento de los programas relativo a 2006. Asimismo encomió las distintas iniciativas emprendidas bajo su liderazgo y que han contribuido a lograr los objetivos fundamentales de la OMPI. A este respecto, la Delegación hizo referencia en particular a la utilización del sistema de P.I. para el desarrollo. En el contexto del fomento del diálogo regional, la Delegación observó que Omán tuvo el honor de acoger el Seminario Internacional de la OMPI sobre la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo económico y social. La Delegación puso de relieve los considerables progresos realizados en relación con las propuestas a favor de un Programa para el Desarrollo e hizo suya la declaración formulada por la República de Corea en nombre del Grupo Asiático. Rindió especial homenaje al Presidente del PCDA y al anterior Presidente de la Asamblea General por los inmensos esfuerzos desplegados para alcanzar los resultados actuales y expresó su gratitud a los Gobiernos de la India y Singapur por organizar dos importantes reuniones que contribuyeron a lograr grandes adelantos en la labor del PCDA. La Delegación dijo que espera que se adopten las recomendaciones formuladas por el Comité y se refirió en particular a la inminente creación de un Comité sobre Desarrollo y P.I. Asimismo expresó el deseo de que la OMPI asigne los recursos necesarios a la aplicación de las recomendaciones acordadas. La Delegación destacó la importancia que Omán atribuye a la protección de la creatividad y la innovación pues ello estimula la investigación científica. En cuanto al mayor interés en la P.I. manifestado a nivel mundial como resultado del papel desempeñado por la OMPI en este ámbito bajo el liderazgo de su Director General, la Delegación dijo que tiene el honor de anunciar la adhesión de Omán, en 2007, al Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los Fines del Procedimiento sobre Patentes, al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, al Tratado sobre el Derecho de Marcas y al Tratado sobre el Derecho de Patentes. Recientemente, la cooperación entre la OMPI y Omán

se ha centrado particularmente en la celebración de consultas técnicas y jurídicas al tiempo que han proseguido las actividades de creación de capacidad mediante la organización de seminarios y cursos de capacitación en el país. A este respecto, la Delegación agradeció al personal de la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes la eficiente y excelente labor desempeñada en las distintas actividades nacionales y regionales, y destacó la importancia que atribuye Omán a su participación en tales actividades a fin de crear y fortalecer sus capacidades a nivel nacional. La Delegación recalcó la importancia de que se prosiga la cooperación técnica orientada al establecimiento del sistema de automatización de las marcas y recordó que Omán es uno de los primeros países en los que se ha comenzado a instalar ese sistema. También es importante que se prosiga la asistencia técnica y jurídica destinada a modificar la legislación de P.I. para que esté en conformidad con los progresos más recientes logrados a nivel nacional, en particular como consecuencia de la adhesión a los tratados antes mencionados. La Delegación manifestó su interés en la protección de los CC.TT. y las ECT, y su impacto en la sociedad de Omán. En ese contexto, la cooperación actualmente en curso entre Omán y la OMPI tiene por objeto la creación de legislación nacional para la protección de los CC.TT., las ECT y el folclore del país. El orador se refirió a este respecto a las importantes conclusiones de la Consulta sobre RR.GG., CC.TT. y expresiones culturales del folclore para los Estados Árabes, organizada por la OMPI, el 26 de junio de 2007, en cooperación con el Gobierno de Túnez. La Delegación mencionó en particular el acuerdo sobre la compilación y documentación de RR.GG., CC.TT. y expresiones culturales del folclore para su protección en virtud de la legislación actual de P.I. Asimismo encomió los progresos sustanciales realizados por el CIG. La Delegación expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG y dijo que aguarda con interés la concertación de un tratado internacional en ese ámbito.

85. La Delegación de Polonia hizo suya la declaración realizada por Portugal, en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros, así como la del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico que ella misma efectuó. Felicitó al Director General y a la Secretaría por los informes presentados, que reflejan el avance y los resultados logrados por la Organización, y agradeció la transparencia y la eficiencia con las que se han redactado los documentos, el continuo esfuerzo de la OMPI por promover el uso y la protección de la P.I. en el mundo, y las medidas adoptadas para mejorar la rendición de cuentas. La Delegación añadió que observa con satisfacción la evolución de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya y acoge con agrado la finalización de la reforma del PCT, que ha dado lugar a la introducción de numerosos cambios sustantivos en el Sistema del PCT que benefician tanto a los usuarios como a las oficinas de propiedad industrial. Valora también positivamente los avances realizados en aspectos importantes con el fin de simplificar el Sistema de Madrid para hacerlo más eficaz y fácil de utilizar. La Delegación respaldó las actividades del CIG y la recomendación de renovar su mandato para otro bienio. La Delegación dijo que observa con satisfacción el debate sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, que, según cree, conducirá a resultados concretos. En relación con la labor del SCP, la Delegación afirmó estar preocupada por el hecho de que no se ha logrado ningún avance decisivo pese a la flexibilidad de las delegaciones; no obstante reiteró que Polonia apoya la continuación del proceso de armonización del Derecho de patentes que se está llevando a cabo en la OMPI, así como las propuestas para agilizar el proceso de establecimiento de un nuevo plan de trabajo para el SCP. La Delegación sigue confiando en que será posible mejorar la protección de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes en el ámbito audiovisual, y en que esta cuestión continúe en el orden del día de las Asambleas en 2008. La Delegación comunicó que la cooperación de Polonia con la OMPI está en consonancia con los programas estratégicos de su Gobierno dirigidos al establecimiento de un entorno que aliente la competitividad de la economía basada en los conocimientos, la innovación y la empresa. La Oficina Polaca de

Patentes ha participado activamente en la aplicación de esos programas y ha hecho un enorme esfuerzo por transformarse en una institución moderna y accesible a los usuarios, y comprometida con la difusión de los conocimientos sobre la protección de la propiedad industrial. En el marco de esas actividades, la Oficina organizó, en colaboración con la OMPI y la Comisión Europea, la celebración del Día Mundial de la P.I., durante el que se impartió un seminario sobre el diseño industrial como marca nacional. En colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP), la OMPI, la Universidad Jagellónica y la Universidad Técnica de Cracovia, la Oficina de Patentes organizó una reunión de expertos en la que participaron directores de las oficinas nacionales de propiedad industrial de los estados miembros de la Organización Europea de Patentes. En esa reunión se puso de relieve la importancia de las oficinas nacionales en la creación de una cultura de la propiedad industrial. Recientemente se organizó en Cracovia un simposio sobre la P.I. en una economía innovadora y la transferencia de tecnología de las universidades a la industria, en el que se trató, entre otros temas, la función de las oficinas nacionales de patentes en la transferencia de tecnología. En el simposio participaron representantes de la OEP, la OMPI, las oficinas de propiedad industrial de varios Estados miembros de la CE y el Japón, y representantes de la industria europea y estadounidense. La Delegación comunicó que entre las actividades de divulgación realizadas por la Oficina está la cuarta edición del concurso al mejor cartel y las mejores tesis posdoctorales, doctorales, de maestría y de grado sobre la protección de la propiedad industrial. En 2006 se presentaron al concurso 21 tesis y 802 carteles, de los que obtuvieron premio 21 tesis y 21 carteles. En el marco del programa de promoción mundial de obras artísticas polacas, se organizarán en noviembre de 2007 dos exposiciones en locales de la OMPI, paralelamente a la sesión del CIG. La primera exposición tiene por título “Diseñado en Polonia” y en ella se exhibirán obras diseñadas por diseñadores polacos, y en la segunda exposición, titulada “Diseño PL”, se exhibirán obras de alumnos de la Escuela Polaca de Diseñadores; se invita a todas las delegaciones a visitar ambas exposiciones en noviembre. La Delegación observó que la Oficina Polaca de Patentes ha realizado un análisis del Convenio de París en relación con la situación actual de la legislación internacional y polaca en materia de P.I., que se publicará en las próximas semanas. La Delegación agradeció a la División para Determinados Países de Europa y Asia la cooperación y la asistencia prestadas a la Oficina en la organización de todas las actividades mencionadas. Atribuyó gran importancia a la cooperación con la OMPI y valoró positivamente la labor y los excelentes resultados de la División, que, pese a la clara insuficiencia de su dotación de personal, ha llevado a cabo una incesante labor de supervisión y dado respuesta a las necesidades de la Oficina con un extraordinario espíritu de cooperación, ha coordinado de un modo excelente las actividades con todos los sectores interesados de la OMPI y ha presentado propuestas innovadoras adecuadas a las necesidades reales de Polonia en lo que se refiere a los derechos de P.I. Por último, la Delegación comunicó a las Asambleas que Polonia ha iniciado el procedimiento para la ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, así como del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.

86. La Delegación de Côte d’Ivoire agradeció al Director General los esfuerzos que no cesa de desplegar para promocionar de manera equilibrada la P.I. en los distintos Estados miembros. La Delegación indicó que valora en su justo valor el trabajo efectuado, subrayando que bajo el impulso del Director General, la Organización continúa prosperando y acompañando a los Estados miembros en su proceso de desarrollo socioeconómico. La Delegación hizo balance asimismo de la destacada labor emprendida por la Secretaría y los expertos de la OMPI, lo que ha contribuido al buen funcionamiento de la Organización y a que avance la labor de los distintos comités técnicos. Al igual que los demás Estados miembros de la OMPI, Côte d’Ivoire cree firmemente en el auge de una economía basada en

los conocimientos cuyo motor sigue siendo la P.I. Por ese motivo, a pesar de la crisis política y militar que ha sacudido al país en los últimos cinco años, el Gobierno de Côte d'Ivoire no ha escatimado esfuerzos para sostener las actividades de promoción de la P.I. Desde 2002 hasta el presente año, en que se ha producido el fin de la guerra, el país ha estado presente en todos los frentes a nivel nacional, comunitario y mundial. El Estado ha corrido con los gastos de participación de expertos nacionales en distintos comités técnicos de la OMPI y en otras reuniones de la OAPI. Lo mismo ha sucedido en el caso de la participación en las actividades emprendidas por esas organizaciones. En este sentido, el Ministerio de Industria y Promoción del Sector Privado y el Ministerio de Cultura y de la Francofonía organizan conjuntamente cada año las actividades de conmemoración del Día Mundial de la P.I. Esa jornada constituye siempre una ocasión para rendir homenaje a los inventores, creadores, innovadores y empresas innovadoras del país que utilizan la P.I. para fomentar sus actividades. Varias empresas son seleccionadas con ese motivo y reciben la visita de los Ministros de Industria y de Cultura. En la edición correspondiente al presente año, las visitas han tenido lugar en una empresa industrial, un instituto de investigación agronómica y un instituto de formación. La ceremonia oficial, que tuvo lugar el 26 de abril de 2007 en el Palacio de la Cultura de Treichville, reunió a más de 400 personas. En el curso de la ceremonia, se publicó la lista de inventores que representarán al país en el Salón Africano de la Invención y la Innovación Tecnológica (SAIT) que tendrá lugar en Bissau (Guinea-Bissau), del 24 al 28 de octubre. El Gobierno financiará la participación de seis inventores en la quinta edición de ese Salón. Desde esa misma perspectiva, el 23 de junio de 2007 se celebró la undécima edición de la jornada mundial de lucha contra la falsificación. La ceremonia oficial tuvo lugar en Abidján y reunió a cerca de 200 participantes. La ceremonia estuvo presidida por el Primer Ministro y copresidida por el Ministro de Industria y Promoción del Sector Privado y el Ministro de Economía y Finanzas. Como preludeo a esa jornada, el martes 19 de junio tuvo lugar un taller de validación del anteproyecto de ley para la protección de los derechos de P.I. en las fronteras. En el marco de esas actividades, la Oficina de Propiedad Intelectual de Côte d'Ivoire (OIFI) ha llevado a cabo campañas de sensibilización en varias regiones a lo largo del presente año. Esas campañas se centran en la propiedad industrial en general y en las obtenciones vegetales en particular. En el plano institucional, la estructura encargada de las cuestiones de propiedad intelectual –la OIFI– que formaba parte de la administración central adjunta al gabinete del Ministro de Industria, se ha transformado en un establecimiento público con carácter administrativo a fin de disponer de los medios necesarios para la ejecución de las misiones que le son encomendadas. Igualmente, la creación de una brigada de lucha contra el fraude y la piratería de obras culturales ha contribuido a reducir eficazmente esa plaga y a promover las actividades de creación intelectual en Côte d'Ivoire. En cuanto a la protección de los títulos de P.I., el ordenamiento interno contará próximamente con una ley para la protección de los derechos de P.I. en fronteras. Este texto que acaba de ser transmitido al Gobierno permitirá a la administración aduanera combatir eficazmente la falsificación y la piratería. En el mismo sentido, está en curso la creación de un comité nacional de lucha contra la falsificación para apoyar los esfuerzos desplegados por la administración y el sector privado en ese ámbito. En lo concerniente a la protección literaria y artística, la adopción de una ley para el fomento del libro y la aplicación de la ley de protección de las obras intelectuales deberán aportar una solución eficaz y adecuada a los males que sufren los creadores y otros inventores. Con esto se logrará garantizar el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos de P.I. y los de los consumidores de obras intelectuales. La P.I. se halla en el centro de las preocupaciones de las autoridades de Côte d'Ivoire, que no escatiman esfuerzos para apoyar toda acción de promoción de este precioso instrumento de desarrollo. No obstante, a fin de ser más eficaces, estas acciones han de estar apoyadas y sostenidas por la OMPI mediante su presencia en el terreno, sobre todo escogiendo a Côte d'Ivoire para la organización de determinados talleres y seminarios que se

celebren en la región, al igual que en el pasado. Côte d'Ivoire, que está firmemente comprometido a proseguir por el camino de la paz y de la estabilidad, tiene más necesidad que nunca del apoyo de todos sus asociados para el desarrollo, a fin de alcanzar ese objetivo. La reanudación de la cooperación entre la OMPI y Côte d'Ivoire constituirá un signo firme de solidaridad a los ojos de ese pueblo.

87. La Delegación de Belarús felicitó al Director General y a la Secretaría de la OMPI por los resultados obtenidos durante el período objeto de examen en la ejecución de las numerosas iniciativas contenidas en el presupuesto por programas vigente. La Delegación declaró que confía que, en el futuro, la OMPI base su labor en la necesidad de alcanzar el equilibrio entre los intereses de todos los Estados miembros. El uso de las posibilidades que ofrece la P.I. a los fines del desarrollo científico, técnico, comercial, económico, social y cultural en el ámbito nacional, y para fomentar la competitividad de la economía nacional, ha sido y sigue siendo una de las tareas prioritarias de Belarús. La Delegación observó que a fin de alcanzar soluciones eficaces, el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Belarús ha aprovechado la posibilidad de cooperar con las oficinas nacionales de otros países, la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO), la OEP y la OMPI, a fin de fortalecer su potencial. La Delegación valoró muy positivamente la asistencia que la OMPI proporciona a Belarús en numerosos ámbitos en forma de proyectos conjuntos destinados a fomentar el desarrollo de recursos humanos y el uso eficaz del sistema de P.I. al servicio del desarrollo social y económico. Prueba de la provechosa cooperación con la OMPI es la visita del Director General a Belarús que tuvo lugar a comienzos de 2007. De ese modo, se facilitará el desarrollo de proyectos educativos en la esfera de la P.I. y aumentará el flujo de información para dar a conocer su importancia. Al mismo tiempo, la Delegación hizo hincapié en que, a fin de velar por que prosiga la cooperación que satisfaga los intereses de los Estados miembros, debe fomentarse la labor de la OMPI. A ese respecto, acoge con agrado y apoya las recomendaciones adoptadas durante la conferencia de planificación estratégica que tuvo lugar en Moscú en julio de 2007, a iniciativa de la administración de la Oficina Nacional de Patentes de la Federación de Rusia. La Delegación está convencida de que la aplicación práctica de esas recomendaciones, incluido el aumento de la financiación del Programa 7, "Determinados países de Europa y Asia", permitirá a la OMPI responder más eficazmente a las prioridades y necesidades en materia de P.I. de los países con economías en transición. Las recomendaciones formuladas por los participantes en la reunión deben tenerse en cuenta en la elaboración de los programas y actividades de la OMPI. A ese respecto, la Delegación declaró que apoya la propuesta de la Delegación de la Federación de Rusia en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central en el sentido de aumentar la financiación del Programa 7. Al mismo tiempo, considera que toda propuesta de reducir significativamente las tasas internacionales de presentación de solicitudes PCT repercutirá negativamente en la situación financiera de la Organización y en su capacidad de ejecutar plenamente las medidas programáticas. La Delegación expresó el deseo de que las Asambleas colaboren de manera constructiva para contribuir a lograr los objetivos de la OMPI y velar asimismo por el equilibrio de los intereses de los Estados miembros, autores y usuarios.

88. La Delegación de Indonesia se suma a las declaraciones formuladas por la República de Corea, en nombre del Grupo Asiático, y por Singapur, en nombre de la ASEAN. Agradeció a la Secretaría de la OMPI la preparación de los documentos sometidos a la consideración de las Asambleas y señaló que su país tiene grandes esperanzas de que la OMPI siga siendo el foro en el que todos los Estados miembros puedan debatir importantes cuestiones referidas a la P.I. Agradeció a todas las delegaciones los gestos de cooperación, flexibilidad y compromiso y subrayó que Indonesia siempre obrará de la misma forma en respaldo de todas las actividades que lleve a cabo la OMPI. Manifestó la esperanza de que las diferencias se

traten de forma armoniosa. La Delegación quiso señalar que, desde la anterior Asamblea General de 2006, se ha registrado una serie de logros e importantes avances en el ámbito de la OMPI, en particular, el Programa para el Desarrollo. Indonesia manifestó la esperanza de que la Asamblea General de este año adopte las recomendaciones del PCDA, además de agilizar el trámite de su ejecución. Por otra parte, la Delegación tiene el honor de agradecer a todos los Estados miembros de la OMPI y a la Secretaría de la OMPI el incesante apoyo recibido durante las cuatro últimas sesiones del CIG, cuya presidencia tocó desempeñar a Indonesia. Dijo que desea fervientemente que de la próxima sesión de la CIG se obtengan resultados más tangibles y aceptables para todos. Asimismo, la Delegación quiso recalcar la idea de que es preciso que se prosiga atendiendo la demanda de asistencia técnica solicitada a la OMPI, pero procurando en todo momento velar por el equilibrio de los respectivos intereses de todas las partes. A su juicio, la ayuda técnica debe estar orientada en todo momento a impulsar y mejorar la capacidad institucional de los Estados miembros, con miras a permitir que estos puedan cumplir las normas establecidas en el sistema de P.I., sin desmedro de las aspiraciones al desarrollo del propio país.

89. La Delegación de Bangladesh hizo suya la declaración realizada por la República de Corea en nombre del Grupo Asiático. Observó que la OMPI se encuentra en un momento crítico en el que, si desea avanzar, debe ir acompañada de todos sus miembros y demostrar los beneficios que la Organización puede aportar a todos ellos, en particular, los países en desarrollo. Una de las pruebas fundamentales a ese respecto será la aplicación de las 45 recomendaciones relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo y la Delegación dijo que observar la forma en que se han negociado esas propuestas es esperanzador; el ánimo positivo de que han hecho gala todas las Delegaciones, la atinada orientación del Embajador Clarke y el excelente apoyo recibido de la Secretaría se han traducido en un amplio conjunto de propuestas objeto de consenso. La Delegación dijo que confía ahora en que prevalezca el mismo nivel de determinación para la aplicación de esas propuestas y que la OMPI se movilice rápidamente para aplicar las recomendaciones en cuanto sean aprobadas. Bangladesh concede suma importancia a la labor del CIG y está a favor de que se amplíe el mandato de dicho comité, consciente de la necesidad fundamental de seguir avanzando sobre la base de los progresos realizados en las últimas reuniones. Habida cuenta de la importancia que revisten esas cuestiones para los depositarios de RR.GG., CC.TT. y folclore en los países en desarrollo y de los beneficios potenciales que podrían derivar de esos elementos en la lucha contra la pobreza, la creación de empleo, el fomento de las Pymes y el desarrollo económico, es fundamental que todas las Delegaciones intensifiquen la labor en esa esfera y que esa labor se traduzca en un instrumento tangible y vinculante en el plano internacional. De entre los miembros de la OMPI, los PMA deben ser objeto de mayor atención por conducto de iniciativas de asistencia adaptadas a sus necesidades, concretamente, la formulación de políticas de P.I., la administración de la P.I. y la creación de capacidad institucional. En lo que respecta a la asistencia en materia de creación de capacidad y de desarrollo de recursos humanos, la Delegación dijo que debe darse a los nacionales de los PMA mayores oportunidades de participar en los programas de la OMPI que las oportunidades que se ofrecen por conducto de las oficinas regionales. Observó que los centros de servicios de asesoramiento e información sobre P.I. constituyen una buena iniciativa para ayudar a los PMA y apuntó a la necesidad de crear un centro de esa índole en Bangladesh. Considera que un gran número de las recomendaciones formuladas en el marco de la evaluación caso por caso irán en beneficio de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de la Organización, y señaló que la Secretaría está tomando ya varias de las medidas recomendadas pero que existen otras que deben ponerse en práctica, además de las que todavía precisan ser objeto de examen y aclaración. Debería considerarse la posibilidad de que los miembros intervengan en el examen de dichas recomendaciones y orienten a la OMPI en la forma de

sacar provecho de la aplicación de las mismas. La Delegación dijo que no se opone a la posibilidad de debatir propuestas de reducción de las tasas del PCT pero que no puede respaldar decisión alguna que vaya en detrimento de la estabilidad financiera inmediata, y a medio y largo plazo de la OMPI o acarree una reducción de los fondos disponibles para la aplicación de importantes proyectos, en particular, el Programa para el Desarrollo.

90. La Delegación de Bahrein puso de relieve los importantes avances que ha realizado su país en el desarrollo del sistema de la P.I. al dar pleno cumplimiento a los distintos tratados a lo que se ha adherido. Bahrein ha elaborado una infraestructura jurídica propia de conformidad con esos tratados en un mundo caracterizado por la globalización, la lucha contra la piratería y la falsificación y los rápidos avances de las tecnologías de la información. En la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, Bahrein cuenta con una de las leyes más modernas y completas de la región. La Delegación subrayó que un desarrollo legislativo de esa naturaleza plantea el desafío de lograr un desarrollo paralelo de los recursos humanos necesarios para su aplicación y su posterior ajuste a la evolución mundial. Señaló que la firma de un acuerdo de libre comercio entre Bahrein y los Estados Unidos de América ha sido un logro de gran importancia. Ese acuerdo contiene diversas disposiciones sobre P.I. para cuya aplicación y disfrute es necesario un esfuerzo significativo. La Delegación opinó que el papel de todos los sectores interesados es importante. En relación con lo acordado por el ACE y la cooperación internacional, regional y nacional con interlocutores clave, como las instituciones públicas y privadas, las asociaciones de la sociedad civil, las asociaciones internacionales, las organizaciones regionales e internacionales, los titulares de derechos y otras partes interesadas, la Delegación elogió la labor colectiva, dinámica y coordinada realizada en el campo de la observancia de los derechos de P.I., la lucha contra la piratería y la falsificación, y el intercambio de información, así como la formación y la sensibilización del público sobre la importancia de la protección de la P.I. y su repercusión en el progreso económico del país y en la salud y la seguridad de los consumidores. Fruto de esa cooperación, se firmarán en fecha próxima una serie de memorandos de entendimiento con varios interlocutores, y se organizarán diversas actividades, como talleres, seminarios y conferencias para jueces, fiscales y abogados, en el sector profesional, y para estudiantes universitarios y preuniversitarios, así como para el público en general, en el sector académico. La Delegación señaló que el resultado más significativo de la cooperación y coordinación con los interlocutores en la lucha contra la piratería y la falsificación, entre ellos los funcionarios encargados de velar por la observancia de la ley, ha sido la localización y captura de numerosos traficantes de productos pirateados y falsificados (por ejemplo, programas empleados para descodificar emisiones de televisión por satélite), que ahora serán procesados. A ese respecto, hizo un llamamiento a los países de la región, en especial, y al resto del mundo en general, para que intensifiquen su esfuerzo y mejoren la coordinación y el intercambio de información y conocimientos especializados en ese campo. La Delegación elogió el papel de la OMPI en el apoyo a la aplicación de los programas nacionales y la prestación de asistencia técnica, jurídica y de formación. También agradeció a la Organización su extraordinario y eficiente esfuerzo por conducir a los Estados miembros hacia una mayor convergencia de opiniones respecto de varias cuestiones, en particular en lo que respecta a determinadas modificaciones de los tratados administrados por la OMPI, así como la labor realizada para promover una mayor coordinación e intercambio de conocimientos especializados e información entre los Estados miembros. Elogió la labor de la Secretaría en el esfuerzo realizado para prestar servicios de calidad a los Estados miembros y asegurar la solidez y estabilidad financieras de la Organización. Señaló que la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes necesita más apoyo técnico, administrativo y financiero con el fin de satisfacer las necesidades de los países árabes en lo que respecta a la aplicación de sus programas y planes para hacer frente al

aumento de la piratería y la falsificación. Para concluir, la Delegación agradeció a dicha Oficina, así como a su Director y su personal, su constante cooperación. Hizo un llamamiento a todas las delegaciones para que redoblen su espíritu de cooperación y su paciencia en los debates y observó que también es necesario hacer concesiones para llegar a un acuerdo sobre determinadas cuestiones pendientes, como la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la protección de los organismos de radiodifusión, la labor del PCDA, el plan de trabajo del SCP, el informe sobre el servicio de acceso digital a los documentos de prioridad, y las cuestiones relativas al CIG, así como los restantes puntos de orden del día de las presentes Asambleas.

91. La Delegación de Barbados hizo suya la declaración realizada por el Brasil haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC. La Delegación observó que los Estados miembros tienen ahora la oportunidad de adoptar las 45 recomendaciones del PCDA y obtener los beneficios que derivarían de su aplicación. Después de las Asambleas del pasado año, Barbados acogió una reunión de directores de las oficinas de P.I. de los países del Caribe, y posteriormente la Sexta Reunión de Nivel Ministerial sobre P.I. para los Países del Caribe. Ambas reuniones fueron organizadas por la OMPI en colaboración con el Gobierno de Barbados. En la reunión ministerial, los ministros decidieron cooperar estrechamente con la OMPI y las Secretarías de la CARICOM y la OECO en una serie de programas, entre ellos la elaboración de un marco adecuado para la protección de los CC.TT., el folclore y las expresiones culturales. La Delegación afirmó que espera que continúe el debate sobre esta importante cuestión en los niveles nacional, regional e internacional con el fin de aclarar conceptos esenciales para establecer ese marco. La Delegación agradeció la asistencia técnica que viene prestando la OMPI, que es esencial para el desarrollo de la Oficina de P.I. y la elaboración de un sistema de P.I. equilibrado. Añadió que espera que se adopten las recomendaciones del PBC, en especial en lo que se refiere al Programa 3, relativo a la coordinación del proceso del Programa de la OMPI para el Desarrollo, y el Programa 6, que permitiría a la Secretaría ayudar a Barbados a continuar desarrollando su régimen de P.I. La Delegación observó que Barbados no dispone de recursos naturales en cantidad suficiente para su comercialización y que en su país la actividad productiva padece un encarecimiento de los costos debido a la pequeña escala de la producción, pero que, sin embargo, a aquellos de sus nacionales que desean hacer uso del sistema PCT se les exige pagar la tasa PCT íntegra. Agregó que espera que los Estados miembros de la OMPI acuerden un mecanismo que prevea una reducción de las tasas del PCT para los nacionales de países pequeños como Barbados, con lo que el sistema resultaría más atractivo para sus usuarios potenciales. La Delegación indicó que sigue estando firmemente decidida a esforzarse con un espíritu constructivo con el fin de promover la utilización de la P.I. como instrumento para el aumento de los ingresos fiscales y para el desarrollo, y reafirmó su voluntad de colaborar con la OMPI en tanto que principal vehículo para la consecución de esos fines.

92. La Delegación de Antigua y Barbuda, haciendo uso de la palabra en nombre propio y en nombre de sus colegas del Caribe, hizo suyas las declaraciones efectuadas por el Brasil en nombre del GRULAC y por Honduras, en nombre del Grupo de los 77 y China. La Delegación encomió al Director General y la Secretaría por la asistencia y el aliento que ofrecen constantemente a Antigua y Barbuda y otras naciones del Caribe que se encuentran en las primeras etapas de creación de las respectivas oficinas de P.I. Se precisa seguir contando con el apoyo de la OMPI a los fines de consolidar el sistema de P.I. del país. La oficina de P.I. de Antigua y Barbuda ha emprendido un dinámico programa de divulgación que será un punto de partida de todos los programas de sensibilización sobre la P.I. y de fomento de la protección de los derechos de P.I. Con ese fin, la oficina ha publicado artículos y expuesto programas en varios medios informativos, y ha utilizado las publicaciones suministradas por

la OMPI, que son sumamente prácticas, como las tiras cómicas, publicaciones que están siendo imprimidas para ser distribuidas en escuelas y otras instituciones docentes; también ha elaborado breves documentales y otros instrumentos multimediales en materia de derecho de autor, con cuya utilización se han obtenido muy buenos resultados. Los programas de sensibilización ya han dado fruto en lo que respecta a la protección de los derechos de P.I., como se pudo observar en el campeonato mundial de cricket que acaba de celebrarse en el Caribe, y en la reciente intervención del organismo encargado del cumplimiento de la ley, del gobierno de su país, en recientes casos de mercancías falsificadas. A ese respecto, la Delegación subrayó la gran importancia que concede Antigua y Barbuda a la labor del ACE. La oficina de P.I. de su país ha registrado también un gran aumento de solicitudes de información sobre cuestiones de P.I. y sobre el uso de los sistemas de registro, cursadas por usuarios de los círculos comerciales y otros usuarios de Antigua y Barbuda y de la región. Además, en cuanto al uso del sistema de P.I., cabe señalar la iniciativa tomada por el Gobierno para registrar, con arreglo al sistema de indicaciones geográficas, la piña negra de Antigua, fruto que crece exclusivamente en el sur del país. Pasando a otros asuntos, la Delegación señaló que el Ministerio de Turismo y Cultura de su país ha iniciado los trámites para el registro del lema "*The beach is just the beginning*" (la playa sólo es un comienzo) como marca de servicio. Además, se han hecho progresos en la esfera de la divulgación, a saber, sesiones de información sobre las marcas, en las que han participado todos los profesionales a los que incumbe la entrada en vigor de la ley sobre marcas. Actualmente, está siendo examinado un proyecto de normativa de patentes cuya finalidad es velar por el buen funcionamiento de todas las opciones en esa esfera, incluida la opción del PCT. La Delegación observó que la sexta reunión organizada por la OMPI para Ministros del Caribe encargados de cuestiones de P.I., celebrada en Barbados en noviembre de 2006, había sido productiva y se saldó con la adopción de resoluciones sobre varias cuestiones, en particular: la función de P.I. en el proceso de integración regional con arreglo al mercado único y la economía de la CARICOM; innovaciones en materia de transferencia de tecnología para los países en desarrollo y los PMA; establecimiento de un marco regional para la protección de los CC.TT., el folclore y las expresiones culturales; y apoyo de la OMPI en la esfera de la gestión colectiva en la región. La Delegación aplaudió los esfuerzos realizados por el CIG, y dijo que está a favor de que se amplíe su mandato. Además, señaló que aguarda con interés que se adopte un instrumento vinculante para proteger los CC.TT., cuestión que reviste suma importancia para Antigua y Barbuda y el resto del Caribe. La Delegación concluyó su intervención reconociendo la importante labor realizada por el PCDA gracias al hábil liderazgo de su Presidente.

93. La Delegación del Camerún dejó constancia de su agradecimiento y apoyo a la Secretaría y al Director General por todas las medidas tomadas para fomentar la P.I., en particular, en los países en desarrollo. La Delegación hizo suya la declaración realizada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Además, se congratuló por el éxito con que culminaron los trabajos del PCDA en febrero y junio de 2007 y dijo que confía en que las propuestas formuladas sean suscritas en las reuniones en curso a fin de que a principios de 2008 esté ya en funcionamiento el Comité sobre Desarrollo y P.I. Consciente de la función que desempeña la P.I. en tanto que instrumento de desarrollo, el Camerún se ha movilizado en el plano regional y colaborado con los demás Estados miembros interesados para que la OAPI cuente con textos jurídicos relacionados con los CC.TT. y el folclore, señal de la importancia que concede a la explotación de las riquezas naturales y culturales locales y del interés que revisten las actividades del CIG. En opinión de la Delegación, el CIG podría inspirarse en varios instrumentos regionales aprobados por los Estados miembros de la OAPI para consolidar tanto el marco como el contenido de un instrumento internacional en esa esfera. Con la finalidad de contribuir al establecimiento de un sistema internacional de marcas más

armonioso y adaptado a las realidades actuales, en febrero de 2007, el Camerún firmó el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Además, habida cuenta de la aspiración de los investigadores de poder proteger los resultados de su labor, lo que se traduce en un fomento de la actividad económica, el Camerún aguarda con interés los resultados de la labor del SCP (simplificación de los procedimientos, mejora de la calidad de las patentes, reducción de costos para los usuarios, armonización de los trámites en las oficinas y establecimiento de un procedimiento de examen más uniforme). Además, próximamente entrará en vigor en el país una normativa encaminada a valorizar los resultados de las investigaciones científicas. En lo que respecta a la artesanía y a las Pymes, el Camerún está tomando medidas para que tomen conciencia de las ventajas que podrían obtener con la protección y la explotación estratégica de sus activos de P.I. A ese respecto, el Camerún sigue con atención las medidas tomadas para consolidar el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Diseños Industriales. En la esfera de la agricultura, y partiendo el objetivo de aumentar la calidad de la producción nacional, las instituciones de investigación agrícola conceden hoy gran importancia a los beneficios que podrían derivar de una mayor integración de la P.I. en las políticas de explotación de las riquezas y variedades locales de las diferentes regiones del país, y con ese fin fomentan la utilización del sistema de protección de las obtenciones vegetales y de las indicaciones geográficas en el marco del Acuerdo de Bangui revisado. El Camerún aspira a contar con una amplia asistencia de la OMPI en ese ámbito. En lo que respecta al derecho de autor, el Camerún se ha movilizado para adoptar un nuevo enfoque basado en la Ley de Derecho y Derechos Conexos de 19 de diciembre de 2000, prestando particular atención a la necesidad de una divulgación más amplia de dicha normativa entre los usuarios, de apoyar a los creadores por conducto de un fondo especial establecido por el Gobierno y de un aumento de la asistencia a las cuatro sociedades de gestión colectiva creadas en 2003 (que gozan de asistencia técnica del Estado y también, y ante todo, de asistencia especializada de la OMPI). El Camerún ha tomado también medidas para la protección de los derechos de P.I., ofreciendo con ese fin a los creadores e inventores un entorno favorable a la explotación de sus derechos, y ejerce un control particular en lo que respecta a toda forma de violación de dichos derechos. Sin embargo, la plaga creciente que es la falsificación y la piratería, tan nefasta para la economía local, no podrá erradicarse en tan poco tiempo. La Delegación subrayó el interés que revisten las actividades del SCCR encaminadas a la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión e insistió en que toda iniciativa encaminada a la convocación de una conferencia diplomática no tendrá éxito a menos de que en el proyecto de tratado objeto de debate se tengan en cuenta las necesidades de unos y otros usuarios desde una perspectiva de favorecer el acceso a la información y a los conocimientos. El Camerún confía en que los Estados miembros hagan gala de ánimo constructivo de modo que dichos trabajos generen las positivas consecuencias que de ellos se esperan. Por último, la Delegación mencionó que el Camerún organiza cada año varios actos de gran envergadura, como el Día Mundial de la P.I., el 26 de abril, el Día Africano de la P.I., el 13 de septiembre, y las jornadas tecnológicas nacionales, del 11 al 13 de septiembre. La Delegación subrayó los progresos realizados en el programa de cooperación con la OMPI y terminó su intervención manifestando el deseo de que se intensifique dicha cooperación a los fines de mejorar la asistencia en la orientación y la puesta en práctica de los acuerdos internacionales y nacionales, y dijo que el Camerún confía mucho en que en la serie de reuniones en curso se obtengan resultados positivos a ese respecto.

94. La Delegación de Costa Rica hizo suya la declaración realizada por el Brasil en nombre del GRULAC, y aprovechó su intervención inicial para referirse de manera general a algunos de los temas importantes del orden del día. En relación con el presupuesto, la Delegación tomó nota del Informe sobre el rendimiento de los Programas en el 2006, y destacó que en dicho documento se menciona la creación de una nueva organización de gestión colectiva en

Costa Rica, la cual tiene su génesis en el marco del Cuarto Curso de Capacitación para Organizaciones de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes en América Latina. En ese sentido, la Delegación reconoció y agradeció los esfuerzos realizados por la OMPI, la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). La Delegación informó que para el presente año Costa Rica ha apoyado e impulsado varias actividades tendientes a promover el uso del sistema de P.I. como herramienta para el crecimiento económico. En ese contexto, la Delegación agradeció a la OMPI y a los organismos cooperantes la realización de varios seminarios y foros nacionales, subregionales e internacionales. Agradeció particularmente a la OMPI la confianza depositada en Costa Rica para ser país sede del Cuarto Foro Internacional sobre Creatividad e Invenciones que se celebrará del 7 al 9 de noviembre del presente año en Costa Rica, e invitó a todos los delegados presentes a que participen en ese importante evento que se realizará por primera vez en América Latina. En relación con las actividades destinadas a elevar la capacidad de gestión de las oficinas de P.I., la Delegación agradeció a la OMPI el trabajo que hoy se realiza para implementar un nuevo sistema informático de administración de P.I. en versión JAVA, cuyo logro se debe tanto a la OMPI como a Costa Rica. Expresó que dicho sistema indudablemente será de gran beneficio para aumentar la calidad de la gestión de la oficina nacional y podrá ser implementado a corto plazo en las oficinas de la región que así lo deseen. La Delegación se refirió a los convenios firmados con organismos amigos, como el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, y que muy pronto se concretará con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). También se refirió al esfuerzo que se realiza en la digitalización del Registro de Propiedad Intelectual. La Delegación informó que Costa Rica ha sancionado el Reglamento sobre Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, el cual impulsará la competitividad en diferentes sectores, especialmente los agroalimentarios. En relación con el Informe de gestión financiera correspondiente al bienio 2004-2005, el informe financiero intermedio de 2006 y los atrasos en las contribuciones, la Delegación avaló las seis recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y apoyó que las mismas sean acogidas por la Asamblea General. La Delegación tomó nota del contenido del informe final de auditoría realizado por PriceWaterhouseCoopers y aprobó acoger las observaciones sobre las medidas recomendadas en el Anexo I del informe final de la evaluación caso por caso. La Delegación apoyó también la propuesta que realizó el PBC de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del año 2010 como parte de la adopción de dichas normas en todo el sistema de las NN.UU., y tomó nota de la estimación de costos que figura en el Anexo IV, para su concepción y aplicación en la fecha prevista. Con respecto al Informe del PCDA, la Delegación apoyó y avaló la propuesta adoptada por el PCDA en las sesiones de junio pasado. Observó que no sólo se ha aprobado una serie de recomendaciones encaminadas a incorporar las cuestiones de desarrollo en las actividades de la OMPI, sino también unas directrices para guiar la aplicación, supervisión y la evaluación. No obstante instó que, en la elaboración del programa de trabajo, se aborde la necesidad de dotar de recursos financieros adecuados para promover y garantizar la participación de los países en desarrollo y PMA en las deliberaciones.

95. La Delegación de Angola hizo suyas las declaraciones realizadas por Argelia en nombre del Grupo Africano, y por Benin en nombre de los PMA. Señaló que Angola se encuentra en proceso de desarrollo y que, debido a la importancia de la P.I. para los programas que se están llevando a cabo, ha hecho un uso abundante de la asistencia de la OMPI. Añadió que en 2006 se inauguró, con el apoyo del Director General y los países de habla portuguesa, un portal de habla portuguesa y que se firmará un acuerdo, apoyado por la OMPI, para establecer un foro de cooperación entre ocho países de habla portuguesa. Agradeció al Director General y a la OMPI la asistencia prestada a los países en desarrollo y los PMA. Señaló que Angola está trabajando en un proyecto para alentar a las universidades y las empresas a utilizar el sistema

de la P.I. para cuya aplicación se necesitará financiación de la OMPI y otras instituciones. Otras prioridades a las que hizo referencia fueron la lucha contra la falsificación y la piratería. En relación con el Programa para el Desarrollo, la Delegación afirmó que refleja los intereses de los países en desarrollo y los PMA y que constituye una prioridad para Angola. Hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que alcancen el consenso a fin de que el Programa para el Desarrollo pueda avanzar y se proporcione la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo que permitan superar los nuevos desafíos que afronta la Organización. La Delegación se declaró partidaria de prorrogar el mando del CIG durante otros dos años y finalizó elogiando la labor que ha llevado a cabo la Secretaría y la calidad de los documentos que ha preparado.

96. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia informó a las Asambleas que los años 2006 y 2007 han sido muy significativos para el desarrollo del sistema de P.I. en su país. El 1 de mayo de 2007 el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director General de la OMPI firmaron un memorando de entendimiento que facilitará y promoverá el desarrollo y la aplicación del sistema de P.I. en el país. La firma de este memorando de entendimiento ha alentado a los encargados de la adopción de políticas a incrementar las inversiones destinadas a promover, crear y utilizar el sistema de P.I., habida cuenta de que la P.I. es un elemento clave para acelerar el desarrollo económico. La Delegación dijo que en el ámbito nacional queda mucho por hacer en la esfera de la creación de una marca país, valiéndose del sistema de P.I. para crear ventajas comparativas y mejorar, de esa forma, la competitividad económica del país. Además, declaró que en el memorando de entendimiento se prevé realizar una serie de actividades en el campo del derecho de autor y los derechos conexos, en el marco de la mayor cooperación entre el Ministerio de Cultura y la OMPI. Esas actividades girarán en torno a la asistencia de expertos respecto de ciertas cuestiones de fondo así como a la reglamentación de las organizaciones de gestión colectiva, la observancia y la organización de reuniones destinadas a aprender cómo capitalizar las prácticas óptimas utilizadas por otros en la esfera de la observancia y la protección del derecho de autor y los derechos conexos. Además, la Delegación declaró que tuvieron lugar varias iniciativas importantes, que podrían ser de interés para las Asambleas, encaminadas a mejorar el sistema de P.I. del país. Particularmente interesante resulta la creación por el Gobierno de un órgano de coordinación de la P.I., así como la ejecución por la Oficina Estatal de Propiedad Industrial, en 2006, de un proyecto aprobado por la CE y destinado a crear un sistema de P.I. más congruente y eficiente, que establece un marco de infraestructura para la propiedad industrial (IRIS). En el plano regional, el acontecimiento más significativo de interés para las Asambleas ha sido la decisión, adoptada de forma unánime por el Consejo de Administración de la OEP, de invitar al país a adherirse al Convenio sobre la Patente Europea. Esta invitación refleja la aprobación incondicional de la labor realizada en el país en el campo de la protección por patentes. La Delegación dijo que espera con interés el resultado de los debates en torno al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Gracias a la ejecución de los programas de la OMPI el país ha podido continuar desarrollando y fortaleciendo su sistema de P.I. La Delegación manifestó su aprecio por la labor realizada por la División de Determinados Países de Europa y Asia, y expresó satisfacción ante los nuevos desafíos y las nuevas actividades de cooperación. Habida cuenta de los importantes proyectos contemplados en el presupuesto vigente que están siendo ejecutados en el marco de esa División, y de que aumentarán en el próximo bienio, la Delegación opinó que se debería fortalecer esa unidad con personal y fondos adicionales para que pueda cumplir eficazmente con sus obligaciones. Puso de relieve que los países de la región necesitan la ayuda de la OMPI para elevar el nivel de sus sistemas nacionales de P.I. y para mejorar la cooperación mutua en ese ámbito. La Delegación concluyó reafirmando al Presidente el compromiso con el desarrollo de nuevas normas

internacionales de protección de la P.I. y esperando que la presente serie de reuniones de las Asambleas se cierre de forma provechosa.

97. La Delegación de Nigeria elogió el denuedo y altruismo del liderazgo del Director General, así como su prudente gestión de los recursos humanos y financieros, que ha dado lugar a excedentes inéditos en los fondos de la Organización. Además, el Director General se ha dedicado a desarrollar un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible que recompensa la creatividad, estimula la innovación y contribuye al desarrollo económico de todas las naciones. La Delegación dijo que apoya el programa de la Organización previsto para el próximo bienio y declaró que deberían tratarse con urgencia las cuestiones que han de someterse al Comité sobre Desarrollo y P.I. También destacó la importancia de la asistencia, tanto técnica como en materia de fortalecimiento de las capacidades, para los países en desarrollo, en particular los de África, y respaldó plenamente la necesidad de ampliar el alcance de la Organización en todo el mundo mediante la expansión a otras regiones de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI, en cooperación con las instituciones nacionales de P.I. La Delegación prosiguió diciendo que el acuerdo sobre el Programa para el Desarrollo y su aplicación tendrá una fuerte incidencia en las economías de los países en desarrollo y los PMA y les facilitará la tarea de incluir la P.I. en las políticas, las estrategias y los planes de acción nacionales y regionales en materia de desarrollo, optimizando las infraestructuras de P.I. en aras del desarrollo sostenible. Observó que en Nigeria el régimen de P.I. está experimentando modificaciones en lo que atañe a la reforma legislativa, la formulación de políticas y los mecanismos de aplicación; la atención también está centrada en la observancia de los derechos de P.I., en particular los problemas de piratería y falsificación. La Delegación añadió que respalda la expansión continua del alcance de las actividades de la OMPI, habida cuenta de que mantener en pie la difusión y la comunicación ayudará a fomentar la comprensión en todo el mundo acerca de la OMPI y las cuestiones de P.I., además de intensificar el respaldo al mandato de esta Organización. Expresando la firme creencia en los principios de la justicia y las debidas garantías procesales, la Delegación recordó el número de investigaciones realizadas en la OMPI y los distintos niveles de los mecanismos de supervisión creados para garantizar la aplicación de prácticas óptimas, la transparencia y el rendimiento de cuentas, y que reflejan el anhelo imperante en todo el mundo de establecer organizaciones e instituciones que sean transparentes en su funcionamiento. El desafío consiste en velar por que esos procesos no se utilicen para dirigirlos contra las personas, sino que se mantengan como reflejo del respeto de los Estados miembros hacia el rendimiento de cuentas. La Delegación opina que ha llegado la hora de dejar de lado esas cuestiones y avanzar, concentrándose en el futuro de la Organización. La Delegación destacó asimismo que al ponderar la posibilidad de reducir las tasas pagaderas por la utilización de los servicios del PCT, no debe desatenderse la capacidad de la Organización para ejecutar su programa estratégico, incluidas las cuestiones de desarrollo, el fomento de las Pymes y la elaboración de un tratado sobre el folclore. Teniendo presentes esas cuestiones, inquieta a la Delegación la forma de reducir dichas tasas sin perjudicar esos importantes programas y, por lo tanto, la Delegación declaró que no puede respaldar la propuesta de reducir las tasas del PCT. La Delegación concluyó reafirmando su compromiso con la labor de la OMPI, a la que respalda, y declarando que seguirá sosteniendo a la Organización para que continúe acortando las distancias entre una porción cada vez más grande de la humanidad y el potencial inherente a la P.I., con el fin de mejorar el bienestar económico y social.

98. La Delegación de Cuba hizo suya las declaraciones formuladas por el Brasil, en nombre del GRULAC, y por Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo. Manifestó que el mayor desafío que enfrenta actualmente la OMPI es la plena integración de la dimensión del desarrollo en todas sus actividades, constituyendo una etapa indispensable para ello que la

Asamblea General adopte las recomendaciones del PCDA, a través de la adopción de las 45 propuestas acordadas, y la implementación inmediata de la lista presentada por el Presidente del PCDA. A fin de llevar adelante la implementación inmediata de las propuestas, la Delegación solicitó que el presupuesto por programas del bienio refleje la implementación del Programa de la OMPI para el Desarrollo, y no esté sujeto a la disponibilidad de un excedente presupuestario. Cuba, en armonía con el interés de los países en desarrollo, apoya la renovación del mandato del CIG, teniendo en cuenta que el mandato renovado garantizará que la protección de los CC.TT. y las expresiones culturales se continúe abordando hasta alcanzar los resultados previstos. Por otra parte, expresó el apoyo a la propuesta del Brasil sobre la reducción de las tasas del PCT para los países en desarrollo, y manifestó su valoración positiva de la labor realizada por la Oficina de Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe en el marco de la cooperación y la asistencia técnica.

99. La Delegación de Kenya hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación agradeció al Director General su liderazgo visionario y ejemplar en aras de una cultura de P.I. al servicio del desarrollo, lo cual ha dado lugar a un aumento sin precedentes en el alcance y el nivel de protección de los derechos de P.I.; asimismo, expresó agradecimiento a la Secretaría por los documentos detallados y exhaustivos que han sido preparados. La Delegación observó que Kenya se ha beneficiado enormemente de varios programas ejecutados por la OMPI, incluida la asistencia técnica y el asesoramiento de expertos para armonizar su legislación nacional de P.I. con varios tratados internacionales y modernizar su infraestructura de propiedad industrial, así como reorganizar sus organismos de gestión del derecho de autor. La Delegación agradeció a la OMPI que haya colaborado con su Gobierno para organizar un Taller subregional sobre las clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y diseños industriales, que tuvo lugar en Nairobi del 26 al 30 de marzo de 2007. Asimismo, expresó agradecimiento por que la OMPI haya acordado facilitar un estudio sobre la contribución económica de las industrias creativas en Kenya, tras una mesa redonda celebrada en Nairobi los días 3 y 4 de julio de 2007, y por la cooperación técnica y el fortalecimiento de las capacidades a la hora de automatizar el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya. En tanto que miembro de la ARIPO, la Delegación agradeció el apoyo que la OMPI sigue prestando a esa Organización. La Delegación reconoció la labor del SCP y apoyó las negociaciones que han tenido lugar para elaborar un SPLT, que hará avanzar enormemente el proceso de armonización del Derecho de patentes. Sin embargo, estas negociaciones deberán realizarse de manera equilibrada e inclusiva. A ese respecto, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de incorporar en el tratado cuestiones importantes relativas al CDB, especialmente los asuntos relacionados con los RR.GG. y los CC.TT., como el consentimiento fundamentado previo, el acceso y la participación en los beneficios y la divulgación del origen. La Delegación reconoció asimismo la labor fundamental del CIG y recomendó que se renueve su mandato para poder proseguir con sus deliberaciones. La Delegación declaró que confía en que mejore enormemente la labor del Comité gracias a la participación de representantes de las comunidades indígenas y locales, que ha sido posible por medio de iniciativas como la del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. La Delegación subrayó que los CC.TT. desempeñan una función importante en la economía mundial ya que están ampliamente difundidos y son explotados comercialmente. Sin embargo, los beneficios no revierten a los proveedores de esos conocimientos y esto plantea la cuestión de la titularidad de los derechos de P.I. A ese respecto, la Delegación se mostró a favor de que prosiga la labor de la OMPI sobre la catalogación de los CC.TT. pertenecientes al dominio público y su incidencia en determinados aspectos de los derechos de P.I., con el fin de garantizar que los examinadores de patentes no otorguen patentes en cuyas reivindicaciones se mencionen CC.TT. Asimismo, apoyó las actividades conjuntas llevadas a cabo por la OMPI y la UNESCO en relación con la

protección jurídica internacional de las expresiones del folclore contra su explotación ilícita y otras acciones lesivas. La Delegación observó que Kenya está elaborando una ley sobre las indicaciones geográficas que beneficiará a fabricantes de productos como el té y el café de Kenya, las tallas de piedra Kiondo, Kikoi y Kisii, los grabados Acamba, y los vestidos y cuentas Masai, entre otros. La Delegación afirmó que Kenya apoya la labor del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, que tiene por fin simplificar y modernizar el funcionamiento y los procedimientos del Sistema de Madrid en beneficio de sus usuarios y que comprende, entre otras actividades, el examen de la cláusula de salvaguardia y la modernización de los sistemas de tecnologías de la información utilizados para el funcionamiento de ese Sistema. La Delegación expresó agradecimiento por la labor ya realizada por el ACE y subrayó la necesidad de examinar cuestiones relativas al fortalecimiento de las capacidades, la promoción de una legislación más eficaz, los riesgos sanitarios y de seguridad resultantes de la falsificación y la piratería, así como el fomento de la sensibilización y la formación en materia de observancia de los derechos de P.I. A ese respecto, la Delegación instó a mejorar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información para lograr una observancia eficaz de los derechos de P.I., tomando en consideración los beneficios que de ellos se derivan para los titulares de derechos, los consumidores y los gobiernos. Kenya está en curso de establecer varios mecanismos de observancia, como la Unidad de Observancia creada recientemente, que forma parte de la Junta de Derecho de Autor de Kenya. Esa y otras iniciativas de promoción de la observancia servirán para combatir la piratería y la falsificación. La Delegación reconoció la labor del SCCR y alabó su trabajo ejemplar durante los últimos nueve años. Asimismo, espera que prosigan las negociaciones y las deliberaciones sobre el tratado relativo a los organismos de radiodifusión. Por último, aplaudió los resultados positivos del proceso del PCDA y rindió homenaje a la flexibilidad y al espíritu constructivo manifestados por todas las partes, lo que ha dado lugar a que haya culminado con éxito. La Delegación se mostró convencida de que los resultados de esos avances promoverán un sistema equilibrado de P.I. que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los países. La Delegación confía en que los Estados miembros hagan gala del mismo empeño en numerosas esferas de la labor de la Organización, a fin de encontrar soluciones realistas y viables en interés de todos los sectores interesados. La Delegación concluyó deseando a todos los Estados miembros unas deliberaciones fructíferas.

100. La Delegación de Ghana se sumó a la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano y agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente labor realizada, y a la OMPI el empeño permanente en fomentar el uso y protección de la P.I. para estimular el desarrollo y la creación de riqueza. La Delegación expresó su satisfacción por las medidas adoptadas con objeto de reforzar la transparencia y la rendición de cuentas y por la mayor participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto por programas de la Organización. La Delegación saludó y apoyó la recomendación de prorrogar el mandato del CIG para el próximo bienio presupuestario. La Delegación espera que los trabajos del CIG tengan por objeto la redacción de un instrumento jurídicamente vinculante de ámbito internacional. La Delegación señaló que la decisión adoptada por el PCDA, o sea, el establecimiento de un nuevo Comité sobre Desarrollo y P.I., es prometedora, y dijo asimismo que espera que se alcance mayor consenso y flexibilidad en aras del final feliz de dicha labor. La Delegación dijo que Ghana respalda las iniciativas de la OMPI encaminadas a difundir los conocimientos y la tecnología, añadiendo que, a su juicio, dichas iniciativas son imprescindibles para el progreso económico de los países en desarrollo y los PMA. Sin la transferencia y la adquisición de tecnología, a muchos países les será difícil plasmar en la realidad las ansias de lograr el progreso técnico. La Delegación dijo que espera que las negociaciones en curso en el Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Patentes

prosigan de forma que puedan participar en ellas todas las partes interesadas. Es importante que el perfeccionamiento del sistema de patentes se lleve a cabo en provecho y en interés de las oficinas nacionales y los usuarios del sistema. En consecuencia, la Delegación observó que es imprescindible examinar las cuestiones relativas al consentimiento fundamentado previo y a la divulgación del origen, sobre todo en la esfera de los RR.GG. y los CC.TT. Eso permitirá crear un equilibrio entre la protección del interés público y la de los intereses particulares, además de dotar de más medios a los países en desarrollo para que puedan instaurar sistemas de P.I. efectivos y eficaces, lo cual permitirá que haya mayores sinergias y beneficio mutuo para todas las partes. Ghana se benefició de diversas actividades y de la asistencia técnica prestada por la OMPI, de entre las cuales se destacan las siguientes: un coloquio para el poder judicial; un curso sobre la utilización estratégica de la P.I. concebido para instituciones de investigaciones y círculos académicos; y una misión técnica para estudiar las necesidades referidas a la aplicación de la ley de derecho de autor. La instalación del IPAS para la automatización del registro de marcas y la capacitación del personal en el uso de dicho sistema contribuyeron a mejorar el servicio que presta el registro. La Delegación manifestó que son prometedores los efectos conseguidos gracias a las actividades de la OMPI en la esfera de la creación de capacidad y expresó el deseo de proseguir colaborando con la Organización. La Delegación aprovechó la oportunidad para expresar el más sincero reconocimiento a aquellos Estados miembros que han colaborado con Ghana en la ejecución de actividades de cooperación en la esfera de la P.I., y asimismo manifestó el deseo de que se estrechen los vínculos de cooperación en el futuro.

101. La Delegación de Malasia hizo suya la declaración formulada por Singapur en nombre de la ASEAN, y agradeció al Director General y a la Secretaría sus esfuerzos y su diligencia al preparar los exhaustivos documentos para las Asambleas. La Delegación felicitó a la OMPI por el hecho de que los fondos de reserva disponibles en la Organización han superado el nivel de reserva establecido por los Estados miembros, debido al aumento en el número de solicitudes PCT presentadas en 2006, así como a otros factores. Asimismo, la Delegación expresó reconocimiento por las amplias y profundas deliberaciones sobre las propuestas del Programa de la OMPI para el Desarrollo que tuvieron lugar durante la cuarta sesión del PCDA, que se ha saldado con resultados tangibles al haberse aprobado una lista de 45 propuestas, de las 111 iniciales. Malasia opina que las recomendaciones contenidas en las propuestas aprobadas deben aplicarse cuanto antes en beneficio de los Estados miembros, en particular los países en desarrollo y los PMA. La Delegación señaló que Malasia apoya la creación de un Comité sobre Desarrollo y P.I. con el mandato específico de elaborar un programa de trabajo para aplicar las recomendaciones aprobadas. La Delegación opina que la aplicación de las propuestas aprobadas contribuirá significativamente en todas las actividades futuras de la OMPI. La Delegación tomó nota de la situación en que se halla la labor del SCCR sobre la protección de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable y reconoció las iniciativas de buena fe de todos los participantes y organizaciones interesadas en las dos sesiones especiales del SCCR celebradas en 2007 y cuyo propósito era acordar un enfoque de la protección basado en las señales. La Delegación acogió con agrado la recomendación de las sesiones especiales del SCCR en el sentido de mantener el tema de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable en el orden del día de las sesiones del SCCR y de estudiar la posibilidad de convocar una conferencia diplomática únicamente cuando se alcance un acuerdo sobre el objetivo, el ámbito específico de aplicación y el objeto de la protección. La Delegación confía en que las partes seguirán tratando de llegar a un acuerdo en breve. La Delegación expresó apoyo a la labor del CIG y al fomento de la participación de las comunidades indígenas y locales y otros custodios de las ECT y los CC.TT. para tratar de hallar una solución global y medidas eficaces de protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore contra su apropiación y uso indebidos. Malasia acoge con

agradó los buenos resultados de la puesta en marcha del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para fomentar la participación de los representantes de las comunidades locales e indígenas en la labor del CIG. Asimismo, la Delegación dijo que la labor de este Comité hará posible establecer un instrumento internacional en ese ámbito, teniendo en cuenta que es necesaria la protección internacional para apoyar las iniciativas nacionales de protección de los CC.TT. y los RR.GG. contra su apropiación y utilización indebidas. La Delegación se mostró a favor de que prosiga la labor del CIG y declaró que confía en que las Asambleas renueven su mandato. Asimismo, tiene interés porque se establezca una norma internacional sobre CC.TT., RR.GG. y ECT. La Delegación reconoció la labor del SCP, que trata de superar las diferencias a fin de alcanzar una armonización del derecho sustantivo de patentes. La Delegación apoyó la recomendación del Presidente de establecer un informe sobre las cuestiones relativas al sistema internacional de patentes que constituirá el documento de trabajo del SCP en el primer semestre de 2008. En el informe deberán reflejarse las distintas necesidades e intereses de todos los miembros con respecto al sistema internacional de patentes. La Delegación declaró que una de las principales preocupaciones de Malasia es que se tenga en cuenta la dimensión de desarrollo del derecho de patentes de modo que forme parte esencial del futuro plan de trabajo del SCP. Con respecto a las actividades de desarrollo y de observancia de los derechos de P.I. en Malasia, la Delegación señaló que el 6 de junio de 2007 su país ha establecido un Tribunal de Propiedad Intelectual que comenzó a funcionar el 17 de julio. Existen actualmente 15 tribunales de jurisdicción penal y seis tribunales superiores de jurisdicción civil y de apelación. El Tribunal de P.I. tiene por fin acelerar las vistas de los casos en ese ámbito. La Delegación declaró que Malasia opina que si se hace mayor hincapié en las iniciativas de fomentar el sistema de P.I., se contribuirá a fomentar el comercio local y exterior, así como las inversiones que redundarán en beneficio de la economía. Las iniciativas estratégicas son fundamentales para garantizar que el sistema de P.I. sea examinado constantemente para atender los avances tecnológicos, cada vez más sofisticados. A ese respecto, la Delegación observó con agrado que el 27 de abril de 2007 se ha puesto en marcha una política nacional de P.I. en Malasia que trata de aprovechar al máximo la contribución de la P.I. al desarrollo social, económico y tecnológico del país. La política tiene por fin fomentar la prosperidad económica, social y cultural, aumentar la competitividad nacional, convertir a Malasia en un centro destacado de servicios de P.I. y establecer una cultura de P.I. entre la comunidad empresarial e industrial, así como entre el público. Con respecto a los tratados internacionales administrados por la OMPI, la Delegación anunció con satisfacción que Malasia se ha adherido al Arreglo de Niza el 28 de junio de 2007 y que ese instrumento jurídico entrará en vigor en el país el 28 de septiembre de 2007. El tratado fomentará significativamente el sistema de registro en el país. Malasia agradece la oportunidad de participar plenamente en las actividades de la OMPI, especialmente en el fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos y acogió con agrado la oportunidad de colaborar en la organización de talleres y seminarios con la OMPI, cooperando con distintos grupos de destinatarios. La Delegación agradeció a la OMPI que haya organizado seminarios y talleres con la Oficina, especialmente los relacionados con la observancia y el taller de licencias sobre tecnología, celebrado en Kuala Lumpur. La Delegación dio las gracias a la OMPI, y especialmente a la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para Asia y el Pacífico, y a las actividades patrocinadas por el Fondo fiduciario japonés. Por último, reafirmó el compromiso de Malasia a apoyar las políticas y programas de la OMPI de manera que la P.I. sea un instrumento eficaz en aras del progreso de las naciones.

102. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suyas las declaraciones realizadas por el Brasil, en nombre del GRULAC, y por Antigua y Barbuda. Agradeció al Director General la asistencia que la OMPI ha seguido prestando para el desarrollo de su Oficina nacional de P.I.

Gracias a esa ayuda, la Oficina ha adquirido una enorme cantidad de experiencia y conocimientos técnicos que le permiten actuar como fuente de conocimientos especializados y realizar actividades de asesoramiento y divulgación para los organismos e instituciones de otros Estados. Ahora, la Oficina también puede ayudar a otros Estados miembros de la región a estructurar sus actividades, mediante visitas de estudio, sobre legislación y reestructuración del personal. La Delegación señaló que en 2006 la Oficina se ha esforzado por ser un elemento clave en el proceso que sigue Trinidad y Tabago para transformarse en un país desarrollado para el año 2020. El objetivo de ese proceso, llamado *Vision 2020*, es que Trinidad y Tabago sea una sociedad basada en los conocimientos que opere en el marco de una economía también basada en los conocimientos. La Delegación señaló que, habida cuenta de la importancia de lograr un sistema de patentes unificado, continúa atenta al avance de las deliberaciones del SCP. El proyecto de SPLT facilitaría la protección de las patentes en múltiples mercados extranjeros, y si bien Trinidad y Tabago considera que el proceso de armonización de las patentes es importante, también opina que no debe ir en detrimento de las flexibilidades de que disfrutaban actualmente los Estados miembros. La Delegación sigue siendo optimista y cree que podrá alcanzarse una solución que sea equitativa para todas las partes. Reconoció los grandes avances realizados en la reforma del PCT y señaló que ese Tratado sigue siendo importante para Trinidad y Tabago, ya que en 2006 el 97% de las solicitudes de patente se tramitaron por medio del PCT. Añadió que espera que el continuo desarrollo industrial del país aliente a más investigadores, inventores e industriales nacionales a hacer un uso estratégico del PCT, lo que dará lugar a la presentación de un mayor número de solicitudes por solicitantes nacionales. La Delegación señaló que los servicios de la OMPI de información sobre patentes para países en desarrollo han constituido una aportación de incalculable valor que ha potenciado la utilidad de la Oficina para las industrias, empresarios, inventores e investigadores nacionales, ya que gracias a su ayuda puede responder a más de 600 solicitudes de información sobre patentes cada año. Además de proyectar un refuerzo de los recursos humanos, la Oficina se propone asegurar que sus sistemas automatizados sean capaces de cumplir y superar las expectativas de los usuarios. La Delegación también agradeció a la OMPI la asistencia prestada a ese respecto. La Oficina sigue prestando un servicio eficiente y fiable al registrar electrónicamente todas las solicitudes y documentos. Cada funcionario dispone ahora de una estación de trabajo individual que le permite introducir inmediatamente los datos y modificarlos, asegurando la fluidez del trabajo en la Oficina. La Delegación señaló que la Oficina ha decidido elaborar un módulo de aplicaciones Web propio para las búsquedas de marcas y patentes, debido a los problemas que existen con el módulo Web existente, el retraso en la elaboración de la aplicación del sistema IPAS basada en Java de la OMPI, y la creciente demanda de acceso por Internet a la base de datos, prometido hace ya varios años. Se ha elaborado un módulo de acceso Web semejante en el Ministerio de Justicia con el fin de satisfacer los requisitos del sistema de la P.I. Ese módulo será compatible con los de todas las demás oficinas de P.I. de la región del Caribe, ya que en ellas se emplea un mismo sistema IPAS basado en Oracle. La Oficina está llevando a cabo también otros dos proyectos. La licitación para establecer un sistema de gestión de documentos, con el fin de evitar el uso de papel, ya ha finalizado y constituirá la base del sistema de presentación electrónica de solicitudes, así como de una biblioteca digital que aplicará las recomendaciones del SCIT. La Oficina también está elaborando actualmente un sistema de punto de venta. Por medio de ese sistema se recibirán todos los pagos recibidos por la Oficina, tanto los efectuados en la propia Oficina como los efectuados mediante cuentas de abonado por la realización de búsquedas por Internet, y se generarán también informes estadísticos. Además, el sistema sustituirá al módulo de recepción del sistema IPAS con el fin de evitar la repetición de los números de expediente que se produce en ocasiones con el procedimiento de recepción de solicitudes aplicado actualmente en la Oficina. La Oficina seguirá mejorando la calidad de sus servicios y marcando la tendencia que posteriormente

seguirán las demás oficinas de P.I. de la región. En lo que concierne a la legislación, la Delegación subrayó que la Oficina sigue tomando en consideración los comentarios de los titulares, creadores y usuarios de los derechos de P.I. Se ha realizado una intensa labor en la redacción del proyecto de enmienda a la ley de derecho de autor de 2007 con el fin de promover la eficacia de las actividades de observancia y permitir la adhesión al WPPT y al WCT. La Oficina sigue estudiando, en colaboración con agentes de marcas, el nuevo proyecto de ley de marcas, que regulará la protección de las marcas no tradicionales conforme a las tendencias internacionales. Otras cuestiones importantes que regulará el proyecto de ley son el uso de marcas en Internet, la unión de las Partes A y B del Registro de Marcas, la extinción de los derechos de marca y la abolición de los requisitos establecidos en relación con las asociaciones y con el descargo de responsabilidad. Se pretende derogar la Ley de Marcas vigente y sus sucesivas modificaciones y sustituirlas por una norma única y exhaustiva. La Delegación señaló que la identidad del pueblo de Trinidad y Tabago está ligada intrínsecamente a diversos géneros musicales y por ello es consciente del valor económico que podría derivarse de un uso adecuado del sistema de la P.I. El país ha contratado a una empresa estadounidense con el fin de impugnar determinadas patentes estadounidenses de procesos relacionados con el instrumento musical *steel pan*, que han sido de dominio público durante años. Los abogados que representan a Trinidad y Tabago han presentado una solicitud *ex parte* para que se lleve a cabo un nuevo examen de la patente denominada *Production of a Caribbean Steel Pan* en la USPTO. En relación con la diversidad cultural de Trinidad y Tabago, la Delegación recalcó que sigue con el máximo interés los avances que están teniendo lugar en el CIG y señaló que Trinidad y Tabago se propone promulgar legislación para salvaguardar los CC.TT., el folclore, el patrimonio cultural intangible y las formas artísticas culturales, así como llevar a cabo iniciativas que fortalezcan sus instituciones culturales. Su país tiene un rico patrimonio cultural y el éxito del CIG servirá para proteger sus tradiciones étnicas frente a la explotación comercial y la apropiación indebida. Consciente de que la infracción del derecho de autor sigue siendo uno de los mayores desafíos, la Delegación dijo que Trinidad y Tabago sigue estando a la vanguardia en lo que respecta a la administración colectiva del derecho de autor y también continúa uniendo sus fuerzas a las de los Estados de la región en el marco de consultas regionales. En lo que respecta a la reprografía, se están manteniendo consultas regionales para prestar asistencia a la organización regional de derechos reprográficos. En 2006, se presentó oficialmente en el país una nueva sociedad de gestión colectiva, llamada *Related Rights Agency* (ReRAP), con el fin de que actúe como agencia de cobranza y organismo de concesión de licencias autorizado para cobrar derechos de licencia por la interpretación y ejecución públicas y la radiodifusión de grabaciones de sonido e interpretaciones y ejecuciones. La Delegación elogió a la OMPI por haber tomado conciencia de la necesidad de facilitar el acceso a la información en la mayor medida posible y por su apoyo inquebrantable al Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad. La facilidad de acceso a la información y los documentos de prioridad agilizará en gran medida la labor de la Oficina. En lo que respecta al PCDA, la Delegación observó que el Comité se ha esforzado incansablemente por elaborar y perfeccionar propuestas susceptibles de obtener el máximo consenso. Si bien esta materia en concreto es la más controvertida, la Delegación afirmó que sigue siendo optimista en cuanto a la capacidad de lograr una solución y elogió al Comité por sus fructíferas deliberaciones. También aplaudió la labor realizada por la OMPI para resolver las cuestiones relativas a la observancia y, en especial, elogió la labor realizada hasta la fecha por el ACE. La piratería musical y videográfica sigue siendo una de las formas más flagrantes de piratería en Trinidad y Tabago, por lo que la Oficina organizó una campaña publicitaria a ese respecto con la colaboración de dos destacados artistas de *soca*, en la que se utilizó el lema “No te dejes atrapar por la Red”. En 2006 aumentó la sensibilización sobre la importancia de la P.I., y los activos intangibles, como la P.I.,

constituyeron una parte creciente del valor de las empresas, por lo que se experimentó un aumento en el número de solicitudes de patentes y de registro de marcas, alcanzándose una cifra record. Ese crecimiento fue más pronunciado en los sectores de actividad basados en los conocimientos, como los servicios, la energía y los productos farmacéuticos. La Oficina también aprovechó las oportunidades e invitaciones para organizar actividades para sensibilizar al público sobre la importancia de la P.I. y su valor estratégico. En 2006 se realizó una intensa labor en una serie de importantes comités nombrados por el Gobierno para ocuparse de aspectos específicos del sistema de la P.I. de importancia nacional. Entre esos comités figuran un comité para el establecimiento de una estructura jurídica para la protección del instrumento musical *steel pan* y un comité para la elaboración de una política nacional de P.I. Con el fin de promover una mayor utilización de la legislación nacional sobre P.I., la Oficina continuó organizando campañas de sensibilización, y en lo que respecta a la constante lucha contra la piratería, lleva a cabo un programa permanente llamado “Concurso de Canción y Poesía del Embajador” en colaboración con la Embajada de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Educación. El concurso alienta a los jóvenes a crear obras sobre la necesidad de comprar productos originales. La Delegación es consciente de que los jóvenes tienen que tomar conciencia de la importancia de respetar el derecho de autor, y por ello consideró alentadora la alta calidad de las obras creadas con mensajes contra la piratería. La Delegación agradeció a la Academia Mundial de la OMPI la respuesta dada a las solicitudes de la Oficina y la formación impartida a varios de sus empleados en 2006. Funcionarios de todas las categorías obtuvieron un enorme provecho de los cursos de formación impartidos en la Sede de la OMPI, en Ginebra, y los cursos prácticos celebrados en oficinas de P.I. de diversos lugares del mundo. El programa de enseñanza a distancia de la OMPI, que ofrece formación especializada sobre diversos aspectos del Derecho de P.I. a través de Internet, ha sido extraordinariamente útil para el personal de la Oficina y de otros departamentos del Ministerio de Justicia, así como para el público en general. Con el fin de poder prestar al público servicios de calidad de un modo diligente y eficiente, la Oficina continuó elaborando una estructura de personal revisada que le permita absorber dinámicamente el aumento en el número de solicitudes y adecuarse a los cambios del entorno mundial. Ese proceso ha seguido contando con la asistencia de la OMPI. La Delegación señaló que la Oficina fue fundada el 1 de diciembre de 1997 y que el 1 de diciembre de 2007 celebrará su décimo aniversario. Se están planificando actividades adecuadas para la celebración y la Delegación aprovechó la oportunidad para agradecer a la OMPI y a varios de los Estados miembros su contribución al desarrollo de la Oficina y su continua colaboración y asistencia en la promoción de la P.I. en Trinidad y Tabago. La Delegación mantendrá a la OMPI informada sobre las celebraciones previstas. Concluyó recalando que, aunque Trinidad y Tabago promueve la utilización de la legislación en materia de P.I., debe tenerse la precaución de asegurar que los regímenes legislativos que se establezcan no perjudiquen los intereses de los países en desarrollo. Añadió que confía en que la OMPI continúe evolucionando de un modo transparente y establezca sistemas que beneficien a todos por igual. Por ello, espera que en su esfuerzo por asegurar que los frutos del genio creativo estén disponibles para beneficio de las generaciones venideras, los Estados miembros alcancen un resultado satisfactorio en sus debates.

103. La Delegación de Sri Lanka suscribió la declaración realizada por la República de Corea en nombre del Grupo Asiático y expresó su sincero agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la excelente preparación para las reuniones de las Asambleas, la eficaz aplicación del programa de actividades y los logros obtenidos durante el período objeto de examen. La OMPI sigue siendo merecedora de la reputación que se ha ganado de cumplir sus objetivos fundamentales y la Delegación dijo que admira la capacidad constante de que ha dado prueba la Organización de prestar una asistencia técnica adaptada a la demanda y a las

necesidades, polifacética y realmente orientada hacia la obtención de resultados y que se está traduciendo en resultados de gran alcance en los países en desarrollo. Sri Lanka es consciente de la importante función que desempeña la P.I. en el desarrollo económico y social, y la Delegación puso de relieve la necesidad de utilizar el sistema de P.I. en las iniciativas de desarrollo y en los programas de lucha contra la pobreza. Incumbe a la OMPI desempeñar una función primordial y permanente en ese proceso y, en particular, en la asistencia a los Estados miembros para cumplir sus aspiraciones en relación con el sistema de P.I. Mancomunar esfuerzos es fundamental para lograr los objetivos fijados. La Delegación subrayó que Sri Lanka se está esforzando al máximo para establecer un sistema de P.I. dinámico, orientado hacia el desarrollo y que vaya en beneficio de los titulares de activos de P.I. y el público en general, fomentando con ese fin iniciativas coordinadas y colectivas y una mejor planificación constante de dicho proceso. Para hacer realidad ese ideal, Sri Lanka ha emprendido actividades como las siguientes: creación de capacidad en la oficina de P.I. e instituciones conexas, como el organismo aduanero; desarrollo de los recursos humanos, incluida la formación de funcionarios y profesionales de los sectores público y privado; fomento de una toma de conciencia pública sobre la P.I.; campañas de sensibilización de las empresas para que utilicen el sistema de P.I. para crear ventajas competitivas; mejora de la observancia de los derechos de P.I.; y otras actividades orientadas hacia el desarrollo, como proyectos de apoyo a los inventores, orientación de empresas, fortalecimiento de la cooperación entre el sector público y el sector privado, solución de controversias y protección del consumidor. Ha iniciado también la elaboración de políticas de P.I. para universidades e instituciones de investigación y desarrollo y un plan trienal en la esfera de la observancia. La Delegación dijo que sigue siendo firme el interés de su país por abordar de forma constructiva los problemas relativos a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Además, observó que Sri Lanka se ha beneficiado de un gran número de actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo y ha tenido oportunidad de participar en varias de sus iniciativas, como la organización de programas regionales en Colombo, destinados a participantes de Asia Meridional y la región de Asia y el Pacífico. La Delegación dijo que aprovecha la oportunidad para dejar constancia de su agradecimiento a los Estados miembros que han colaborado con Sri Lanka en el marco de actividades de cooperación técnica relacionadas con la P.I., a saber, la Unión Europea, el Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América. La Delegación reafirmó la voluntad que tiene Sri Lanka de seguir fomentando y protegiendo los derechos de P.I. como parte de su plan de desarrollo económico y para cumplir las obligaciones internacionales que le incumben.

104. La Delegación del Sudán hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación encomió la labor realizada por el Director General, a quien felicita por su acertada conducción y por sus esfuerzos creativos para estimular la creación de una cultura de la P.I. que favorezca el desarrollo, y asimismo para dar a conocer la importancia que tiene el uso estratégico de la P.I. a la hora de fomentar el progreso económico, particularmente en los países en desarrollo y en los PMA. La Delegación valoró las iniciativas emprendidas en los últimos tiempos por la Secretaría con el fin de mejorar la eficiencia y la transparencia mediante la adopción de prácticas óptimas en materia de gestión y supervisión y, asimismo, propiciando que los Estados miembros puedan fiscalizar las cuestiones programáticas y de presupuesto, según se refleja en la documentación presentada para su examen en la presente serie de reuniones, y como queda de manifiesto asimismo en los resultados fructíferos registrados en el presente bienio. Habida cuenta del importante aumento del número de asuntos y actividades que son competencia de la OMPI, lo cual ha conllevado que los Estados miembros comprendan mejor la función que cumple la P.I. en el progreso económico y social, la OMPI debería redoblar los esfuerzos para atender esas nuevas y mayores exigencias. La Delegación encomió también la labor realizada por la Secretaría en

el campo de las actividades de colaboración con el Sudán durante el período que es objeto de examen, particularmente a la luz de la reanudación de las actividades en materia de desarrollo, que se vieron interrumpidas durante largos años por causa de los conflictos internos, lo cual es sin duda un hecho auspicioso. De entre dichas actividades de cooperación mutua, cabe destacar la creación de capacidad y el apoyo al establecimiento de las infraestructuras necesarias para modernizar la oficina nacional de P.I.; la sensibilización, la formación y demás actividades de carácter docente adecuadas a las necesidades del país en lo que se refiere a velar por la protección y el estímulo de los derechos de P.I.; el reforzamiento del andamiaje jurídico; la mejor formación de los recursos humanos y el establecimiento de organismos propios con competencias expresas en materia de P.I., así como, y por último, el recurso al asesoramiento técnico y jurídico para integrar la P.I. en todos los planes nacionales de fomento económico, social y cultural. La Delegación observó que, además de varios seminarios, cursos y otras actividades de formación auspiciadas conjuntamente con la OMPI y dirigidas a los sectores público y privado, de entre los logros más destacables del año pasado cabe señalar la creación de la Academia de Estudios sobre la Propiedad Intelectual, adscrita a la Universidad de Jartúm. En ese contexto, el 10 de diciembre de 2006 se firmó un convenio de colaboración entre la Universidad y la OMPI con el fin de impulsar la realización de estudios y de labores de investigación en el campo de la P.I. La creación de la Academia permitió divulgar los estudios sobre la P.I. en el seno de la Universidad, lo cual se inscribe en los planes de la Academia, que cumple una misión de primera importancia en lo referente a divulgar la cultura de la P.I. mediante actividades de formación e investigación científica en el ámbito nacional y en el resto del continente africano. La Delegación concluyó su intervención manifestando la esperanza de que la presente serie de reuniones permita llegar a conclusiones concretas y equilibradas, las cuales sean reflejo de las inquietudes manifestadas por todos los Estados miembros y que respondan a las aspiraciones colectivas de éstos, con lo cual se fortalecerá la labor que lleva a cabo la OMPI para lograr la realización de sus objetivos, que son también los de los propios Estados miembros.

105. La Delegación del Senegal expresó su gratitud al Director General y a la Organización por haber difundido el concepto según el cual la utilización de la P.I. es uno de los fundamentos del desarrollo y no solamente una de sus consecuencias. En cuanto a las cuestiones sometidas a examen por las Asambleas, la Delegación suscribe plenamente las declaraciones formuladas por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por Benin, en nombre del Grupo de PMA, en particular en lo relativo al presupuesto por programas para el ejercicio bienal 2008-2009, el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Organización, la puesta en ejecución de las recomendaciones del PCDA y la prórroga del mandato del CIG. No obstante, observó que el aumento de las necesidades de los países menos avanzados sería inconciliable con la disminución eventual de los recursos resultante de la reducción de las tasas del PCT, tema que suscita preocupación en estos países. En efecto, dicha disminución podría revelarse difícilmente compatible con el apoyo prestado a los PMA en forma de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades. Por último, la Delegación manifestó que estas cuestiones merecen una reflexión profunda y que, en el momento oportuno, formulará propuestas a ese respecto.

106. La Delegación de El Salvador se asoció a la declaración realizada por el Brasil en nombre del GRULAC. Observó que, desde septiembre del año 2006 hasta la fecha, la OMPI ha expandido y fortalecido programas que benefician a todos los Miembros, apoyando a su vez los planes nacionales encaminados a fortalecer el sistema de P.I. Informó que El Salvador ha emprendido importantes esfuerzos en materia de política industrial instituyendo un sistema de innovación nacional para el desarrollo y las nuevas tecnologías. La Delegación destacó que El Salvador ha adoptado desde hace varios años una política constante de fortalecimiento

de su sistema nacional de P.I. estableciendo, de manera sistemática, las medidas necesarias para garantizar la protección, gestión y observancia de los derechos de P.I. Asimismo comunicó que El Salvador continúa realizando una labor permanente vinculando a todas las instituciones responsables y comprometidas con el respeto de los derechos de P.I., contando con una oficina especializada de P.I. en el Centro Nacional de Registros (CNR), cuyos procedimientos de registro se encuentran certificados bajo la norma internacional ISO 9001/2000, lo que garantiza agilidad y eficiencia a los usuarios y la prestación de servicios. Bajo el parámetro de calidad, la oficina de P.I. ha optimizado las alianzas estratégicas con oficinas tales como la OEPM, la OEP así como con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia y la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de la República Dominicana (ONAPI), todo a través de convenios de cooperación y asistencia técnica mutua. La Delegación destacó que en el marco de la divulgación, se celebraron en El Salvador actividades como la “Semana Nacional de la Inventiva”, “Feria Artesanal”, “La Creatividad Mueve al Mundo y el CNR Protege toda Obra”, la celebración del “Día Mundial de la P.I.”, y el “Premio Ingenio”, con el cual se hace pública distinción a la sobresaliente creatividad y notoria trayectoria que desarrollan los artistas, intérpretes y quienes se desempeñan dentro de las diferentes ramas artísticas y medios de comunicación de El Salvador. La Delegación comunicó que la Fiscalía General de la República ha logrado coordinar esfuerzos a fin de proceder al análisis de la observancia de los derechos de P.I., involucrando a los titulares de estos derechos y otras instituciones gubernamentales. Asimismo, dijo que el Consejo General de la Judicatura finalizó la primera edición del Programa de Capacitación para Jueces en Materia de Observancia de los Derechos de P.I., el cual había sido anunciado por la Delegación en la serie de reuniones de las Asambleas del 2006, y cuyo programa de casi un año finalizó en el mes de agosto del año en curso. Dicho proyecto fue el resultado de la cooperación interinstitucional que El Salvador ha impulsado a fin de que veintiséis funcionarios judiciales y del CNR de El Salvador reciban capacitación en propiedad industrial y derecho de autor. En el marco de la Unión Aduanera Centroamericana, la Delegación comentó que se dispone de una mesa de trabajo permanente, originada como parte de los trabajos de seguimiento ejecutados en la unión aduanera, a fin de intercambiar experiencias con los demás países centroamericanos para abordar temas de interés común, determinándose para el caso de El Salvador, la necesidad de crear un Consejo de Propiedad Intelectual con el cometido de elaborar y mantener una base de datos actualizada de beneficiarios o usufructuarios de licencias de distribución y de derechos de marcas. Dicho Consejo será creado dentro del Ministerio de Economía, para apoyar las consultas en las operaciones de verificación y control en las aduanas, y las medidas en frontera. En relación con el orden del día de la presente Asamblea, la Delegación destacó los siguientes puntos: en materia de derechos de autor y derechos conexos, la Delegación apoyó el mantenimiento del punto relativo a la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales del año 2000, por considerar que con la adopción de ese tratado se estaría confirmando a esta categoría de titulares derechos que en su oportunidad, bajo la Convención de Roma, no fueron contemplados. Con respecto a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, la Delegación subrayó los progresos realizados en el proceso encaminado a lograr un acuerdo con arreglo al mandato decidido por la Asamblea General en 2006, de convocar una conferencia diplomática para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión después de que se haya alcanzado un acuerdo sobre los objetivos, el alcance específico y el objeto de la protección. La Delegación se mostró partidaria, asimismo, de que se conserve en el orden del día de las sesiones ordinarias del SCCR el tema de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable, así como otros temas de interés, particularmente para los Estados miembros en desarrollo. Con respecto a las

propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el desarrollo examinadas en el PCDA, la Delegación se mostró complacida por las recomendaciones relativas a las propuestas aprobadas y respecto a las cuales todos los Estados miembros hicieron gala de flexibilidad en las sesiones de trabajo dedicadas a este tema, reconociendo que el desarrollo es un componente que no puede faltar en los planes estratégicos de toda organización internacional. Dijo que dicho programa debería atender los fines de desarrollo humano, recogiendo las aspiraciones de todos los Estados miembros de esta Organización. La Delegación destacó que El Salvador está firmemente comprometido con un programa para el desarrollo que contemple como fin último la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, tal como lo contempla el plan del Gobierno de El Salvador, orientando esfuerzos y recursos principalmente a través de programas nacionales de impacto en donde el componente de P.I. es un medio y no un fin en sí mismo. Con respecto al nuevo programa de trabajo del SCP, la Delegación manifestó su agrado por el acuerdo alcanzado en torno a la labor futura de ese programa, labor que se ha hecho mostrando flexibilidad con relación al futuro programa de trabajo del SCP. Finalmente, agradeció a la Secretaría de la OMPI en su conjunto, y en particular a la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para América Latina y el Caribe, la dedicación a los proyectos impulsados por el Gobierno de El Salvador.

107. La Delegación de Suiza manifestó que la actual serie de reuniones de las Asambleas se celebran en un momento de transición para la OMPI en que varias cuestiones cruciales se someten a la consideración de los Estados miembros, y se felicitó de que gracias al espíritu constructivo de diálogo y de compromiso que reina en el recinto, se haya podido dar comienzo a las labores importantes. Los distintos puntos del orden del día que ha sido aprobado, con inclusión del nuevo punto 12, ofrecen la posibilidad de hacer un balance y sacar conclusiones provechosas para determinar el rumbo que los Estados miembros desean dar a la Organización, cuestión vital que es preciso resolver cuanto antes en aras de su futuro. A tal fin, no se puede negar que una condición indispensable es que la gestión de la Organización sea sana e íntegra así como transparente, y que se haga respetando las reglas. Lo mismo se puede decir de la garantía y el fortalecimiento de la función operativa de los sistemas de registro para poder responder mejor a las crecientes necesidades de los usuarios. Estos sistemas -verdadera espina dorsal de la Organización y fuente esencial del financiamiento de sus actividades- hacen que la OMPI sea una organización del sistema de las NN.UU. algo atípica. En efecto, cabe considerar a la OMPI también como una empresa internacional y es esencial que se le garantice en el futuro una dirección que reúna las capacidades de gestión y la experiencia técnica necesarias. Son esos los elementos indispensables que le permitirán volver a ocupar y conservar el sitio de prestigio que se merece. Si la Delegación insiste en los aspectos operativos de las Uniones de registro, ello no debe interpretarse como una falta de interés de Suiza por las cuestiones vinculadas a la P.I. y al desarrollo. Todo lo contrario, esos dos aspectos están estrechamente ligados y la contribución activa que la Delegación ha aportado y seguirá aportando en todo el proceso de establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo o en los trabajos del CIG son prueba del compromiso que ha asumido la Delegación para que esos trabajos se traduzcan pronto en decisiones presentadas a las Asambleas que la Delegación espera sean adoptadas. En efecto, la Delegación está convencida de que la P.I. y la OMPI en su calidad de organismo especializado del Sistema de las NN.UU. para las cuestiones de P.I. podrán desempeñar una función fundamental en el desarrollo de todos los países. Sin embargo, para que todas esas labores vinculadas al desarrollo puedan dar lugar a resultados verdaderamente útiles y duraderos para todos los miembros de la Organización, es conveniente garantizar el pleno respeto de las reglas que rigen una gestión sana y rigurosa, en aras de la transparencia y la integridad. En efecto, es fácil atribuir fondos a tal o cual programa, pero es muy difícil gastar esos recursos para que se concreten en resultados realmente útiles y duraderos. Las auditorías

recientes relativas a la gestión de la OMPI y, más recientemente, la evaluación caso por caso, cuyos resultados globales son encomiables, dan a entender que son grandes las posibilidades de mejora de la eficacia. La Delegación dijo que espera que se entable un proceso en el que puedan ponerse en práctica cuanto antes las recomendaciones contenidas en ese informe, y que los primeros principios destacados se integren en la revisión del próximo presupuesto por programas. La Delegación insistió en destacar que, en los últimos años, se han podido lograr progresos en el fortalecimiento de las funciones de auditoría y de supervisión dentro de la Organización. El orador se felicitó de las propuestas presentadas en la presente sesión con el fin de adoptar la versión revisada de la Carta de Auditoría Interna, del mandato revisado de la Comisión de Auditoría y de la adopción de un reglamento financiero. Agradeció a la Comisión de Auditoría, integrado por personas de gran valor plenamente dedicadas a sus tareas, la labor desempeñada y las opiniones y recomendaciones formuladas al PBC. Por último, la Delegación recalcó que no dejará de seguir contribuyendo activamente y prestando su apoyo, como siempre lo ha hecho y se propone hacerlo más que nunca, para ir en pos de resultados que sean favorables a la Organización y a todos sus Estados miembros, preocupación que siente particularmente no sólo en tanto que Estado miembro de la OMPI sino también en su calidad de Estado anfitrión.

108. La Delegación del Congo expresó su agradecimiento al Director General por el informe completo sobre las actividades de la Organización y por los constantes esfuerzos que despliega en favor del desarrollo de la P.I. tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, agradeció a la Secretaría la calidad y la riqueza de los documentos puestos a disposición. La Delegación hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Por lo que se refiere al papel de la P.I. en el desarrollo socioeconómico y cultural de los Estados, la Delegación declaró que reconoce los esfuerzos desplegados estos últimos años por la Secretaría con miras a que la OMPI se convierta en una institución eficaz y dinámica y para que mediante los programas en curso se consoliden los resultados logrados. Expresó su convencimiento de que el Programa de la OMPI para el Desarrollo constituye una prueba de la apertura de la Organización a la mundialización y, en este sentido, responde a los imperativos de desarrollo de los Estados miembros menos favorecidos sin dejar de atender las preocupaciones legítimas de los demás países. La Delegación se mostró complacida por el resultado positivo de las dos últimas sesiones del PCDA, durante las cuales se han adoptado propuestas concretas e innovadoras. Estas deberían ponerse en práctica lo antes posible, como también tendría que crearse rápidamente el Comité sobre Desarrollo y P.I. que se encargará de aplicar esas propuestas. El 26 de julio de 2007, el Congo firmó junto con otros países miembros de la OAPI los instrumentos de protección de los CC.TT. y del folclore que fueron adoptados en la Conferencia Diplomática de los Estados miembros de la OAPI, en Niamey (Níger). La Delegación respaldó la recomendación que el CIG dirigió a la Asamblea General con objeto de prorrogar por dos años el mandato actual del Comité a fin de permitirle terminar sus labores, cuyo resultado tendría que ser la adopción diligente de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

109. La Delegación de la República Dominicana apoyó la declaraciones realizadas por el Brasil en nombre del GRULAC, y por Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Señaló que su país, a través de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial y la Oficina Nacional de Derechos de Autor, ha otorgado la máxima importancia al tema de los derechos de P.I. en los últimos años, y prueba de ello, ha sido la adhesión a varios convenios internacionales, tales como el PCT, el 28 de mayo de 2007, el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos, el 3 de julio de 2007, el Convenio sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales, el 16 de mayo de este año, así como la firma del Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. La Delegación informó que,

tras la reciente ratificación de los Acuerdos de Libre Comercio y los convenios adheridos, se ha mejorado y modernizado la infraestructura de la Oficina de Propiedad Industrial para brindar mejores servicios a los usuarios. En cuanto a la cooperación interinstitucional, la Delegación declaró que se han establecido convenios de cooperación entre la Oficina de Propiedad Industrial y otras instituciones del Estado con el fin de estrechar lazos, intercambiar capacitación de recursos humanos y mejorar la capacidad de los técnicos. Comentó que se han llevado a cabo diversas actividades a los fines de aprovechar al máximo todos esos convenios, tales como la implementación del manual del examinador, la capacitación en materia de patentes, y la jornada de información técnica en materia de patentes, entre otras. En relación con la cooperación y la asistencia técnica internacional, la Delegación agradeció y resaltó la gran colaboración y ayuda brindada por la OMPI en este último año, así como la de otras instituciones regionales tales como la OEPM, la OEP y el IMPI de México. La Delegación destacó la gran importancia para su país de varios temas de la agenda de estas Asambleas: el Programa para el Desarrollo, el programa de trabajo del Comité sobre el Derecho de Patentes, el Presupuesto por Programas para el bienio 2008-2009 y las cuestiones sobre el Comité de Derecho de Autor. La Delegación expresó que considera todo un hito en la Organización la adopción del Programa para el Desarrollo el cual, mediante las 45 propuestas acordadas por los miembros en el PCDA, la implementación de las propuestas, la creación del nuevo Comité sobre Desarrollo y P.I., entre otras recomendaciones, integrará el desarrollo en todas las actividades. En este sentido, reiteró su interés y compromiso para seguir trabajando con un Programa para el Desarrollo en la nueva etapa. Asimismo, dio la bienvenida al esquema desarrollado por el Embajador Manalo para establecer el nuevo programa de trabajo del SCP que, de manera balanceada, incluye varios temas de estudio de cuestiones internacionales en materia de patentes. En cuanto al Presupuesto por Programas para el bienio 2008-2009, la Delegación manifestó su apoyo a que se destinen fondos suficientes en el presupuesto para los programas 3 y 6, lo cual es de alta importancia para los países en desarrollo y los PMA. Manifestó su deseo de que en los trabajos y en la agenda del SCCR figure un nuevo paquete de temas de interés para los países en desarrollo tales como excepciones y limitaciones, cuestiones sobre dominio público, entre otras, a los fines de equilibrar sus trabajos.

110. La Delegación de Papua Nueva Guinea hizo suya la declaración formulada por la República de Corea en nombre del Grupo Asiático. La Delegación destacó la gran importancia de los derechos de P.I. pues han suscitado siempre un vivo debate sobre las medidas necesarias para abordar los problemas de ámbito regional, considerando las necesidades y circunstancias propias de cada país a la hora de determinar las orientaciones, planes y actividades encaminadas a cumplir las metas de desarrollo. En muchos países, la P.I. se utiliza como instrumento de políticas para aprovechar el sistema de P.I. con el fin de impulsar el desarrollo económico, social y cultural del país. Es una cuestión que atrae la atención general en razón de la importancia que tiene para campos relacionados con el desarrollo, como los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. Con su misión de estimular la capacidad creativa y de impulsar la protección de la P.I., la OMPI debe proseguir las labores de apoyo a los esfuerzos realizados por los Estados miembros, en particular, los países en desarrollo y los PMA, con objeto de estimular las condiciones necesarias que propicien la actividad creativa e innovadora. La Delegación observó que, en su región, hay numerosas cuestiones urgentes que requieren atención, principalmente en lo referido a la observancia de la P.I., y consideró que la Secretaría debería cumplir una función primordial, sobre todo en el campo de la sensibilización de la opinión pública y de la formación, así como en lo referido a la creación de capacidad, para suministrar más medios que permitan que los organismos encargados de la represión del comercio ilícito de artículos falsificados y pirateados en la región cumplan su misión con toda eficacia. La Delegación reconoció que las presentes

cuestiones se hallan interrelacionadas con el PCDA y que estas se habían suscitado con el fin de mejorar las actividades de la OMPI en lo que respecta a la gobernanza, la redacción de normas, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología en provecho de todos los Estados miembros, a la vez que se atienden de forma equilibrada las necesidades relativas a los fines del desarrollo. El PCDA ha alcanzado un momento decisivo en lo que respecta a la ejecución de medidas en provecho de los Estados miembros, particularmente los países en desarrollo y los PMA, y la Delegación recomendó que las Asambleas acuerden una solución precisa y viable. La Delegación respaldó la valiosa labor del CIG y la propuesta de que se renueve su mandato para el bienio próximo. Asimismo, expresó el reconocimiento por el apoyo y la asistencia técnica recibida de la OMPI y manifestó la esperanza de que prosiga la colaboración en el futuro para cumplir los fines generales en materia de desarrollo. La Delegación concluyó reafirmando el apoyo a los planes de la OMPI encaminados a estimular la utilización de la P.I. para cumplir las metas propuestas en el campo del desarrollo.

111. La Delegación del Uruguay señaló que las decisiones que se han de tomar en las Asambleas deberían ser resultado de un amplio debate, no excluyente, que contemple el interés de todas las partes y que potencie el acceso de los países en desarrollo y de los PMA a los beneficios del sistema de P.I. con un enfoque equilibrado y flexible. Agregó que la protección de la P.I. debe proporcionar beneficios a un mayor número de países y no representar una limitación a la hora de definir políticas públicas que necesariamente deben encontrar el equilibrio justo entre los intereses de los titulares de derechos y los usuarios del conocimiento. Destacó que la Delegación trabaja activamente con el objetivo de incorporar la dimensión del desarrollo en todas las actividades de la Organización, lograr un mayor acceso a los conocimientos, salvaguardar y promover el dominio público y una efectiva difusión y transferencia de la tecnología en beneficio de los países en desarrollo y los PMA. La Delegación expresó su confianza en que los resultados alcanzados hasta el momento colmarán las aspiraciones de un gran número de países y que la Asamblea General aprobará las 45 recomendaciones relativas al Programa para el Desarrollo y comience a trabajar inmediatamente en su implementación. Informó que el Uruguay ha potenciado en su plan estratégico la promoción de la innovación, la agregación de valor en las exportaciones mediante la promoción de los instrumentos que la propiedad industrial ofrece y el desarrollo de las industrias culturales, que se ha plasmado en un acuerdo de cooperación técnica con la OMPI. Asimismo informó que, con la finalidad de provocar sinergias entre los diferentes usuarios del sistema, el Uruguay está obrando en el fortalecimiento de las políticas de coordinación entre instituciones públicas y privadas y en el fomento de la cooperación y el trabajo en redes, de manera a economizar recursos escasos y aumentar el impacto de estas actividades.

112. La Delegación de Afganistán hizo suya la declaración realizada por la República de Corea en nombre del Grupo Asiático. Afirmó que la trascendental decisión sobre las 45 propuestas relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo marca un hito para la Organización y es el resultado de la voluntad política colectiva, el compromiso y la flexibilidad de todos los participantes en la negociación, que prueba que los Estados miembros y la OMPI toman en serio su esfuerzo de construir un sistema internacional de la P.I. que sea equilibrado y responda a las necesidades de los diferentes sectores interesados. La Delegación agradeció a los Embajadores Manalo y Clarke su esfuerzo incansable y su profesionalidad, que han permitido lograr ese resultado, y también reconoció la aportación constructiva de la India y de Singapur durante el proceso. La Delegación observó que ahora corresponde a todos los Estados miembros mantener ese espíritu de cooperación y compromiso con el fin de asegurar la aplicación satisfactoria de las propuestas y manifestó que apoya plenamente el establecimiento del nuevo Comité sobre Desarrollo y P.I.

Reconoció el avance realizado en la labor sustantiva del CIG y apoyó la renovación de su mandato. La Delegación concluyó señalando los progresos logrados en la tarea de establecer una oficina de P.I. en Afganistán y agradeció el apoyo de la Secretaría. Añadió que espera que esa estrecha cooperación continúe en los años venideros.

113. La Delegación de Australia destacó la exitosa conclusión del PCDA que, según espera, impulsará la consecución de resultados positivos en otras esferas de trabajo de la OMPI. Australia insta a los Estados miembros a mancomunar esfuerzos para velar por que la aplicación del Programa para el Desarrollo se aborde con el mismo espíritu de cooperación y arroje resultados duraderos, teniendo en cuenta las repercusiones para los Estados miembros y el futuro de la OMPI. Australia considera que en el marco del nivel actual de financiación previsto en el presupuesto por programas de la OMPI pueden lograrse resultados provechosos a corto y a largo plazo. Si bien la falta de progresos en lo relativo al proyecto de SPLT decepciona a la Delegación, ésta respalda la propuesta de programa de trabajo para el SCP, que allana el camino hacia adelante. Australia considera sumamente positivas las importantes reformas introducidas durante el año en el PCT y ve con buenos ojos la incorporación de elementos del PLT que facilitan el uso del sistema del PCT por los solicitantes. En cuanto al CIG, Australia respalda la cooperación de la OMPI con otros foros respecto de cuestiones de interés en materia de CC.TT., expresiones culturales y RR.GG., destacando la importancia de coordinar los esfuerzos desplegados en el plano internacional y de obtener resultados que satisfagan las necesidades de todas las partes interesadas. Para Australia es importante que en la esfera de los RR.GG. se elabore para el CIG un programa de trabajo que sea útil y pertinente. La Delegación destacó que Australia presidió el SCT, y en ese ámbito reconoció la importancia de mantener abierto el diálogo con el fin de que los miembros entiendan mejor sus diferencias y estudien las oportunidades de seguir obteniendo resultados coherentes, en beneficio de los titulares de marcas de todas las jurisdicciones. Australia ve con satisfacción el empeño de la OMPI por promover la expansión del sistema internacional de registro, pero la Delegación destacó que, además de ampliar su cobertura geográfica, es fundamental velar por que el Sistema de Madrid satisfaga las necesidades de los titulares de registros de marcas en una economía de carácter internacional. Por lo tanto, la Delegación instó a otras partes contratantes a respaldar el mandato actual del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. Asimismo, Australia insta a la creación de vínculos más estrechos entre dicho Grupo de Trabajo y el SCT, pues en ambos se examina de qué forma el sistema de marcas satisface la demanda de un mercado internacional cada vez más complejo. En los debates mantenidos en el SCCR acerca de la propuesta de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión en el nuevo entorno de las comunicaciones, la Delegación dijo que su país respalda la protección de los organismos de radiodifusión contra la retransmisión en Internet, y está dispuesto a contribuir a las deliberaciones sobre el futuro del tratado, así como sobre las opciones para el futuro respecto de otros tipos de labor en el SCCR. La Delegación destacó la adhesión de Australia al WCT y el WPPT, que entraron en vigor en ese país el 26 de julio de 2007. Las obligaciones que derivan de esos tratados se han incorporado en la Ley de Derecho de Autor de Australia mediante modificaciones introducidas en 2000, 2004 y 2006. La Delegación también observó que el 26 de marzo de 2007, Australia firmó el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y está realizando los trámites necesarios para ratificarlo, además de trámites similares para adherirse al PLT. Habida cuenta de la importancia de esos tratados en lo que atañe a agilizar los requisitos administrativos, Australia alienta a todos los países a considerar los beneficios que la adhesión reportaría a su propia situación local. La Delegación recordó que en la serie de reuniones de 2005 de las Asambleas, Australia había considerado alentadora la propuesta de introducir medidas de auditoría interna que, en su opinión, no sólo darían mayor transparencia a los procedimientos internos de la OMPI sino

que facilitarían a la Organización la tarea de orientar con más eficacia sus programas. En esta oportunidad, Australia ve con satisfacción la publicación de la evaluación caso por caso y espera poder trabajar en forma productiva con otros Estados miembros para examinar las recomendaciones y seguir mejorando la gobernanza, la rendición de cuentas y la gestión de la OMPI. En 2007, un logro significativo para IP Australia ha sido la celebración del Simposio sobre Propiedad Intelectual *Trading Ideas*, en el marco de la participación de Australia como anfitrión en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP). En *Trading Ideas* se dieron cita las oficinas de P.I. de la región de la CEAP y de Europa, así como eminentes teóricos de la elaboración de políticas que se desempeñan en la OMPI, en profesiones relacionadas con la P.I. y en la industria, con el fin de examinar las cuestiones de P.I. que repercuten dentro y fuera de la región. Se intercambiaron opiniones sobre armonización, mancomunación de esfuerzos y observancia, destacando algunos desafíos clave a los que hacen frente todas las oficinas de P.I. Más de 500 delegados de 33 países se congregaron en esa reunión, la primera de ese tipo en Australia, que contribuyó a sensibilizar acerca de la protección, la observancia y la comercialización de la P.I. en Australia y en la región de Asia y el Pacífico. IP Australia ha pasado a ser una de las primeras oficinas de P.I. del mundo en lograr la certificación de calidad ISO 9001:2000 por los importantes servicios que presta a sus clientes. El sistema de gestión de calidad es el eje de la estrategia de IP Australia, cuyo objetivo es ser una oficina de P.I. “de calidad”, y crear un marco de prácticas óptimas reconocido en todo el mundo por los servicios que presta a los clientes, entre otras cosas, servicios de Administración encargada de la búsqueda internacional/Administración encargada del examen preliminar internacional. La Delegación añadió que el año pasado Australia alcanzó varios hitos en relación con la protección de la P.I. Se ha modificado la Ley de Patentes para consolidar las disposiciones sobre observancia e incluir una nueva prueba basada en la competencia para la concesión de licencias obligatorias, así como ampliar las disposiciones sobre excepción reglamentaria para los productos farmacéuticos. También se ha introducido una modificación que permite la imposición de multas por daños y perjuicios a título ejemplar como sanción por la infracción de patentes. Durante el año comenzaron a introducirse modificaciones en la Ley de Marcas, incrementando la seguridad jurídica de los títulos de protección concedidos, la previsibilidad del sistema de marcas y la claridad de la Ley; reduciendo los requisitos legales y administrativos para los solicitantes y los titulares; aumentando la transparencia; y compatibilizando la Ley con otras normas de P.I. Las reformas reflejan la evolución de la P.I. y la necesidad cada vez mayor de que los gobiernos se cercioren de que la legislación está atenta a las necesidades de los creadores, los usuarios y la comunidad de P.I. Entre las principales modificaciones de la Ley de Derecho de Autor introducidas a fines de 2006 cabe señalar la incorporación de medidas amplias para mejorar y facilitar las medidas de observancia contra la piratería del derecho de autor, como la sanción de toda neutralización de la protección del derecho de autor por medios tecnológicos. Otras importantes modificaciones establecen excepciones para permitir la utilización dentro de límites razonables de copias legítimas para uso privado, con fines educativos, por personas con discapacidades y por bibliotecas y archivos, en muchos casos armonizando la Ley con los nuevos modos de ejercer el derecho de autor en el entorno digital. En el marco de la colaboración que mantiene IP Australia con las economías en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico, el año pasado se organizaron un taller avanzado sobre el examen de solicitudes de registro de diseños industriales; una misión de asesoramiento por expertos en recursos humanos y planificación financiera; y, en colaboración con el Departamento de Propiedad Intelectual de la RAE de Hong Kong y la Oficina de P.I. de Singapur, iniciativas de asistencia a las economías de la CEAP para perfeccionar sus capacidades en materia de educación y sensibilización del público. IP Australia sigue asistiendo a los países insulares del Pacífico en el desarrollo de su sistema regional de tramitación de solicitudes de marcas. Asimismo, alienta a que se active la comunicación y la colaboración entre la OMPI y otras oficinas de

P.I. para aumentar la transparencia en la planificación y ejecución de sus programas de fortalecimiento de capacidades. Como posible medida práctica, ha sugerido que se incorpore información sobre el programa de la OMPI relativo a Asia y el Pacífico en una estructura informal de actividades en materia de cooperación para el desarrollo creada por IP Australia y otros países y organizaciones donantes, con el fin de mejorar la coordinación y ejecución de programas en esa región. La Delegación observó que en 2008, Sydney será sede de dos importantes eventos del ámbito de las marcas: la Conferencia de la Asociación Internacional de Marcas (INTA), *Trade Mark Regatta – Asia Pacific*, los días 11 y 12 de marzo; y el *Senior Trade Marks Officials' Forum*, organizado por IP Australia los días 13 y 14 de marzo, que dará a los altos funcionarios de marcas y otros funcionarios gubernamentales interesados una oportunidad única de compartir ideas y examinar conjuntamente opciones para hacer frente a los desafíos presentes y futuros que se plantean a las oficinas de marcas. Australia invita a los Estados miembros de la OMPI a asistir a ambas reuniones. La Delegación dijo que espera poder proseguir la labor productiva con la OMPI y sus Estados miembros para seguir refinando y perfeccionando el sistema de P.I. en beneficio de todos.

114. La Delegación de Austria se asoció a la declaración formulada en nombre del Grupo B y a lo expresado por Portugal en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros. Felicitó a la Secretaría por las medidas tomadas para afrontar las limitaciones presupuestarias a comienzos del bienio 2004-2005, que han resultado en una situación financiera saneada según consta en el informe de gestión financiera correspondiente a ese bienio, y observó que se han desplegado esfuerzos continuos en el presente bienio para fortalecer la gestión general y financiera, con el propósito de que esta Organización especial continúe dando de sí para atender las metas estratégicas aprobadas por las Asambleas y mantener y expandir la lista de actividades que de por sí ya es bastante larga. La Delegación alentó a la Secretaría a continuar con el rumbo puesto en mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia, particularmente mediante la evaluación de los insumos y los resultados previstos en el marco de un nuevo mecanismo de presupuestación, y la evaluación caso por caso. Haciendo referencia a los recientes seminarios OMPI-Austria sobre propiedad industrial, celebrados en Viena, y en los que participaron representantes de 21 países, principalmente de África y Asia en 2006 y 2007, y a la participación de larga data de la Oficina Austríaca de Patentes en el Programa ICSEI, la Delegación reiteró que Austria está dispuesto a continuar brindando asistencia y ayuda en lo tocante a las actividades de la OMPI relacionadas con la cooperación para el desarrollo, a la que concede suma importancia. Observó con aprecio, entre otras cosas porque se trata de un resultado de las actividades de la OMPI, que en el presente bienio ha aumentado a niveles imprevistos la demanda de los servicios de la Organización, en particular los del PCT y el Sistema de Madrid, generándose así más ingresos y también más carga de trabajo. La Delegación dijo que está a favor del presupuesto revisado del bienio 2006-2007. Consideró, además, que las propuestas sobre mecanismos revisados dependientes de la cláusula de flexibilidad, en el PCT y el Sistema de Madrid, son útiles para evitar la acumulación indebida de trabajo, por lo que merecen su aprobación. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por haber preparado los documentos de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, conforme al nuevo mecanismo adoptado por las Asambleas en 2006, añadiendo que apreciaba la estructura clara del documento, en el que se han incluido cuadros comparativos con el bienio anterior. Haciendo hincapié en el potencial de la P.I. como instrumento al servicio del desarrollo socioeconómico, reiteró su respaldo a las metas estratégicas que fueron esbozadas por vez primera en el presupuesto por programas vigente y en las que se define la estrategia a largo plazo de la Organización. Se mostró particularmente complacida por el hecho de que, en el próximo bienio, se continuará prestando especial atención a las Pymes, sobre todo en lo que atañe a incrementar su nivel de conocimiento de los sistemas de P.I. y a fomentar su utilización. La Delegación de Austria

también opinó que, en la medida en que los Sistemas del PCT y de Madrid son las principales fuentes de ingresos de que dispone la Organización para cumplir sus objetivos estratégicos, en particular, los relativos al desarrollo, al abordar las opciones de utilización de los fondos de reserva que exceden del nivel establecido debería darse prioridad a la inversión en tecnologías de la información para dichos sistemas. La Delegación dijo que aguarda con interés los debates acerca de esa importante cuestión sobre la base de las recomendaciones del PBC. Además, observó con satisfacción los progresos realizados en la labor del PCDA, entre otros, la lista de propuestas recomendadas para su puesta en práctica; la Delegación respaldó la propuesta de establecer un nuevo Comité sobre Desarrollo y P.I., y subrayó su voluntad de proceder a un análisis sobre la mejor forma de aplicar esas propuestas a los fines de dar mayor cabida en la OMPI a la problemática del desarrollo. La Delegación se congratuló por los notables avances realizados en la labor del CIG y dijo que aprueba la recomendación de renovar el mandato de dicho comité. La Delegación dijo que está convencida que un sistema viable y armonizado de patentes iría en beneficio de todas las partes interesadas, en particular, los Estados miembros y los usuarios, por lo que ve con buenos ojos el ánimo positivo y la flexibilidad que han prevalecido en las consultas relativas al establecimiento de un programa de trabajo para el SCP, pero observó también que no se ha logrado consenso alguno sobre el contenido sustantivo de dicho programa de trabajo. Por otro lado, respaldó la recomendación formulada por el Presidente de la Asamblea General y dijo que confía en que el informe sobre el sistema de patentes que se ha previsto elaborar sea un punto de partida que permita adoptar conclusiones en la siguiente sesión del SCP, prevista para la primavera de 2008. En lo que respecta a los sistemas de protección mundial de la P.I. administrados por la OMPI, la Delegación encomió a la Secretaría por los resultados obtenidos en el desarrollo progresivo de los distintos tratados en esa esfera, gracias a los cuales, esos sistemas ofrecen hoy todavía más alicientes a los usuarios y oficinas interesados. La Delegación subrayó los progresos realizados en las deliberaciones sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid y suscribió las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de dicho sistema en lo que respecta a la modificación del artículo 9sexies del Protocolo de Madrid y el Reglamento Común, lo que, en su opinión, se traducirá en una simplificación y una mayor aceptación del conjunto del Sistema de Madrid; respaldó también la propuesta de ampliar el mandato de dicho grupo de trabajo. La Delegación observó que Austria – en tanto que Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional con arreglo al PCT - ha participado activamente en los debates sobre la reforma del PCT para que el sistema sea más transparente y fácil de utilizar; por consiguiente, respalda plenamente las enmiendas propuestas al reglamento del PCT en la forma expuesta en el documento PCT/A/36/2. En su opinión, el sistema optativo de búsqueda internacional suplementaria, propuesto en el documento PCT/A/36/7, va en interés de los usuarios y confía en que las reservas existentes queden disipadas en las reuniones de la Asamblea del PCT. La Delegación concluyó su intervención expresando el reconocimiento que le merecen los resultados obtenidos y el rendimiento general de la Organización durante el período objeto de examen y aseguró a la Organización y a las Asambleas que Austria está firmemente decidida a seguir contribuyendo a los objetivos mundiales de la OMPI en el bienio en curso y en el futuro.

115. La Delegación del Canadá agradeció la labor realizada por todos los Comités de la OMPI y manifestó su agudo interés en los debates sobre el Programa para el Desarrollo y las cuestiones relativas al presupuesto por programas, entre otras, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), la nueva Carta de Auditoría y la adopción del presupuesto bienal, así como las cuestiones de la Unión PCT relacionadas con las tasas del PCT. La Delegación indicó que sigue desempeñando un papel constructivo en la búsqueda de nuevas maneras de aunar esfuerzos para perseguir el fin común que lleve a

intensificar la sensibilización acerca del sistema de P.I. y mejorar su eficiencia. La Delegación elogió a la OMPI por las muchas iniciativas llevadas a cabo el año pasado y observó que la labor de la Secretaría es vital y fundamental para el futuro de la P.I. en el mundo. La Delegación alentó a la División de la OMPI de Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías a proseguir su colaboración con los Estados miembros, asistiéndolos en la elaboración de estrategias nacionales de P.I. que satisfagan sus necesidades y aumenten su crecimiento económico. A este respecto, la Delegación señaló el Módulo de Capacitación en Estrategias de Propiedad Intelectual, de la OMPI, (compuesto por ponencias seguidas de escenificación de situaciones) utilizado en varios países, que ha dado a los participantes la oportunidad de mejorar las prácticas en materia de P.I. en el ámbito interno. La Delegación reconoció la labor continua que la Secretaría realiza con los Estados miembros para ayudar en la elaboración de pautas internacionales respecto de las normas y prácticas de P.I., así como su empeño por mejorar la comprensión y la utilización de la P.I., por ejemplo, mediante distintas actividades de educación y divulgación al público. Durante el período objeto de examen, la OMPI ha organizado y acogido un amplio abanico de conferencias, reuniones, simposios y talleres, en los que ha participado, como el Coloquio sobre Patentes que versó sobre las flexibilidades del sistema, organizado por la Secretaría, en Ginebra, en febrero de 2007 y al que asistieron funcionarios de la Oficina de P.I. del Canadá (CIPO). La Delegación felicitó a la Secretaría por promover el vínculo entre la P.I. y la creatividad, al adoptar la expresión “Fomentar la creatividad” como lema de la campaña del Día Mundial de la P.I. de 2007. La CIPO sigue respaldando este acontecimiento con actividades organizadas en todo el territorio canadiense. La Delegación observó que el Gobierno del Canadá ha emprendido con éxito el año pasado muchas iniciativas relacionadas con la P.I., en el plano tanto internacional como nacional. El Canadá ha desempeñado un papel activo, representando sus intereses en muchos Comités de la OMPI, en las reuniones bilaterales y en otros foros internacionales. El Canadá participó activamente en el SCT, el PCDA, el SCIT, el PCT, el PBC, el CIG y el SCCR, entre otros. El PCDA ha alcanzado una base común con una lista de 45 propuestas recomendadas para que se tomen medidas al respecto, y el acuerdo final, que representa un avance considerable después de casi tres años de debates, marcará el ritmo de las actividades futuras de la OMPI en lo que atañe a la incorporación de la dimensión de desarrollo en las actividades en curso. Esos resultados satisfacen a la Delegación, que espera con agrado la próxima fase de los debates que se centrarán en la aplicación. La Delegación informó que el Canadá sigue participando en una amplia gama de tareas relacionadas con las políticas, además de la asistencia técnica. La CIPO y la OMPI han organizado el Taller de alto nivel sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios de P.I. Diez altos funcionarios de igual número de oficinas de P.I. de países en desarrollo asistieron a esta reunión que se celebra cada año en el Canadá. Asimismo, los funcionarios de la CIPO se reunieron con sus colegas de muchas oficinas de P.I. para examinar e intercambiar información sobre P.I. y comercio, y promoción de la P.I. y sensibilización. Gracias a esos intercambios, la CIPO pudo hacer su aportación al mejoramiento del sistema mundial de P.I., y beneficiar a los propios canadienses, por haber compartido y adquirido prácticas óptimas en relación con las políticas y las prácticas administrativas internacionales de P.I. La CIPO participó además en los debates mantenidos en el Grupo de Expertos en Derechos de P.I. de la CEAP. En el ámbito local, prosiguió la promoción activa de la sensibilización acerca de la P.I. mediante distintas reuniones, entre otras, una reunión organizada por la CIPO en colaboración con la *Canada Business Network*, en el Día Mundial de la P.I., para destacar la importancia de la creatividad y la innovación en la vida cotidiana. La Delegación destacó que el Canadá sigue firmemente decidido a facilitar el acceso a los medicamentos en el mundo en desarrollo y esa postura está respaldada por el Régimen Canadiense de Acceso a los Medicamentos. Observó que en julio de 2007, Rwanda (el primer país en valerse del procedimiento) ha notificado a la OMC su intención de importar

un medicamento genérico antirretroviral en el marco de un procedimiento acordado por la OMC unos cuatro años antes para permitir a los PMA y los países en desarrollo importar versiones genéricas de medicamentos patentados. En el marco del Régimen Canadiense de Acceso a los Medicamentos, Apotex, Inc., un fabricante canadiense de medicamentos genéricos, solicitó al Comisionado de Patentes la autorización para utilizar nueve patentes que pertenecen a cuatro titulares, para fabricar el medicamento que habría de exportarse a Rwanda. La autorización se concedió el 19 de septiembre de 2007. La Delegación informó que para el Canadá el rendimiento de cuentas es una de las prioridades principales. Con este fin, el Canadá ha sancionado recientemente la Ley Federal de Rendimiento de Cuentas que prevé medidas específicas para consolidar ese aspecto en el ámbito tanto político como de gestión. Además, la legislación ha impulsado al Gobierno a elaborar un plan de gobernanza con el fin de aumentar la transparencia, la eficacia y la supervisión en su funcionamiento. Sin embargo, el compromiso del Canadá con el rendimiento de cuentas no se limita al plano local. El Canadá procura mantener pautas similares para los órganos internacionales, a efectos de fomentar la integridad en nuestras instituciones mundiales. En septiembre de 2007, en el discurso pronunciado con ocasión de la apertura del 61º período de sesiones de la Asamblea General de las NN.UU., el Primer Ministro del Canadá declaró “el nuevo Gobierno del Canadá tiene el mandato de velar por el rendimiento de cuentas de nuestro Gobierno nacional, para garantizar a los contribuyentes que su dinero está bien utilizado y llevar adelante un programa claro y centrado que produzca resultados tangibles. Las NN.UU. no deberían conformarse con menos. Esta Organización debe dar más peso al rendimiento de cuentas y ser más eficaz. La reforma de la gestión debe continuar a paso acelerado. Los contribuyentes de los Estados miembros, el Canadá entre ellos, hacen aportaciones financieras significativas a esta Organización. Tienen derecho a pretender mecanismos de supervisión más rigurosos e independientes, un rendimiento de cuentas más sólido acerca de cómo se gastan los fondos, unas prácticas de recursos humanos basadas en el mérito”. Esta declaración refleja el compromiso claro del Canadá para con el rendimiento de cuentas y su importancia. La Delegación dijo que espera seguir trabajando con la Secretaría y los Estados miembros, abordando el tema de la gobernanza en la OMPI y en otras organizaciones internacionales. El Gobierno del Canadá está plenamente dispuesto a seguir contribuyendo al intento de lograr las metas de P.I. comunes a todas las naciones con el fin de fomentar la prosperidad socioeconómica de todos los Estados miembros.

116. La Delegación de la República Centroafricana renovó su total apoyo al Director General, quien, en su opinión, no ha escatimado esfuerzos para introducir grandes reformas en la Organización. Asimismo, la Delegación expresó el deseo de que llegue a buen puerto el Programa de la OMPI para el Desarrollo.

117. La Delegación del Chad felicitó al Director General y a la Secretaría por la calidad de los documentos preparados, y les agradeció el apoyo y la atención constantes que han prodigado siempre a su país, particularmente a su Oficina de Propiedad Industrial en relación con las actividades de promoción, información, capacitación y sensibilización. La Delegación declaró además que es ese el fruto de las excelentes relaciones de cooperación que la Organización mantiene desde hace mucho tiempo con el Chad y que tendrían que reforzarse aún más. Asimismo, la Delegación hizo suya la declaración pronunciada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Habiendo examinado el informe sobre el rendimiento de los programas en 2006, observó con satisfacción los progresos alcanzados durante ese período. Recalcó además que respalda íntegramente las distintas acciones que la Organización desea emprender con miras a lograr el pleno desarrollo de la P.I. en el mundo entero, particularmente en los PMA del que su país forma parte, y exhortó a la Organización a que obre en ese sentido pues son muchos los obstáculos que quedan por superar. La Delegación

anunció que un acontecimiento importante ha marcado el desarrollo de la P.I. en el Chad, a saber, la adopción de la Ley N.º 005/PR/2003 de 2 de mayo de 2003 relativa a la protección del derecho de autor, los derechos conexos y las expresiones del folclore, cuya etapa de aplicación está en curso. Por último, la Delegación reafirmó la voluntad de su país de consolidar sus relaciones con la OMPI.

118. La Delegación de la República Checa hizo suyas las declaraciones realizadas por Portugal, en nombre de la CE, y por Polonia, en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico. Aprovecha la oportunidad para dar las gracias a la Secretaría por la labor realizada durante el bienio anterior. Señaló que seguirá respaldando el fomento del sistema de P.I. en la economía mundial y la primordial función que desempeña la OMPI como organismo especializado de las NN.UU. La Delegación considera sumamente necesario instaurar vínculos de cooperación en el plano internacional para mejorar el sistema de P.I. en todo el mundo y que la República Checa sigue participando constructivamente en las iniciativas internacionales de cooperación en la esfera de la protección de la P.I. Por otro lado, dijo que respalda y ve con buenos ojos la labor realizada por el PBC y por la Comisión de Auditoría en relación con el presupuesto por programas para 2008-2009. Tomó nota con satisfacción de los resultados concretos que se han obtenido con los nuevos mecanismos de participación de los Estados miembros en la preparación y seguimiento del presupuesto por programas. Se congratuló también por la evaluación caso por caso que se ha realizado y observó que todas las recomendaciones deberían reflejarse debidamente en futuras actividades de la OMPI. La Delegación se refirió a la especial importancia que concede a la mejora de la calidad de los servicios de los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, mejora que esté en sintonía con las tecnologías más modernas y vaya en beneficio de los usuarios, especialmente las Pymes, que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y tecnológico. La Delegación dijo que sigue de cerca con gran atención la aplicación de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y que está satisfecha con la labor en curso realizada por el SCT. Indicó que le parecería conveniente que se introdujeran mejoras en la Clasificación de Locarno y el Sistema de Lisboa y que ve con buenos ojos los progresos realizados por el Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad y respalda plenamente las actividades del mismo. La Delegación dijo también que es menester que el SCP emprenda debates sustantivos sobre la armonización del Derecho de patentes. Ha tomado nota de la labor ya realizada por el CIG y está a favor de que siga realizando actividades en el futuro conforme a su mandato, por considerar necesario proceder a un debate a fondo sobre todas las cuestiones de que se ocupa. La Delegación dejó constancia de su aprecio por los esfuerzos realizados por la Secretaría y el Presidente del SCCR para llevar a buen puerto los debates sobre un proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. A pesar de que a finales de año todavía sigue sin haber acuerdo para la convocación de una conferencia diplomática, considera posible realizar avances en esa esfera por lo que respalda la propuesta de pedir al SCCR que prosiga su labor en torno a ese tema. La Delegación instó a las Asambleas a tomar la decisión de introducir la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en el orden del día de la siguiente sesión del SCCR. Dicha protección sigue siendo una cuestión sumamente importante que debe ser debatida próximamente. En lo que respecta a las actividades de cooperación para el desarrollo, se refirió a la conclusión de la labor del PCDA y encomió los esfuerzos realizados para obtener resultados concertados, que ahora deben llevarse a la práctica. Por último, la Delegación dijo que la República Checa se congratula por la organización de sesiones del ACE; considera que a ese respecto revisten gran importancia las actividades de fomento de la sensibilización del público, intercambio de información y colaboración entre organismos estatales. La Delegación concluyó su intervención señalando que respalda las actividades que

realiza la Academia Mundial y señalando que la República Checa ha promulgado una nueva ley de patentes y está tomando las disposiciones necesarias para ratificar el PLT.

119. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea expresó agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la preparación de la serie en curso de reuniones de las Asambleas. La Delegación se pronunció a favor de fortalecer el sistema de P.I. para promover la innovación, la creatividad y el desarrollo en todos los Estados miembros. La OMPI ha emprendido actividades de fomento de una cultura de la P.I. y la protección de los derechos de P.I. y ha tomado medidas para mejorar la eficacia de la Secretaría. Esos esfuerzos se han traducido en resultados tangibles en lo que respecta a la consolidación del sistema de P.I. y en los servicios prestados. La Delegación observó que el número de solicitudes cursadas con arreglo a los Sistemas del PCT y de Madrid ha aumentado durante el bienio en curso y han generado un excedente estimado de 33 millones de francos suizos. La Delegación dejó constancia de su satisfacción por la saludable situación financiera de la OMPI. Señaló que el interés manifiesto que despierta en todos los países la P.I. y el aumento de la demanda de servicios de la OMPI es señal de que la Organización y sus Estados miembros han intensificado sus esfuerzos. La Delegación considera encomiable que la OMPI haya realizado sus actividades en la forma contemplada en el presupuesto por programas del bienio en curso. Considera importante velar por que las políticas y sistemas de P.I. estén formulados y estructurados de modo que promuevan la innovación y la creatividad en todos los países, en particular, los países en desarrollo. La Delegación dijo que confía en que la OMPI asigne recursos a la cooperación con los países en desarrollo, concretamente, a actividades como la creación de capacidad, la modernización de las instituciones nacionales de P.I., el acceso a la tecnología y el desarrollo de los recursos humanos. Ve con buenos ojos el aumento del 6,3% en la asignación de fondos para actividades de cooperación con los países en desarrollo, como se propone en el presupuesto revisado para el bienio 2006-2007 y confía en que el presupuesto por programas para 2008-2009 sea formulado teniendo presente la necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo. La Delegación dijo que, bajo el liderazgo del camarada Kim Jong Il ha aumentado la conciencia social en relación con la importancia de la P.I. y hoy se enfoca la creatividad teniendo en cuenta las realidades de la era actual, en la que priman las tecnologías de la información, motor de prosperidad y potenciación. La Delegación mencionó la política adoptada por el Gobierno de su país de dar prioridad a las actividades científicas y tecnológicas para fomentar la creatividad y la creación de riqueza. Cada año se organizan en el país una exposición de innovaciones y nuevas tecnologías así como una exposición internacional en Pyongyang. En junio tuvo lugar en esa ciudad un taller nacional sobre marcas, diseños industriales y denominaciones de origen, organizado conjuntamente con la OMPI. La Delegación dijo que considera que esas actividades contribuyen en gran medida a promover una mayor toma de conciencia sobre la importancia de la P.I. y a generar interés en la creatividad y la protección de la P.I. Su país ha elaborado nuevas normativas de P.I. y ha procedido a la modificación de varias leyes para sintonizarlas con las nuevas realidades de nuestros tiempos. Se ha promulgado y entrado en vigor una nueva ley sobre publicidad y se ha enmendado la ley de marcas y la ley de diseños industriales. La Delegación concluyó su intervención diciendo que confía en que la OMPI siga avanzando hacia la consecución de sus metas estratégicas.

120. La Delegación de Dinamarca agradeció a la Secretaría de la OMPI la excelente labor realizada en la preparación de esta serie de reuniones de las Asambleas, así como por el celo y la buena actitud mostrados en todo momento. La Delegación señaló que comparte la visión de la OMPI de que la P.I. es un elemento importante para el desarrollo económico, social y cultural de todos los países, y que una de las misiones principales de la Organización radica en estimular la protección y el uso eficaz de la P.I. en todo el mundo. Expresó la idea de que

los organismos internacionales tienen una responsabilidad especial en lo referente a las cuestiones presupuestarias, y que, por lo tanto, deben dar el ejemplo en lo referido a la gobernanza. En consecuencia, congratuló a la OMPI por la situación patrimonial saneada de que goza el organismo y señaló asimismo que las cuestiones relativas a la gobernanza se abordan y resuelven de la forma debida. Por otra parte, gracias a la evaluación caso por caso, la OMPI ha realizado un examen completo de la Organización, del cual ha surgido una serie de recomendaciones que deberán ser objeto de ulterior consideración. La Delegación ofreció su más pleno respaldo a la labor de examen de estas cuestiones tan importantes y en lo referido a colaborar con la OMPI y con los demás Estados miembros en ese terreno. La Delegación observó que en la serie de reuniones del año pasado solicitó que se le concediera la calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y de Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT, junto con Noruega e Islandia. Una vez concedida dicha autorización, se halla en marcha la creación del Instituto Nórdico de Patentes, previéndose que entrará en funciones el 1 de enero de 2008, con la finalidad de aportar recursos que permitan hacer frente al volumen de trabajo cada vez mayor que debe atender el sistema del PCT. La Delegación observó asimismo que en la serie de reuniones del año pasado, Dinamarca y otros Estados miembros manifestaron inquietud por la estructura de tasas prevista en el Sistema de La Haya, con la esperanza de que en el orden del día correspondiente a la serie de reuniones de este año 2007 se incluyese una propuesta de modificación de dicha estructura de tasas. Para su satisfacción, tras las negociaciones habidas sobre este tema el año pasado, en el orden del día de la actual serie de reuniones se incluyó una nueva estructura de tasas con arreglo a lo establecido en el Acta de Ginebra. La Delegación agradeció a la Secretaría la actitud favorable con que atendió las inquietudes y necesidades manifestadas por los Estados miembros, y expresó la esperanza de que se apruebe la propuesta, con lo cual Dinamarca, junto con otros Estados miembros, estará en condiciones de ratificar el Acta de Ginebra. La Delegación llamó la atención sobre el hecho de que la contribución a los proyectos internacionales y de ayuda al desarrollo es uno de los principales campos de interés de Dinamarca. En efecto, en los dos últimos años, Dinamarca participó en los principales proyectos llevados a cabo en Europa, a saber, en Bulgaria, Croacia, Malta, Polonia, la Federación de Rusia, Rumania y Turquía. En la actualidad, Dinamarca dirige la atención también a Asia, donde participa en proyectos en China, la India y la República de Corea. La Delegación dijo que entiende que, en colaboración con las autoridades de dichos países, Dinamarca ha logrado importantes resultados en campos como la sensibilización, la formación del personal y, en general, la creación de capacidad en esta esfera. Dichos proyectos han sido sumamente útiles para entablar relaciones y asimismo para estimular el aprendizaje en el seno de la Oficina Danesa de Marcas y Patentes. Otro campo en el que se ha interesado Dinamarca, y del que se desprenden importantes repercusiones tanto para el comercio internacional en general como para los derechos de P.I. en sí, es la necesidad de contar con una estrategia general para combatir la piratería y la falsificación. En consecuencia, se constituyó un grupo de trabajo con representantes de los ministerios competentes, al que se encargó la misión de realizar un diagnóstico de los aspectos particulares del problema y de proponer una estrategia general para el futuro; se espera que la propuesta de estrategia general se encuentre culminada para finales de 2007. La cuestión de la observancia de los derechos de P.I. es de importancia fundamental para combatir la piratería y la falsificación. Dinamarca ha participado de forma activa en el ACE, y la Delegación entendió que es de suma importancia que la OMPI se ocupe de esa cuestión y de que se dé la máxima urgencia a las labores de observancia. La Delegación señaló que Dinamarca es un pequeño país que vive de la exportación y que depende en gran medida del comercio con las demás naciones. Entendía que la armonización en materia de patentes puede contribuir a estimular la innovación y, lo que es aun más importante, el comercio y la concesión de licencias sobre las creaciones del conocimiento en el mercado mundial. En

consecuencia, las labores de armonización deberán llevarse a cabo en el marco de la OMPI, puesto que la Organización posee los medios y los conocimientos necesarios para cumplir la función de órgano regulador de esta materia. En consecuencia, la Delegación subrayó la necesidad de reanudar las negociaciones del SPLT. A propósito del programa de trabajo del SCP, la Delegación expresó el más pleno respaldo a las labores encaminadas a redactar un proyecto de informe en el cual se examine la naturaleza de los distintos regímenes internacionales en el campo de las patentes, y expresó la esperanza de que dicho informe pueda contribuir a aumentar la comprensión de esos diferentes regímenes y a reanudar las negociaciones encaminadas a lograr mayor armonía de las distintas normas internacionales en el campo de las patentes. La Delegación observó que la Oficina Danesa de Marcas y Patentes, tanto en lo que respecta al personal jerárquico como a los técnicos, acostumbra a recibir visitas en su sede, a las cuales otorga gran importancia, dedicando mucha atención también a los vínculos de colaboración entre las distintas oficinas nacionales de patentes y marcas, y también entre las distintas autoridades, por entender que eso es sumamente provechoso para todas las partes interesadas y de importancia vital para la labor futura de esa oficina. La Delegación quiso manifestar su agrado por el hecho de que las delegaciones de los países asiáticos son cada vez más nutridas.

121. La Delegación de Finlandia hizo suya las declaraciones formuladas por Portugal, en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros, y por Italia en nombre del Grupo B. Señaló que es fundamental impulsar activamente los proyectos pendientes relativos a la armonización de la legislación. La Delegación destacó dos proyectos de colaboración entre Finlandia y la OMPI para fomentar la P.I. El primero forma parte de las celebraciones del Día Mundial de la P.I., en cuyo marco, el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia organizó el primer encuentro sobre innovación (*Innoparlamento*). Dicho acontecimiento reunió a cerca de 200 importantes representantes procedentes de los ámbitos del comercio, la investigación y la administración, ámbitos que han desempeñado un papel esencial en la política de innovación y en la protección de la P.I. Sus debates culminaron con el establecimiento de un exhaustivo programa de medidas determinado a fomentar la innovación y el desarrollo de la protección de la P.I. El segundo proyecto, de carácter bienal, es el cuarto “Foro Internacional sobre Creatividad e Invenciones”, que se celebrará en Costa Rica del 7 al 9 de noviembre de 2007, en el que se concederá especial atención al papel que desempeñan las universidades en el fomento de la innovación. El primero de estos foros se celebró en Finlandia en el año 2000; el segundo en China, en 2002; y el tercero en Sudáfrica, en 2005, en los cuales se logró reunir a importantes grupos de expertos para intercambiar impresiones sobre cuestiones fundamentales de P.I. La Delegación observó que, en lo tocante al desarrollo de la legislación nacional, Finlandia adoptó, en agosto de 2007, la lista de marcas de prestigio. La protección de la P.I. sigue siendo objeto de un proceso en continua evolución; además, la innovación y la protección de la P.I. tienen un papel principal en el programa del nuevo Gobierno. La Delegación señaló que en la próxima reunión de la Unión PCT presentará una propuesta para prolongar el nombramiento de la Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales durante un período de 10 años, en la confianza de recibir el apoyo de todos los Estados miembros de la Unión PCT. El Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia asumió esta función en 2003 y comenzó a ejercerla en 2005. Su labor tuvo un buen comienzo, ya que se registró un número de búsquedas mayor del esperado así como de solicitantes satisfechos.

122. La Delegación de Georgia destacó la importancia que la P.I. reviste en la economía actual basada en los conocimientos, y se refirió a la responsabilidad que imponen a la OMPI los desafíos relacionados con el funcionamiento durable y eficiente del sistema de P.I. a la luz de la evolución actual de la ciencia y la tecnología, especialmente en el campo de la

biotecnología y de la información. La Delegación destacó que por ser Georgia un país de antiguas tradiciones y cultura atribuye suma importancia a la protección de los CC.TT. Georgia respalda la posición de la OMPI y considera que deberían ponerse en marcha mecanismos mundiales destinados a impedir el uso desleal de los CC.TT., permitiendo de esa forma a todas las naciones sacar provecho de los conocimientos y la experiencia que crean y preservan, y ello incluye los RR.GG. Georgia comparte la inquietud de otros países con respecto a la situación de monopolio en muchos campos como la salud y la industria alimentaria, y considera que para resolver esos problemas la comunidad internacional debería utilizar mecanismos de P.I., así como instrumentos generales, económicos y financieros. La Delegación observó que los desafíos actuales no deberían socavar la base de protección de la P.I. que ya ha sido aprobada, e instó a no politizar la cuestión, procurando encontrar soluciones equilibradas que tengan en cuenta los intereses de los distintos países. Dijo que ve con buenos ojos las decisiones constructivas tomadas tras los debates sobre el Programa para el Desarrollo que, según espera, harán convergir las distintas opiniones e intereses. Añadió que desea que la OMPI, en un futuro próximo, decida adoptar instrumentos internacionales eficaces para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y de los artistas intérpretes o ejecutantes. La Delegación se mostró complacida con las actividades realizadas en la OMPI para reformar los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y considera que deberían adoptarse medidas para modernizar y liberalizar el Sistema de Lisboa con el fin de hacerlo más interesante para los eventuales nuevos miembros. La Delegación dijo opinar que, con ese fin, sería razonable estrechar la cooperación entre la OMPI y la OMC. La Delegación presentó información actualizada sobre la labor destinada en Georgia a desarrollar la base legislativa de P.I., entre otras cosas, modificando la Ley de Medidas en Frontera relacionadas con la Propiedad Intelectual, que entró en vigor en 2006. En virtud de esa Ley, en el Departamento de Aduanas se ha creado un registro especial que permite a toda parte interesada anotar su marca, la materia de su derecho de autor o derecho conexo, su base de datos o indicación geográfica, y presentar la información necesaria para identificar los productos. También continúa la labor destinada a modificar la Ley de Patentes y la Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas. En cuanto a la distribución de productos de información sobre la P.I., la Delegación observó que se han completado este año las traducciones al georgiano de la Clasificación Internacional de Patentes –volumen 10; de la publicación del Dr. Kamil Idris titulada *“Intellectual Property: A Power Tool For Economic Growth”*; y de la publicación de la OMPI titulada *Intercambiar valor*. Asimismo, el Centro Nacional de P.I., Sakpatenti, publicó este año en su sitio Web los datos contenidos en su Registro, además de finalizar la labor relativa a una versión en inglés de la base nacional de datos sobre invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales desde el año 2000 hasta el presente. La colección nacional de patentes se ha vuelto a clasificar desde 2006 hasta el 2000 con arreglo a la octava edición de la Clasificación Internacional de Patentes. El Centro Nacional también suministra a las distintas bases de datos internacionales los datos bibliográficos y datos sobre la situación jurídica de las patentes y los modelos de utilidad. Ha dado inicio a su tarea de escanear y archivar todas las solicitudes presentadas en la Oficina. La Delegación destacó la atención que Sakpatenti presta a la capacitación de los jóvenes en el campo de la P.I. Los miembros del personal pronuncian conferencias en tres de las principales universidades georgianas, y en Sakpatenti se construyó una nueva sala de conferencias que está abierta al público con distintos fines. La Oficina también construyó, en un espacio adyacente, una galería de exposiciones, de uso gratuito, para la élite creativa y los jóvenes artistas. Ya se han celebrado con éxito ocho exposiciones, entre otras, una en el Día Mundial de la P.I. La Delegación propuso que durante las Asambleas de 2008, la OMPI organice una exhibición de artesanía y folclore georgiano. Observó que para el Centro Nacional es prioritario colaborar con la esfera de la investigación científica y los círculos comerciales, y que en la biblioteca se ha abierto un mostrador de atención para dar

información sobre la utilización del sistema de P.I. y realizar búsquedas de forma gratuita. Asimismo, Sakpatenti celebró un acuerdo con el Fondo Georgiano de Investigación y Desarrollo para la realización de búsquedas de patentes con el fin de determinar la calidad de los proyectos presentados por quienes solicitan subsidios. A la luz de la importancia que reviste para Georgia la protección de las indicaciones geográficas, en 2006 se registraron 10 denominaciones de vinos georgianos en el marco del Arreglo de Lisboa, además de las 10 ya registradas. En una reunión celebrada en la primavera de 2007 entre representantes de alto nivel del Gobierno georgiano y la Secretaría, se examinaron las cuestiones relativas a la protección y la observancia de las indicaciones geográficas de Georgia en el marco del Arreglo de Lisboa. Además, Georgia celebró un acuerdo bilateral con Ucrania para el reconocimiento y la protección mutuos de las indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas y aguas minerales, y ya se han entablado negociaciones con otros países de la CEI. Además, la Delegación destacó las negociaciones oficiales mantenidas con la Unión Europea en relación con un acuerdo bilateral sobre el comercio de vino y otros productos agrícolas, que prevé la protección recíproca de las indicaciones geográficas. Por último, la Delegación agradeció la contribución de la OMPI a la organización de un importante seminario sobre el papel de la invención y la innovación en el desarrollo económico, realizado con ocasión de la celebración del 15º aniversario del Centro Nacional.

123. La Delegación de Alemania destacó que sigue atribuyendo gran importancia a la promoción y la protección de la innovación, habida cuenta de que la protección y la observancia eficaces de los derechos de P.I. son elementos decisivos para fomentar la durabilidad del crecimiento y el desarrollo económicos en un mundo globalizado. La Delegación dijo que la capacidad de la OMPI de hacer frente de manera continua a nuevos desafíos reviste particular interés para Alemania, que cuenta con uno de los grupos más numerosos de usuarios del sistema internacional de P.I., y añadió que la función de la Organización, que abarca la adopción de políticas sobre P.I., el establecimiento de normas internacionales, los servicios mundiales de registro y las actividades de cooperación para el desarrollo, es de suma importancia para los países tanto industrializados como en desarrollo. Desde la última serie de reuniones, se ha realizado una labor intensiva y en algunos campos ha sido posible obtener resultados duraderos. La Delegación agradeció los esfuerzos desplegados por la Secretaría durante el último año en lo relativo a la aplicación de las metas estratégicas acordadas de la Organización, y destacó los desafíos a los que debe hacer frente ahora. Acerca de las cuestiones presupuestarias, la Delegación indicó que seguirá los principios de gestión y presupuestación orientadas hacia la obtención de resultados y de disciplina presupuestaria, y manifestó satisfacción por la posibilidad de examinar el informe final de la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI, pues confía en que ayudará a los Estados miembros y a la Secretaría a seguir mejorando la estructura orgánica y la asignación de recursos humanos y de otra índole, agilizando el flujo de trabajo en la Secretaría. La Delegación indicó que Alemania apoya las recomendaciones aprobadas por el PBC y alienta a otras delegaciones a respaldarlas también: se trata del presupuesto por programas revisado del bienio pasado; el nuevo presupuesto por programas para el próximo bienio; la revisión del mandato de la Comisión de Auditoría; la revisión de la Carta de Auditoría Interna; y la modificación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. La Delegación respalda todos los esfuerzos destinados a modernizar el funcionamiento de los sectores que intervienen en los sistemas y servicios de protección mundial que presta la OMPI, en particular los del PCT, los de registro de marcas en virtud del Sistema de Madrid y de registro de diseños industriales en virtud del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Esos sistemas no sólo se utilizan en todo el mundo para el registro, sino que también revisten importancia capital desde el punto de vista presupuestario, puesto que generan la mayoría de los ingresos destinados al fomento de una

cultura mundial de la P.I. Si bien los datos estadísticos revelan el aumento constante del flujo de trabajo en esas esferas, la Delegación observa que ha sido posible contener los gastos mediante el uso de las tecnologías de la información. Añadió que ve con buenos ojos la modernización prevista de la primera generación de plataformas de tecnologías de la información utilizada para la marcha de las operaciones, considerando que las inversiones se verán compensadas por el aumento de las sinergias. La Delegación recordó que, como lo han declarado repetidas veces los Estados miembros de todas las regiones, el mandato de la OMPI de alentar la actividad creativa y promover la protección de la P.I. en todo el mundo va mucho más allá del registro de derechos de P.I.; el desarrollo continuo del marco jurídico internacional y la cooperación para el desarrollo son metas estratégicas de igual importancia. La Delegación lamenta que disminuya el ritmo de la labor dedicada a armonizar los conceptos jurídicos y las normas en los Estados miembros, en particular por lo que respecta al derecho de patentes y el derecho de autor. A pesar de las negociaciones intensivas que se han mantenido, no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre disposiciones lo suficientemente estudiadas como para poder dar lugar a una propuesta básica para una conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, conferencia que ya no tendrá lugar como previsto. Sin embargo, la Delegación respalda la prosecución de la labor con miras a seguir progresando más adelante. Señalando además que no se ha logrado consenso acerca del nuevo programa de trabajo para el SCP, la Delegación destacó su firme creencia de que seguir armonizando el derecho sustantivo de patentes redundará en beneficio no sólo de las oficinas, pues se intensificarán el intercambio y la utilización de los resultados de examen, sino también de los solicitantes y el público en general, que podrán contar con un marco jurídico internacional único, sencillo y eficaz. Habida cuenta de que el fin del proyecto no es ampliar el alcance de la materia patentable, es poco probable que los países en desarrollo se vean desfavorecidos, antes bien, los beneficios favorecerían a todos, porque el sistema internacional de patentes sería más eficiente y eficaz. A la luz de lo antedicho, la Delegación instó enérgicamente a todas las partes a avanzar en relación con ese tema. Observó con satisfacción que el PCDA ha acordado 45 recomendaciones que fortalecerán la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de aprovechar plenamente el sistema de P.I. Las actividades de cooperación para el desarrollo son un componente cada vez más importante del mandato de la Organización, consagrado en el Convenio de la OMPI. La Organización ya ha realizado esas actividades en el pasado, pero el Programa para el Desarrollo sometido a la aprobación de la Asamblea General les añade una nueva dimensión. La Delegación acoge favorablemente los resultados de la labor del Comité y ve con satisfacción el espíritu constructivo y la comprensión mutua que han hecho posible este éxito. Dijo esperar que el mismo espíritu de compromiso permita hacer avanzar la labor en otros foros de la OMPI. La Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA), con sede en Múnich, ha llevado adelante sus actividades de cooperación con otras oficinas y organizaciones relacionadas con la P.I. en todo el mundo. La estrecha colaboración con las autoridades asiáticas en el ámbito de las patentes ha seguido intensificándose con ocasión de una misión a Asia del Presidente de la DPMA, durante la cual se reunió con funcionarios chinos, japoneses y surcoreanos. En septiembre de 2006, se celebró un simposio en Múnich para conmemorar los 25 años de excelente cooperación en el campo de la P.I. entre la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) de la República Popular China y la DPMA, y los jefes de esas Oficinas, en presencia de la Canciller de Alemania, la Ministra Federal de Justicia y el Primer Ministro de China, firmaron un acuerdo sobre la cooperación futura entre las dos oficinas. Prosiguió el programa de intercambio internacional de examinadores de patentes con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, y se realizaron, como en años anteriores, muchos seminarios y cursos de capacitación para expertos extranjeros procedentes, *inter alia*, de Armenia, China, Croacia, Lituania, Montenegro, República de Corea, Serbia y Singapur. En el marco del proyecto de

cooperación entre la DPMA y el INPI del Brasil, dos examinadores de patentes y un examinador de marcas de la DPMA desempeñaron durante algún tiempo actividades en el INPI, en Río de Janeiro. La Delegación facilitó algunas informaciones estadísticas sobre la DPMA correspondientes a 2006: se presentaron directamente en la Oficina 57.577 solicitudes de patente, cifra similar a la del año anterior; se recibieron 145.458 solicitudes PCT en fase internacional, lo que representa un aumento de unas 38.000 solicitudes con respecto al año anterior; unas 3.000 solicitudes internacionales entraron en la fase nacional; y en lo que respecta a las marcas, en el ámbito nacional, la Oficina recibió 72.321 solicitudes de registro que, comparadas con las 70.926 recibidas en 2005, representan un aumento del 2%.

124. La Delegación de Guinea hizo suya la declaración realizada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Felicitó al Director General por su clarividencia y su visión estratégica que han hecho de la P.I. una realidad ahora más visible, tangible y accesible para los países en desarrollo y los PMA. La P.I. es hoy un elemento ineludible en el proceso de desarrollo y, a este respecto, la Delegación agradeció a la Organización y a su Secretaría la asistencia multiforme brindada a su país. Gracias a ella, se han podido adoptar a nivel nacional importantes medidas de lucha contra la falsificación, en particular la de los diseños (expresión de los textiles tradicionales y de otra índole) que en los últimos años han sido objeto de una reproducción masiva y abusiva que ha socavado el empleo y sembrado la precariedad y la desorganización en diversos sectores del país. En el plano internacional, la Delegación anunció que, gracias a la asistencia de la OMPI, se han tomado disposiciones a los fines de la adhesión de Guinea al Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. En lo tocante a la promoción y a la protección de las indicaciones geográficas, sector esencial de la economía nacional, la Delegación explicó que se ha emprendido, con ayuda de la OMPI y de Francia, un proyecto ambicioso cuya puesta en ejecución está dando resultados alentadores. La Delegación se mostró satisfecha por el constante apoyo brindado por la OMPI con el fin de crear capacidad en recursos humanos, particularmente mediante la organización de seminarios de sensibilización acerca de la propiedad industrial destinados a los agentes económicos, los inventores, los investigadores, los estudiantes y las ONG de su país. Una etapa importante de esta acción sería, en el futuro, la formación y sensibilización de los encargados de la toma de decisiones. La Delegación subrayó que uno de los aspectos importantes del apoyo prestado por la Organización a los Estados miembros de la OAPI ha consistido en la elaboración de un texto relativo a la protección de los CC.TT. y del folclore, procedimiento que ha dado lugar a la organización de una conferencia diplomática. Encomió los esfuerzos desplegados y el notable éxito logrado en relación con determinadas cuestiones importantes que constituyen el núcleo de los debates, en particular, la adopción de programas de acción de la OMPI, la renovación del mandato del CIG, y los grandes adelantos registrados en otros ámbitos de la P.I. (observancia de los derechos, PLT, reforma del PCT, Arreglo de Madrid, etc.). Por último, la Delegación pidió que se asignen recursos financieros suficientes para permitir que la OMPI ponga en ejecución su programa de desarrollo de la P.I. en beneficio de sus Estados miembros y, en particular, los países en desarrollo y los PMA.

125. La Delegación de Guinea-Bissau hizo suyas las declaraciones formuladas por Argelia en nombre del Grupo Africano y por Benin en nombre de los PMA. Felicitó al Director General y a la Secretaría por el excelente trabajo realizado el pasado año y, en particular, por la preparación de las actuales reuniones de las Asambleas. La Delegación se declaró satisfecha con el informe sobre el rendimiento de los programas en 2006. Manifestó su sincero agradecimiento a la Organización por su fructífera cooperación con la OAPI en el marco de la elaboración de dos instrumentos jurídicos africanos, uno sobre la protección de los CC.TT. y el otro sobre la protección de las ECT, frutos de la conferencia diplomática

organizada por la OAPI en Niamey (Níger), el 26 de julio de 2007, y que han sido firmados por los Estados miembros. La Delegación encomió los esfuerzos desplegados por la OMPI en sus programas de creación de una cultura de la P.I. que, en su opinión, es esencial para promover el desarrollo económico, social y cultural en esos Estados. De ahí que la promoción y protección de la P.I. figuren entre las prioridades de Guinea-Bissau. Además, la Delegación destacó que la cooperación de su país con la OAPI es excelente y se ha concretado particularmente en la construcción de un Centro de documentación en P.I. en Bissau, cuya piedra fundamental fue colocada el 19 de julio del presente año. Asimismo su país acogerá, del 24 al 28 de octubre de 2007, la quinta edición del Salón Africano de la Invención y la Innovación Tecnológica (SAIT) con el auspicio del Presidente de Guinea-Bissau. Esta manifestación permitirá abrir nuevas perspectivas tales como la posibilidad de entablar lazos de cooperación entre los países africanos y otros países en materia de P.I. Por último, la Delegación dijo que, este año, ha observado una mejora importante en el ámbito de la P.I., pues la tasa de crecimiento ya rebasa el 70% en relación con la tasa registrada el año pasado. La Delegación concluyó declarando que todos esos factores son muy importantes porque contribuyen a la promoción y valorización de la P.I. en Guinea-Bissau.

126. La Delegación de Haití se felicitó de poder anunciar que se han dado pasos muy importantes desde septiembre de 2006, fecha en que Haití se unió a las naciones que se han propuesto fomentar y utilizar los derechos de P.I. como herramienta para lograr el bienestar de los pueblos y el desarrollo sostenible mediante la creación de riqueza vinculada a la creatividad y a la imaginación, a la innovación y al desarrollo de la capacidad empresarial. La Delegación desea asegurarse de que Haití podrá seguir beneficiándose, como se le ha prometido, de la cooperación de todos los Estados miembros de la OMPI, en particular de los países del CARICOM y más ampliamente del GRULAC. En septiembre de 2006 se adoptaron cinco grandes resoluciones tendientes a crear un entorno en el que la P.I. sea reconocida, valorizada, respetada y vulgarizada en todo el territorio de Haití. En primer lugar, las relaciones con la OMPI no pueden ser mejores aunque, por una parte y por razones internas, los instrumentos de adhesión de Haití a ciertos tratados, acuerdos o convenios no hayan tenido aún los efectos deseados y, por otra, una misión de la OMPI prevista para agosto de 2007 haya tenido que ser aplazada (su objetivo era prestar asistencia a la Oficina Haitiana de Derecho de Autor (BHDA) en la creación de sistemas informáticos y de gestión coherentes). En segundo lugar, por lo que se refiere a esa Oficina, instalada en sus propios locales desde enero de 2007, se ha nombrado a un director general en diciembre de 2006 y el personal, actualmente en número limitado pero elegido con esmero, recibe una formación básica en P.I. (particularmente en derecho de autor). La apertura de la Oficina al público tuvo lugar el 23 de abril de 2007 con ocasión del Día Mundial del Derecho de Autor. Los creadores confían ahora en que la Oficina obtenga resultados concretos que les permitan gozar de los frutos de su creación; el nivel de pobreza se reduciría proporcionalmente a los ingresos provenientes de la explotación de los derechos. En efecto la Oficina percibirá tasas, entre otras cosas, sobre los costos de adhesión y autorización, sobre la repatriación de los derechos de los autores haitianos, por el momento en manos de sociedades de autores extranjeras y, por último, sobre las obras extranjeras difundidas en Haití. La misión de la Oficina, que se ampliará luego al ámbito del folclore, consistirá en desarrollarse poniendo las obras de los artistas, los autores y demás creadores a disposición del público a gran escala, y contando con el apoyo del Estado, la participación de los creadores, el apoyo del público y una asistencia internacional, en particular de la OMPI (las obras en cuestión abarcan las grabaciones musicales y sonoras, las obras impresas, cinematográficas y televisivas, las artes visuales y la fotografía, las obras dramáticas y el teatro). En tercer lugar, será preciso reforzar el equipo del personal directivo encargado de los asuntos jurídicos del Ministerio de Comercio e Industria, que se ocupa de la propiedad industrial, cosa que aún no se percibe puesto que ese

equipo se ocupa de todo lo relacionado con las grandes cuestiones jurídicas que se plantean al Ministerio. En cuarto lugar, como resultado de las recomendaciones de la OMPI y de conformidad con el modelo impuesto ya en varios países, está en estudio la fusión en una sola entidad de las instituciones activas en el ámbito de la P.I. En quinto lugar, finalmente, está la inclusión de la P.I. en los programas de los centros de enseñanza superior y secundaria de Haití. Si bien el Gobierno no ha adoptado aún decisiones a tal efecto, la Oficina ha tomado disposiciones para ofrecer, desde octubre de 2007, un primer curso general sobre la P.I. y sus ventajas para Haití. El plan de acción de la Oficina para el ejercicio 2006-2007 se ha centrado en el establecimiento de una infraestructura que, en 2008, se beneficiará de la instalación de un nuevo marco de trabajo con tres objetivos prioritarios: la promoción del concepto de P.I. (en particular, el derecho de autor); la elaboración de un repertorio nacional general de creadores y productores de bienes y servicios culturales (autores, artistas haitianos y extranjeros que viven en Haití) que oportunamente será incluido en el repertorio mundial de creadores y de obras existente en el marco del sistema general creado por la OMPI; el fortalecimiento de las estructuras existentes mediante la búsqueda y la gestión eficaces de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios al desarrollo progresivo y armonioso de la Oficina. La Delegación reafirmó la voluntad de Haití de perseguir los objetivos definidos y reiteró su firme compromiso de buscar soluciones y medios de acción para integrar definitivamente la P.I. en todos los ámbitos de la vida cotidiana del país.

127. La Delegación de Hungría se sumó a las declaraciones formuladas por Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y por Portugal en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros, y agradeció al Director General y a la Secretaría la labor preparatoria de la serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación dio cuenta de las últimas novedades en materia de protección de la P.I. en Hungría, así como las diversas actividades cumplidas en colaboración con la OMPI, en particular, el trámite legislativo interno que permitiría que se ratifique el PLT y entre en vigor respecto de Hungría antes de la próxima serie de reuniones de las Asambleas, afirmó confiadamente. Asimismo, la Delegación informó que, entre las cuestiones relativas al ámbito interno de Hungría, cabe destacar particularmente la cuestión de la observancia y que, inspirándose en la Directiva 48/2004/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al Respeto de los Derechos de P.I., actualmente Hungría cuenta con los instrumentos legislativos necesarios para reforzar las actividades en la esfera de la observancia. Señaló que Hungría tiene previsto la constitución de un órgano nacional para combatir la falsificación, el cual desempeñará una función sumamente importante en la lucha para erradicar las actividades infractoras de los derechos de P.I. La Delegación anunció planes para robustecer aún más la colaboración entre la OMPI y Hungría, en particular, con la Oficina Húngara de Patentes en materia de capacitación y de sensibilización, por el conducto de un convenio de colaboración con la OMPI.

128. La Delegación de Israel dio las gracias a la Secretaría por la excelente labor realizada para preparar las Asambleas, por sus esfuerzos y logros en el fomento de la sensibilización, la utilización y protección de la P.I. en todo el mundo, y por hacer de la OMPI una organización internacional moderna y que responde al impulso de las tecnologías de la información, preparada para hacer frente a los muchos nuevos desafíos que se presentan. La confianza en la Organización también queda demostrada por el número creciente de adhesiones a los sistemas mundiales de protección administrados por la OMPI, especialmente el PCT y el Arreglo y Protocolo de Madrid, así como por las prometedoras estadísticas sobre solicitudes presentadas y registros efectuados en el último bienio. La Delegación opina que la P.I. ha ido adquiriendo carácter internacional y que la cooperación internacional tiene consecuencias prácticas directas. En lo relativo a las patentes, observó que Israel se ha adherido al PCT

en 1996; esa adhesión ha redundado en importantes beneficios para los solicitantes tanto israelíes como extranjeros. Desde su adhesión, se ha designado a Israel en más de 50.000 solicitudes PCT presentadas en todo el mundo. Con respecto a las marcas, Israel anunciará su adhesión al Protocolo de Madrid hacia fines de 2007 y espera que los resultados de ese acto sean tan exitosos como los de la adhesión al PCT. La Delegación informó acerca de un aumento anual del 10% en el número de solicitudes de patentes, y de registro de marcas y diseños industriales en Israel. En 2006, la cifra correspondiente fue de unas 20.000; de esas solicitudes, un 80% correspondía a solicitantes extranjeros. Para hacer frente a la creciente demanda, la Oficina de Patentes de Israel, en cooperación con la OMPI, ha emprendido la ejecución de proyectos de modernización destinados a prestar servicios en Internet que se adapten a las necesidades de los clientes, por ejemplo, la presentación electrónica de solicitudes y la tramitación totalmente electrónica de las solicitudes de patentes y de registro de diseños industriales. En relación con las cuestiones prácticas de cooperación entre la OMPI e Israel, la Delegación observó que su país se empeñará en intervenir de forma más activa en la elaboración de varios proyectos pioneros en el campo de la automatización de los sistemas de información en materia de patentes; en particular, el establecimiento del servicio de acceso digital (DAS) a los documentos de prioridad. El proyecto de DAS redundará en beneficio de todas las partes, en particular, los solicitantes, pues reducirá los costos de tratamiento de copias certificadas de documentos de prioridad presentadas en papel, pero también las oficinas de patente, pues reducirá sus costos administrativos. La OMPI ha invitado a Israel a participar en la fase piloto del proyecto DAS e Israel tendrá el honor de aportar sus conocimientos y su pericia para brindar asistencia en las actividades relacionadas con esa fase piloto. La Delegación se refirió también al servicio PatentScope, concebido principalmente para dar acceso electrónico a todos los documentos contenidos en los ficheros de la Oficina Internacional, y dijo estar convencida de que la introducción de ese servicio en la fase nacional de las solicitudes PCT ha mejorado significativamente la capacidad de trabajo de la Oficina de su país. El sistema interno de patentes de la Oficina está conectado directamente con el sistema mundial PatentScope de la OMPI, que se utiliza a diario. La Delegación agradeció a la Secretaría el trabajo y las iniciativas correspondientes a la esfera de la información en materia de patentes y la difusión de documentos de patente. Una nueva actividad de cooperación se ha puesto en marcha recientemente valiéndose de PatentScope para mejorar el acceso a la colección de patentes de Israel, manteniendo la Oficina de Patentes el control y la titularidad de esas colecciones. La Delegación informó acerca de la lucha permanente, denodada y eficaz de Israel contra la piratería y la falsificación. Si bien siempre hay aspectos por mejorar, el compromiso de Israel con esa cuestión se ha institucionalizado, arrojando claros resultados. La Delegación prevé que en las facultades de Derecho de Israel aumentará considerablemente el interés por impartir cursos sobre P.I. de carácter internacional, integrándolos a sus programas de estudio, para que los abogados del futuro tengan una buena preparación en P.I. Destacó que Israel recibe cada año un grupo de pasantes en el marco de un programa de la Academia Mundial de la OMPI; este programa ha demostrado ser una experiencia muy productiva y la Delegación espera que Israel pueda seguir recibiendo grupos de esa índole. Para concluir, la Delegación aseguró a las Asambleas que Israel seguirá respaldando la labor invaluable que la Secretaría realiza en la ejecución de los programas de la OMPI, dando vida a un sistema internacional de P.I. armonizado, ágil, eficiente y de fácil utilización.

129. La Delegación de Italia agradeció la labor de la Secretaría, que, en su opinión, constituye un factor importante para el éxito de las Asambleas. Hizo suya la declaración realizada por Portugal en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros. Italia siempre ha atribuido gran importancia a las actividades de la OMPI, independientemente de que sus nacionales presenten una gran parte de las solicitudes que se tramitan en los diferentes

sistemas de registro. De acuerdo con su experiencia, la P.I. tiene una importancia evidente como instrumento para alentar la creatividad y la innovación y promover el desarrollo social y económico. La Delegación opinó que las numerosas iniciativas que su país ha llevado a cabo en colaboración con la OMPI son testimonio de ello, por ejemplo el Programa de Maestría en Derecho de la P.I. de la Universidad de Turín. La Delegación tuvo el agrado de comunicar que, el 10 de septiembre de 2007, Italia y la OMPI firmaron un Memorando de Entendimiento de importancia decisiva por el que Italia establece un fondo fiduciario en la OMPI con el fin de financiar proyectos conjuntos en el campo de la protección de la P.I. y la lucha internacional contra la piratería y la falsificación, con especial énfasis en la formación. La Delegación observó que en los últimos años la falsificación y la piratería han alcanzado proporciones preocupantes y ahora constituyen una parte considerable de la economía global. La evolución de Internet y otras tecnologías ha facilitado extraordinariamente la apropiación indebida de los productos y su distribución ilegal por todo el mundo a un costo mínimo. La fabricación y venta en otros países de productos falsificados ha aumentado de forma espectacular, y grupos organizados de delincuentes se han hecho cargo de esta actividad. Por ello, las medidas penales de observancia tienen que ser eficaces en la identificación y desmantelamiento de esas empresas delictivas internacionales y nacionales. Para lograrlo se necesita la ayuda de los Gobiernos de los Estados miembros y de sus autoridades policiales, aduaneras y judiciales, así como una actuación diligente para asegurar la observancia de la legislación nacional sobre P.I., y una cooperación internacional formalizada por medio de tratados y acuerdos. La Delegación opinó que no es posible promover la innovación sin instrumentos de protección contra la infracción de los derechos de P.I. y la apropiación indebida, y añadió que está convencida de que esos instrumentos deben operar dentro de un marco internacional. A ese respecto, la Delegación instó a las Asambleas a considerar el actual mandato del ACE con el fin de que el Comité sea más eficiente, habida cuenta de la creciente magnitud de los problemas que afrontan los Estados miembros. Afirmó que espera que se mantenga un intercambio de opiniones sobre la coordinación y la cooperación internacional, regional y nacional en materia de observancia, y manifestó su deseo de que se amplíe el mandato del Comité para incluir la elaboración de buenas prácticas y directrices. En este contexto, la Delegación añadió que confía en que los Estados miembros exhiban en este ámbito, y en lo que respecta a la armonización del Derecho de patentes, la misma flexibilidad que ha permitido, por ejemplo, el consenso alcanzado en el PCDA. En cuanto a las diferentes propuestas de los Estados Unidos de América y el Japón, así como del Brasil y otros países, en relación con la reducción de las tasas del PCT, la Delegación agradeció a esas delegaciones que hayan propuesto soluciones interesantes en relación con la evolución del PCT. Italia es partidaria, en principio, de una reducción de las tasas que proporcione un beneficio económico a los usuarios del sistema. No obstante, opinó que es importante considerar el momento de llevarla a cabo, ya que es posible que la reducción de tasas no pueda mantenerse en una etapa como la actual, en la que la Organización se propone realizar inversiones estratégicas para el futuro (por ejemplo, el nuevo edificio, la introducción de las IPSAS, etc.). Añadió que mantener un debate inclusivo entre los Estados miembros permitirá encontrar soluciones apropiadas para lograr un equilibrio entre el funcionamiento de la Organización y el costo de los servicios que se prestan a los usuarios. En relación con el SCCR, la Delegación observó que actualmente es imposible contemplar la celebración de una conferencia diplomática sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. Añadió que espera que las deliberaciones que tengan lugar en la sesión que ese Comité celebrará en noviembre ayuden a reducir las diferencias entre las posiciones. La Delegación reiteró la importancia de la adecuada protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y alentó al SCCR a continuar considerando esa cuestión. Para concluir, se refirió a las interesantes novedades habidas en las últimas sesiones del CIG. Pese a la divergencia de opiniones, espera que los Estados miembros cooperen para llegar a un acuerdo en el curso de

los dos próximos años. Un paso importante para avanzar en esa dirección es efectuar un análisis de los distintos métodos de protección jurídica que ofrece el sistema internacional de P.I. vigente. La Delegación, consciente de la importancia de las decisiones que se adopten en el curso de las Asambleas, ofreció a las restantes delegaciones su plena disponibilidad y cooperación.

130. La Delegación del Líbano agradeció al Director General y a la Secretaría los esfuerzos desplegados en la preparación de las reuniones de las Asambleas y los felicitó por esforzarse en difundir la cultura de la P.I. en el mundo entero. Asimismo destacó el gran interés que el Líbano concede a la P.I. como instrumento eficaz para el desarrollo nacional. En los últimos años se ha establecido en el país un marco legislativo de P.I. apropiado gracias a la asistencia técnica prestada por la OMPI y su Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes, y la Delegación expresó su agradecimiento a ese respecto. En sus incesantes esfuerzos desplegados con miras a armonizar su legislación de P.I. con sus compromisos internacionales, el Líbano pretende sacar beneficios óptimos del sistema de la P.I., y a ese respecto, la Delegación confía en que se proseguirá la cooperación con la OMPI, particularmente en el contexto de la utilización económica y estratégica de la P.I. A ese respecto, elogió el papel desempeñado por la OMPI en la elaboración de un estudio empírico sobre la contribución de las industrias creativas en la economía libanesa. El estudio demuestra la función primordial que desempeña la creatividad en la economía del país y la importancia de proteger los activos de P.I. y su explotación económica. Por último, la Delegación dijo que ve con satisfacción los progresos logrados en la labor del PCDA y recordó que su país fue uno de los patrocinadores y partidarios de ese Comité. Dijo que aguarda con interés la adopción por la Asamblea General de las recomendaciones formuladas por el PCDA y reiteró su gratitud al Director General y a la Secretaría por sus esfuerzos de asistencia al país en el fortalecimiento de su sistema de P.I.

131. La Delegación de Lesotho hizo suyas las declaraciones realizadas por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por Benin, en nombre del Grupo de PMA. La Delegación rindió homenaje al Director General y a la Secretaría por la amplia documentación preparada para las reuniones y que ha favorecido la participación y el diálogo de los Estados miembros en las Asambleas y otros órganos de la OMPI. La Delegación expresó reconocimiento por la asistencia técnica que ha recibido en el marco de varios programas de la OMPI, en particular, en la esfera de las tecnologías de la información, y dejó constancia de su voluntad de aplicar el sistema de automatización de la propiedad industrial (IPAS). Además, dio las gracias a la OMPI por la asistencia recibida en la esfera de la creación de capacidad, concretamente, por las iniciativas de formación especializada del personal de la Oficina del Registrador General, a quien incumbe la protección y el fomento de la P.I. Lesotho sigue participando en actividades de divulgación de la P.I. encaminadas a promover una mayor toma de conciencia sobre la importancia de la P.I. y a crear un entorno propicio a las actividades inventivas e innovadoras que se traduzcan en una utilización óptima de la P.I. como instrumento de desarrollo. Con ese fin, Lesotho celebra cada año el Día Mundial de la P.I. mediante la organización de conferencias, seminarios, talleres y exposiciones. En el año en curso, la Oficina del Registrador General organizó en la región septentrional del país un gran acto centrado en la P.I. para estudiantes de enseñanza secundaria. La finalidad principal de dicho acto era sensibilizar sobre la importancia de incluir la P.I. en los programas de enseñanza secundaria. Nunca está de más insistir en que el conocimiento es sinónimo de poder. Lesotho tiene hoy ante sí la tarea de promover una toma de conciencia sobre el sistema de la P.I. entre todos los sectores de la sociedad de modo que pueda aprovechar los beneficios que deriven del desarrollo económico que induzca la utilización de dicho sistema. La Delegación se mostró satisfecha por el consenso alcanzado en torno al PCDA y exhortó encarecidamente a

los Estados miembros a establecer un Comité sobre Desarrollo y P.I., respondiendo así a las recomendaciones formuladas en esa esfera, iniciativa que puede realizarse con arreglo a las estructuras y fondos existentes de la OMPI.

132. La Delegación de Madagascar hizo suyas las declaraciones formuladas por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por Benin en nombre de los PMA. Dijo que tras examinar con mucho interés los documentos (en particular los documentos A/43/2 y A/43/6), desea expresar su agradecimiento al Director General y a sus colaboradores por la claridad de los informes presentados y recalcó que las actividades a que se hace referencia en las cuentas del ejercicio bienal 2004-2005, y en el informe de gestión financiera de 2004-2005, responden plenamente a los objetivos de la Organización. La Delegación indicó además su deseo de que la OMPI siga prestando una asistencia continua a su país, permitiéndole integrar la P.I. en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. La Delegación subrayó que en momentos en que Madagascar se encuentra en vísperas de adherirse al Protocolo de Madrid concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, cuenta con la asistencia de la OMPI (dotación de equipo y capacitación del personal de la oficina nacional) para que Madagascar, al igual que las demás partes contratantes, pueda beneficiarse de las ventajas que supone la adhesión a este importante tratado. La Delegación dijo que sigue respaldando los esfuerzos tendentes al establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo, y que desea que se concreten las propuestas en torno a las cuales ha habido consenso. En lo que se refiere a la protección de la P.I. respecto de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, la Delegación expresó el deseo de que se elaboren disposiciones consensuales para preservar los intereses de cada Estado. Por último, la Delegación confirmó la determinación de Madagascar de seguir cooperando estrechamente con la OMPI.

133. La Delegación de Malawi hizo suyas las declaraciones formuladas por Argelia en nombre del Grupo Africano, por Benin en nombre de los PMA, y por Honduras en nombre del Grupo de los 77 y China. La Delegación alabó al Director General y a la Secretaría por los tremendos avances realizados desde las anteriores Asambleas y expresó el reconocimiento por el apoyo técnico que ha proporcionado y sigue proporcionando la OMPI a su país en el ámbito de la P.I. La Delegación señaló que la Academia Mundial de la OMPI ha organizado varios coloquios en colaboración con la Oficina de P.I., el más reciente de ellos dirigido a la judicatura. Malawi ha mantenido contactos con la División sobre Observancia de la Secretaría para organizar un taller en ese país, en noviembre de 2007, sobre las medidas necesarias para combatir la falsificación y la piratería, especialmente de productos farmacéuticos. Una vez más, esto demuestra el compromiso de la OMPI con los PMA. La Delegación pidió asistencia nuevamente en la capacitación de recursos humanos, que son esenciales para fortalecer las capacidades en P.I., lo cual está en concordancia con los objetivos de Malawi de fortalecer la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en materia de P.I. El país se halla en proceso de formular una política de P.I. y actualizar su legislación en ese ámbito y confía en colaborar estrechamente con la OMPI para garantizar que se obtenga el máximo beneficio de la manera más eficaz posible. La Delegación observó que en 2006 y 2007 han proseguido en el PCDA los debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo y que han sido adoptadas 45 recomendaciones; a ese respecto, declaró que comparte los sentimientos expresados por otras delegaciones en el sentido de que les gustaría ver puestas en prácticas esas recomendaciones. La Delegación acogió con agrado los programas agrupados bajo los objetivos estratégicos que tienen por fin promover una cultura de P.I., proporcionando a los Estados miembros servicios para que formulen y desarrollen políticas en ese ámbito, y utilizando la P.I. para crear sistemas que se hallen en concordancia con los objetivos nacionales de desarrollo. La Delegación opinó que esos programas, que han sido ideados para tener en cuenta las nuevas necesidades que tienen el público en general y la

sociedad civil de estar informados sobre la P.I. a fin de facilitar el debate sobre esas cuestiones, fortalecerán las iniciativas de promover el sistema de P.I. en beneficio de los usuarios y del público. La Delegación observó que en el futuro se planteará el reto de responder adecuadamente a la creciente demanda de asistencia con respecto a la P.I. por parte de esos sectores interesados y el público en general. Un número cada vez mayor de usuarios exigirá el acceso justo y equitativo al sistema de P.I. y a sus servicios de registro, a medida que solicitan protección para sus activos de P.I. en el mercado mundial. Por ese motivo, los países en desarrollo y los PMA, como Malawi, necesitarán una mayor asistencia para integrar la P.I. en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo, desarrollar recursos humanos y poner a punto y modernizar las necesarias instituciones e infraestructuras de P.I. La Delegación garantizó a la Organización el apoyo de su país a las actividades de la OMPI y su constante participación en varios programas.

134. La Delegación de México extendió su más profundo agradecimiento a la OMPI por la elaboración del estudio titulado “*The Economic Contribution of Copyright-Based Industries in Mexico*”, cuyo objetivo fundamental fue medir la contribución de las industrias protegidas por los derechos de autor en la economía mexicana. La Delegación explicó que ese estudio les permitió observar que el valor agregado en el año 2003 para el total de las industrias protegidas por los derechos de autor en su país, representó el 4,77% del PIB, en tanto que el empleo en estas industrias representaba el 11,01% del total del empleo indicado por los censos del mismo año. Asimismo, la Delegación agradeció a la OMPI la celebración del Foro sobre Derecho de Autor, Industrias Creativas y Políticas Públicas, que se celebró en la ciudad de México, del 27 al 29 de agosto del presente año, y en cuyo marco se abordaron diversos temas relacionados con la industria creativa, resaltando la importancia económica, así como la necesidad de construir políticas públicas para el desarrollo de industrias culturales en los países de América Latina y el Caribe. Expresó a nombre del Instituto Nacional del Derecho de Autor, la importancia que reviste la contribución de las industrias protegidas por los derechos de autor en la economía mexicana, así como en el desarrollo social y cultural del país y a este efecto señaló que el Instituto ha previsto llevar a cabo una serie de acciones orientadas a fortalecer el sistema del derecho de autor en México, con miras a contar con un sistema fuerte y efectivo, capaz de autofinanciarse y sobre todo que permitirá brindar un mejor y eficaz servicio a la comunidad autoral. En este sentido, y tomando en consideración el compromiso asumido por la OMPI con el desarrollo del sistema de la P.I. en todo el mundo, y en particular con los países en desarrollo, la Delegación apeló al apoyo de esta importante Organización para el fortalecimiento del desarrollo del sistema del derecho de autor de México.

135. La Delegación de Montenegro ofreció información actualizada sobre las últimas novedades habidas en materia de protección de los derechos de P.I. en Montenegro. La Delegación observó que, de conformidad con la Decisión sobre la Declaración de Independencia de la República de Montenegro, de fecha 3 de junio de 2006 (Diario Oficial de la República de Montenegro N.º 36/06), en tanto no se promulgue legislación sobre la materia, todos los actos jurídicos de la Unión de los Estados vigentes en el momento en que dicha Decisión entró en vigor continuarán siendo aplicables como normas montenegrinas, salvo que contravengan el ordenamiento jurídico y los intereses de Montenegro. La disposición citada establece la continuidad jurídica en la aplicación de la legislación relativa a los derechos de P.I. y la protección de los titulares de derechos. Sobre la base de dicha norma, se aplican en Montenegro las siguientes disposiciones legales sustantivas en materia de derechos de P.I.: Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Diario Oficial de Serbia y Montenegro N.º 61/04); Ley de Patentes (Diario Oficial de Serbia y Montenegro N.ºs 32/04, 35/04); Ley de Marcas (Diario Oficial de Serbia y Montenegro N.º 61/04); Ley sobre la

Protección Jurídica de los Diseños Industriales (Diario Oficial de Serbia y Montenegro N.º 61/04); Ley sobre las Indicaciones Geográficas (Diario Oficial de Serbia y Montenegro N.º 20/06); Ley sobre la Protección de las Topografías de Circuitos Integrados (Diario Oficial de Serbia y Montenegro N.º 61/04). Asimismo, el 4 de diciembre de 2006 se presentó a la OMPI una Declaración de Continuidad en la que se confirmaba que todos los acuerdos internacionales administrados por la OMPI que obligaban a la antigua Unión de los Estados eran reconocidos por Montenegro como acuerdos vinculantes. Por lo tanto, Montenegro continúa ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus compromisos derivados de los acuerdos internacionales firmados y ratificados por la Unión de los Estados o los Estados que la precedieron. La Delegación hizo hincapié en la promulgación de una modificación del Decreto sobre la Organización y Modo de Trabajo de la Administración Pública, en virtud de la cual se ha establecido en Podgorica la nueva Oficina de P.I. como organismo de la Administración Pública de Montenegro. Esta medida ha constituido un paso importante en el establecimiento de un sistema completo y eficaz para la protección de los derechos de P.I. en Montenegro. La Delegación subrayó que Montenegro reconoce la validez de todos los derechos de propiedad industrial constituidos en la antigua Unión de los Estados, así como la de todas las solicitudes presentadas ya sea directamente a la Oficina de P.I. de la antigua Unión de los Estados, o sobre la base de acuerdos internacionales administrados por la OMPI firmados por la antigua Unión de los Estados. Lo mismo puede decirse de las patentes y solicitudes de patente europeas válidas en la antigua Unión de los Estados. Todo ello se confirmará en un acuerdo de cooperación y prórroga con la OEP. Entre las medidas adoptadas para establecer un marco legislativo eficaz en materia de derechos de P.I. adoptadas durante los dos últimos años figura la aprobación en 2005 de un reglamento sobre los actos de la autoridad aduanera en relación con las mercancías sospechosas de infringir derechos de P.I. En abril de 2006 se modificó también el Código Penal para incorporar un capítulo específico sobre los delitos relacionados con los derechos de P.I. El Código establece la persecución *ex officio* de dichos delitos y la incautación y destrucción de los productos infractores. El Parlamento aprobó el 26 de diciembre de 2006 la Ley sobre los Discos Ópticos con el fin de regular la producción y copia comercial de discos ópticos y la concesión de licencias de producción y copia, así como la importación, exportación y distribución de materias primas, equipos y productos. La Ley de Aduanas se modificó en diciembre de 2006, y el 10 de julio de 2007 el Parlamento aprobó la Ley sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales, que es conforme a los requisitos de la UPOV. El 12 de julio de 2007, el Gobierno promulgó la Ley sobre la Información no Divulgada. También se está preparando un reglamento sobre la aplicación de los derechos relacionados con la P.I. La Delegación concluyó afirmando que Montenegro espera que continúe la cooperación establecida con la OMPI en lo que se refiere a la protección de los derechos de P.I. y la promoción de la creatividad y la innovación, con el fin de permitir a Montenegro seguir el ritmo de las tendencias modernas en esta importante esfera y lograr que su recién creada Oficina de P.I. alcance el nivel adecuado tan pronto como sea posible.

136. La Delegación de Mozambique hizo suyas las declaraciones formuladas por Argelia en nombre del Grupo Africano, y por Benin en nombre de los PMA, y expresó agradecimiento por el apoyo de la OMPI a la promoción nacional de la P.I., el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo institucional y la consolidación de normas. Una auditoría nacional de P.I., concluida en 2007, ha sentado las bases de la estructura de una estrategia nacional de P.I., aprobada por el Gobierno en agosto de 2007. La aprobación de esa estrategia demostró que el país ha reflexionado acerca de las cuestiones relacionadas con la P.I., logrando entender claramente la importancia que reviste la P.I. en el desarrollo de Mozambique. La Delegación observó que la OMPI ha contribuido al fomento de la P.I. mediante la participación de especialistas en las distintas reuniones organizadas en forma conjunta con varios

colaboradores locales. Destacó el Seminario sobre fortalecimiento de las capacidades, la educación y la investigación en P.I., organizado por la OMPI junto con la Universidad Eduardo Mondlane, en Maputo, y un Seminario sobre P.I. para las Pymes, organizado por la OMPI en cooperación con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. La Delegación valoró las actividades emprendidas en Maputo por la Academia Mundial de la OMPI, que generaron un aumento en el número de nacionales interesados en participar en programas de fortalecimiento de capacidades. La Delegación dijo que Mozambique está a favor de que se consoliden y amplíen los cursos que la Academia dicta en portugués, por ser un excelente instrumento para la promoción de la P.I. en el plano nacional. Pasando a los sistemas internacionales de registro de la OMPI, la Delegación observó que por primera vez en Mozambique una empresa nacional solicitó el registro de una marca por conducto del Sistema de Madrid, lo cual demuestra que aumenta el interés de las empresas nacionales en proteger en el extranjero sus activos intangibles en virtud del Sistema de Madrid. En cuanto al fortalecimiento de capacidades, la Delegación destacó que el sistema IPAS, que ya está en pleno funcionamiento en el país, ha revolucionado la gestión de los derechos de P.I., representando un importante paso hacia el mejoramiento de los servicios prestados a los usuarios nacionales e internacionales del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. La Delegación elogió también los progresos realizados en lo que atañe al Programa para el Desarrollo, que Mozambique ha apoyado desde el comienzo, y manifestó pleno apoyo a las iniciativas e instrumentos destinados a su aplicación ya que ese programa tendrá una importante incidencia en la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo económico, social y cultural de Mozambique. La Delegación también expresó apoyo a la labor relacionada con los CC.TT. y el folclore. Concluyó expresando apoyo a la propuesta de reducir las tasas del PCT para los solicitantes de los países en desarrollo, medida que fomentará el uso del sistema de P.I. y no tendrá incidencia negativa en los ingresos de la OMPI. Destacó que aceptar la propuesta de adoptar el portugués como idioma de publicación de los documentos de patente en el marco del PCT, y aprobar la petición del Brasil de obtener la condición de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional son medidas importantes para fomentar la utilización del sistema de P.I. en el plano nacional.

137. La Delegación de Namibia hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano, y señaló que las Asambleas han de examinar cuestiones complejas y delicadas y que las decisiones resultantes repercutirán enormemente en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros, especialmente en el de los países en desarrollo. La Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría la labor excelente y profesional de preparación de los documentos de trabajo y reconoció los esfuerzos desplegados por el Director General para dar a conocer las cuestiones de P.I. entre los países en desarrollo y los PMA. Namibia se ha beneficiado enormemente del apoyo técnico que le ha prestado la OMPI y confía en que seguirá haciéndolo. El país ha avanzado notablemente en el establecimiento de un régimen de P.I. y espera que esto contribuya a facilitar la inversión, el desarrollo industrial y el comercio, tal y como se expone en su Plan Nacional de Desarrollo. En ese Plan se hace hincapié especialmente en la economía basada en los conocimientos y la tecnología. Esto conllevará el uso estratégico de la P.I. al servicio del desarrollo, y Namibia solicita a la OMPI que proporcione asistencia técnica para garantizar que se realice este objetivo particular de su Plan Nacional de Desarrollo. El Programa de la OMPI para el Desarrollo tiene una importancia esencial para Namibia, y la Delegación aplaudió los incansables esfuerzos del Director General por lograr la aprobación y la eventual ejecución de ese Programa. La Delegación opinó igualmente que el CIG ha llevado a cabo una labor excelente y ha presentado documentos importantes que resultan suficientes para pasar a elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Namibia ha visto cómo los países que

poseen regímenes adecuados de P.I. cuentan con una infraestructura socioeconómica desarrollada. Sin embargo, solicita a los países que cuentan con sistemas avanzados de P.I. que le presten asistencia en la tarea de desarrollar sus propios sistemas a fin de proteger lo poco que le queda después de numerosos años de utilización inapropiada y apropiación indebida de sus recursos naturales y CC.TT. Los países en desarrollo como Namibia seguirán dependiendo del apoyo técnico y financiero de la OMPI en sus iniciativas para fomentar la sensibilización acerca de P.I. y fortalecer las capacidades de las Pymes para que puedan utilizar el sistema de P.I. como instrumento eficaz para el desarrollo económico y empresarial. Los países desarrollados no sólo deben imponer a los países en desarrollo sus obligaciones con respecto a la P.I. sino que también deben contribuir a establecer un marco uniforme con igualdad de oportunidades para el comercio y la inversión a fin de reducir la pobreza y eliminar los males que sufren los países en desarrollo. La Delegación señaló que la P.I. no sólo se ha convertido en una cuestión comercial, sino también de derechos humanos. Por lo tanto, ha de establecerse un equilibrio para que se beneficien mutuamente de ella los pobres y los ricos, los creadores, los inventores, los compositores, los usuarios y los consumidores. Por último, la Delegación declaró que renueva su confianza en el liderazgo y profesionalismo del Director General a la hora de proporcionar orientación y dirigir las actividades y programas de la OMPI y la gestión de la Organización.

138. La Delegación de Nepal se adhirió a las declaraciones hechas por la República de Corea, en nombre del Grupo Asiático, y por Benin en nombre de los PMA. Señaló que la OMPI se ha dedicado en todos estos años a realizar actividades de fomento y protección de la P.I., y dijo que la Organización puede y debe hacer más para consolidar la protección de la P.I. sin olvidar el fuerte contenido de desarrollo y los beneficios para los países en desarrollo y los PMA. Manifestó satisfacción por la finalización de las propuestas relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo y puso de relieve la importancia que revisten para Nepal, en particular las relacionadas con los PMA. Dijo que espera que puedan ser aplicadas lo antes posible, sobre todo la creación del fondo fiduciario que permitirá mejorar el fortalecimiento de capacidades en los PMA. Reiteró que se deben consignar los recursos adecuados a tal fin. La Delegación señaló que los PMA tienen un gran potencial de P.I., en ámbitos tales como los CC.TT., la tecnología indígena, las indicaciones geográficas, los recursos genéticos y los recursos culturales. Subrayó que el fortalecimiento de capacidades para establecer instituciones de P.I. en esos ámbitos es cada vez más importante como aporte al crecimiento económico y al desarrollo sociocultural de los PMA. Cabe esperar que el incremento en la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades también contenga un fortalecimiento de las capacidades gerenciales y técnicas y de los programas para el desarrollo del sector privado. Las Pymes son fuerzas importantes en los PMA puesto que generan una actividad económica y dan empleo además de contribuir al fomento de las exportaciones. Es primordial que la OMPI intensifique su labor en ese ámbito para que las Pymes puedan beneficiarse plenamente del sistema de P.I. La Delegación declaró que la OMPI y Nepal están cooperando en la modernización del sistema nacional de P.I. y, para concluir, pidió que su país pueda ser el destinatario en el futuro de actividades más sólidas y complejas.

139. La Delegación de Noruega agradeció a la Secretaría su excelente labor preparatoria. Señaló que, con respecto al informe sobre el rendimiento de los programas y al informe sobre la evaluación caso por caso, coincide con la declaración formulada por Italia en nombre del Grupo B, e instó a la Organización a examinar e iniciar las disposiciones adecuadas sobre las recomendaciones que figuran en el último informe. Recordó que, anteriormente, había subrayado la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros para supervisar la gestión financiera de la OMPI; por ello, acoge favorablemente la constructiva labor

consagrada a tal efecto y, en concreto, la posible adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Delegación manifestó su firme apoyo a las conclusiones del PCDA sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo y a la lista de propuestas que su Presidente ha recomendado a la Asamblea General a fin de que las apruebe. Añadió que el trabajo encaminado a armonizar el Derecho sustantivo de patentes debe efectuarse en virtud del marco multilateral de la OMPI; además, los Estados miembros deben continuar poniendo todo su empeño para que el proceso se mantenga en la misma dirección. También se manifestó a favor del programa de trabajo establecido para el SCP. Noruega es firme partidaria de elaborar un informe en el que se examinen las características de los distintos sistemas internacionales de patentes, informe que contribuirá –así lo espera– a comprender mejor los diferentes sistemas y facilitará los trabajos del Comité. La Delegación tomó nota del intercambio de puntos de vista sobre diversas cuestiones que tuvo lugar durante la última sesión del CIG. En su opinión, el Comité está examinando cuestiones de especial interés para la futura evolución de los derechos de P.I.; además, la relación entre la protección de los derechos de P.I. y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore plantea diversos problemas que la OMPI no debe perder de vista, problemas que Noruega seguirá teniendo muy en cuenta en su contribución a la futura labor del Comité, cuyo mandato se va a prolongar dos años más. La Delegación señaló que, el 11 de junio de 2007, el Parlamento de Noruega decidió que su país pasará a ser miembro de la OEP a partir del 1 de enero de 2008, y añadió que apoya el establecimiento del Instituto Nórdico de Patentes entre Dinamarca, Islandia y Noruega. En la Asamblea General de 2006 se aprobó la designación de dicho Instituto como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en el marco del PCT. El Instituto Nórdico de Patentes comenzará a funcionar el 1 de enero de 2008, con lo que espera contribuir a reducir el volumen de trabajo, cada vez mayor, que ha de atenderse en el Sistema del PCT. Añadió que la Ley de Aduanas enmendada, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2007, ofrecerá a los funcionarios de aduanas la posibilidad de iniciar procedimientos de oficio con respecto a mercancías pirateadas, lo que redundará en beneficio de los titulares de derechos al reforzar la observancia de sus derechos y el control del flujo de mercancías falsificadas o pirateadas. La Delegación informó además a la Asamblea de que su Gobierno ha hecho las gestiones pertinentes para notificar la aprobación de las enmiendas necesarias a los asuntos constitucionales de la OMPI, y alienta a los Estados miembros a dar el mismo paso. Señaló que en el año en curso, o en el próximo, se adherirá al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, y le complace observar que en el orden del día de la Asamblea General figura una propuesta sobre una nueva estructura de tasas en el marco del Acta de Ginebra. Agradeció a la OMPI su espíritu receptivo con respecto a los intereses y las necesidades de los Estados miembros y confía en que se apruebe la mencionada propuesta. La Delegación señaló que, en colaboración con la Academia Mundial de la OMPI, ha acogido a un grupo de 17 becarios y añadió que, en otra ocasión, celebró el Día Mundial de la P.I. organizando un seminario en la Oficina Noruega de Patentes al que asistieron 80 participantes. Para concluir, la Delegación destacó el incremento, el año anterior, en el número de solicitudes nacionales de patentes y de registro de marcas, y reiteró su compromiso de contribuir al éxito de la Asamblea General con una actitud positiva y constructiva.

140. La Delegación de Filipinas recordó que, en la serie de reuniones de las Asambleas de 2006, manifestó la intención de incrementar la cooperación internacional con la OMPI en todas sus actividades y emprendimientos futuros. Recalcó que agradece el apoyo del Director General a estos proyectos en el campo de la P.I., destacando sus notables esfuerzos y labor orientadora encaminada a que los Estados miembros creen y exploten obras protegidas por derechos de P.I., y manifestando asimismo el reconocimiento a la Secretaría por su apoyo al propósito de convertir a la P.I. en uno de los principales motores que impulsen el desarrollo

de Filipinas. La Delegación comunicó que el 6 de junio de 2007 se fundó el Instituto de Investigaciones y Estudios sobre Propiedad Intelectual (IPRTI). Dicho Instituto es el primero de su clase en Filipinas y tiene la misión de dar a conocer la importancia de la protección y explotación de la P.I. al público en general y, particularmente, a los técnicos en la materia, así como a científicos, investigadores, innovadores, abogados y docentes. Para el próximo mes de octubre de 2007, está previsto poner en marcha un Plan Nacional de P.I.; la guía de auditoría de la P.I., facilitada por la OMPI, resultó sumamente útil a la hora de establecer los principios y directrices de dicho plan. Tales iniciativas y vínculos de cooperación entre la OMPI y sus Estados miembros sirven para estimular el crecimiento de la P.I. en provecho del público en general y de sus creadores. La Delegación insistió en la importancia fundamental de la colaboración permanente entre los Estados miembros con miras a velar por que el sistema de la P.I. permita examinar y atender debidamente los nuevos problemas y fenómenos relacionados con la creación, la protección y la observancia de los derechos de P.I.; expresó asimismo que, a su juicio, la OMPI constituye un foro donde pueden expresarse distintos puntos de vista sobre diversas cuestiones y llegar a un consenso sobre ellos, gracias a lo cual todas las naciones, independientemente de su grado de desarrollo, pueden proseguir los empeños constantes a favor de estimular, facilitar y velar por la protección y utilización de la P.I. en pro del desarrollo nacional. En dicho contexto, Filipinas reafirmó su compromiso para colaborar con los esfuerzos de la OMPI relativos al programa para el desarrollo, que dotará a todas las naciones de la capacidad de materializar y explotar las creaciones de la P.I. a favor del progreso y provecho de cada una. Expresó su reconocimiento al anterior Presidente de la Asamblea General, Embajador Enrique Manalo, a los Estados miembros y a la Secretaría por los notables logros para alcanzar el consenso respecto de diversas cuestiones referidas al programa para el desarrollo que fueron abordadas este año en el PCDA. En consonancia con los fines estratégicos de la OMPI, Filipinas ha trabajado de forma consecuente para contribuir a los principales campos que son competencia de la OMPI, particularmente, la creación de una cultura de la P.I., así como la protección y el estímulo del sistema de P.I. Por su condición de miembro de la ASEAN, Filipinas observa con agrado el nuevo panorama que se aprecia en el mundo de la P.I., citando el ejemplo del Asia Nororiental, que actualmente encabeza la lista de países por el número de solicitudes de patentes, pues ha sido el crecimiento de esa región lo que impulsó el 4,7% de aumento anual promedio de las solicitudes de patentes en todos los países del mundo en el decenio pasado. Por conducto de la OMPI, y de sus convenios bilaterales y regionales sobre P.I., Filipinas pretende reforzar y hacer más fructíferos los mecanismos de cooperación, que permitirán modificar el panorama de la P.I. de forma provechosa para la ASEAN. La Delegación encomió los logros alcanzados por el presente organismo el pasado año, pero reconoció que, en esta materia, hay cuestiones pendientes de examen, campos que aún no se han abordado y necesidades que siguen sin atenderse. En la actualidad, se tiene una imagen negativa del sistema de P.I. desde el punto de vista de la salud pública; persiste la apropiación ilícita de los CC.TT. y los RR.GG., pese a las campañas de prevención emprendidas por diversos organismos gubernamentales; y la transferencia de tecnología aún se halla constreñida por el sistema de la P.I. Acerca de dicho particular, Filipinas se suma a la idea expuesta por el mundo en desarrollo y los PMA de defender la función fundamental que cumple la P.I. con objeto de estimular la investigación, la creatividad y la innovación, así como para fortalecer dicha función de modo que puedan plasmarse gradualmente en la realidad las aspiraciones culturales y socioeconómicas de todos los países. En términos generales, la Delegación respaldó la actividad que lleva a cabo la OMPI para velar por que el sistema de la P.I. sea provechoso para el desarrollo nacional, y puso de manifiesto la importancia de fortalecer dicho sistema, estimular la creatividad e impulsar asimismo la tecnología y la transmisión del conocimiento de los países desarrollados a los países en desarrollo y los PMA, que de por sí son requisitos para la consecución de los objetivos que persiguen los Estados miembros de la

OMPI. Filipinas bregará por redoblar sus esfuerzos y cooperación en el plano internacional para impulsar un sistema de P.I. que atienda las necesidades de todos.

141. La Delegación de Qatar expresó su agradecimiento a la OMPI por los esfuerzos realizados para brindar servicios a los Estados miembros y mejorar las normas en la esfera de la P.I., mediante la asistencia permanente para mejorar la legislación y auspiciando cursos de formación y reuniones informativas encaminadas a mejorar el rendimiento. En particular, la Delegación agradeció al Director General los esfuerzos incesantes por impulsar a la OMPI, y manifestó el reconocimiento por el empeño continuo de la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes por respaldar a las oficinas de P.I. de dichos países. La Delegación señaló un aumento importante en el número de marcas registradas ante la Oficina Nacional de Marcas, habiéndose presentado en 2006 un total de 4.500 solicitudes de registro, lo que representa un aumento de 1.000 con relación a las 3.500 solicitudes presentadas en 2005, incremento que refleja el crecimiento económico del país en los últimos tiempos, facilitado por medidas encaminadas a estimular la inversión de empresas, tanto regionales como internacionales, a las cuales se asegura que sus marcas contarán con la protección de la oficina de marcas. La Delegación señaló que, en marzo de 2004, se había puesto en marcha la mecanización del trámite de registro de marcas, gracias al programa instalado por la OMPI y que, una vez superados diversos obstáculos, el trámite de las solicitudes se cumple ahora con toda puntualidad. Con referencia a los servicios que presta por medio de Internet el Departamento de Propiedad Industrial, la primera fase del proyecto se encuentra culminada, lo que permitirá realizar próximamente consultas sobre marcas por Internet. En la segunda fase, ya se podrán presentar directamente por Internet las solicitudes de registro de marcas, una vez solventadas las cuestiones técnicas respectivas. La Delegación observó que Qatar no había cejado en el empeño por perfeccionar la legislación de P.I. y de velar por el cumplimiento de la ley a cargo de las autoridades competentes; se habían adoptado las disposiciones correspondientes para combatir la piratería y la infracción de los derechos de P.I., particularmente en lo relativo a las marcas. La Oficina adopta las medidas de observancia necesarias tras la presentación de las denuncias por infracción.

142. La Delegación de Saint Kitts y Nevis agradeció al Director General su dinámica conducción de las Asambleas y todo lo que ha hecho y sigue haciendo con el fin de promover la P.I. Es la segunda vez que Saint Kitts y Nevis está representado en las Asambleas tras haber presentado su instrumento de adhesión al PCT hace poco más de dos años. La Delegación expresó su reconocimiento por el continuo apoyo recibido de la OMPI en numerosas actividades beneficiosas, a saber: la organización de seminarios en los ámbitos de las marcas, las patentes, las indicaciones geográficas y las obtenciones vegetales; la capacitación de jueces para prepararlos a enfrentar casos de infracción de derechos de P.I. en relación con el campeonato mundial de cricket de 2007; una visita de estudio a la Oficina de P.I. de Belice; la entrega de certificados a miembros de la Oficina de P.I. que asistieron al Curso general de P.I. de la Academia Mundial de la OMPI; la dotación de equipamiento técnico; y la organización de dos misiones de la OMPI a Saint Kitts y Nevis para evaluar las necesidades y capacidades en el ámbito de la P.I. y asistir en la planificación de los requisitos en materia de automatización de la Oficina de P.I. El Acuerdo de Cooperación firmado en Antigua, en junio de 2003, entre la OMPI y los Gobiernos de la región del Caribe se ha revelado provechoso hasta ahora, y la Delegación espera que prosiga la aplicación y el cumplimiento de dicho Acuerdo. Saint Kitts y Nevis reconoce sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y ha promulgado varias disposiciones legislativas para cumplir en líneas generales con lo estipulado en ese Acuerdo. Recientemente, ha tomado otras medidas tendientes a lograr su pleno cumplimiento: en efecto, en marzo de 2007 se promulgó la Ley relativa a las indicaciones geográficas; además, está en curso de elaboración de legislación

aplicable a los diseños industriales, los esquemas de trazado de circuitos integrados y las obtenciones vegetales. Saint Kitts y Nevis es consciente de la necesidad de elaborar reglamentos para la Ley de Marcas y la Ley de Patentes de modo que estas leyes sean debidamente administradas y para permitir la instalación del programa informático de la OMPI para el registro de marcas y de patentes. Se prevé abordar esas cuestiones en un futuro muy cercano. Con miras a sensibilizar al público acerca de los derechos de P.I., se han organizado el año pasado talleres destinados al público en general para concientizarlo acerca de la P.I. y se han celebrado consultas con ministros del Gobierno con objeto de que comprendan la importancia de la P.I.; los esfuerzos se prosiguen en esa esfera. Saint Kitts y Nevis espera poder participar en todas las reuniones de directores de oficinas de P.I. y en especial en el Curso de la OMPI de capacitación en marcas para funcionarios de las oficinas de P.I. del Caribe. El curso de capacitación y las reuniones se organizan en momentos en que Saint Kitts y Nevis cuenta con un Registrador, un Registrador Adjunto y un nuevo ministro responsable de la P.I., de los que la Delegación espera que prosigan con entusiasmo sus actividades de protección y fomento de la P.I. La Delegación expresó su apoyo continuo a los esfuerzos que despliega la OMPI con miras a proteger los derechos de P.I. y a garantizar que la P.I. se convierta en un instrumento de desarrollo económico y social.

143. La Delegación de Serbia puso de relieve la mejora de la capacidad institucional de su país lograda en el marco del proyecto CARDS nacional, financiado con fondos de la Unión Europea y ejecutado por la OEP. Se ha instalado una nueva infraestructura de tecnologías de la información en la oficina nacional de P.I. y se ha puesto a disposición de los usuarios, a través de Internet, la base de datos nacional de marcas, así como la octava edición de la Clasificación Internacional de Patentes, en serbio e inglés. Serbia está finalizando una base de datos electrónica nacional sobre patentes correspondiente al período 1976-2007, semejante a la base de datos nacional de diseños industriales, que podrá consultarse por Internet a finales de 2007. La Delegación subrayó la útil cooperación entre los expertos de la OMPI y la OEP en el curso del proyecto CARDS en relación con el proyecto piloto para la introducción del sistema informático de automatización IPAS de la OMPI con el fin de administrar la base de datos de patentes creada por la OEP. En lo que respecta a la lucha contra la piratería y la falsificación, se ha establecido una unidad especial para delitos de alta tecnología en el Tribunal de Distrito de Belgrado y se ha nombrado un fiscal especial. Actualmente se están investigando aproximadamente 40 casos. La administración nacional de aduanas realizó 500 incautaciones temporales de productos entre octubre de 2006 y mayo de 2007, principalmente por infracción de marcas. En diciembre de 2006 la administración de aduanas organizó, por primera vez en Serbia, la destrucción de 15.240 pares de calzado deportivo ilegales, respetando asimismo la legislación en materia de protección del medio ambiente. En relación con la sensibilización, la OMPI prestó asistencia en la publicación de folletos en serbio dirigidos a las Pymes para promocionar el Día Mundial de la P.I., con una extraordinaria acogida por el público. La Delegación señaló que la Oficina Serbia de Patentes se propone seguir traduciendo e imprimiendo publicaciones de la OMPI, habida cuenta de su excepcional calidad y su valor informativo y educativo. También tuvieron una excelente acogida dos cursos de formación sobre la negociación de licencias de tecnología impartidos en 2006 y 2007, en los que participaron empresarios de varios países de la región, así como empresas y agentes de patentes de Serbia. Habida cuenta del papel estratégico que desempeña la P.I. como instrumento de desarrollo económico, la Delegación observó que Serbia desea hacer uso de la asistencia técnica de la OMPI con el fin de elaborar una estrategia nacional de P.I. para dinamizar los sectores interesados y optimizar la infraestructura de P.I. en beneficio del desarrollo sostenible del país en los planos económico, social y cultural.

144. La Delegación de Seychelles dio las gracias al Director General y a la Secretaría por la cooperación y la asistencia que no dejan de proporcionar.

145. La Delegación de Singapur agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente documentación presentada, y señaló que el pasado año supuso para Singapur un período de activa participación en las actividades de la OMPI, manteniendo una estrecha cooperación con la Oficina de la OMPI en Singapur y con otras oficinas de P.I. en todo el mundo. Destacó algunos avances y acontecimientos ocurridos en el último año que ponen de manifiesto la estrecha relación de Singapur con la OMPI y con su empeño en fomentar y fortalecer la P.I. en el país. Singapur es firme partidario del uso estratégico del sistema de P.I. en pro del desarrollo comercial y tecnológico y de la creación de riqueza. Como prueba de ello, Singapur fue el primer país en ratificar, el 27 de marzo de 2007, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, un año después de que la Conferencia Diplomática adoptara el Tratado de Singapur y su correspondiente Reglamento. Singapur opina firmemente que debe darse efecto a los tratados de P.I. en los que es parte. En este país, las enmiendas legislativas necesarias para dar efecto al Tratado de Singapur entraron en vigor en julio de 2007; por otra parte, Singapur efectuó también enmiendas legislativas para armonizar su sistema de patentes con dos importantes modificaciones del Reglamento del PCT relativas al restablecimiento del derecho de prioridad y a la incorporación por referencia de la solicitud anterior. En 2007, la oficina nacional de P.I. ha organizado diversas actividades, en sintonía con el objetivo del Día Mundial de la P.I. de “fomentar la sensibilización pública sobre el papel de la P.I. en el quehacer diario y conmemorar la contribución aportada por los innovadores y artistas al desarrollo de las sociedades en todo el mundo”. Entre dichas actividades, cabe citar la puesta en marcha de una iniciativa de control de sistemas informáticos dirigida a las empresas; la publicación de diversa información sobre los peligros que comporta el intercambio ilícito de ficheros informáticos; y el lanzamiento de campañas publicitarias sobre el intercambio ilícito de ficheros informáticos, la piratería en Internet y la falsificación y el robo de identidad, con el lema “No es INTERCAMBIO de ficheros informáticos; es ROBO”. Además, en 2007 se ha llevado a cabo un estudio en Internet para investigar los conocimientos y la actitud de los jóvenes de Singapur con respecto a la P.I. Los resultados del estudio han sido muy instructivos y le serán muy útiles a Singapur para diseñar los programas de sensibilización y de formación destinados a ese importante sector de la población. La Delegación recordó que, en mayo de 2007, se celebró en Singapur una reunión informal sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Manifestó su agradecimiento a la OMPI y a la Oficina de la OMPI en Singapur por su cooperación y asistencia aportadas a la organización de la reunión, y también al Embajador Clarke, Presidente del PCDA, así como a los 57 participantes procedentes de 40 países, que se desplazaron a Singapur y participaron activamente en la reunión. Es un honor para Singapur haber contribuido a consolidar el proceso del Programa para el Desarrollo. La Delegación señaló que la Oficina de la OMPI en Singapur ha sido el centro de coordinación de las actividades organizadas por la OMPI en la región de Asia; el año pasado, además, Singapur colaboró con dicha Oficina y otras organizaciones asociadas para dar impulso a las actividades de enseñanza de P.I. dirigidas a organizaciones, empresas y usuarios particulares de la región de Asia. Se han llevado a cabo dos importantes colaboraciones: un taller regional sobre redacción de solicitudes de patente, organizado junto con la Oficina de la OMPI en Singapur y la Oficina Japonesa de Patentes, que contó con 37 participantes procedentes de 15 nacionalidades; y un seminario sobre la distribución legítima en línea de obras protegidas por derecho de autor, celebrado en Asia, al que asistieron 60 participantes de Singapur. Además, Singapur ha podido ayudar a otros países en desarrollo a fortalecer sus sistemas de P.I. En 2007, Singapur llevó a cabo, en nombre de la OMPI, diversos proyectos de asesoramiento en Jordania y en los Emiratos Árabes Unidos. Señaló también que, para Singapur, la asistencia a los seminarios y talleres organizados por la OMPI ha sido muy

provechosa; y, por su parte, ha participado aportando diversos oradores en distintas actividades, entre ellas, el Taller interregional de la OMPI sobre P.I. y sensibilización pública, celebrado en Indonesia; el Simposio internacional de la OMPI sobre diseños industriales, celebrado en Argentina; el Seminario de la OMPI sobre automatización, celebrado en Viet Nam; y el Taller de la OMPI sobre estrategias de P.I. dirigido a universidades e institutos de investigación y desarrollo. La Delegación hizo hincapié en que el compromiso de Singapur con la P.I. va más allá de las fronteras del país. Singapur ha colaborado activamente en diversas iniciativas de P.I. organizadas bajo los auspicios de la CEAP, la ASEAN, y otras organizaciones internacionales. También ha emprendido iniciativas específicas con organizaciones vinculadas con la P.I., como la Oficina Estatal de P.I. de la República Popular China, el Departamento de Propiedad Intelectual de la RAE de Hong Kong, la *IP Australia* y la OEP. Para concluir, la Delegación señaló que la provechosa colaboración entre Singapur y la OMPI se apoya en el reconocimiento mutuo de la importancia de la P.I. para el desarrollo. El pasado año, Singapur participó activamente en las actividades de P.I. y colaboró satisfactoriamente con la OMPI y otras oficinas de P.I. en todo el mundo. Singapur espera ampliar su cooperación internacional en el futuro y seguirá impulsando un régimen de P.I. sólido y equilibrado en el ámbito de sus fronteras.

146. La Delegación de Eslovaquia manifestó su especial agradecimiento al Director General y a la Secretaría por su entrega, dedicación y profesionalismo, así como su reconocimiento a las diversas actividades emprendidas por la OMPI en el período anterior, para aclarar el papel de la P.I. mediante campañas de sensibilización. La Delegación señaló que el Informe sobre el rendimiento de los programas pone de manifiesto el logro de los objetivos fijados y encomió la transparencia de la reseña de las actividades de la OMPI. Acogió favorablemente la evaluación caso por caso elaborada por *PricewaterhouseCoopers*, que contiene observaciones muy útiles para orientar las futuras decisiones que deban tomarse en las cuestiones referentes a la gobernanza y administración de la OMPI. Agradeció también la labor efectuada por el ACE en los últimos cinco años y subrayó la importancia de establecer medidas eficaces para fortalecer la lucha contra la falsificación y la piratería. En lo tocante a este asunto, la Delegación señaló que Eslovaquia ha fortalecido considerablemente el sistema nacional de observancia de los derechos de P.I. mediante la incorporación a su ordenamiento interno, en marzo de 2007, de la Directiva de la Unión Europea sobre observancia de los derechos de P.I. La Delegación dijo que ve con satisfacción los buenos resultados del PCDA y confía en que el propuesto Comité sobre Desarrollo y P.I. contribuya de manera eficaz a seguir avanzando y a llevar a la práctica las recomendaciones. Elogió también los constructivos resultados derivados de las consultas informales que se han mantenido este año para establecer el nuevo programa de trabajo para el SCP y valoró positivamente los progresos alcanzados en el CIG. Hizo hincapié en la importancia de seguir examinando estos ámbitos. La Delegación afirmó que, en el entorno digital, es especialmente importante establecer instrumentos eficaces de protección de los derechos de P.I. A este respecto, encomió la firme postura y los notables resultados que ha logrado la OMPI y celebró la importancia de la participación, cada vez mayor, del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en el ámbito de los nombres de dominio. En lo que respecta a los últimos adelantos que se han producido en Eslovaquia, la Delegación hizo hincapié en los incesantes esfuerzos dedicados a la creación de campañas públicas de sensibilización sobre la importancia actual de la P.I. y su papel estratégico en el crecimiento comercial y económico. La Oficina de P.I. ha creado varios puntos de contacto e información y centros de información sobre patentes. Ahora, concentra sus esfuerzos en transformar los centros de información situados en las universidades en unidades de transferencia tecnológica y en crear vínculos entre el sistema de información de la Oficina sobre investigación científica, la comunidad académica de investigación y las nuevas empresas. El objetivo actual del proyecto es mantener consultas

directas con las Pymes. La Delegación señaló que, en cooperación con la Universidad Técnica de Zvolen, se ha inaugurado recientemente una exposición de diseño de muebles en los locales de la Oficina de P.I. Con respecto a las recientes actividades en materia de legislación, se ha elaborado un nuevo proyecto de ley sobre modelos de utilidad que ya ha sido enviado al Parlamento para que lo apruebe. El 1 de julio de 2007 entró en vigor una enmienda a la Ley sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas. La Delegación destacó el papel fundamental que desempeña la OMPI y manifestó su agradecimiento por el apoyo y la asistencia que la Organización ha prestado a la Oficina Eslovaca de P.I. durante el período anterior. El provechoso Seminario Internacional sobre los desafíos que se plantean entre los derechos de P.I. y la biotecnología, organizado en Eslovaquia en cooperación con la OMPI a principios de año, recibió críticas positivas. La Delegación agradeció las actividades de cooperación y la eficaz comunicación mantenida con la División para Determinados Países de Europa y Asia de la OMPI, a pesar de la insuficiente dotación de personal de esa dependencia. Los nuevos programas de la División se han organizado enteramente para satisfacer las necesidades de capacitación e incentivar, así, el uso de los derechos de P.I. para fomentar el desarrollo social, cultural y económico de Eslovaquia y de toda la región. Para concluir, la Delegación afirmó la firme voluntad de su país para seguir contribuyendo al logro de los objetivos globales de la OMPI y a participar constructivamente en las ulteriores deliberaciones.

147. La Delegación de España declaró que la P.I. tiene su plaza en los debates internacionales, y que, a este respecto, tales derechos se tienen que respetar y encontrarse en primer plano de las preocupaciones de los Estados miembros, tanto en el marco de la observancia de los derechos de P.I. como en del desarrollo económico y social, el problema del acceso a los conocimientos y la difusión de los avances tecnológicos, por lo que se hace necesario redoblar los esfuerzos de cooperación entre todos los actores implicados y, particularmente, los Estados, tanto en los ámbitos nacional y regional, como internacional. En relación con lo último, subrayó que la OMPI debe continuar siendo el referente fundamental, en cuanto a una Organización de vocación universal integrada en el sistema de las NN.UU. Señaló que el ejercicio 2006 había sido para las autoridades españolas competentes en materia de P.I. y de propiedad industrial y derechos de autor, la oportunidad de dar continuidad a sus proyectos estratégicos, así como de asumir nuevos desafíos. En lo que concierne a la propiedad industrial, explicó que la OEPM se ha trasladado recientemente a una nueva sede, dotando de paso a algunos de sus proyectos estratégicos de los medios adecuados para su dinamización y puesta en marcha (progresiva incorporación de nuevas tecnologías, proceso de digitalización del archivo, con vistas a facilitar el acceso por vía electrónica a toda la documentación incorporada en los expedientes de patentes). Reconoció que esos mejoramientos, como el ahorro de espacio y la garantía de conservación de esa documentación, han supuesto también que la comunidad científica, los inventores y los ciudadanos, en general, puedan tener acceso de manera sencilla e inmediata a una información sumamente valiosa, reforzándose el papel de la OEPM como agente activo del progreso tecnológico. Por otra parte, la Delegación informó que se ha experimentado un gran éxito con las solicitudes de registro de marcas por vía electrónica, representando ya un 54% del total. Con este fin, expresó la posibilidad en los próximos meses que las solicitudes de patentes puedan ser realizadas también por la misma vía. También indicó que la presentación telemática de recursos frente a las resoluciones de la Oficina y de las solicitudes de nombres comerciales es ya vigente desde hace pocos meses. Mencionó que la Oficina está trabajando en un borrador de reforma que afecta a los reglamentos de ejecución de las Leyes de marcas, patentes y diseño industrial, con la que se pretende facilitar la realización de notificaciones electrónicas a los solicitantes o interesados que tengan su domicilio fuera del territorio español; reforma reglamentaria que se extiende también a otros aspectos procedimentales que

afectan a las tres modalidades de propiedad industrial, y que apuntan asimismo en el sentido de reducir las cargas administrativas a los ciudadanos y empresas, en línea con la *regulatory reform* auspiciada por la OCDE. Dentro de las mejoras, la Delegación informó que la OEPM ha obtenido la certificación ISO 9001 en el procedimiento del PCT, el pasado septiembre. En materia de protección de los derechos, ya concedidos frente a actividades de falsificación o imitación, notificó que el Gobierno español se ha involucrado financieramente en la realización por la OCDE de un “estudio sobre el impacto económico de la piratería y la falsificación”. En el ámbito legislativo, señaló la aprobación, el pasado año, de la Ley 19/2006, de 5 de junio, (ampliación de los medios de tutela de los derechos de P.I. e industrial, establecimiento de normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios), y también la constitución, bajo la presidencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de una Comisión intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial. En el marco internacional, la Delegación mencionó la firma, entre la OEPM y la OMPI, en junio de 2004, de un Memorando de Entendimiento por el que se ha creado un Fondo Fiduciario para la financiación de proyectos conjuntos de cooperación en Iberoamérica, actividades que han permitido dar un gran impulso en las políticas de desarrollo en relación con Latinoamérica (en materia de capacitación de recursos humanos, reforzamiento institucional, automatización de procedimientos en las Oficinas de Propiedad Industrial y fomento de la Información Tecnológica). Por lo demás, mencionó otros proyectos estratégicos de la OEPM, entre ellos LATIPAT, la traducción al castellano de la Clasificación Internacional de Patentes, sin olvidar el Programa de Capacitación Iberoamericano en Búsquedas de Información Tecnológica (CIBIT), el desarrollo del Programa CIBIT, de Capacitación en Búsquedas de Información Tecnológica, la información *online* que desarrolla la OEPM en colaboración con la Fundación Española CEDDET, como verdadera iniciativa de formación. La Delegación subrayó la importancia de la P.I. para el Ministerio de Cultura, particularmente en lo que concierne a la defensa de los derechos de autor, quien ha desarrollado una importante actividad en este terreno sobre tres puntos fundamentales: desarrollo normativo, políticas de prevención y sensibilización de los derechos de P.I., y cooperación internacional. La Delegación informó que el Gobierno de España es muy sensible y consciente de la necesidad de adoptar políticas de prevención y sensibilización de los derechos de P.I., y con este motivo se ha creado por acuerdo del Consejo de Ministros, en abril pasado, el “Plan integral del Gobierno para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la P.I.”, estructurado en cinco grupos de medidas (cooperación y colaboración, prevención, sensibilización social, normativas y formación). Por lo que se refiere a la cooperación internacional, la Delegación señaló que el Ministerio de Cultura ha reforzado los lazos de cooperación con la OMPI, ya impulsados a partir de la firma del Memorando de entendimiento de 2003, suponiendo el fortalecimiento de la colaboración entre ambas instituciones, contribuyendo a crear una cultura social que implique la sensibilización y concienciación de la importancia de la protección de los derechos intelectuales. Esto se ha manifestado en la recepción de los representantes de la Corte Suprema de la República Popular China en Madrid, en febrero de 2007, y la futura visita del Excmo. Sr. D. Yan Xiaohong, Viceministro encargado de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC). También se ha manifestado en la asistencia al “Tercer Congreso General contra la Falsificación y la Piratería,” celebrado en enero de 2007, en la Sede de la OMPI en Ginebra. En lo que se refiere a la cooperación con Iberoamérica, la Delegación mencionó también la organización, por el Ministerio de Cultura, de dos planes de formación, cada uno a un lado del Atlántico: el primero dirigido a jueces iberoamericanos desde 2003, y el segundo, una estancia becada en España para la formación no reglada de profesionales iberoamericanos del sector cultural en el ámbito de la P.I. Instó que, a través de estas actuaciones, tanto en el

ámbito internacional como en el orden interno, se intente impulsar la protección y el desarrollo de la P.I.

148. La Delegación de Swazilandia hizo suya la declaración realizada por Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación, tras observar que Swazilandia ha sido siempre rico en CC.TT. y folclore, acogió con satisfacción el establecimiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del CIG, y alentó a los demás países a participar como donantes. También señaló que apoya la labor del ACE y la convocación del Comité con la periodicidad que sea conveniente. La Delegación subrayó su satisfacción por el apoyo y la asistencia que ha recibido de la OMPI y añadió que aguarda con expectativa la celebración del Foro sobre P.I. que se celebrará en Swazilandia del 21 al 23 de noviembre de 2007 para tratar todas las cuestiones de actualidad en materia de P.I.

149. La Delegación de Suecia hizo suyas las declaraciones realizadas por Italia, en nombre del Grupo B, y por Portugal, en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros. La Delegación recalcó que apoya el establecimiento de un sistema internacional de la P.I. que promueva el desarrollo económico, social y cultural de todos, y subrayó su compromiso con el multilateralismo en general, y con la OMPI en particular. La Delegación se declaró firme partidaria de aplicar el Programa para el Desarrollo por medio del Comité sobre Desarrollo y P.I. que será establecido por la Asamblea General. Los buenos resultados obtenidos en el PCDA deben sentar unas bases sólidas para profundizar en los aspectos relacionados con el desarrollo en todas las actividades de la OMPI. También han demostrado la capacidad de los Estados miembros de colaborar constructivamente incluso en materias polémicas. En relación con el CIG, la Delegación acogió con satisfacción la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias y alentó a los demás países a sumarse a Suecia en calidad de donantes; añadió que espera que continúe la labor del Comité para lograr una mayor convergencia de opiniones. La Delegación dijo que Suecia es firme partidaria de acordar un nuevo plan de trabajo para el SCP y acoge con agrado los esfuerzos realizados en ese sentido durante las Asambleas del pasado año. Respaldó la propuesta de la Secretaría de elaborar un informe y opinó que constituye un modo útil de avanzar en esta etapa. Con respecto al tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, la Delegación lamentó que no haya podido llegarse a un acuerdo para convocar una conferencia diplomática en las dos sesiones especiales del SCCR; no obstante, recordó que sigue siendo firme partidaria de continuar el proceso y apoyó las recomendaciones del Comité de mantener esa cuestión en el orden del día del SCCR. La Delegación respaldó la importante labor que ha llevado a cabo el ACE y la convocación de ese Comité con la periodicidad que sea conveniente durante el próximo bienio. La Delegación reconoció el avance realizado en el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y añadió que espera que su labor concluya con éxito. Reiteró que valora positivamente la cooperación con la Secretaría en la organización de los programas trienales del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional relativos a diversos aspectos de la P.I. en la economía global. La Delegación comunicó que el Parlamento sueco aprobó el pasado mes de junio la versión revisada del Convenio sobre la Patente Europea, así como el Tratado sobre el Derecho de Patentes, y que los instrumentos de ratificación se depositarán en fecha próxima. La Delegación espera que continúe la satisfactoria cooperación con la OMPI para promover el sistema internacional de la P.I. de modo que redunde en beneficio del desarrollo económico, social y cultural de todos.

150. La Delegación de la República Árabe Siria agradeció a la OMPI y al Director General los incesantes esfuerzos realizados para estimular la explotación de la P.I., particularmente en

lo que tiene que ver con la observancia de los derechos de P.I. y su relación con el impulso del desarrollo. A lo largo del año en curso, se realizaron esfuerzos especiales destinados a mejorar las actividades que se cumplen en el país en materia de P.I. En ese sentido, y tras la adhesión al Convenio de París, el PCT, el Arreglo de Madrid, el Arreglo de Niza, el Convenio de Berna, la Convención de Roma y el Convenio de la OMPI, se llevaron a cabo preparativos con miras a culminar el trámite de adhesión a los demás tratados por que se rige la P.I. En efecto, ya se encuentra redactado un proyecto de decreto sobre la adhesión al Arreglo de La Haya, y además, se promulgó la Ley N.º 8, de 12 de marzo de 2007, sobre la Protección de las Marcas, los Diseños Industriales, las Indicaciones Geográficas y la Competencia Desleal. Se presentó al Consejo de Ministros para su examen y aprobación un proyecto de ley en materia de patentes. La Delegación dio cuenta de las actividades especiales realizadas el 26 de abril de 2007 para conmemorar el Día Mundial de la P.I., como la publicación y distribución de tarjetas de saludo confeccionadas por la OMPI. En la misma oportunidad, se preparó un mensaje del Ministerio de Economía y Comercio, en el cual se subrayó la importancia que posee la P.I. y su función de impulso al desarrollo socioeconómico. En el mensaje se señalan los objetivos y las repercusiones del plan destinado a difundir la cultura de la P.I. en los diversos estamentos sociales. Además de ello, se hicieron llegar mensajes semejantes a los organismos competentes en la ejecución del señalado plan, en particular la universidad. La Delegación añadió que se había inaugurado una sala especial, en que, de forma totalmente gratuita, el público puede consultar los conocimientos técnicos recogidos en archivos de todo el mundo sobre patentes y demás cuestiones referidas al estado actual de la técnica. Se inauguró una librería de patentes, en la cual pueden consultarse las publicaciones de la OMPI, obras en CD-ROM, así como publicaciones preparadas expresamente por la Dirección de Protección de la Propiedad Industrial y Comercial. Además, en esa misma ocasión se dio a conocer un sitio Web dedicado a las patentes de la República Árabe Siria. Prosigue la fructífera colaboración con la OMPI, y la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes ha puesto en marcha iniciativas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo de la Dirección de Protección de la Propiedad Industrial y Comercial. En ese sentido, técnicos de la Dirección realizaron cuatro visitas de estudio a la Academia de Investigación Científica, de Egipto, y además de ello, otros cuatro técnicos se beneficiaron de una estancia de estudios en la Oficina de Propiedad Industrial de Marruecos. Asimismo, la Dirección participó en diversas reuniones sufragadas por la OMPI. Dos técnicos de la OMPI visitaron Siria con el propósito de adaptar el programa de automatización y de dictar cursos para los técnicos del organismo sobre la forma de usar el sistema de expedición de certificados, y también para realizar las adaptaciones necesarias que permitan conectar por medio de Internet las oficinas de las ciudades de Aleppo y de Homs. Los días 15, 16 y 17 de mayo de 2007 se celebró un seminario regional sobre la importancia económica de la propiedad industrial. Dicho seminario fue auspiciado por la OMPI y a él asistieron técnicos procedentes de Egipto, la República Islámica de Irán, Jordania, Líbano y Turquía; las charlas estuvieron a cargo de eminentes técnicos de la OMPI. Se celebró un cursillo especial para alumnos de la Universidad de Aleppo acerca de la búsqueda de documentación sobre patentes en bases de datos de países de todo el mundo. Por último, la Delegación reiteró el agradecimiento a la Oficina de la OMPI para los Países Árabes por el respaldo prestado en todo momento, y manifestó la esperanza de que las Asambleas alcancen conclusiones provechosas, en particular la adopción del Programa para el Desarrollo, un proceso que avanzado muchísimo recientemente.

151. La Delegación de Tayikistán observó que, a medida que pasan los años, el desarrollo de la P.I. se transforma en algo cada vez más real en todos los países, y su relevancia para el desarrollo económico continúa aumentando. A ese respecto, Tayikistán concede una importancia cada vez mayor al desarrollo de todo lo relacionado con la P.I. La Oficina de

Patentes de Tayikistán preparó y aprobó, sólo durante el año anterior, tres leyes de propiedad industrial y, recientemente, acaba de finalizar legislación adicional de P.I. que contribuirá a atraer inversiones al país. El compromiso con la política nacional de P.I. ha permitido aumentar la esfera de actividades de la Oficina de Patentes; en particular, el personal interinstitucional de la Oficina consagra más horas por año a la enseñanza de la protección de la propiedad industrial en institutos de enseñanza superior y en instituciones de formación de la capital. Asimismo, comenzó a funcionar un centro, adjunto a la Oficina de Patentes, en el que se enseñan las últimas novedades en materia de tecnologías de la información, otro elemento de la estrategia nacional de P.I. y de la economía del país. La Oficina de Patentes ha conseguido muchos logros gracias a las consultas con especialistas y funcionarios responsables de la OMPI, a quienes la Delegación les da las gracias. La Delegación también agradeció a los Estados miembros y a la Secretaría la cooperación que brindan y les deseó mucho éxito en el futuro.

152. La Delegación del Togo dio las gracias al Director General y a la Secretaría de la OMPI por la calidad de los documentos preparados para las reuniones de las Asambleas, y por el dinamismo y la eficacia con que se han dirigido las actividades de la Organización desde la última serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación recordó que en este siglo, la comunidad internacional ha tomado conciencia de la importancia que reviste la P.I. como instrumento de creación de riqueza y de desarrollo, y aplaudió los esfuerzos realizados por el Director General y la Secretaría para ampliar el ámbito de trabajo de la Organización y velar por que desempeñe plenamente la función que le incumbe en el fomento de un sistema de P.I. equitativo. La Delegación dijo que considera positivo el enfoque inclusivo instaurado por el Director General, por cuanto favorece el diálogo franco y detenido y permite tener en cuenta las necesidades y propuestas del conjunto de los Estados miembros, lo que ha generado cambios en las actividades y la forma de funcionar de la Organización, a saber, la elaboración de un estratégico presupuesto por programas orientado hacia la obtención de resultados, el fortalecimiento de los procedimientos de control, el examen de las compras y contrataciones, y la auditoría y supervisión internas, de modo que la OMPI pueda responder con más eficacia a los retos actuales y futuros. En ese sentido, la Delegación dijo que ve con buenos ojos el nuevo mecanismo de consulta sometido a examen de las Asambleas en su última serie de reuniones, y la consolidación de la estructura de toma de decisiones mediante cuatro comités permanentes (encargados, respectivamente, del Derecho de patentes, del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, del derecho de autor y los derechos conexos, y de las tecnologías de la información) cuya finalidad es coordinar las actividades de la OMPI y ofrecer a los Estados miembros un medio eficaz para el intercambio de información. Por otro lado, la Delegación se congratuló por las iniciativas tomadas recientemente para facilitar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías de la información y para utilizar la tecnología digital de modo que el sistema de P.I. sea más económico, eficaz y fácil de utilizar. Además, encomió la labor realizada por el CIG y dijo que confía en que la colaboración internacional basada en la voluntad de consenso se traduzca en la adopción de medidas que vayan en beneficio de todos los Estados miembros y de los que poseen esas riquezas. La Delegación señaló que sigue con particular interés los debates en torno al Programa de la OMPI para el Desarrollo, e invitó a la Secretaría y a los Estados miembros a hacer gala de comprensión y solidaridad de modo que dicho programa ponga la P.I. al alcance de todos para que sea un factor de desarrollo que respalde y refuerce las aspiraciones económicas y la capacidad de investigación de todos los países en desarrollo y los PMA. Declaró, por otro lado, que la brecha entre países industrializados y países en desarrollo exige una humanización de la P.I. y que sería importante que las actividades de registro internacional estén al alcance de todos los bolsillos, habida cuenta de que no todas las sociedades tienen el mismo nivel de desarrollo. Partiendo del derecho fundamental de todos los pueblos en

materia de salud, en particular, el derecho a adquirir medicamentos antirretrovirales y otros productos farmacéuticos a precios asequibles, la Delegación encomió los esfuerzos realizados por la OMPI y la OMC para poner en práctica el Acuerdo sobre los ADPIC. En su opinión, una mejor aplicación de dicho acuerdo, el establecimiento de disposiciones nacionales adecuadas y, ante todo, la adaptación de las respuestas que se ofrezcan a la realidad de los países en desarrollo, serán una prueba de la voluntad de la comunidad internacional de velar por que la P.I. contribuya al fomento de ideas e innovaciones sin dejar de tener presentes las necesidades de los más desfavorecidos. La Delegación concluyó su intervención dejando constancia de agradecimiento a la OMPI por no haber dejado en ningún momento de prestar asistencia técnica y financiera a su país.

153. La Delegación de Túnez se mostró complacida con la nueva dinámica que el Director General ha impulsado en la Organización y con sus incansables esfuerzos a favor del desarrollo. Asimismo agradeció a la Secretaría la calidad de las herramientas de trabajo puestas a su disposición, y a la Oficina de Asistencia Técnica y de Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes, la asistencia que no deja de prestar a Túnez. La Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, pues ésta demuestra apertura y optimismo, incita al equilibrio y a la igualdad de oportunidades en el seno de la OMPI y pone de relieve la nueva dimensión de desarrollo cuya ejecución los Estados miembros van a pedir solemnemente a la Organización. La Delegación encomió los resultados obtenidos por el PCDA, resultados que no hubieran sido posibles sin el espíritu de cooperación y de flexibilidad que prevaleció durante las últimas sesiones. Expresó la esperanza de que la Organización se dote de recursos financieros y humanos apropiados y regulares que le permitan llevar a cabo esta nueva misión. Limitar los recursos financieros en momentos en que la Organización los necesita con urgencia para poner en práctica las recomendaciones que le han sido asignadas equivale a incumplir los objetivos fijados, por lo que la cuestión merece ser objeto de una mayor reflexión y consideración. La protección y la salvaguardia del patrimonio cultural y de las riquezas populares tradicionales en todas sus formas son otra de las prioridades de la Organización. Para ello, la Delegación, al tiempo que apoya la recomendación de que se renueve por dos años el mandato del CIG, considera que sólo la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante podría poner coto a los abusos cotidianos cometidos contra los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en todo el mundo. La Delegación aplaudió la iniciativa de pedir a la Secretaría que redacte un informe sobre las cuestiones vinculadas a las patentes y expresó el deseo de que esta medida pueda dar un nuevo impulso a las labores del SCP. La Delegación se mostró convencida de que la Secretaría preparará un documento de trabajo objetivo y de gran calidad que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados miembros. Agradeció a la OMPI y a la Liga de Estados Árabes el haber organizado con éxito la Reunión regional árabe de coordinación para directores de oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor, celebrada en Túnez en el mes de junio pasado, y rindió homenaje al Director General, quien se trasladó a Túnez en el mes de julio con objeto de consolidar los lazos de cooperación entre Túnez y la OMPI. Atenta a toda sugerencia constructiva y deseosa de participar plenamente en el éxito de las labores de las Asambleas en esta serie de reuniones, la Delegación recalcó por último que esas labores se anuncian particularmente cruciales en vista de la importancia de los puntos inscritos en el orden del día y de la responsabilidad de los Estados miembros de permitir a la Organización alcanzar sus objetivos con toda serenidad y conforme al espíritu que habitualmente la anima, de respeto recíproco y comprensión mutua.

154. La Delegación de Turquía hizo suya la declaración realizada por Italia en nombre del Grupo B. Agradeció al Director General, la Secretaría y los Estados miembros los avances logrados y los resultados alcanzados por la Organización desde las pasadas Asambleas.

Añadió que la P.I. goza cada vez de mayor reconocimiento como instrumento integral para el desarrollo económico y social, y también como condición previa fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por NN.UU. Opinó que el papel que desempeña la OMPI como organismo global que fomenta la creatividad y la innovación y como proveedor de servicios de carácter comercial, ha sido siempre indispensable y de gran alcance. Agradeció al PBC, al Contralor de la OMPI y a la Secretaría la intensa labor realizada durante el pasado año para aumentar la transparencia y ampliar la participación de los Estados miembros en el proceso de elaboración del presupuesto por programas. También acogió con satisfacción otras medidas adoptadas, como la revisión del mandato de la Comisión de Auditoría de la OMPI y la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, y la decisión de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Delegación añadió que considera que la composición del PBC debe ser revisada teniendo en cuenta el creciente interés de los países por las actividades de la OMPI. Añadió que acoge con agrado el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad, que ha llevado a cabo una intensa labor durante el año, y valora positivamente la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT. La Delegación consideró positivas las iniciativas de la OMPI para resolver preocupaciones específicas de los Estados miembros, por ejemplo la documentación para Pymes proporcionada por la OMPI con el fin de promover la sensibilización sobre la P.I., el módulo de enseñanza interactivo sobre la P.I. y su comercialización, y el taller regional de cinco días sobre la transferencia de tecnología organizado conjuntamente por la OMPI y el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Turquía (TUBITAK) en Estambul. Como consecuencia del éxito del taller, se ha proyectado un segundo módulo para el primer semestre de 2008. La Delegación agradeció a la Secretaría la organización del taller. También dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada en la aplicación de las recomendaciones adoptadas por el PCDA y por haberlas tomado en consideración, en la medida de lo posible, en la propuesta de presupuesto por programas para 2008-2009, y, asimismo, propuso que las recomendaciones que ya no deban ser objeto de debate sean aplicadas de inmediato. Señaló que en 2006 el Instituto Turco de Patentes inició un proyecto en colaboración con la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en el marco del cual se organizó en Ankara, en diciembre de ese mismo año, un primer taller en el que participaron 16 Estados miembros de la OCI y representantes de la OMPI, la OEP, la OMC y el Consejo de Cooperación del Golfo. El objetivo del proyecto era armonizar la legislación de los Estados miembros con las normas internacionales y mejorar la eficacia y el funcionamiento de los sistemas nacionales de P.I. El segundo taller del proyecto tuvo lugar en Casablanca (Marruecos) en julio de 2007 y en él participaron 17 Estados miembros de la OCI. La Delegación agradeció a la Secretaría el apoyo prestado en ese proyecto. En relación con Ankara Net, una plataforma de Internet en la que las oficinas nacionales pueden exponer e intercambiar sus experiencias y sus mejores prácticas, la Delegación observó que cuenta con más de 20 miembros y que puede accederse a ella desde el sitio Web del Instituto Turco de Patentes. La Delegación expuso las principales novedades habidas en Turquía en relación con la propiedad industrial, al tiempo que puso de relieve la importancia que su país atribuye a la cooperación internacional. Turquía ha participado, y sigue interviniendo activamente, en muchos foros internacionales, entre ellos el CIG, y a este respecto añadió que es partidaria de que se renueve el mandato de ese Comité. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, la Delegación afirmó que se siente decepcionada por el hecho de que no haya sido posible celebrar una conferencia diplomática, aunque mantiene la esperanza de que la materia pueda volver a tratarse de nuevo en el futuro y se alcance un acuerdo. En su calidad de miembro de la Organización Europea de Patentes, Turquía ha participado de modo activo en proyectos de esa Organización y ha asumido responsabilidades en algunos de sus órganos. En enero de 2007 se celebró, en la sede del Instituto Turco de Patentes en Ankara, un taller nacional organizado conjuntamente

por el Instituto Turco de Patentes y la OMC sobre la estructura de la OMC, el Acuerdo sobre los ADPIC y las novedades y flexibilidades que prevé dicho Acuerdo en relación con la salud pública. La Delegación señaló que el número de tribunales especializados en P.I. que hay en Turquía aumentó de 8 a 21 en los últimos años, y que los jueces turcos han participado en cursos de formación organizados por la Academia Mundial de la OMPI y la Academia de la OEP. También observó que el número de oficinas de información para difundir el conocimiento de la P.I. en distintas ciudades de Turquía aumentó a 36. La Delegación dio cuenta de la reciente introducción de un sistema de solicitud por Internet establecido para satisfacer la creciente demanda. En 2006 se recibieron 66.855 solicitudes de registro de marcas y 30.000 solicitudes de registro de diseños industriales. En 2006 el número de solicitudes de patente aumentó en un 50% respecto de 2005 y en un 348% respecto de 2003. La tasa de aumento del número de solicitudes de patente nacionales correspondiente a los ocho primeros meses de 2007 fue del 84%. La Delegación concluyó afirmando que opina que el efecto acumulado del esfuerzo de todos los Estados miembros, unido al apoyo prestado por la Secretaría, asegurará la observancia y difusión eficaces de los derechos de propiedad industrial en los países en desarrollo para beneficio de sus pueblos. A ese respecto, la Delegación deseó al Director General el mejor de los éxitos y añadió que espera continuar cooperando con la OMPI para promover el desarrollo del sistema de la P.I. en todo el mundo.

155. La Delegación de Uganda se sumó a la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Manifestó su agradecimiento al Director General y le aseguró que podrá contar con el respaldo de su país a los esfuerzos emprendidos con miras a poner en práctica los fines estratégicos de la OMPI en un contexto de grandes desafíos. La Delegación hizo saber que, en Uganda, se notan de forma paulatina las ventajas de la adhesión a la OMPI, y que, tanto la cooperación con los fines estratégicos de la OMPI, como el principio de adecuación a la demanda, arrojan resultados satisfactorios. La Organización facilitó una auditoría sobre la P.I., que se realizó con el apoyo de asesores para estudiar las condiciones, el marco jurídico y reglamentario, los activos y la función que cumple la P.I. en la economía nacional. Los informes de esa auditoría de P.I. permiten orientar las consultas que se llevan a cabo actualmente con las partes interesadas para redactar un plan nacional en materia de P.I. Gracias al apoyo de la OMPI, se celebraron dos seminarios sobre cuestiones similares relativas a la P.I. De dichos seminarios surgió el acuerdo de redactar un plan destinado a acelerar el trámite de incorporar la P.I. en los objetivos nacionales y en la economía del país. La colaboración con la OMPI giró en torno a la creación de capacidad en las esferas de desarrollo y formación de recursos humanos, el equipamiento de las oficinas y la automatización de los sistemas de registro. Se dictaron cursos para profesionales de la administración pública y de la actividad privada sobre redacción de patentes, registro internacional de marcas, gestión colectiva de los derechos de autor y, por último, protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los RR.GG. La Delegación quiso señalar asimismo el oportuno y útil asesoramiento prestado por la OMPI a raíz de las consultas formuladas por Uganda con objeto de modernizar la legislación en materia de P.I.; a saber, la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y dos proyectos de ley: el de Marcas y Marcas de Servicio y el de Propiedad Industrial. Gracias a dicha colaboración, Uganda cuenta hoy con la primera entidad de gestión colectiva, establecida tras la promulgación de la nueva ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. En el año en curso, está previsto presentar al Parlamento nuevos proyectos de ley para legislar la P.I. En atención a los hechos que acaban de exponerse, la Delegación recomendó que se dé preferencia al programa para el desarrollo y que se aborden las cuestiones referidas a las prácticas óptimas en materia de gobernanza institucional con el fin de mejorar el rendimiento y la rendición de cuentas. La Delegación manifestó el entendimiento de que dichas cuestiones

son fundamentales para que la OMPI esté en mejores condiciones de mantener el nivel de logros y atender los desafíos que se le planteen en el futuro.

156. La Delegación de Ucrania señaló que en los últimos años han tenido lugar cambios importantes en la legislación que protege los derechos de P.I. en Ucrania, que han influido positivamente en los procesos de adquisición, utilización y protección de ese tipo de derechos. El desarrollo de nueva legislación de P.I. de conformidad con las normas internacionales, principalmente las disposiciones vigentes en la OMC y en la UE, y el fomento de la legislación existente, constituyen aspectos fundamentales de la labor del Gobierno de Ucrania. En los últimos cinco años han sido aprobadas siete leyes de P.I., cinco leyes sobre la adhesión de Ucrania a los correspondientes acuerdos internacionales y más de 50 textos normativos. La importante labor legislativa y organizativa llevada a cabo en los últimos años por los expertos ucranianos en el ámbito de la P.I. ha acercado el país a la comunidad internacional en calidad de auténtico socio, reconocido y muy apreciado por influyentes organizaciones internacionales. Un acontecimiento importante que ha tenido lugar en la primavera de 2007 ha sido la celebración de audiencias parlamentarias sobre el tema de la “protección de los derechos de P.I. en Ucrania: los problemas de la legislación y del cumplimiento de la ley”. Como parte de la preparación para las audiencias parlamentarias, han tenido lugar diez seminarios, mesas redondas y debates públicos dedicados a ese tema. Uno de los importantes resultados de las audiencias parlamentarias ha sido el inicio de un proceso gubernamental de preparación para la adhesión a acuerdos internacionales como el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales y el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. La Delegación señaló que, durante los últimos cinco años, se ha mantenido al alza la evolución anual del número de solicitudes presentadas para la concesión de títulos de protección en casi todas las formas de propiedad industrial y los registros de obras protegidas por derecho de autor. El Departamento de Estado de Propiedad Intelectual ha recibido una media de 35.000 solicitudes para distintas formas de protección en el ámbito de la P.I. (incluido un 15% de solicitantes internacionales) y se han otorgado 25.000 títulos de protección. En 2006, la Oficina nacional recibió unas 46.000 solicitudes de registro en el ámbito de la propiedad industrial, lo que constituye un aumento del 18% en relación con el año anterior. La formación de examinadores cualificados en P.I. constituye una de las tareas más importantes del Departamento de Estado de P.I. En Ucrania, 16 instituciones educativas proporcionan formación a especialistas en P.I. Se han elaborado normas sectoriales para la educación superior en este ámbito. El Instituto de Derecho y Propiedad Intelectual, institución especializada de educación superior que forma parte del sistema estatal de protección de la P.I., coordina las actividades relativas a la formación de especialistas en P.I. dentro del ámbito de la Academia de Propiedad Intelectual. La Delegación señaló que Ucrania está haciendo planes para implantar un sistema de formación continua en el ámbito de la P.I. para empleados estatales, funcionarios gubernamentales locales y directores de empresas, instituciones y organizaciones estatales. Se ofrecen cursos especializados para jueces, funcionarios policiales, autoridades fiscales y aduaneras de Ucrania y otros especialistas cuya labor está vinculada a la protección de los derechos de P.I. La Delegación acogió con agrado los satisfactorios resultados de la OMPI a la hora de establecer un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible, fortaleciendo el sistema global de protección de la P.I. y promoviendo el uso eficaz de la P.I. en todo el mundo gracias a una cooperación estable y armoniosa entre los distintos países y regiones, así como la reforma jurídica y organizativa de la OMPI, el desarrollo y codificación del derecho internacional de la P.I., las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación, y la ejecución de nuevos proyectos para difundir los conocimientos acerca de la P.I. entre las Pymes. La Delegación afirmó que Ucrania valora enormemente la labor de la OMPI para fomentar la eficacia de la Secretaría,

incluida la reducción de los gastos generales de funcionamiento, el fortalecimiento de las funciones de supervisión interna y la creación de la Comisión de Auditoría de la OMPI. La Delegación expresó su preocupación por la insuficiente representación en la Secretaría de la OMPI del Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, del cual forma parte Ucrania. La Delegación está segura de que contratando nuevos empleados que representen a los Estados miembros de ese Grupo, la OMPI no solamente adquirirá los servicios de verdaderos profesionales, sino que también fomentará los resultados de la cooperación entre la OMPI y los países de Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso en la esfera de la P.I. La Delegación constató con satisfacción la saneada situación financiera de la Organización y respaldó la introducción de un mecanismo para garantizar la participación de los Estados miembros en la preparación y posterior ejecución del presupuesto por programas de la Organización, lo que sin duda constituirá un paso importante para resolver conjuntamente las cuestiones presupuestarias de la OMPI. Ucrania acoge con satisfacción las nuevas características del mecanismo propuesto, incluida la presentación del informe del Auditor Externo a las Asambleas de la OMPI, el fortalecimiento de la función de consulta con los Estados miembros en la preparación del presupuesto por programas y un análisis más detallado de los presupuestos revisados y los informes sobre el rendimiento de los programas. Señalando el aumento en las consignaciones presupuestarias de la OMPI como consecuencia de las tasas abonadas por los usuarios de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes, la Delegación consideró que en la medida de lo posible esas consignaciones deben utilizarse en beneficio directo de los usuarios. Debe prestarse atención a mejorar la legislación y aumentar la eficacia de los sistemas y servicios en cuestión, lo que supone el uso racional de las tasas. Todo ello contribuirá en gran medida a satisfacer las necesidades de los usuarios y promover la estabilización de los ingresos de la OMPI. El desarrollo y reforma ulterior de los sistemas del PCT y de Madrid tendrá el efecto significativo de aumentar el volumen de los servicios proporcionados por esos sistemas y el de aumentar su utilización. La computadorización de la tramitación de solicitudes PCT no solamente contribuirá a aumentar la eficacia sino que también influirá decisivamente en el ahorro de los recursos administrativos utilizados para tramitarlas. La Delegación señaló que Ucrania apoya decididamente la labor del ACE, destinada a coordinar las iniciativas para combatir la falsificación y la piratería y asimismo el fortalecimiento de la cooperación para ofrecer programas de estudio nacionales y regionales destinados a las autoridades que tienen como principal función reducir las infracciones de los derechos de P.I. La Delegación acogió con agrado los debates positivos en el seno del PCDA, puesto que la cooperación para el desarrollo constituye uno de los aspectos de mayor importancia estratégica para la labor de la OMPI. Ucrania considera urgente que las actividades futuras se centren en adoptar y aplicar las propuestas para la estrategia de desarrollo de la OMPI acordadas en sesiones anteriores del Comité. La Delegación respaldó asimismo la propuesta de creación del servicio de acceso digital a los documentos de prioridad, de conformidad con las disposiciones del PCT y del PLT. Agradeció a la OMPI su contribución al desarrollo del sistema nacional de P.I., especialmente por hacer posible que expertos de la OMPI analizaran la legislación de P.I. de Ucrania como parte de las audiencias parlamentarias ya mencionadas y su tradicional asistencia para celebrar conferencias anuales de alcance internacional sobre los problemas de la protección de la P.I. a fin de prestar formación continua a los especialistas de su país en ese ámbito. Asimismo, acogió con beneplácito la introducción de un proyecto de investigación económica para analizar la aportación a la economía ucraniana de las industrias de derecho de autor y derechos conexos, así como la asistencia prestada en su ejecución, la organización de una serie de conferencias y seminarios sobre la introducción en Ucrania de la octava edición de la Clasificación Internacional de Patentes, la celebración de consultas sobre la introducción del programa AFRICOS para distribuir regalías procedentes de los derechos de autor y asimismo la posibilidad ofrecida a especialistas de P.I. de Ucrania de organizar un curso de

formación en la OMPI. La Delegación confía que en el futuro la OMPI continuará apoyando activamente la creación de institutos nacionales de P.I. en países en desarrollo y en los países con economías en transición, como parte del Programa 7, “Determinados países de Europa y Asia”, a fin de establecer las bases de una colaboración equitativa entre todos los países que, en último término, produzca un mayor nivel de prosperidad para toda la humanidad. La Delegación concluyó manifestando la intención de Ucrania de proseguir su fructífera cooperación con la OMPI para fomentar el sistema de protección de la P.I. a escala nacional y mundial.

157. La Delegación de la República Unida de Tanzania suscribió la declaración realizada por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por Benin, en nombre de los PMA. La Delegación dio gracias al Director General y a la Secretaría por actuar partiendo de la firme convicción de que la P.I. es un poderoso instrumento que promueve el desarrollo social y económico a largo plazo, y en particular, por alentar a los países en desarrollo y los PMA y proporcionarles apoyo práctico para la integración de la P.I. en las respectivas políticas sociales y económicas. La Delegación dejó constancia de su agradecimiento a la OMPI por la asistencia técnica prestada para el establecimiento de un centro de servicios de asesoramiento e información sobre P.I., inaugurado el 27 de marzo de 2007. Ese centro parece ser el único de esa índole que existe en el África Subsahariana, a excepción de Sudáfrica. El objetivo de dicha entidad es, entre otras cosas, promover el sistema nacional de P.I. y sensibilizar al público sobre la utilización y la utilidad del sistema en aras del desarrollo tecnológico del país. Dicho centro fomentará la utilización de información de P.I., en particular, la información sobre patentes, entre las instituciones de I+D y las empresas, con miras a aumentar la competitividad del país en los mercados nacional y mundial. El Centro organiza cursos de formación destinados, entre otros, a inventores y profesionales de la P.I., en los que se abordan aspectos técnicos como el registro de derechos de P.I., la redacción de solicitudes de patente y la concesión de licencias de tecnología, lo que en definitiva se traducirá en un incremento de recursos humanos especializados en esa esfera. El Centro vendrá a ser un organismo de centralización de trámites en la fase de activación del sistema nacional de P.I., en particular, en los ámbitos de las patentes, las marcas de fábrica y de servicio, los diseños industriales, la investigación en P.I., la concesión de licencias y la comercialización de nuevas tecnologías, y el derecho de autor. El 26 de marzo de 2007, en vísperas de la inauguración del Centro, tuvo lugar en Dar es Salaam una reunión nacional de alto nivel sobre la utilización de la P.I. con fines de desarrollo tecnológico y crecimiento económico. La reunión tuvo por finalidad que los altos funcionarios de diversos sectores e instituciones gubernamentales tomaran conciencia de la importancia estratégica de la P.I. para el desarrollo tecnológico y el crecimiento económico. Participaron en esa reunión unas 50 personas en representación de varias instancias gubernamentales, el sector privado, universidades e instituciones de I+D, directores generales de organizaciones, decanos universitarios, profesores y otros altos funcionarios. En lo que respecta al objetivo de fomentar la comercialización de nuevas tecnologías, la OMPI contribuyó a la organización de un taller nacional cuya finalidad era elaborar un manual de formación sobre la concesión de licencias tecnológicas, que tuvo lugar en Dar es Salaam en febrero de 2007. Dicho manual está todavía en curso de finalización. Los días 14 y 15 de mayo de 2007, y en colaboración con la IFFRO, la OMPI organizó en Dar es Salaam un taller sobre el derecho de autor y la industria de la edición. Por otro lado, los días 17 y 18 de mayo de 2007, y con la finalidad de prestar apoyo técnico a la Sociedad de Derecho de Autor de Zanzíbar, la OMPI organizó un taller de sensibilización destinado a usuarios del sistema y titulares de derechos. Actualmente está en curso un estudio patrocinado por la OMPI acerca de la contribución económica de las industrias creativas. El 13 de septiembre de 2007, con ocasión de la Octava Jornada de la Unión Africana sobre P.I. y Tecnología, la *Tanzania Association of Engineers* organizó una exposición de obras inventivas y creativas,

entre otras, obras de jóvenes estudiantes de enseñanza primaria, secundaria y universitaria. Dicha exposición coincidió con una misión realizada por la OMPI los días 10 a 13 de septiembre para explicar la utilización del sistema del PCT. Señal del interés cada vez mayor que se observa en la utilización del sistema del PCT es la voluntad de los usuarios de conocer mejor el funcionamiento de dicho sistema. Se ha pedido que se organicen más misiones de esa índole en el futuro. La Delegación dijo que confía en que la OMPI siga prestando asistencia a su país, no sólo en la esfera del PCT sino en otras esferas de la P.I., y que tiene previsto cursar solicitudes específicas a ese respecto. La Delegación dejó constancia de su satisfacción por los logros en las negociaciones para establecer un Programa de la OMPI para el Desarrollo, y dijo que está orgullosa de haber participado desde el principio en dicho proceso. A ese respecto, dijo que aguarda con interés la pronta aplicación de las 45 propuestas, una vez sean aprobadas por las Asambleas.

158. La Delegación de Viet Nam agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente labor de preparación de las Asambleas. La Delegación comentó que, como se indica en el documento en el que se expone la visión y orientación estratégica de la OMPI, el siglo XXI presenta numerosos desafíos, entre los que se encuentran salvar la brecha del conocimiento, cada vez mayor, reducir la pobreza y lograr la prosperidad para todos. El hecho de que un país logre atender estos desafíos dependerá de su habilidad para desarrollar, utilizar y proteger su creatividad e innovación nacionales. Un sistema de P.I. efectivo unido a una formulación de políticas dinámica y a una planificación estratégica bien orientada ayudarán a las naciones a fomentar y proteger sus activos intelectuales y a impulsar el crecimiento económico y la creación de riqueza. La Delegación subrayó que la P.I. constituye un importante factor de fomento de la creatividad y la invención, las fuerzas motrices de la economía basada en los conocimientos. La Delegación declaró que debe instarse a todos los países a que fomenten una cultura de P.I. adecuada a sus necesidades, apoyándose en una estrategia nacional de P.I. bien orientada, un sistema nacional de P.I. más apropiado y una mayor concienciación a nivel nacional de que la P.I. está al servicio del desarrollo económico, social y cultural. El sistema de P.I., incluida su infraestructura jurídica e institucional y su capacidad de recursos humanos, debería cumplir los objetivos nacionales de política. Reconociendo la importancia de la P.I. y deseando adherirse en breve a la OMC y fomentar las posibilidades de atraer inversiones extranjeras, en 1996 el Gobierno de Viet Nam elaboró un Plan de Acción con el fin de poner en conformidad el sistema nacional de P.I. con el Acuerdo sobre los ADPIC. En el plan se preveía una amplia gama de medidas legislativas, institucionales, de fomento de la sensibilización y fortalecimiento de las capacidades. Algunas medidas importantes fueron la adopción por la Asamblea nacional del nuevo Código Civil el 14 de junio de 2005, la nueva Ley de Propiedad Intelectual el 29 de noviembre de 2005 (que entró en vigor el 1 de julio de 2006) y varios reglamentos de ejecución con arreglo a esa nueva legislación de P.I. en septiembre de 2006. Estas reformas –que han supuesto 10 años de labor desde 1996 a 2006– han sentado por primera vez las bases jurídicas para establecer un sistema adecuado de P.I. en Viet Nam y para el cumplimiento de las estipulaciones de la OMC. Como consecuencia de los grandes esfuerzos realizados durante la última década, Viet Nam ha logrado satisfacer finalmente la mayoría de las exigencias de otros países, se ha situado en disposición de cumplir con lo estipulado en el Acuerdo sobre los ADPIC y ha pasado a ser miembro de la OMC el 11 de enero de 2007, poniendo de manifiesto la importancia que ha tenido el presente año para el país. La Delegación declaró que al ser Viet Nam miembro de pleno derecho de la OMC y tener un nuevo sistema de protección de la P.I. en conformidad con las normas del Acuerdo sobre los ADPIC, surgen nuevas oportunidades y desafíos para la comunidad empresarial de Viet Nam, de la que forman parte fabricantes, exportadores e importadores de productos y servicios. Desde una perspectiva económica general, la comunidad internacional de comerciantes e inversores considera que la adhesión de Viet Nam a la OMC garantiza un

entorno comercial más estable y transparente en el país. La entrada de Viet Nam en la OMC fomentará probablemente los incentivos de los inversores extranjeros. Junto con las oportunidades que se presentan, el principal reto de adherirse al sistema de P.I. para todos los sectores interesados de Viet Nam, incluido el Gobierno, las autoridades y tribunales pertinentes, además de la comunidad empresarial, consiste en la obligación de poner en práctica las disposiciones de la OMC. Para afrontar estos desafíos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo de su pertenencia a la OMC, el Gobierno ha elaborado el denominado “Plan de acción post-OMC” que abarca todos los ámbitos derivados de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y los acuerdos internacionales pertinentes para la protección de los derechos de P.I. Además, para fomentar la protección de la P.I. en el país, el Primer Ministro ha aprobado un “Programa nacional de apoyo a la creación, explotación, protección y desarrollo de activos de P.I. entre las empresas”, ejecutado a partir de 2005, y el Gobierno ha aprobado otro programa de fomento de la coordinación entre los organismos que se ocupan del cumplimiento de los derechos de P.I. a los fines de fortalecer la observancia de esos derechos, cuya ejecución comenzó en 2006. Como medida para satisfacer las obligaciones internacionales contraídas en virtud de los acuerdos internacionales en el ámbito de la P.I., desde 2006 Viet Nam se ha adherido a varios acuerdos internacionales, a saber, el Protocolo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (11 de julio de 2006), el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (24 de diciembre de 2006); la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (1 de marzo de 2007). A fin de proteger los programas informáticos, el 22 de febrero de 2007, el Primer Ministro de Viet Nam dictó una norma para fortalecer la protección de los programas informáticos, que obliga a los organismos gubernamentales a utilizar únicamente programas legítimos. Fomentar la sensibilización pública acerca de la P.I. constituye asimismo una esfera importante a la que Viet Nam presta gran atención. La Delegación señaló que el presente año, Viet Nam ha celebrado numerosas actividades para conmemorar el Día Mundial de la P.I., el 26 de abril, a través de los medios de comunicación, como la televisión, la radio, los diarios, talleres, seminarios, etc. A fin de promover el uso del sistema de marcas, se emite un programa especial sobre marcas dos veces por semana en una cadena de televisión nacional. Asimismo, se han adoptado varias medidas para promover las actividades innovadoras e inventivas. Se organizan anualmente concursos científicos y tecnológicos y los ganadores reciben premios y medallas de la OMPI, que suponen incentivos fundamentales para estimular la creatividad y la innovación. Todos los logros y avances realizados por Viet Nam en el ámbito de la P.I. durante años anteriores no solamente se deben a sus propias iniciativas sino también a la asistencia técnica proporcionada por otros países y organizaciones internacionales. La Delegación agradeció a la OMPI el precioso apoyo y asistencia prestados al país. Viet Nam reconoce la labor de la OMPI en calidad de destacada organización internacional y organismo especializado de las NN.UU., responsable de iniciativas encaminadas a promover la cooperación internacional para la promoción de la protección y el uso eficaz de la P.I. en todo el mundo, mediante la cooperación con los Estados miembros y todos los sectores interesados. Este objetivo ha de alcanzarse creando un entorno y una infraestructura que permitan dar a conocer más adecuadamente la contribución de la P.I. a la vida humana, mediante el desarrollo económico, social y cultural y, en particular, prestando asistencia a los países en desarrollo para fomentar sus capacidades y acceder y utilizar en mayor medida el sistema de P.I. Se han organizado varias actividades de formación, talleres y seminarios gracias al apoyo y asistencia de la OMPI, se han traducido al vietnamita numerosas publicaciones de la OMPI, muchos funcionarios de Viet Nam han tenido la oportunidad de asistir a diversos cursos, seminarios y talleres organizados por la OMPI en otros países, y varios innovadores de ese país han recibido premios de la OMPI por sus actividades creativas. Todo este tipo de apoyo de la

OMPI ha sido fundamental para el desarrollo del sistema de P.I. de Viet Nam durante los últimos años. La Delegación declaró que aprovecha la oportunidad para manifestar una profunda gratitud a la OMPI y a sus divisiones competentes por la eficaz cooperación y la preciosa asistencia ofrecidas a Viet Nam y confía en seguir recibiendo esa cooperación y asistencia. En cuanto al Programa de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación acoge con agrado los resultados de las reuniones del PCDA y espera que la Asamblea General decida acerca de las medidas adecuadas que permitan utilizar la P.I. al servicio del desarrollo garantizando el equilibrio entre los derechos de P.I. y las obligaciones, a la vez que se protegen plenamente los intereses del público. La Delegación subrayó asimismo la importancia que concede a la labor del CIG y a la protección adecuada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore e instó a los Estados miembros a hallar enfoques adecuados para lograr resultados óptimos. La Delegación apoyó la labor realizada en el Sistema de Madrid, el sistema del PCT, la Asamblea del PLT y los órganos conexos a fin de fomentar la capacidad del sistema de P.I. para apoyar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y lograr que el sistema esté más orientado a la demanda, sea más fácil de utilizar y responda a las necesidades de desarrollo.

159. La Delegación de Zimbabwe agradeció al Director General y a la Secretaría la asistencia prestada a los países en desarrollo y a los PMA en el campo de la P.I. que, en su opinión, es un poderoso vector de desarrollo económico y creación de riqueza. Con el fin de mejorar sus condiciones y su desarrollo socioeconómico, Zimbabwe ha adoptado una nueva Política Nacional en materia de Ciencia y Tecnología, reconociendo la importancia de estas últimas. También ha creado un Fondo de Innovación y Comercialización cuyo objetivo es promover y financiar la investigación científica, las invenciones e innovaciones de importancia nacional, así como su comercialización. A la luz de la magnitud de las tareas que deben emprenderse para perseguir el fin último de fomentar el crecimiento y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio de las NN.UU. mediante la aplicación sistemática de la ciencia y la tecnología en todos los sectores, en abril de 2005 el Gobierno de Zimbabwe creó el Ministerio de Fomento de la Ciencia y la Tecnología, que trabaja en estrecha colaboración con instituciones terciarias y con la Asociación de Inventores de Zimbabwe (ZAI). La Delegación destacó la asistencia técnica que la OMPI ha prestado a Zimbabwe en los últimos años, que representa una contribución importante al fomento del desarrollo social y económico del país. Durante el período objeto de examen, la OMPI dio inicio a la automatización de la Oficina de P.I. de Zimbabwe (ZIPO) mediante la instalación del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial; sin embargo, aún no ha finalizado la entrada de los datos correspondientes a los archivos de marcas ni la digitalización de todos los logotipos e imágenes, y la Delegación espera que la labor restante se complete antes de fines de 2007. Agradeció asimismo la asistencia en la capacitación sobre los diferentes aspectos de la P.I., brindada a varios funcionarios gubernamentales y a las partes interesadas mediante los distintos cursos organizados por la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación destacó la importancia de que la Academia siga impartiendo capacitación, pues ésta es un instrumento de desarrollo de los recursos humanos, de sensibilización y de desmitificación de la P.I. La Delegación felicitó al PCDA por toda la labor realizada para elaborar propuestas específicas, adoptando un enfoque realista y pragmático acerca del Programa de la OMPI para el Desarrollo.

160. El Representante de Palestina hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre de los países en desarrollo y manifestó su reconocimiento al profesionalismo de la Secretaría, y, en particular, al de la Oficina para los Países Árabes, así como al dinamismo del Director General. Hizo hincapié en que es necesario utilizar los recursos de la OMPI en pro del desarrollo, e instó a que se destinen más ayudas a tal efecto. El Representante señaló que los

avances de Palestina en la presentación de solicitudes de patente y en el registro de derechos de autor, de marcas y de diseños industriales no han alcanzado los niveles esperados, debido, sobre todo, a la incesante ocupación extranjera que obstaculiza el desarrollo de la actividad económica y la innovación. A pesar de ello, Palestina está haciendo grandes esfuerzos para incentivar su economía basada en el sector privado, integrado fundamentalmente por Pymes. Desea poder atender las deficiencias económicas que afronta el país en todos los niveles y desarrollar, al mismo tiempo, la capacidad institucional que le permita fomentar la protección de los derechos de P.I. El Representante señaló que Palestina desea poder encauzar sus recursos, consolidarlos y desarrollarlos a fin de elevar el grado de actividad económica. Para ello, necesita contar con un entorno propicio, que potencie el crecimiento y la propiedad nacionales y facilite la transición gradual hacia una situación más favorable, pasando de las fronteras de posibilidades de producción a una economía fundamentada en la información. Señaló que Palestina se ha beneficiado con la asistencia prestada por la OMPI y espera con interés recibir a una delegación de la Organización para difundir conocimiento sobre la P.I. y diseñar un programa de asistencia destinado especialmente al fortalecimiento de las capacidades técnicas de Palestina, lo que permitirá al país adaptarse e integrarse al marco internacional de protección de la P.I.

161. La Representante de la Unión Africana (UA) agradeció al Director General su atinada visión y su esfuerzo incesante dedicado a hacer de la P.I. una realidad universal. Felicitó a la Secretaría por su excelente labor, la gran calidad de la documentación presentada y los medios desplegados para organizar las sesiones de trabajo. Sin dejar de observar que los temas del orden del día de las Asambleas se refieren a cuestiones de interés estratégico para el continente africano, hizo suyas las declaraciones de las delegaciones de los países africanos y de la Delegación de Argelia, que intervino en nombre del Grupo Africano. Muy preocupada por el desarrollo de la P.I. y la fundamental repercusión que puede tener en el continente africano, la Representante hizo hincapié en que en la VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la UA, celebrada en enero de 2007 en Addis Abeba, se decidió crear una Organización Panafricana de P.I. La Representante expresó su agradecimiento a aquellas personas que, en mayor o menor medida, han contribuido al proyecto, que dará un nuevo impulso a la P.I. en África. Instó a los Estados miembros de la OMPI a aprobar las recomendaciones adoptadas en el marco del PCDA, a darles aplicación inmediata y a crear el Comité sobre Desarrollo y P.I. La Representante instó también a los Estados miembros a considerar favorablemente la posibilidad de utilizar una parte de las reservas de la OMPI para financiar las actividades relativas a la aplicación del PCDA. Señaló que, en lo que respecta al SCP, conviene abordar de forma global las cuestiones planteadas a fin de lograr un equilibrio. Puesto que las cuestiones relativas a la labor del CIG son fundamentales para África, la Representante pidió a todos destinar el esfuerzo a forjar un consenso a fin de acabar con la explotación abusiva de los recursos tradicionales y la biodiversidad de África, y a que el continente, así como los pueblos que lo integran, obtengan la parte que les corresponde en la distribución de los beneficios que se deriven de dichos activos. La Representante señaló a los Estados miembros que la disminución del importe de las tasas del PCT podría tener consecuencias negativas en el presupuesto de la OMPI, y apeló a su buen criterio para tomar decisiones que permitan a la Organización cumplir los objetivos que se establecen en el Convenio de la OMPI, esto es, elaborar un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible que favorezca la creatividad, fomente la innovación y contribuya al desarrollo económico velando, al mismo tiempo, por que se respeten los intereses de todos. Para concluir, la Representante destacó el interés de la Comisión de la Unión Africana en los debates y garantizó a las Asambleas su voluntad de colaborar plenamente al éxito de las reuniones.

162. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) felicitó al Director General y al conjunto de la Secretaría por la labor realizada en los 12 últimos meses, sobre todo en el ámbito de la asistencia técnica para el desarrollo. El Representante declaró que comparte las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Africano. La OAPI cuenta con 16 Estados miembros y le preocupan especialmente dos cuestiones: el Plan de la OMPI para el Desarrollo y la escasa utilización de los sistemas internacionales de registro administrados por la OMPI. A modo de introducción, el Representante subrayó la preocupación de la OAPI por la gestión de la propiedad industrial en los países en desarrollo en general y en la OAPI en particular. En efecto, del 80 al 90% de los títulos de protección otorgados corresponden a solicitantes de otros países. La OAPI, que garantiza en la medida que puede la protección de esos títulos, opina que una buena protección de la P.I. ha de servir para dar garantías a los creadores y atraer la inversión privada del extranjero, y que la protección no debe constituir un fin en sí mismo. Los solicitantes extranjeros que se benefician del trato nacional se preocupan poco por la explotación local de los títulos de protección que les son otorgados. Los solicitantes locales tampoco se preocupan por explotar los títulos de protección que les son otorgados, debido a numerosas razones. Además, la promoción de la P.I. no alcanza las instancias más adecuadas, es decir, el ámbito de los investigadores y de las empresas, con lo que se otorgan títulos de protección que no son explotados en el territorio de la OAPI. Si no cambian las cosas, no habrá contribución de la P.I. al desarrollo. Siempre se ha afirmado – cosa que la OAPI no pone en duda – que un buen sistema de registro de la P.I. producirá un flujo de inversiones de los países del Norte hacia los del Sur. Aunque los Estados miembros de la OAPI se han dotado de una de las legislaciones más modernas en materia de P.I., no se ha producido la inversión prometida. También se afirma que un sistema judicial que tenga en cuenta los derechos de los creadores será fuente de crecimiento sustancial de la inversión privada procedente del extranjero. Los Estados miembros de la OAPI han tomado todo tipo de iniciativas para conseguir una administración judicial más eficaz en la lucha contra la falsificación y la piratería, pero las inversiones extranjeras son escasas y están relacionadas con actividades que no tienen nada que ver con la P.I. En ese contexto, el Representante preguntó qué otra forma de estímulo cabe imaginar para atraer la inversión extranjera a fin de que se inyecten capitales en el sector del desarrollo industrial y cultural de sus Estados, cómo se ha de impulsar a las empresas nacionales (que en su mayoría son Pymes) a explotar las invenciones y las innovaciones tecnológicas, cómo se puede lograr que los investigadores africanos valoren los resultados de sus trabajos de investigación y cómo se han de aprovechar realmente los RR.GG., que constituyen verdaderos insumos de la industria, impidiendo su utilización abusiva. La OAPI y sus Estados miembros son cada vez más conscientes de la importancia de la P.I. y de su incidencia en el desarrollo y han adoptado las iniciativas siguientes: la creación de un Fondo de Ayuda a la Promoción de la Invención y la Innovación (FAPI), la iniciativa de Libreville para la protección y la valoración de las invenciones en materia de medicamentos, la elaboración conjuntamente con la ARIPO de dos instrumentos jurídicos, uno sobre la protección de los CC.TT. y otro sobre la protección del folclore, que han sido firmados por los Estados miembros de la OAPI con motivo de una conferencia diplomática celebrada a tal efecto en Niamey (Níger) en julio de 2007. A reserva de su aprobación por el Consejo de Administración en diciembre de 2007, tendrán lugar otras iniciativas a partir de 2008. La amplitud de las reformas que desea poner en práctica la OAPI exige el apoyo de sus asociados. Por este motivo, la OAPI y sus Estados miembros tienen esperanzas fundadas en el Programa de la OMPI para el Desarrollo. En cuanto a la escasa utilización de los sistemas internacionales de registro administrados por la OMPI, la OAPI opina que sólo la participación activa de los nacionales de sus Estados miembros en los Sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya, etc. tendrá repercusiones positivas en el desarrollo de esos países, y no una utilización en sentido único de esos sistemas. Una de las razones de la

escasa utilización de los sistemas internacionales por los nacionales de países en desarrollo y de PMA es el importe de las tasas. Si en el pasado se ha logrado reducir las tasas en favor de los solicitantes de países en desarrollo y PMA, debe proseguirse esa iniciativa a fin de tener en consideración el desequilibrio existente entre los países del Norte y los del Sur. Si no se reconoce ese desequilibrio y se trata como tal, las Pymes de esos países no podrán acceder a los mercados internacionales. El Representante concluyó subrayando que la OAPI está firmemente convencida de que, a la luz de las orientaciones que serán ofrecidas durante la serie de reuniones en curso, la OMPI no escatimará esfuerzos para realizar sus nobles objetivos a fin de mantener el lugar especial que ocupa en el concierto de las organizaciones mundiales.

163. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) agradeció al Director General y a la Secretaría los detallados y completos documentos de trabajo preparados para las Asambleas, y respaldó las declaraciones hechas por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Creada en 1976 mediante un tratado denominado Acuerdo de Lusaka, la ARIPO tiene por misión promover, desarrollar y armonizar los sistemas de P.I. de África en el plano subregional. Complementan su mandato otros instrumentos, como el Protocolo de Harare relativo a las patentes y los diseños industriales y el Protocolo de Banjul relativo a las marcas, denominados en su conjunto Protocolos de la ARIPO para la concesión y el registro de derechos de propiedad industrial. La misión de la ARIPO se expande gracias a la ampliación de los mandatos otorgada por su Consejo de Ministros para la protección tanto del derecho de autor como de los derechos conexos y la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. El Representante informó que desde la anterior serie de reuniones de las Asambleas, se ha estrechado sin cesar la colaboración entre la ARIPO y la OMPI en distintas esferas de la P.I., entre otras, en la asistencia dada por la OMPI a los Estados miembros, efectivos y potenciales, de la ARIPO para la modernización y automatización, en forma de equipos informáticos, capacitación, agilización y automatización de los procesos de tramitación de títulos de P.I., creación de bases de datos nacionales sobre propiedad industrial mediante el proyecto IPAS y equipamiento del Centro Regional de Capacitación de la ARIPO, recientemente creado. Ese equipamiento permitirá a la ARIPO perfeccionar las aptitudes de los profesionales de la P.I. en África mediante capacitación práctica y gracias a su conexión con Internet. El Representante declaró que se han entablado consultas en virtud de las cuales, se espera, la próxima fase del proyecto IPAS en la región de la ARIPO se centrará en la conexión entre los Estados miembros y la Secretaría, permitiendo la creación de una amplia base regional de títulos de P.I. que mejorará la calidad de la búsqueda y el examen y permitirá intercambiar datos en formato digital. El éxito del proyecto IPAS de la OMPI se debe en gran medida a la disponibilidad de un consultor de la OMPI presente en la sede de la ARIPO para asistir a los Estados miembros en los que se ha instalado el sistema, quien, a su vez, recibió la asistencia del administrador de sistemas de la ARIPO durante la fase de aplicación. En la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, la ARIPO ha celebrado, con el apoyo de la OMPI, un acuerdo de cooperación con la IFRRO por el cual los Estados miembros de la ARIPO recibirán asistencia para desarrollar el sector de la reprografía. Asimismo, la ARIPO participó en un programa de capacitación de formadores sobre lucha contra la piratería, convocó reuniones de jefes de las oficinas de derecho de autor y estableció programas para ayudar a compatibilizar los sistemas de gestión del derecho de autor de sus Estados miembros con las normas internacionales, además de facilitar el acceso a las bases de datos internacionales y las redes de distribución de datos. Por ese motivo la ARIPO ha propuesto que se destine un consultor adicional a la administración de AFRICOS. Habida cuenta de que el éxito en la conexión con los Estados miembros y demás partes depende de la fiabilidad de la conexión con Internet, la ARIPO ha instalado una conexión de banda ancha

mediante el enlace satelital del PNUD. Esta conexión ya ha dado sus frutos, pues en el ámbito de las patentes ha mejorado la calidad de la búsqueda y el examen, se ha facilitado la publicación en Internet de los documentos de la ARIPO y el acceso a las bases de datos internacionales sobre P.I. El Representante expresó satisfacción por la colaboración con la OMPI en cuestiones relativas al PCT, destacando el aumento en el número de solicitudes de patente, gracias al cual la ARIPO puede autofinanciarse, y la participación de la ARIPO en las reuniones de reforma del PCT y los programas de capacitación. También agradeció el apoyo dado por la OMPI en forma de servicios gratuitos de búsqueda para los países en desarrollo. Eso ha contribuido en gran medida a satisfacer las necesidades de los Estados miembros de la ARIPO en materia de tecnología, dando lugar a la elaboración de políticas destinadas a las universidades, las instituciones de I+D, las Pymes, etcétera. El Representante elogió a la OMPI por su participación en las iniciativas de la ARIPO encaminadas a mejorar la aplicación del Protocolo de Banjul, facilitando y abaratando su uso. Con el apoyo de la OMPI, la ARIPO ha participado en una serie de reuniones consultivas sobre la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. Esas consultas llevarán a armonizar un instrumento de la ARIPO y la OAPI en esa esfera. Los Consejos de Administración de ambas Organizaciones ya han adoptado el texto armonizado. Tras una conferencia diplomática, la OAPI ha anexado ese instrumento al Acuerdo de Bangui. Se prevé que la ARIPO adopte una medida similar durante 2007. La ARIPO ha elaborado un prototipo de base de datos sobre CC.TT. que, tras ser perfeccionado con la colaboración de sus asociados, tendrá la entidad de una biblioteca digital sobre CC.TT., y se utilizará para efectuar búsquedas relacionadas con el estado de la técnica y el examen, además de servir para preservar esos recursos. El Representante informó que, con respecto al fortalecimiento de las capacidades, la ARIPO inauguró su Centro de Capacitación y organizó un número considerable de programas de capacitación en cooperación con la OMPI, entre otras cosas, un Seminario OMPI-ARIPO sobre la P.I. al servicio de la competitividad de las Pymes, un Seminario de capacitación sobre la Clasificación Internacional de Patentes y un Taller sobre redacción de patentes. Además, la ARIPO, en cooperación con la Academia Mundial de la OMPI y la *Africa University* en Zimbabwe, está finalizando el programa de capacitación de formadores que lleva a la obtención de una maestría en P.I., cuya inauguración está prevista para comienzos de 2008. El Representante agradeció a la OMPI que invitara a la ARIPO a participar en calidad de observador en la presente serie de reuniones de las Asambleas y espera que sigan manteniéndose deliberaciones provechosas y se estreche la colaboración en el futuro.

164. El Representante de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), haciendo uso de la palabra en nombre de su Secretario General, destacó en primer lugar la colaboración ejemplar establecida desde la ratificación del Acuerdo marco de cooperación entre la OIF y la OMPI en el año 2000, y que, desde entonces, no ha dejado de reforzarse y desarrollarse. Observó además que las reuniones técnicas que han tenido lugar durante el ejercicio bienal 2006-2007 han permitido perfeccionar el marco de la cooperación en beneficio de los 68 Estados o Gobiernos, en particular de los países en desarrollo y los países en transición, al tiempo que se ha podido contar con el respaldo de la experiencia de la OMPI en materia de P.I. El Representante puso de relieve la intervención de la OMPI en varios programas de formación en los ámbitos de las industrias culturales, el apoyo a la garantía y protección de los derechos de producción literaria y artística de los países del Sur, la cooperación económica y la cooperación jurídica y judicial, ámbitos que son prioritarios para la cooperación e inscritos en el marco estratégico decenal adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre de Uagadugú de 2004, en Burkina Faso. Asimismo mencionó la participación esencial de la OMPI en diversos talleres regionales de capacitación en el ámbito del análisis económico y financiero de proyectos culturales destinados a ejecutivos bancarios y a empresarios culturales, y realizados en el marco del Programa de fondos de garantía para

las industrias culturales en el ámbito de la música, la imagen y la edición (en Madagascar, en 2006, en Egipto, en 2007 y próximamente en Dakar y Santa Lucía). Explicó que el propósito es sensibilizar a unos 30 países africanos acerca de los desafíos que plantea la P.I. en el financiamiento de las Pymes. Recordó que la OMPI ha aportado su experiencia para la realización del Programa de fortalecimiento de la capacidad de la comunidad francófona en materia de negociación de acuerdos comerciales, participando en varios talleres en África, en la región del Océano Índico y en Europa Central y Oriental, conjuntamente con la UNCTAD, la OMC, el CCI y el Banco Mundial. Por último, el Representante señaló la organización, en 2007, de un Seminario conjunto de capacitación y sensibilización acerca del derecho de autor y los derechos conexos en beneficio de miembros del poder judicial y del cuerpo de policía de unos 10 países de África Occidental, en Dakar. Calificó el conjunto de estas actividades como un ejemplo de la convergencia de los objetivos y las preocupaciones de la OIF y de la OMPI en materia de promoción y protección de las obras intelectuales, valoración de los CC.TT. y del patrimonio cultural, utilización de las nuevas tecnologías de la información y apoyo al desarrollo social y económico. Para concluir, el Representante aseguró que la OIF, bajo la égida de su Secretario General, se empeñará durante el ejercicio bienal 2008-2009 en intensificar sus relaciones con la OMPI, organización que actúa a nivel regional y universal en ámbitos de interés común, en los planos cultural, económico y político, y expresó la certeza de que el fortalecimiento de esas relaciones encomiables le permitirán completar y enriquecer su contribución a la cooperación y la solidaridad internacionales.

165. El Representante de la *Free Software Foundation Europe* (FSFE) dijo que desea formular diversas consideraciones sobre determinadas decisiones de la OMPI en materia de compras. Con referencia a las necesidades y medios de carácter técnico, la Fundación entiende que la OMPI debe observar los principios establecidos de libertad de elección de proveedores, compatibilidad y normas abiertas a la hora de realizar adquisiciones, como los expuestos en el Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF), creado al amparo del programa IDABC, de la Comisión Europea, y en demás instrumentos semejantes. La compatibilidad y las normas abiertas son fundamentales para conservar debidamente los registros de datos y para que puedan consultarse sin problemas en todo momento. El Representante indicó que los costes relacionados con la falta de compatibilidad representan casi el 40% del presupuesto de tecnologías de la información y que constituyen la categoría principal de los costes de los usuarios de las tecnologías de la información, particularmente, los organismos públicos. La ausencia de compatibilidad obedece a dos causas: la adjudicación de las compras a una misma compañía y la falta de normas abiertas. La Fundación afirma que, a su juicio, el depender de los productos de una misma compañía para el archivo de datos y la comunicación con los Estados miembros puede suponer un conflicto directo con el mandato de la OMPI, por tratarse de una organización intergubernamental que representa los intereses de múltiples partes. El Representante propuso que las Asambleas establezcan directrices precisas para que la contratación de las compras que realice la OMPI se rija por los principios de libertad de elección de proveedores, compatibilidad y normas abiertas. El Representante felicitó a los Estados miembros por haberse puesto de acuerdo sobre una serie de cuestiones relativas al Programa para el Desarrollo de la OMPI. La Fundación ha seguido dicha labor y continuará ofreciendo su colaboración en los posteriores debates, así como en la ejecución de las recomendaciones. El Representante dijo que entiende que las cuestiones de compatibilidad, normas abiertas y libertad de elección deben recogerse en los debates en torno al Programa para el Desarrollo. El Representante hizo hincapié en la importancia que tiene el software libre para establecer y mantener una industria de la tecnología que sea abierta, competitiva e innovadora. La Fundación manifestó que, a su juicio, el software libre es con frecuencia el único competidor que hace de contrapeso en aquellos mercados sometidos al abuso de los

monopolios, lo cual contribuye a restablecer la competencia. El Representante subrayó la importancia de debatir la función que cumple el software libre en lo que se refiere a la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, con arreglo a lo convenido en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) (punto 24), y citó a ese respecto lo dispuesto en la Sección C3, 10.e) del Plan de Acción de la citada Cumbre Mundial. La Fundación urgió a que se dediquen recursos suficientes a la próxima ronda de deliberaciones sobre el Programa para el Desarrollo para que se puedan lograr resultados tangibles sin demora. Con relación a las futuras actividades del SCCR, la Fundación reafirmó el respaldo a la Declaración Conjunta, formulada en septiembre de 2006, por determinados representantes de la sociedad civil, la actividad privada y los titulares de derechos con referencia al proyecto de Propuesta Básica del SCCR. Considerando el elevado número de asuntos que se incluyen en dicho campo, como el posible tratado sobre la difusión de los conocimientos, la aprobación de limitaciones y excepciones, y un nuevo régimen de derechos de autor destinado a incentivar la creatividad, como el de *creative commons* y el del software libre, la Fundación dijo que el SCCR debería prestar atención preferente a dichos asuntos en sus próximas reuniones. La Fundación afirmó que entiende que el SCP debe analizar los efectos que ejerce la concesión de patentes en las normas referidas a las tecnologías de la información, teniendo en cuenta el supuesto de abuso de la posición de monopolio, puesto que esto, a su juicio, es pertinente a la hora de hacerse un cuadro general de la cuestión.

166. Por invitación del Presidente de la Asamblea General, Embajador Martin I. Uhomoibhi, el Director General pronunció la siguiente alocución:

“Distinguidos Delegados:

He escuchado con mucha atención las opiniones que todos ustedes han expresado en sus atinadas intervenciones. En ellas han planteado cuestiones muy importantes, que tanto mis colegas como yo hemos anotado minuciosamente.

En esta breve alocución trataré de comentar algunos de los temas que se han señalado. Pero antes quiero expresar mi sincero agradecimiento a sus amables palabras formuladas en reconocimiento de la importante labor efectuada por esta Organización para reforzar el sistema de P.I. y garantizar su plena contribución al desarrollo socioeconómico de todas las naciones. Sus manifestaciones de apoyo a esta Organización, al personal dedicado y competente que trabaja en ella, y a mi persona, son un valioso incentivo que nos alienta a intensificar nuestro esfuerzo para satisfacer sus aspiraciones.

En los últimos años, la OMPI ha hecho frente a la continúa, radical y rápida transformación del mundo, desde las decisivas consecuencias de Internet en las comunicaciones, el comercio y la cultura hasta el variable mapa de una economía mundial cada vez más fundamentada en la información.

Nuestro principal reto ha sido garantizar que la OMPI evolucionara al ritmo de dicha transformación. Para lograrlo, nos fijamos diversos objetivos generales, como, por ejemplo: optimizar la rendición de cuentas y la transparencia, especialmente en la presupuestación y en la planificación y aplicación de políticas; aumentar la interacción y el diálogo entre todos los Estados miembros de la OMPI; reforzar las medidas para reducir la diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo; establecer planteamientos más concretos para fortalecer la infraestructura nacional de P.I.; y redoblar el esfuerzo para proteger los activos de P.I.

Hemos avanzado notablemente en todos estos objetivos. A ello ha contribuido la opinión, cada vez más generalizada, de que la P.I. es una herramienta fundamental para el crecimiento económico y la creación de riqueza.

Con objeto de reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, hemos establecido un presupuesto por programas de carácter estratégico y orientado hacia la obtención de resultados. Se ha iniciado un proceso para fomentar la plena participación de los Estados miembros en la elaboración del presupuesto por programas y se están fortaleciendo considerablemente diversos mecanismos de supervisión, y creando, a su vez, otros nuevos.

Se ha racionalizado la gobernanza de la Organización mediante la creación de cuatro comités permanentes para canalizar la aportación de los Estados miembros. Además, se han establecido otros órganos para ayudar a definir las políticas en las principales esferas, entre los cuales están: el CIG, el ACE y, más recientemente, el PCDA.

Estas iniciativas han dado lugar a importantes avances. Se ha dado un paso fundamental en el debate sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Se ha alcanzado un acuerdo decisivo en torno a 45 propuestas que trataremos, en adelante, de llevar a la práctica. En este sentido, debo agradecer a los Embajadores Rigoberto Gauto y Trevor Clarke, Presidentes del PCDA, su atinada orientación en el proceso del PCDA, que contribuyó de forma significativa a lograr estos resultados.

El Comité Asesor sobre Observancia también ha contribuido considerablemente a aclarar y promover una mayor toma de conciencia sobre los problemas de observancia. Además, con la creación de un foro que facilita el intercambio de experiencias y buenas prácticas a escala nacional, el Comité Asesor ha propiciado el fortalecimiento de los mecanismos de P.I. de los Estados miembros. Comparto plenamente la opinión de que es necesario proseguir y reforzar la útil labor llevada a cabo por el Comité Asesor.

Asimismo, gracias a las actividades de la Organización, existe ahora una mayor conciencia de las ventajas que ofrece el sistema de P.I. Hemos centrado nuestros esfuerzos en dar a los encargados de la formulación de políticas los medios necesarios para que puedan orientar, de manera eficaz, la evolución y expansión de los sistemas de P.I. de los Estados miembros. Se ha prestado apoyo en diversos ámbitos, como la formulación de estrategias nacionales de P.I., la aplicación de las flexibilidades que se ofrecen en el marco del sistema de P.I. y el fomento de las industrias creativas. Al mismo tiempo, se han organizado amplios programas para fortalecer la infraestructura nacional de P.I., en particular, mediante el establecimiento de planes de acción adaptados a cada país.

Uno de los objetivos esenciales ha sido el de mejorar las actividades que se llevan a cabo en virtud de los tratados de la OMPI de protección mundial de la P.I. Hemos logrado aumentar considerablemente la eficacia en la aplicación de estos tratados. En consecuencia, el importe de las tasas que se aplican al presentar una solicitud internacional en el marco del PCT, correspondientes a una solicitud típica, se ha reducido un tercio desde 1998; asimismo, el importe de las tasas que se aplican a los solicitantes que presentan una solicitud internacional procedentes de los PMA se ha reducido un 75%. El aumento de la eficacia no sólo ha dado lugar a una disminución de

los costos, sino que ha contribuido a un incremento sin precedentes en el número de usuarios de los sistemas del PCT y de Madrid.

También se han registrado avances en la esfera normativa. Prueba de ello ha sido el establecimiento de una nueva Acta del Arreglo de La Haya; la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes; la entrada en vigor de los “Tratados Internet” de la OMPI; y la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. De este modo, la estructura de tratados de la Organización se ha ampliado, adaptándose gradualmente a las nuevas realidades tecnológicas de nuestra época. Este proceso ha venido acompañado de un continuo y considerable aumento del número de partes contratantes de los tratados de la OMPI.

Se hace indispensable, distinguidos Delegados, consolidar estos logros. En los próximos años, como ya han señalado muchos de ustedes, debemos centrar los esfuerzos en aumentar la pertinencia y la eficacia de las actividades relacionadas con el desarrollo; intensificar las iniciativas para crear consenso y progresar en la esfera normativa; aumentar la eficacia y la posibilidad de acceso de los servicios de protección mundial; y reforzar todavía más los sistemas administrativos de la Organización.

La presente serie de reuniones de la Asamblea General nos brinda una inestimable oportunidad para avanzar en todos estos ámbitos.

Señor Presidente: es preciso realizar un esfuerzo para avanzar en aquellos ámbitos que pueden enriquecer los sistemas de P.I. y favorecer a todas las partes interesadas. Insto encarecidamente a los Estados miembros a establecer orientaciones claras para el CIG de modo que pueda intensificar los progresos encaminados a proteger eficazmente los CC.TT. y las ECT. Insto también a los Estados miembros a que reaviven los debates sobre el Derecho sustantivo de patentes. Es necesario crear un programa de trabajo sólido para el SCP. Asimismo, debe actuarse con determinación en lo que respecta a la labor del SCCR.

Las amplias medidas que ha adoptado la Secretaría para mejorar la calidad y las posibilidades de acceso a los sistemas de registro internacional deben contar con su apoyo. También será necesario su apoyo en las diversas iniciativas propuestas con objeto de fortalecer los procesos organizativos y administrativos de la OMPI. A este respecto, el primer paso será la aprobación de nuevas políticas, y reglamentaciones, en particular, la versión completamente revisada del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera.

Para poder llevar a la práctica muchas de las propuestas que ustedes han formulado –ya sean las propuestas aprobadas sobre el Programa para el Desarrollo; o las relativas a continuar utilizando las tecnologías de la información para mejorar la eficacia de los sistemas internacionales de registro, a aplicar los resultados derivados de la evaluación caso por caso, o a automatizar los principales procesos administrativos– será necesario, Señor Presidente, distinguidos Delegados, contar con la correspondiente financiación. Así pues, insto a que las decisiones relativas al presupuesto general y a los fondos de reserva se tomen teniendo presente el efecto de diversas propuestas en la viabilidad y eficacia, a largo plazo, de los programas y actividades de esta Organización.

Gracias por su atención.”

167. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne tomaron nota de la información contenida en el documento A/43/2.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

168. Los debates se basaron en el documento A/43/4.

169. La Secretaría informó a los delegados que en este punto se ofrece información actualizada respecto de la reforma constitucional de la OMPI. El primer conjunto de modificaciones trata de tres temas: i) disolver la Conferencia de la OMPI; ii) oficializar el sistema de contribución única; y iii) modificar la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las demás Asambleas de la OMPI. La Secretaría recordó que el objetivo del documento a examen es ofrecer información actualizada sobre las aceptaciones recibidas desde la última serie de reuniones de las Asambleas. Declaró que en el párrafo 4 del documento se dice que, hasta la fecha, se han recibido ocho aceptaciones respecto del primer conjunto de modificaciones y que, desde la publicación del documento, la Secretaría ha recibido otras dos aceptaciones, de Eslovenia y México, lo que supone que en el párrafo 4 la cifra citada debe ser ahora de 10 en lugar de ocho. El segundo conjunto de modificaciones está relacionado con la enmienda al artículo 9.3 del Convenio de la OMPI, relativo a la duración del mandato de los Directores Generales de la OMPI. La Secretaría dijo que, tal como se indica en el párrafo 10 del documento, la Secretaría ha recibido hasta la fecha 47 aceptaciones de esta enmienda. La Secretaría declaró que en el documento simplemente se pide a los Estados miembros que tomen nota de su contenido no habiendo lugar a debate, pero mencionó que los delegados pueden formular observaciones y preguntas si así lo desean. La Secretaría señaló a la atención de los delegados el párrafo 12 del documento en el que se invita a los Estados miembros a tomar nota del contenido del documento.

170. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne, tomaron nota del contenido del documento.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2004-2005; INFORME FINANCIERO INTERMEDIO DE 2006; ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES

171. Los debates se basaron en los documentos A/43/6 y A/43/11.

172. En su introducción, la Secretaría recordó que el Informe de gestión financiera ha sido objeto de auditoría por la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza, organismo que desempeña las funciones de Auditor externo de la OMPI. La Secretaría precisó que el

Informe de gestión financiera y el Informe de auditoría de las cuentas de la OMPI fueron enviados, en julio de 2006, a todos los Estados miembros.

173. La Secretaría señaló a la atención de los Estados miembros las cinco recomendaciones formuladas por el Auditor externo.

174. La Secretaría precisó que el documento A/43/11 contiene cuadros con datos actualizados sobre la evolución de los atrasos en las contribuciones y la participación a los fondos de operaciones desde hace diez años. Añadió que las cuentas correspondientes al bienio 2004-2005, el Informe de auditoría de ese mismo período y el Informe financiero intermedio de 2006 fueron examinados por el Comité del Programa y Presupuesto en su undécima sesión celebrada del 25 al 29 de junio de 2007, y que éste había recomendado la aprobación de las cuentas correspondientes al bienio 2004-2005 y había tomado nota del Informe financiero intermedio de 2006.

175. El Sr. Grüter, Director de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza, y Auditor externo de la OMPI, confirmó lo dicho por la Secretaría y precisó que ha presentado dos informes, uno sobre la auditoría informática de 2006 y otro sobre la auditoría intermedia del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y espacio adicional de almacenamiento (seguimiento de la auditoría de 2006) (respectivamente los documentos A/43/INF/5 y A/43/INF/6). El Auditor externo expresó su agradecimiento al Director General y a todos los colaboradores de la Organización por su cooperación así como al Presidente y a los delegados por la atención dedicada a su trabajo. El Auditor externo invitó a la Asamblea a aprobar las cuentas relativas al ejercicio 2004-2005.

176. En respuesta a una pregunta de la Delegación del Brasil, la Secretaría explicó que el documento A/43/11 es una actualización del documento A/43/6 efectuada el 21 de septiembre de 2007.

177. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron las cuentas relativas al ejercicio bienal 2004-2005 y el informe de gestión correspondiente a este mismo ejercicio, y tomaron nota del Informe financiero intermedio de 2006 y de la situación del pago de las contribuciones y del fondo de operaciones al 21 de septiembre de 2007.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE LA EVALUACIÓN CASO POR CASO

178. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS A LA UNIÓN PCT, INCLUYENDO a) LA PROPUESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL JAPÓN; b) LA PROPUESTA DEL BRASIL Y c) OTRAS PROPUESTAS

179. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/36/13).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PRESUPUESTO REVISADO DEL BIENIO 2006-2007; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL BIENIO 2008-2009

180. Los debates se basaron en los documentos A/43/3 y A/43/12.

181. Al presentar los documentos, la Secretaría recordó el proceso seguido en el Comité del Programa y Presupuesto, con dos lecturas de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y del presupuesto revisado del bienio 2006-2007, una en junio y otra en septiembre de 2007.

182. La Secretaría observó que las recomendaciones del Comité se reproducen en los documentos objeto de examen. Con respecto a la propuesta de presupuesto revisado del bienio 2006-2007, la Secretaría indicó que la decisión que se somete a la Asamblea se expone en el párrafo 5 del documento A/43/3.

183. La Secretaría señaló asimismo a la atención de los Estados miembros el párrafo 7 del documento A/43/12, en el que figura la recomendación del Comité formulada en su duodécima sesión, en septiembre, con respecto a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

184. La Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, declaró que el Grupo apoya plenamente la propuesta de aprobar el presupuesto para el próximo bienio, y pidió a la Secretaría que aclare qué incidencia tendrá en el Programa para el Desarrollo el hecho de que no se adopte la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, y en lugar de ello que se adopte una resolución que limite el nivel presupuestario al del bienio 2006-2007. Se pidió que se aclare si eso repercutirá negativamente en el Programa para el Desarrollo.

185. En su respuesta, la Secretaría declaró que si no se aprueba la propuesta de presupuesto por programas para 2008-2009 y la Organización tiene que cumplir la norma que estipula que el presupuesto del bienio en curso se aplique al bienio siguiente, habrá una diferencia de aproximadamente 100 millones de francos suizos. Al aclarar este punto, la Secretaría remitió a las delegaciones al Cuadro II de la página 154 del documento A/43/12, que ilustra la diferencia entre el presupuesto inicial aprobado para el bienio 2006-2007 y la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. La Secretaría subrayó que el programa que tiene que ver principalmente con la aplicación del Programa para el Desarrollo - el Programa 3, titulado Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo - tiene un nivel presupuestario inicial en 2006-2007 de 12,3 millones de francos suizos, mientras que ha sido

propuesto un presupuesto de 20,6 millones de francos suizos para ese programa en 2008-2009. La Secretaría señaló además que otros programas también guardan relación directa con la aplicación del Programa para el Desarrollo, señalando en especial el Programa 6 –titulado Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA - cuyo nivel presupuestario aprobado inicialmente es de 37,6 millones de francos suizos para 2006-2007, mientras que ha sido propuesto un nivel de 40,7 millones de francos suizos para el bienio 2008-2009. Además, se señalaron otros programas que guardan relación igualmente con el Programa para el Desarrollo, como el Programa 7, titulado Determinados Países de Europa y Asia, y el Programa 11, titulado Academia Mundial de la OMPI, cuyo presupuesto sería considerablemente inferior a los niveles propuestos para 2008-2009 si ha de ser autorizado el nivel presupuestario correspondiente al bienio actual.

186. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que, sin intención de predeterminar o prejuzgar adónde pueda llevar el Presidente el presente debate, si las deliberaciones van encaminadas a la aprobación del presupuesto, los Estados Unidos de América bloquearán el consenso por las razones siguientes: i) se han manifestado importantes preocupaciones acerca de la aprobación del punto 9 sin haber aprobado el punto 8, preocupaciones que comparte la Delegación de los Estados Unidos de América; y ii) la Delegación tiene preocupaciones sustanciales acerca del presupuesto mismo en el marco del punto 9. Por esas razones, la Delegación reiteró que bloqueará el consenso si el Presidente encamina los debates en esa dirección.

187. La Delegación del Pakistán declaró que teniendo en cuenta las explicaciones proporcionadas por la Secretaría, los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) apoyan la aprobación del presupuesto revisado de 2006-2007, así como la de la propuesta de presupuesto para el próximo bienio.

188. La Delegación de la Federación de Rusia indicó que ha escuchado las explicaciones de la Secretaría, así como las demás explicaciones. Sobre esa base, la Federación de Rusia aprobará el presupuesto revisado de 2006-2007 y la propuesta de presupuesto para 2008-2009.

189. La Delegación de Francia pidió a la Secretaría que aclare si, hipotéticamente, en caso de que tenga lugar la reducción del 15% en las tasas del PCT, las cifras presupuestarias sometidas a aprobación seguirán siendo exactas y correctas.

190. La Secretaría respondió indicando que si la pregunta hace referencia a las cifras de gastos, la respuesta es que esas cifras seguirán siendo las mismas. Si la pregunta hace referencia a las cifras de ingresos, la respuesta es la siguiente: las cifras de ingresos que aparecen en la propuesta de presupuesto por programas para 2008-2009 son estimaciones basadas en el presente nivel de tasas del PCT. En caso de que se reduzcan en un 15% esas tasas a partir del 1 de enero de 2008, y permanezcan sin cambios todos los demás parámetros (en particular, el volumen de solicitudes PCT), esas cifras tendrán que ser revisadas.

191. La Delegación de China declaró que apoya la aprobación del presupuesto.

192. La Delegación de Benin, en nombre de los PMA, declaró que, dadas las explicaciones que ha proporcionado la Secretaría, apoya la aprobación del presupuesto revisado de 2006-2007, así como la propuesta de presupuesto para 2008-2009.

193. El Delegado del Brasil expresó en primer lugar el deseo de manifestar su postura en calidad de Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, tras haber presidido la sesión

del Comité en la que se aprobó por unanimidad recomendar a la Asamblea General que adopte el presupuesto de 2008-2009. Subrayó que la recomendación, que figura en el párrafo 3 del documento A/43/12, es el resultado de prolongados debates y negociaciones y, a su entender, ha sido elaborada detenidamente para ofrecer la posibilidad de revisar el presupuesto 2008-2009 en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General teniendo en cuenta las decisiones que puedan adoptarse con respecto a: i) las propuestas aprobadas sobre el Programa para el Desarrollo durante la presente serie de reuniones de las Asambleas; ii) la cuestión de la Tabla de tasas del PCT, durante el curso de la Asamblea de la Unión PCT; así como iii) a las decisiones que puedan ser adoptadas sobre la cuestión del informe de la evaluación caso por caso. Indicó que considera que en la recomendación sometida a la presente Asamblea por acuerdo de todos los miembros del Comité, si es leída con detenimiento, se manifiesta claramente que se dispone de la flexibilidad necesaria para realizar ajustes posteriores el año entrante en el presupuesto por programas para 2008-2009 teniendo en cuenta esas decisiones. Señaló que, a su entender, la propuesta de presupuesto por programas para 2008-2009 no está por lo tanto vinculada *a priori* a esas decisiones y que habiendo presidido la sesión que aprobó la recomendación y la decisión de que fuera sometida a la aprobación de la Asamblea General, no puede manifestarse en su contra. En consecuencia, el Delegado declaró, en calidad de Presidente del Comité y en representación del Brasil, que apoya la aprobación de la recomendación sometida a la Asamblea General, tanto con respecto al presupuesto por programas revisado de 2006-2007 como al presupuesto por programas para 2008-2009. Por último, declaró que el sentimiento general de los miembros del GRULAC es que la Organización tiene que aprobar su presupuesto por programas, tanto el presupuesto revisado del bienio vigente como el correspondiente al próximo bienio.

194. La Delegación de Kirguistán declaró que hace suya la declaración formulada por la Delegación del Pakistán en nombre de la OCI.

195. La Delegación de Djibouti declaró que hace suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

196. La Delegación de Egipto declaró que apoya la aprobación de las recomendaciones relativas al presupuesto revisado de 2006-2007 y la del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

197. La Delegación de Zimbabwe declaró que suscribe plenamente la aprobación del presupuesto, tal y como lo ha expresado la Delegación de Argelia.

198. La Delegación de Honduras, haciendo uso de la palabra en nombre propio y del Grupo de los 77 y China, declaró que apoya la propuesta de presupuesto. Destacó asimismo que el presupuesto es fundamental para los países en desarrollo y que, por lo tanto, insta a las naciones desarrolladas a no bloquear su aprobación. Recalcó que ello iría en contra de los intereses de los países que más precisan el firme apoyo de la Organización. Declaró asimismo que, para progresar y desarrollarse, esos países necesitan la asistencia dada mediante los fondos que se aprobarán en este presupuesto, añadiendo que no puede negárseles ese derecho. Declaró que el GRULAC y el Grupo de los 77 han sido pacientes, adoptando posturas independientes porque, en su opinión, las cuestiones procedimentales deben tratarse en forma justa y correcta. La Delegación dijo que la inquietud principal es defender los intereses de los países en desarrollo. Observó que si las naciones desarrolladas bloquean la adopción del presupuesto, ellas serán las únicas responsables de las consecuencias. Para terminar, instó nuevamente a que no se bloquee la aprobación del presupuesto.

199. La Delegación de Sudáfrica declaró que, con miras al avance de la aplicación del Programa para el Desarrollo y en sintonía con lo declarado por Argelia, respalda plenamente la aprobación del presupuesto por programas para 2008-2009.

200. La Delegación de Nigeria declaró que respalda plenamente la declaración de Argelia en nombre del Grupo Africano. Aprovechó también la oportunidad para elogiar al distinguido representante de la Delegación del Brasil, por su habilidad para presidir y dirigir los debates sobre esos temas del presupuesto por programas. Agradeció también a la Secretaría y al Contralor por brindar aclaraciones durante los debates. Destacó que la Delegación de Nigeria sigue considerando que es necesario aumentar el presupuesto del Programa 1, “Sensibilización pública y comunicación”, debido a su importancia para los países en desarrollo. Se ha propuesto reducir nada menos que del 31% el presupuesto de ese programa, y la Delegación solicitó a la Secretaría que procure abordar este tema. Para concluir, instó a la aprobación del presupuesto revisado del corriente bienio y de la propuesta de presupuesto para el bienio 2008-2009, para que la Organización pueda funcionar según se espera y se logre dar apoyo a las importantes cuestiones relacionadas con el Programa para el Desarrollo.

201. La Delegación de la República Islámica del Irán, en su calidad de miembro de la OCI y en nombre propio, declaró que respalda la adopción del presupuesto revisado de 2006-2007 y de la propuesta de presupuesto por programas para 2008-2009.

202. La Delegación de Zambia dijo que respalda la aprobación del presupuesto, conforme a lo declarado por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Declaró asimismo que, tras haber participado en las deliberaciones del Comité del Programa y Presupuesto, confirma la declaración formulada por el Presidente de ese Comité.

203. La Delegación de Marruecos declaró que no se limitará a unirse a la postura del Grupo Africano y la OCI, sino que declara asimismo que los distintos grupos regionales y no regionales han expresado el deseo de que se adopten el presupuesto revisado del corriente bienio y la propuesta de presupuesto para el próximo. En su opinión, ello refleja el deseo generalizado de que los dos presupuestos mencionados se aprueben sin objeción. La Delegación observó que ello significará un paso adelante que infundirá dinamismo, permitiendo alcanzar un resultado positivo en la presente sesión, sabiendo a ciencia cierta que los intereses de la OMPI son importantes para todos, e instó a todos los participantes a demostrar ese compromiso y adoptar los dos presupuestos sin objeción.

204. La Delegación de Omán hizo suya la declaración formulada por Honduras en nombre del Grupo de los 77 y China, y respaldó la adopción del presupuesto revisado de 2006-2007 y del presupuesto por programas para 2008-2009.

205. La Delegación de Namibia dijo que, en sintonía con la posición manifestada por la Delegación de Argelia, respalda el presupuesto revisado de 2006-2007 y la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

206. La Delegación del Sudán hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Africano, la OCI, los PMA y el Grupo de los 77.

207. La Delegación de Túnez declaró que tras escuchar las explicaciones de la Secretaría y las de la Delegación del Brasil, respalda la recomendación de aprobar el presupuesto revisado

de 2006-2007 y el presupuesto por programas para 2008-2009. Instó a las delegaciones que se opongán a esa recomendación a revisar su posición.

208. La Delegación de la India dijo que apoya las propuestas de presupuesto revisado de 2006-2007 y de presupuesto por programas para 2008-2009.

209. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea declaró que respalda la aprobación de la propuesta de presupuesto revisado para el corriente bienio y el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009.

210. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a las palabras pronunciadas en algunas declaraciones, en particular la de la Delegación de Marruecos que dijo que sin duda alguna los intereses de la OMPI son muy importantes para todos los presentes. De hecho, indudablemente lo son también para los Estados Unidos de América, pero la cuestión es cómo hacer realidad ese hecho. Por distintos motivos, entre ellos, la secuencia de los puntos 8 y 9, así como las inquietudes de la propia Delegación acerca del punto 9, la Delegación quiere que quede absolutamente claro que los Estados Unidos de América bloquearán el consenso.

211. La Delegación de Kenya preguntó si, a la luz de las declaraciones formuladas, incluida la última, sería posible que la Asamblea acuerde aprobar el presupuesto dejando asentada la objeción de los Estados Unidos de América. De esa manera, la Asamblea aprobaría el presupuesto, dejando asentado que los Estados Unidos de América no se unieron al consenso respecto de esa decisión. La Delegación desea que esto sea considerado como su propuesta.

212. Respecto de la propuesta formulada por la Delegación de Kenya, el Presidente de la Asamblea destacó la diferencia entre no unirse al consenso y bloquearlo.

213. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que desea que quede absolutamente claro que su intención es bloquear el consenso.

214. La Delegación de Argelia dijo que espera que pueda lograrse un acuerdo caballeroso y que se respete el deseo de la aplastante mayoría de los presentes. Si bien entiende que algunas delegaciones no compartan esa opinión, dijo que considera que la existencia de la institución está en riesgo y, por ello propone que la Asamblea vote un proyecto de resolución. Destacó que realiza esa petición con reticencia porque, como indicó antes la Delegación del Brasil, significa situarse entre la espada y la pared. La petición de que se realice una votación es algo que la Delegación considera sumamente desagradable en esta institución, pero mucho más pesado para la conciencia de los Estados miembros sería privar a la institución de los recursos necesarios para realizar sus actividades, en particular en lo relativo al Programa para el Desarrollo. Por lo tanto, la Delegación sugiere que la Asamblea proceda a realizar una votación ordinaria.

215. La Delegación de los Estados Unidos de América solicitó que se repita el procedimiento de voto realizado anteriormente, es decir, una votación nominal, y solicitó también que se vuelva a indicar qué miembros están habilitados a votar.

216. La Delegación de España recordó que en la reunión anterior, en la que estuvo presente el Presidente de la Asamblea, la Delegación de Suiza dijo que en muchos casos es necesario demostrar flexibilidad y saber ponerse de acuerdo. Añadió que, sin embargo, en este momento no se percibe ese espíritu de apertura y determinación para alcanzar una solución de

compromiso respecto del presupuesto u otros temas. Declaró que ese espíritu de flexibilidad y aceptación debe estar presente cuando es necesario y añadió que en reuniones anteriores la Delegación de Suiza había señalado la necesidad de hacer gala de un sentido de responsabilidad y entender que lo que está en juego es el futuro de la Organización. La Delegación destacó que, lamentablemente, en este momento nadie atiende esas palabras.

217. La Delegación de Sudáfrica dijo que respalda plenamente la realización de una votación ordinaria, tal como lo ha propuesto la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

218. La Delegación de Zimbabwe se mostró partidaria de votar en la forma sugerida por Argelia.

219. La Delegación de Suiza dijo que si se tiene que llegar a una votación, lo cual lamenta mucho, entonces secunda la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América y pide que se efectúe una votación nominal.

220. El Presidente da la palabra a la Secretaría (Consejero Jurídico) para que se hagan los anuncios oportunos.

221. El Consejero Jurídico dijo que, tal como se ha pedido, la votación se efectuará en forma nominal y que ello se hará de la misma forma en que se ha hecho por vez primera en la Asamblea de la Unión PCT. Por consiguiente, se pondrán en una caja los nombres de los Estados miembros habilitados a votar. Puesto que se trata ahora de una votación en Conferencia, en esa caja se pondrá el nombre de cada uno de los Estados miembros de la Conferencia menos el de aquellos que no estén habilitados. El Presidente escogerá un nombre de la caja y la votación nominal comenzará por ese Estado miembro y se seguirá con los Estados miembros habilitados a votar en el orden alfabético de sus nombres en francés.

222. La Delegación del Reino Unido tomó la palabra sobre una cuestión de orden para saber en qué momento podrá explicar su voto.

223. El Presidente respondió indicando que la explicación del voto se realizará después de la votación.

224. La Delegación del Reino Unido agradeció al Presidente su dictamen.

225. El Presidente procedió a anunciar el comienzo de la votación. Tomó de la caja el nombre del primer Estado miembro anunciando que la votación nominal se efectuaría comenzando por Liberia.

226. El Consejero Jurídico recordó que se hace la votación respecto de los párrafos de decisión de dos documentos sometidos en virtud del presente punto del orden del día. Por consiguiente, lo que se pide a los Estados miembros es que digan “sí” o “no” respecto de la adopción de los párrafos de decisión sobre, por un lado, el presupuesto revisado de 2006-2007 y, por otro, del presupuesto por programas para el bienio de 2008-2009. Indicó que llamará a las Delegaciones una por una comenzando por Liberia y siguiendo en orden alfabético. Las Delegaciones que digan “no” estarían votando que “no” se adopte el presupuesto. Las Delegaciones que voten “sí” estarían votando que “sí” se adopte el presupuesto.

227. Las Delegaciones – según el orden de votación, que consistió en el orden alfabético de los nombres de los países en francés - de Liberia, Madagascar, Malasia, Marruecos, México,

Mozambique, Namibia, Nicaragua, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Singapur, Sudán, Sri Lanka, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Sudáfrica, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camerún, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador, Federación de Rusia, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kirguistán y Lesotho votaron “sí” (64). Las Delegaciones – según el orden de votación, que consistió en el orden alfabético de los nombres de los países en francés - de Lituania, Luxemburgo, Moldova, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, República Checa, Rumania, Reino Unido, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Ucrania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Letonia votaron “no” (44). Las Delegaciones de Turkmenistán y Turquía se abstuvieron de votar (2). Las Delegaciones – según el orden de votación, que consistió en el orden alfabético de los nombres de los países en francés - de Liechtenstein, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Nepal, Uganda, Uzbekistán, Panamá, Paraguay, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Sede, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Seychelles, Sierra Leona, Tayikistán, Tonga, Viet Nam, Afganistán, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Camboya, Comoras, Dominica, Eritrea, Etiopía, Fiji, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guyana, Kazajstán, Kuwait y Líbano no estuvieron presentes (47).

228. El Presidente invitó al Consejero Jurídico a anunciar el resultado del proceso democrático.

229. El Consejero Jurídico anunció que son 184 los miembros de la Conferencia, 27 de los cuales no están habilitados a votar, por lo que los habilitados a votar son 157. Del total de votos emitidos hay dos abstenciones, 44 a favor del “no” y 64 al favor del “sí”. El número total de votos emitidos, sin las abstenciones, es de 108. Habida cuenta de lo estipulado en el Reglamento, son necesarios dos tercios de los 108 votos para llegar a una conclusión positiva. Puesto que se han emitido 64 votos a favor del “sí” en lugar de los 72 exigidos, los Estados miembros no adoptan el presupuesto por programas.

230. El Presidente cedió la palabra a las Delegaciones para comentarios y observaciones.

231. La Delegación de Portugal dijo que la UE lamenta la situación. Observó que se ha dejado sin respuesta a varias cuestiones graves que han sido planteadas a lo largo de la semana. Ello es fuente de gran preocupación para la UE. Dijo que en las deliberaciones habidas en el presente período de sesiones no se pudo llegar a un debate transparente y constructivo. Además, observó que a las Delegaciones se les ha pedido que votaran un presupuesto sin saber la incidencia exacta de los ingresos en ese presupuesto. Ante tales circunstancias, lamenta que la UE no tenga más opción que la de votar en contra del presupuesto. Para concluir, afirmó que la UE sigue dispuesta a obrar con los demás miembros de esta Organización para superar esta lamentable situación y asegurarse de que pueda continuar desempeñando adecuadamente su mandato.

232. La Delegación de los Estados Unidos de América elogió la intachable gestión de esta sesión de la Asamblea General que con sabiduría y buen criterio han realizado el Presidente y el Consejero Jurídico. Dijo que se trata de una situación difícil que deja al descubierto muchas cuestiones que dividen a varias delegaciones. Dirigiéndose a todos los presentes en la sala, así como a quienes lean el informe de esta votación, es decir, los Estados miembros, quienes trabajan en la OMPI y aquellos a los que la OMPI brinda servicios, que su país está empeñado, con pasión y como ningún otro, en que la OMPI sea una Organización fuerte y de vital importancia con una dirección fuerte, honesta y que inspire confianza. Declaró que, en las semanas venideras, espera con sumo interés poder obrar de buena fe con quienes quieran abordar de buena fe las cuestiones que han quedado planteadas y, una vez que hayan sido abordadas, continuar con la labor fundamental que tiene ante sí la OMPI, incluyendo el Programa para el Desarrollo que la Delegación valora altamente y cuya aplicación le es prioritaria.

233. La Delegación del Japón expresó su sincero agradecimiento al Presidente y a todos aquellos que han obrado infatigable y sinceramente en estos últimos días y noches. La Delegación dijo que lamenta haber tenido que votar por el “no”, y dijo que habría sido mucho mejor si se hubiera evitado la situación. Destacó su compromiso con el Programa para el Desarrollo y manifestó su pesar por el hecho de que la situación actual pudiese afectar a ese Programa también. Al expresar el deseo de que la situación pueda ser encauzada lo antes posible, la Delegación dijo estar dispuesta a discutir la cuestión en cualquier momento antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General, en otro foro.

234. La Delegación de España dijo que desde el comienzo se ha mostrado partidaria de alcanzar una solución negociada y que a tal fin ha hecho todo lo que está a su alcance. Lamentablemente, los resultados logrados no son los esperados, no tanto por una cuestión de mala fe sino por la falta de flexibilidad que han demostrado quienes han tomado a esta Organización como rehén. La Delegación dijo que es una de las delegaciones que más se ha esforzado y que continuará haciéndolo y, de ser necesario, multiplicará sus esfuerzos. Indicó que es preciso reflexionar sobre el rumbo que está tomando la Organización y de que ya es hora de que se produzca una catarsis en el seno de la Organización.

235. La Delegación de Polonia dio las gracias al Presidente por sus denodados esfuerzos para llevar a buen puerto los trabajos de la Asamblea. Dijo que lamenta que por el rumbo que han tomado las presentes Asambleas no se hayan abordado importantes cuestiones que preocupan a los Estados miembros, entre otras, las cuestiones presupuestarias, y que no se ha hecho valer el principio de respeto de las garantías procesales debidas, incluida la secuencia de los hechos. Afirmó que no da por concluido dicho proceso. La Delegación dijo que sigue dispuesta a participar en toda medida constructiva encaminada a salir de este punto muerto. La Delegación dijo que no ha consultado con el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico antes de realizar su declaración y que confía en que todos los países en cuestión suscriban el contenido de la misma.

236. La Delegación de Noruega dijo que desea sumarse al punto de vista expresado por la Delegación de Portugal en nombre de la CE y añadió que lamenta no haber podido votar a favor de la adopción del presupuesto por las mismas razones expresadas por dicha Delegación.

237. La Delegación del Reino Unido felicitó al Presidente por sus tenaces esfuerzos, que lamenta no hayan permitido obtener los resultados anhelados. Dejó constancia de lo mucho que siente que se proceda a un voto sobre el presupuesto y que no pueda pronunciarse a favor

por las razones ya expuestas por la Delegación de Portugal. La Delegación subrayó dos aspectos adicionales. En primer lugar, y como ya ha puesto de relieve al principio de la semana, lo que más le preocupa es el hecho de que se eche un velo sobre las cuestiones planteadas en relación con el punto 12 del orden del día. En segundo lugar, se refirió a una cifra que figura en el proyecto de presupuesto y que ha sido mencionada en respuesta a una pregunta planteada en la sesión de ese día en relación con la aplicación del Programa para el Desarrollo. La Delegación dio las gracias al Embajador del Brasil, Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, por aclarar que la cifra que figura en el proyecto de presupuesto es meramente indicativa por cuanto depende de las decisiones que se tomen tras las negociaciones que deberán mantenerse en torno a las tasas del PCT. La Delegación reiteró su apoyo firme y continuo en lo que respecta al Programa para el Desarrollo.

238. La Delegación de Suiza dejó constancia del reconocimiento que le merece la forma en que el Presidente ha sabido mantenerse firme ante unas y otras delegaciones durante las presentes Asambleas. Señaló, además, que no cabe duda que las decisiones que debe tomar el Presidente son sumamente delicadas pero todas ellas deben tomarse en interés de la labor de las Asambleas. Considera que se ha llegado a una situación nunca vista y que reviste gravedad, a saber, el hecho de que la Organización no tenga presupuesto. Desea que esa situación se normalice lo antes posible, sumándose así a lo que la Delegación japonesa ya ha dicho. Indicó, en ese sentido, que respalda activamente ese proceso. Pidió, por otro lado, que el Consejero Jurídico aclare los requisitos que se estipulan en el Reglamento para convocar un período especial de sesiones de la Asamblea General habida cuenta de que no se ha aprobado el presupuesto y de que es necesario tomar decisiones sobre esa cuestión.

239. La Delegación de Argelia pidió la palabra sobre una cuestión de orden a los fines de aclarar que, en su opinión, las delegaciones se están limitando a dar explicaciones en torno a cuestiones de voto en lugar de realizar un debate y pedir a la Secretaría que responda a las cuestiones que se planteen.

240. La Delegación de Suiza prosiguió su declaración indicando que, dada la nueva situación, llegará un momento en que los Estados miembros de la Organización exijan una explicación detallada en cuanto a la forma en que pueda organizarse un período especial de sesiones de la Asamblea General y los métodos para proceder en ese sentido. La Delegación indicó que, en la medida en que no se suministre esa aclaración antes de que se clausuren las Asambleas, apreciaría que la Secretaría aporte aclaraciones sobre esa cuestión lo antes posible, ya sea mediante una nota informativa o mediante otras explicaciones.

241. La Delegación de Italia dejó constancia de su agradecimiento al Presidente y a todas las Delegaciones que han colaborado con suma buena voluntad. La Delegación dijo que tanto el Programa para el Desarrollo como el debido funcionamiento de la OMPI revisten gran importancia. Por otro lado, expresó pesar por haberse visto forzada a votar aun cuando todavía siga pendiente una cuestión política fundamental. La Delegación concluyó su intervención señalando que, sumándose a lo expresado por la Delegación de Portugal en nombre de la CE, la Delegación del Japón y otras Delegaciones, también está dispuesta y determinada a poner el máximo empeño para proseguir los debates a los fines de obtener resultados concretos.

242. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dejó constancia del respeto que le merece la forma en que el Presidente ha encauzado los debates. Señaló que, aunque le desilusionan los resultados de tantos esfuerzos para lograr el consenso, le consuela observar el talento con que el que el Presidente ha cumplido su misión.

En lo que acaba de decir, cabe afirmar que hay unanimidad entre todos los grupos, y no sólo consenso. La Delegación reiteró que el Grupo Africano se encuentra dividido entre la voluntad de promover el consenso y el hecho de saber cuánta gente tiene expectativas en torno a la materialización del Programa para el Desarrollo. El Grupo considera que tiene el deber de oponerse a toda medida que por razones políticas impida el consenso en torno al presupuesto, aprobado por unanimidad por el Comité del Programa y Presupuesto, tanto el presupuesto en curso como el nuevo presupuesto. Preocupa en gran medida al Grupo el hecho de que una minoría de miembros pueda bloquear ese programa, y le resulta paradójico que todos esos miembros hayan dejado constancia de su compromiso en relación con el Programa para el Desarrollo pero hayan tomado medidas para impedir su puesta en práctica. Esa decisión irá también en detrimento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a los que se adhiere plenamente el Grupo Africano. La Delegación indicó que es posible que se trate de un momento de duda y que aguarda con interés que se restablezca el espíritu de colaboración, y dejó constancia de la esperanza que reviste para todo el continente africano que en el futuro los Estados miembros no tengan que concentrarse en problemas de voto en la Asamblea General en lo que respecta a las actividades, y que todos los interesados den pruebas de un mínimo de flexibilidad que haga posible el consenso. Por otro lado, la Delegación afirmó el respeto que le merece la labor del Presidente, y señaló que, en su opinión, ni este último ni nadie ha querido echar un velo sobre el punto 12, como ha observado un distinguido delegado. A ese respecto, señaló que las Delegaciones han estudiado el punto 12 desde el primer día y se han esforzado por llegar a un consenso hasta el último momento, pero por las razones que sean ese consenso no ha sido posible. En opinión de la Delegación, no procede acusar a unos u otros en el sentido de tener a la Asamblea de rehén. Observó que es necesario perseverar para lograr el consenso, pero no en detrimento de la justicia. Para el Grupo Africano, no hay nada más importante que preservar la dignidad de la Asamblea General. Para concluir, la Delegación señaló que, en la medida en que no ha podido aprobarse el presupuesto, se impone la aplicación implícita del artículo 11.4.e) del Convenio de la OMPI, en el que se estipula que, en caso de que al comienzo de un nuevo ejercicio no se haya adoptado el presupuesto, se continuará aplicando el presupuesto del año precedente, conforme a las modalidades del Reglamento Financiero. La Delegación dijo que convendría, quizás, que el Presidente haga referencia a ese punto en sus conclusiones. Para terminar su intervención, la Delegación presentó disculpas por el hecho de que, al tratar de llegar a un consenso haya discrepado con el punto de vista de otras delegaciones. En ese sentido, desea dejar constancia de que ha actuado de buena fe y que respeta profundamente el punto de vista de todos y cada uno de los delegados presentes en la sala.

243. La Delegación de Rumania expresó que considera necesario que el presupuesto se base en recursos claramente establecidos, sobre todo si se han de utilizar para proyectos tan importantes como el comienzo de la aplicación del Programa para el Desarrollo y otros proyectos similares. Afirmó que, para la Delegación, los intereses de la Organización tienen una importancia fundamental, y señaló que la actuación de la Delegación es una prueba de ello. La Delegación considera que es necesario consolidar esta Organización y que esto no es posible en arenas movedizas e inseguridad. A su entender, las Delegaciones están llamadas a votar sobre asuntos de importancia para todos los miembros presentes, y no para una parte que represente, sea la mayoría, sea la minoría, sea la mitad de los delegados presentes. Observó además que la Delegación hubiera preferido que no se vote, y reiteró que espera que esa forma de proceder no se vuelva una práctica normal de la Organización. La Delegación expresó su total acuerdo y apoyo respecto de lo que dijo la Delegación de Argelia acerca de la necesidad de que prevalezca nuevamente en la sala un espíritu de colaboración. Recordó además que el resultado de los números no siempre es el resultado de la sensatez, y que la responsabilidad por los resultados de la votación deben asumirla quienes pidieron que se

proceda a votación. Concluyó expresando que la Delegación espera que el Presidente explique lo que ha de hacerse y la forma de hacerlo de aquí en adelante.

244. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció al Presidente los esfuerzos desplegados en relación con cuestiones muy diversas, durante esta cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Expresó que lamenta que los Estados miembros no hayan logrado el consenso sobre muchas importantísimas cuestiones del orden del día y, en particular, sobre el presupuesto para 2008-2009. La Delegación señaló su disponibilidad para cooperar de cara al futuro con los otros Estados miembros de la OMPI sobre todas las cuestiones planteadas que son de la competencia de la Organización.

245. El Consejero Jurídico hizo uso de la palabra para anunciar la forma en que se ha de proceder respecto de la sesión habitual de aprobación del informe. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, propone que se publique en los próximos días cada uno de los informes en el sitio Web de la OMPI, y piensa que esto debería ser posible dentro de uno o dos días. Además, la Secretaría enviará por correo todos los informes a cada uno de los Estados miembros, y en la carta de acompañamiento se indicará un plazo, que probablemente será el próximo mes o el mes siguiente, para que los Estados miembros tengan la oportunidad de formular sus observaciones respecto de sus propias declaraciones que figuran en esos informes. A continuación, la Secretaría introducirá las correcciones y esos informes se considerarán aprobados al terminar el plazo fijado en la carta a los Estados miembros.

246. El Presidente concedió la palabra a la Delegación de Argelia respecto de una cuestión de orden.

247. La Delegación de Argelia preguntó al Presidente si el Consejero Jurídico podría indicar la forma en que la Asamblea General habrá de proceder respecto de la Asamblea de la Unión PCT, dado que se ha tenido a bien votar en contra de la propuesta formulada de dar por concluido el punto 8. La Delegación desea saber, habida cuenta de que se está dando conclusión a la Asamblea General en el momento en que hace uso de la palabra, lo que el Presidente se propone hacer en relación con la Asamblea de la Unión PCT.

248. El Consejero Jurídico, en nombre de la Secretaría, señaló que, a su entender, no se ha dado término al punto sobre el PCT. El punto permanece abierto y, por lo tanto, él supone que, en el informe sobre la Asamblea de la Unión PCT, se dará cuenta del hecho de que aún no se ha zanjado, o de que no ha habido acuerdo, y se incluirá un párrafo a ese respecto en el informe que se envíe a los Estados miembros, de conformidad con el cual los Estados miembros tendrán la oportunidad de formular sus observaciones y esas observaciones se incluirán en el informe final.

249. El Presidente agradeció al Consejero Jurídico, y expresó que espera que esa explicación satisfaga la solicitud de la Delegación de Argelia. Como conclusión, el Presidente expresó que aprovecha la ocasión para expresar su profundo agradecimiento a todos y cada uno de los Delegados por su paciencia, su comprensión y su generosidad al poner su tiempo y sus competencias a disposición del Presidente, elegido el 24 de septiembre, y de la Mesa. También desea dejar constancia de su sincero reconocimiento a la Secretaría por el asesoramiento profesional que le ha proporcionado en su calidad de Presidente, y que le ha permitido, en colaboración con los delegados, dirigir los asuntos de este período de sesiones de la Asamblea General. Expresó que se siente particularmente agradecido a los Directores, a los Directores Generales Adjuntos y al Consejero Jurídico que son personas de calidad. El

Presidente añadió que se trata de personas de gran profesionalidad que han colaborado muy bien con la Presidencia poniendo a su disposición su experiencia y sus competencias técnicas. Expresó el deseo de poder contar con sus servicios durante los próximos dos años, con la misma profesionalidad que han demostrado. Reiteró que les está muy agradecido. Siente además que debe decir que los delegados en la Asamblea General no deben tener sentimiento de culpa por los resultados. Las actividades que han tenido lugar forman parte de las normas que los delegados han aprobado libremente, así como del procedimiento de toma de decisiones de esta augusta Asamblea. A continuación, el Presidente dijo que, aunque lamenta que no haya sido posible lograr el consenso, considera totalmente legal, justo y adecuado que los delegados hayan procedido como lo han hecho por lo que no hay razón para sentirse culpables a ese respecto. El Presidente planteó la pregunta de lo que habrían de hacer de aquí en adelante. Por supuesto, el futuro está en manos de los delegados, y espera poder continuar contando con su apoyo y comprensión, dado que, como ha señalado anteriormente, la Organización se encuentra en una encrucijada, y se pregunta si los delegados han de ayudar a asfixiarla, o si han de ayudarla a permanecer con vida y a cumplir con sus responsabilidades para con la humanidad. Según el Presidente, es muy importante que todos los delegados se comprometan a hacerlo, y como ha abogado días atrás, los delegados no deben considerarse simplemente como representantes de los respectivos gobiernos nacionales, lo que ciertamente son, sino como miembros de la comunidad internacional comprometidos con los ideales de la Organización, y velando por que la Organización pueda continuar cumpliendo con las responsabilidades que se le han asignado como organismo especializado de las NN.UU. Expresó que lo que ha tratado de hacer durante todo este tiempo es garantizar que todos los delegados puedan gozar del derecho a expresar sus puntos de vista sobre la cuestión y, de hecho, sobre cualquier cuestión que consideren importante. Agradeció a los delegados el respeto que han tenido para con su sensibilidad sobre la cuestión, incluso en circunstancias tan difíciles, y expresó que lo aprecia sinceramente. Dijo entonces que se han de enfrentar con momentos muy difíciles en el futuro y espera firmemente poder contar con su constante cooperación.

250. Por último, aunque no menos importante, expresó que no puede menos que dejar constancia de su profundo agradecimiento y aprecio a los intérpretes y al personal del Servicio de Conferencias. Han apoyado a los delegados en horas de trabajo no habituales, cuando celebraban sus reuniones de grupos regionales, y en reuniones de toda índole que han tenido lugar, prestándoles su ayuda más allá de sus obligaciones. Señaló que los delegados están muy agradecidos a los intérpretes y al personal del Servicio de Conferencias y esperan poder contar con su apoyo en los meses y años a venir. El Presidente cerró la sesión.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

VERSIÓN REVISADA DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y DE LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA; PROPUESTA PARA UTILIZAR A MEDIANO PLAZO LAS RESERVAS DISPONIBLES; NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

251. Los debates se basaron en los documentos A/43/5 y A/43/14.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

252. En su introducción, la Secretaría recordó a la Asamblea que se había presentado un documento informativo (documento WO/PBC/11/7 Rev.) al Comité del Programa y Presupuesto, en junio de 2007, en el que se brindaba a los Estados miembros un panorama general de las principales consecuencias de la adopción eventual, por la OMPI, de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el 1 de enero de 2010.

253. La Secretaría recordó que el Comité del Programa y Presupuesto, en su undécima sesión, había recomendado a la Asamblea General el principio de adopción de las IPSAS, y pidió que se proporcione más información relativa al costo de la aplicación de estas normas.

254. La Secretaría especificó que en el documento A/43/5 figura un cálculo preliminar del costo de aplicación de las IPSAS.

255. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron el principio de adopción por la OMPI de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), para el año 2010, y tomaron nota de la estimación de costos que figura en el Anexo IV del documento A/43/5.

Versión revisada del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera

256. Al introducir la propuesta versión revisada del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera (documento A/43/14), la Secretaría recordó que el año pasado las Asambleas de los Estados miembros habían pedido que se diera comienzo a un gran proyecto de revisión del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera de la Organización, que habían sido modificadas por última vez en 1992. Fue así que la Secretaría dio inicio a ese proyecto en el pasado otoño con miras a presentar un primer proyecto de texto con el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera en la primera sesión formal del Comité del Programa y Presupuesto de 2007.

257. La Secretaría indicó, además, que un primer proyecto con la propuesta de nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera fue presentado en la 11ª sesión del Comité tras la realización de un análisis minucioso de las mejores prácticas en el sistema de las NN.UU., una comparación de los diferentes ejemplos de las organizaciones hermanas, consultas informales con el Auditor Externo y el Auditor Interno, y, en abril de 2007, una primera ronda de consultas con la Comisión de Auditoría. Tras el primer examen efectuado por el Comité en su sesión de junio, la Secretaría procedió a efectuar otras consultas informales con los Estados miembros interesados el 20 de julio de 2007, tal como lo pidiera el Comité, bajo la dirección del Presidente del Comité.

258. La Secretaría observó que los resultados de esas consultas quedaron reflejados en el segundo proyecto de reglamento y reglamentación financieros, que fue presentado en la 12ª sesión del Comité a mediados de septiembre. También fueron tomadas en consideración y discutidas en la 12ª sesión unas recomendaciones de la Comisión de Auditoría y de varias delegaciones para mejorar el texto. En el informe de la 12ª sesión, y en sus anexos, se dejó constancia de los cambios acordados. Acto seguido, se invitó a los Estados miembros a considerar la propuesta del Comité para que la Asamblea apruebe el nuevo Reglamento Financiero de la OMPI para que entre en vigor el 1 de enero de 2008. La Secretaría observó, además, que el Comité ha dado una opinión favorable respecto de la propuesta de

Reglamentación Financiera que el Director General sancionará tras la aprobación del Reglamento Financiero, después del 1 de enero de 2008.

259. Por último, la Secretaría destacó que en el Reglamento Financiero se incorporará el mandato de la Comisión de Auditoría y la Carta de Auditoría Interna, tal como fueron aprobados por la Asamblea durante el presente período de sesiones, en la forma de apéndices al nuevo Reglamento Financiero.

260. El Presidente expresó su aprecio por la introducción de este punto e invitó a las Delegaciones a que formularan comentarios.

261. Ante la falta de comentarios, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

i) decidieron que el nuevo Reglamento Financiero de la Organización, del que se hace referencia en la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto en su 12ª sesión (y que figura en el párrafo 6 del documento A/43/14), entrará en vigor el 1 de enero de 2008;

ii) pidieron a la Secretaría que presente en la primera sesión formal del Comité del Programa y Presupuesto de 2008 un proyecto revisado de artículo 5.6 (ajustes de flexibilidad), para que el Comité del Programa y Presupuesto pueda someter una recomendación final para su adopción en la serie de reuniones de 2008 de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

MANDATO REVISADO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI; INFORME CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI; VERSIÓN REVISADA DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA; INFORME ANUAL RESUMIDO DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

262. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE LA OMPI EMITIDO DESDE EL ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
[que se remitirá al Grupo de Amigos de la Presidencia]

263. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

264. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL PERÍODO 2008-2011

265. Los debates se basaron en el documento A/43/8.

266. En su introducción, la Secretaría recordó que el procedimiento de designación del Auditor Externo se basa en las disposiciones del Reglamento Financiero actual.

267. La Secretaría informó a la Asambleas que Suiza es candidato a la renovación de su mandato como Auditor Externo de la OMPI, de las Uniones administradas por la OMPI y de los proyectos de asistencia técnica ejecutados por la OMPI y financiados en particular por el PNUD, hasta el año 2011 inclusive.

268. La Secretaría añadió que en el momento de la preparación del presente documento, la OMPI no había recibido ninguna otra candidatura para el puesto de Auditor Externo.

269. La Secretaría precisó que el Comité del Programa y Presupuesto examinó este asunto en su undécima sesión, celebrada del 25 al 29 de junio de 2007, y añadió que el documento sobre directrices de auditoría externa para las instituciones internacionales establecidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) se puso a disposición de los delegados, en respuesta a la petición que hicieron algunos Estados miembros en la undécima sesión.

270. La Delegación del Reino Unido, respaldada por el Canadá, Noruega, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América, propuso designar al Gobierno suizo como Auditor Externo por un período de dos años y establecer, asimismo, un mecanismo para seleccionar y reemplazar al Auditor Externo al término de dicho mandato.

271. Se mantuvieron consultas informales entre las delegaciones partidarias de esta propuesta y aquellas que, aunque favorables a la alternativa rotatoria del Auditor Externo, opinan que es preferible fijar un mandato de cuatro años, habida cuenta de los proyectos en curso, en particular, la aplicación de las IPSAS y la construcción del nuevo edificio.

272. Tras estas consultas, la Asamblea General de la OMPI, el Comité de Coordinación de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París, Berna, Madrid, La Haya, Niza, Lisboa, Locarno, CIP, PCT y Viena aprobaron la designación de Suiza como Auditor Externo para el período comprendido entre 2008 y 2011 inclusive.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

273. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

274. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE LAS SESIONES ESPECIALES DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS RELATIVAS A LA PROPUESTA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

275. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO (PCDA)

276. Los debates se basaron en el documento A/43/13 Rev.

277. Al presentar el documento, la Secretaría declaró que éste constituye un reflejo objetivo de las dos sesiones del PCDA celebradas en febrero y en junio de 2007, y que incluye las recomendaciones acordadas por los Estados miembros durante los trabajos del PCDA en 2007. La Secretaría mencionó que el Anexo del documento contiene las 45 propuestas que han sido acordadas por el PCDA y que se presentan a la Asamblea General para que ésta tome decisiones al respecto. Seguidamente, la Secretaría señaló a la atención de la Asamblea los párrafos 6 y 7 del documento a efectos de tomar una decisión.

278. La Delegación de Angola dijo que valora la contribución aportada por el Embajador Enrique Manalo tras la segunda sesión del PCDA, pues ha tenido repercusiones espectaculares en el proceso. La Delegación exhortó a la Asamblea General a adoptar las recomendaciones formuladas durante la última reunión celebrada bajo la dirección del Embajador Trevor Clarke. En particular, respaldó la creación de un Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDPI).

279. El Embajador Trevor Clarke de Barbados, Presidente del PCDA, expresó su profunda gratitud a los Estados miembros por haberle confiado la desafiante tarea de presidir el PCDA en las sesiones de 2007 y por haberle guiado durante los debates. Asimismo agradeció al Embajador Rigoberto Gauto Vielman del Paraguay, quien presidió las primeras sesiones del Comité y cuya labor fue fundamental para los progresos alcanzados durante los últimos meses. Asimismo agradeció al ex Embajador de Filipinas, Sr. Enrique Manalo, la preparación de los documentos de trabajo iniciales que constituyeron una base excelente para las deliberaciones de las sesiones de febrero y junio del PCDA. El Embajador recaló que al solicitarle que presidiera el PCDA, el Director General demostró un gran interés por lograr avances en el proceso relativo al Programa para el Desarrollo, lo cual constituyó una fuente de estímulo para todos. Asimismo agradeció a la Secretaría su contribución en un proceso que, en su opinión, es indispensable. Seguidamente recordó a la Asamblea que, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de 2006, se habían previsto dos sesiones de cinco días de duración para el PCDA de manera que se pudieran examinar a fondo las 111 propuestas que se habían presentado. El Embajador recordó que, durante la sesión de febrero, se examinaron 40 propuestas, mientras que las 71 propuestas restantes fueron examinadas en la sesión de junio. Manifestó que durante ambas sesiones, los Estados miembros celebraron nuevas negociaciones constructivas y reconocieron el espíritu de cooperación y compromiso que prevalecía y que se reflejó en los resultados logrados. Se mostró satisfecho de que los Estados miembros hayan desplegado esfuerzos considerables para entender sus puntos de vista mutuos tratando activamente de encontrar soluciones y, en caso necesario, modificando sus propuestas o retirándolas voluntariamente para tener en cuenta las preocupaciones de otras partes, asegurando así el éxito de esa fase del proceso. Declaró que, con arreglo al mandato de los Estados miembros, éstos también debían informar acerca de un marco para seguir abordando las propuestas respecto de las cuales no se había llegado a un acuerdo. Sin embargo, informó con satisfacción que se había llegado a un acuerdo con respecto a todas las propuestas. El orador recaló que, en la cuarta sesión del PCDA, se habían recomendado para su aplicación 45 propuestas acordadas que figuran en el Anexo I del informe de la cuarta sesión (documento PCDA/4/3). Con el fin de acelerar el proceso de aplicación de las propuestas convenidas, los Estados miembros le habían pedido celebrar consultas informales con los coordinadores de los grupos, la Secretaría y otros miembros interesados entre junio y septiembre de 2007, para elegir por consenso una serie de propuestas que la OMPI podría aplicar inmediatamente tras su aprobación por la Asamblea General de 2007. Declaró que ello quedó reflejado apropiadamente en el párrafo 61 del informe de la cuarta sesión. Por consiguiente, celebró consultas con los coordinadores de los grupos, la Secretaría y otros miembros interesados para definir dichas propuestas. En la elección de esas propuestas, se tuvieron en cuenta los siguientes principios:

- i) la OMPI ya está implementando actividades conexas que podrían modificarse o reforzarse apropiadamente para responder a problemas concretos;
- ii) no se considera necesario en esta etapa establecer un programa de trabajo detallado antes de iniciar la aplicación de la propuesta;
- iii) para aplicar la propuesta, no es necesario contratar recursos humanos adicionales en esta etapa y la actividad puede realizarse con el personal actual; y finalmente
- iv) para aplicar la propuesta no es necesario asignar recursos financieros adicionales en esta etapa y la actividad puede realizarse con los fondos disponibles.

280. Cabe recalcar que durante las consultas, los Estados miembros se pusieron de acuerdo en torno a 19 propuestas e hicieron hincapié en que ese acuerdo no implica en absoluto que se haya concedido a dichas propuestas mayor prioridad que a otras, o que su aplicación o aspectos de la misma no se examinarían en el CDPI en coordinación con los órganos pertinentes de la OMPI. Además, el Embajador instó a todos los Estados miembros, la Secretaría y demás órganos pertinentes de la OMPI a que garanticen la aplicación inmediata y efectiva de estas nuevas propuestas con sujeción a su aprobación por la presente Asamblea General. Dijo además que ha puesto a disposición de la Secretaría una lista de las propuestas acordadas y pidió que dicha lista forme parte de las actas. Expresó la esperanza de que la Asamblea adopte todas las recomendaciones del PCDA e instruya a todos los órganos pertinentes de la OMPI en consecuencia.

281. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, agradeció a los Embajadores Rigoberto Gauto Vielman del Paraguay, Enrique Manalo de Filipinas y Trevor Clarke de Barbados, la conclusión exitosa de este proceso. La Delegación declaró que los PMA aprueban la recomendación de aplicación inmediata de las propuestas y las recomendaciones de establecimiento de un Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual. La Delegación hizo suya, en particular, la recomendación de establecer un fondo fiduciario en la OMPI, destinado a fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los PMA.

282. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al Embajador Clarke por una labor que ha permitido lograr resultados satisfactorios. La Delegación añadió que, aunque su Grupo no sea un “*demandeur*” original de ninguna de las propuestas, está orgulloso de haber participado activamente en el proceso. La Delegación apoyó la lista de 19 propuestas que ya están listas para su aplicación y declaró que si estas propuestas tuvieran alguna repercusión en el presupuesto o en el personal, ello podría resolverse mediante una decisión de los Estados miembros. La Delegación dijo que espera poder participar en la labor del CDPI y prestar su apoyo al Presidente del PCDA en su tarea de preparación de los documentos de trabajo iniciales de dicho Comité.

283. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Embajador Clarke de Barbados los esfuerzos realizados para alcanzar el consenso. La Delegación añadió que la experiencia, sabiduría y competencia diplomática del Embajador han contribuido significativamente a llevar a buen término el proceso. La Delegación agradeció asimismo al Embajador Manalo de Filipinas los esfuerzos realizados en calidad de Presidente de la Asamblea General, así como al Director General, Dr. Kamil Idris, su incansable compromiso con el Programa para el Desarrollo. La Delegación añadió que merece reconocerse la labor de la Secretaría a lo largo del proceso. Asimismo, subrayó el hecho de que el Grupo Africano ha presentado propuestas exhaustivas, como parte del proceso del PCDA, y ha participado constructivamente en la elaboración y aprobación de las recomendaciones sobre el tema. La Delegación acogió con agrado los resultados positivos obtenidos en la última sesión del PCDA. Por otra parte, declaró que en su opinión los buenos resultados son consecuencia del espíritu constructivo y responsable que ha reinado a lo largo del proceso y que la fase de aplicación de las recomendaciones es tan importante como la del proceso de negociación que ha dado lugar a su adopción. La Delegación apoyó la recomendación dirigida a la Asamblea General de 2007 por el PCDA en el sentido de aprobar las propuestas que han sido aceptadas y que figuran en el Anexo. La Delegación declaró igualmente que apoya la creación del CDPI que se encargue de supervisar la aplicación de las recomendaciones. Además, declaró que se ha adoptado una decisión respecto de las 19

propuestas que han de ejecutarse inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea. Sin embargo, la Delegación declaró que el Grupo Africano no pretende otorgar mayor prioridad a esas propuestas, puesto que todas las recomendaciones aprobadas por consenso en la última sesión del PCDA tienen la misma importancia, y confía en que la aplicación se efectúe de manera uniforme.

284. La Delegación del Brasil recordó la declaración que formuló sobre el Programa para el Desarrollo en nombre del GRULAC, así como la declaración individual que formuló en la sesión de apertura de la Asamblea. La Delegación opina que se trata de una decisión histórica para la Organización y se congratula de haber contribuido a ella, formulando la primera propuesta original, junto con Argentina, durante la Asamblea General de la OMPI de 2004. La Delegación agradeció al Embajador de Argentina, S.E. Sr. Alberto Dumont, los esfuerzos realizados para coordinar el “Grupo de Amigos del Desarrollo”, que ha sostenido la iniciativa a lo largo de los tres últimos años de debates. La Delegación agradeció asimismo al Embajador Manalo, Presidente de la Asamblea General de la OMPI en 2006, los esfuerzos realizados para proporcionar liderazgo y celebrar consultas imparciales, que sirvieron para avanzar en esa labor. La Delegación agradeció al Embajador Trevor Clarke, presente en la reunión, las iniciativas que dieron lugar al consenso entre los Estados miembros con lo que se ha podido lograr las 45 recomendaciones presentadas, y la decisión de crear el CDPI. Con respecto a la declaración del Embajador Clarke, que trata de las recomendaciones acordadas para que sean aplicadas inmediatamente, la Delegación propone que formen parte de la decisión vinculada a la lista de cuestiones que han de aplicarse inmediatamente, además de figurar en una nota a la lista acordada por todos los miembros. La Delegación declaró que apoya plenamente la decisión que el PCDA ha recomendado a la Asamblea. La Delegación añadió que, a pesar de la lista de recomendaciones que han de aplicarse inmediatamente, opina que las 45 tienen la misma naturaleza y categoría. Asimismo, opina que debe pasarse a una fase de aplicación, que por supuesto exigirá nuevos debates sobre numerosas cuestiones, algunas de ellas bastante complejas y de gran alcance. La Delegación confía en que los Estados miembros pongan empeño en reconocer el carácter intersectorial de las recomendaciones durante la fase de aplicación, puesto que reflejan las opiniones y posiciones de distintos sectores interesados. Asimismo, confía en que tenga lugar un proceso en el que se sigan realizando consultas con los distintos sectores interesados y que se incorporen sus opiniones al proceso de aplicación. La Delegación hizo hincapié en que un elemento muy importante es la necesidad de contar con los medios necesarios para aplicar las recomendaciones del Programa para el Desarrollo y para el funcionamiento adecuado del CDPI. Esto conlleva poseer los recursos humanos necesarios, no sólo en términos cuantitativos, sino también cualitativos, así como los recursos financieros correspondientes. Además, propuso que la Secretaría se organice o reorganice, según proceda, para proporcionar el apoyo adecuado a la aplicación del Programa para el Desarrollo. La Delegación concluyó haciendo referencia a varios delegados que considera que han contribuido significativamente a hacer avanzar los debates del Programa para el Desarrollo desde sus inicios, en 2004, a saber, el Sr. Ahmed Abdel Latif de Egipto, la Sra. Marta Gabrielloni de Argentina y su colega brasileño, Sr. Leonardo Cleaver de Athayde, que en ese momento se halla destinado en Brasilia. La Delegación añadió que la lista es aún más larga pero que desea mencionar especialmente a esas personas y ver sus nombres reflejados en su declaración, habida cuenta del tiempo y esfuerzos que han dedicado al proceso hasta verlo convertido en realidad.

285. La Delegación de Kenya apoyó la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación observó que la propiedad intelectual tiene una misión positiva que desempeñar en el desarrollo. En ese sentido, la Delegación acogió con agrado la inmediata creación del CDPI. La Delegación declaró que el carácter abierto del

Comité es testimonio de la diversidad de los Estados miembros de la OMPI. Asimismo señaló con satisfacción que las propuestas puedan aplicarse haciendo uso de los recursos humanos y financieros existentes de la OMPI. Además, añadió que espera con interés participar en la labor del Comité. La Delegación concluyó respaldando la aprobación de las recomendaciones que el PCDA presentó a la Asamblea, contenidas en los párrafos 5.a) a g) del documento A/43/13.

286. La Delegación de Bangladesh agradeció al Embajador Clarke el liderazgo prestado durante las negociaciones del PCDA a lo largo de ese año. La Delegación declaró que esto ha sido posible gracias al liderazgo y a la orientación capaces del Director General y a los esfuerzos incansables del Sr. Sherif Saadallah y su equipo, que han facilitado la satisfactoria conclusión del Programa para el Desarrollo. La Delegación opinó que el acuerdo sobre las 45 propuestas mencionadas refleja la dimensión de desarrollo en la OMPI. La Delegación apoyó la aplicación inmediata de las 19 propuestas, así como el establecimiento del CDPI. La Delegación opinó que ninguna propuesta carece de prioridad sobre las otras y que todas son iguales y pueden aplicarse inmediatamente. La Delegación confía en que se asignen los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar satisfactoriamente el Programa de la OMPI para el Desarrollo.

287. La Delegación de Kirguistán observó que en el período transcurrido desde la última Asamblea General, el proceso relativo al Programa para el Desarrollo ha evolucionado de forma positiva, contando con la participación de casi todos los Estados miembros. La Delegación está firmemente convencida de la importancia que el proceso reviste para todos los países, sea cual fuere su nivel de desarrollo socioeconómico, y de que los animados debates sobre distintos aspectos del problema han sido muy provechosos, permitiendo lograr propuestas aceptables. La Delegación se manifestó a favor de mantener la coherencia en la búsqueda de soluciones relativas tanto al fondo como a la forma del Programa de la OMPI para el Desarrollo. Añadió que ha tomado parte activamente en las sesiones del Comité Provisional para definir el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Elogió la labor realizada por el PCDA y destacó que el éxito ha sido posible gracias a los esfuerzos desplegados por todos los Estados miembros y a la hábil conducción del Presidente de ese Comité. La Delegación agradeció a los Embajadores Gauto y Clarke y añadió que el Embajador Clarke se ha esforzado en forma significativa para que se alcanzara un acuerdo acerca de la lista de propuestas de aplicación inmediata. Concluyó asegurando a las delegaciones presentes que está dispuesta a trabajar con espíritu constructivo, tanto con los grupos regionales como con los Estados, en el nuevo órgano, el CDPI.

288. La Delegación de El Salvador acogió con beneplácito las propuestas, observó que todos los Estados miembros han contribuido de manera muy positiva al proceso y declaró que el próximo paso es aprobar la decisión.

289. La Delegación de Chile manifestó acuerdo con las recomendaciones contenidas en los párrafos 6 y 7 del documento A/43/13 Rev. Felicitó al Embajador Clarke por la sabiduría demostrada en la conducción del proceso y al Embajador Manalo por sus contribuciones al mismo. También agradeció a las Delegaciones de Argentina y el Brasil por haber planteado la cuestión en la OMPI. La Delegación declaró que tras todos esos debates, los Estados miembros de la Organización han alcanzado el consenso acerca de la necesidad y la forma de incorporar en la OMPI un Programa para el Desarrollo, de manera permanente y expresa. Añadió que se trata de uno de los acontecimientos más importantes ocurridos en la Organización en los últimos años y cabe señalar, dijo, que esas 45 recomendaciones deberán aplicarse de la misma forma en la labor de cada uno de los comités y grupos de trabajo de la

OMPI. La Delegación recalcó la necesidad de plasmar esos compromisos en el plano local y adoptar medidas para su pronta aplicación. En relación con el futuro del Comité sobre Desarrollo que ha de crearse, la Delegación subrayó la importancia de comprender que el hecho de crear el Comité no significa que todas las cuestiones que incluyan un importante componente de desarrollo se confiarán automáticamente a ese Comité. Opina que los Estados miembros deben conservar su derecho a decidir qué cuestión ha de examinarse en cada uno de los comités de la OMPI. La Delegación opina que el Comité sobre Desarrollo no ha de verse como un compartimiento estanco, con monopolio exclusivo sobre las cuestiones de desarrollo. Prosiguió manifestando el orgullo de haber podido participar activamente en el proceso y trabajar codo a codo con los demás miembros para lograr un resultado satisfactorio. La Delegación dijo aprobar las recomendaciones que, en su opinión, son fruto de la labor de todos los miembros de la Organización y añadió que está de acuerdo con la sugerencia formulada por la Delegación del Brasil, a saber, que el pasaje leído en voz alta por el Embajador Clarke debería formar parte de la decisión.

290. La Delegación de Argentina reiteró la declaración general formulada en nombre del GRULAC. Manifestó satisfacción por la aprobación de las 45 recomendaciones en el contexto del Programa para el Desarrollo. La Delegación declaró que está comenzando una nueva fase del proceso y expresó su convicción de que es necesario mantener el impulso hacia delante y seguir trabajando para lograr la aplicación completa de las 45 recomendaciones. La Delegación agradeció a los Embajadores Manalo y Trevor Clarke los esfuerzos realizados para lograr resultados positivos en esta cuestión. Concluyó solicitando que la declaración del Embajador Clarke forme parte de la decisión de la Asamblea General.

291. La Delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, declaró que sigue creyendo que el desarrollo es uno de los desafíos más importantes a los que hace frente la comunidad internacional en la actualidad. La Delegación reiteró que el esfuerzo continuo en pos de seguir equilibrando el sistema internacional de propiedad intelectual puede redundar en beneficios importantes y significativos para todos. A ese respecto, añadió que la OMPI tiene el mandato específico de promover el desarrollo, como parte integrante de la familia de las NN.UU. Además, declaró que la OMPI tiene la obligación no sólo de brindar asistencia técnica sino también de fomentar la innovación y el progreso en los países en desarrollo y los PMA. La CE y sus Estados miembros han tomado nota de los resultados positivos logrados en el marco del PCDA. Satisface particularmente a la Delegación el acuerdo logrado al final de la cuarta sesión del PCDA cuyo éxito se debe, en gran parte, a la eficiencia de los métodos de trabajo del Presidente. La Delegación señaló la flexibilidad y la actitud positiva demostrada por todos los grupos regionales durante el proceso. A ese respecto, dijo que reconoce y espera que el establecimiento del CDPI contribuya realmente a la supervisión, la evaluación y el debate de la aplicación del conjunto de propuestas que ha de adoptar la Asamblea General, además de facilitar la presentación de informes al respecto. La Delegación concluyó diciendo que la CE y sus 27 Estados miembros esperan con agrado los debates sobre la aplicación del Programa para el Desarrollo y que participarán en el proceso con espíritu de cooperación y compromiso constructivo.

292. La Delegación de China agradeció a los Embajadores Trevor Clarke y Enrique Manalo, así como a la Secretaría, los esfuerzos desplegados para llevar adelante sin tropiezos los debates. La Delegación declaró que esos esfuerzos permitieron alcanzar el consenso y afirmó que se pondrá todo el empeño necesario para aplicar las recomendaciones. La Delegación observó que en las últimas reuniones del PCDA, los Estados miembros se han expresado con franqueza y han demostrado espíritu de tolerancia y cooperación, dando al Comité la

posibilidad de alcanzar el consenso durante el proceso. La Delegación ve con satisfacción los esfuerzos desplegados y felicitó a todos los participantes. Declaró que gracias a los esfuerzos de los Estados miembros, en la cuarta sesión del PCDA se logró un acuerdo sobre la creación del CDPI, lo cual refleja la suma importancia que los Estados miembros atribuyen a la cuestión del desarrollo. La Delegación añadió que el problema del desarrollo no sólo atañe a los países en desarrollo, si bien para ellos es naturalmente una de las cuestiones más importantes, sino que también es uno de los elementos clave que se encuentran a la vanguardia de los programas internacionales, considerado prioritario por NN.UU. La Delegación declaró que promover el desarrollo, la creatividad y la innovación en las sociedades es una condición necesaria para lograr el desarrollo armonioso en todo el mundo y que, en su carácter de país en desarrollo, China atribuye importancia vital a esa cuestión. La Delegación explicó que en esa esfera se han puesto en práctica varios esquemas piloto cuyos resultados han sido positivos para el desarrollo económico y social de China. La Delegación opina que es necesario tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros para lograr resultados equilibrados. Añadió que estos últimos permiten hacer de los derechos de propiedad intelectual un poderoso vector de crecimiento. La Delegación declaró que en su calidad de organismo especializado de las NN.UU. encargado de la propiedad intelectual, la OMPI tiene la responsabilidad de crear una plataforma eficaz y necesaria para que los Estados miembros puedan elaborar un modelo adecuado a su propia situación y que garantice que los países en desarrollo puedan utilizar la propiedad intelectual para fomentar su desarrollo y, de esa manera, contribuir a un mundo más armonioso y equilibrado. La Delegación añadió que se trata de cuestiones acerca de las cuales la OMPI y el futuro Comité deberán reflexionar atentamente. La Delegación manifestó el deseo de que todas las delegaciones sigan demostrando tolerancia y un enfoque constructivo respecto de la labor futura del Comité. La Delegación respaldó las propuestas del Presidente del PCDA y expresó el deseo de que todas las delegaciones manifiesten espíritu de cooperación y compromiso para que pueda darse aplicación a los acuerdos ya logrados. Ello permitirá a todos los Estados miembros, en particular los PMA y los países en desarrollo, aprovechar el sistema de propiedad intelectual para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

293. La Delegación del Brasil se disculpó por hacer uso de la palabra por segunda vez y señaló que desea comentar dos cuestiones. En primer lugar, agradeció a la Oficina Internacional, al Director General y, en particular, al Sr. Sherif Saadallah, su inestimable contribución a los buenos resultados de las sesiones del PCDA. En segundo lugar, hizo referencia a la parte de la recomendación del PCDA en que se establece que el número y la duración de las sesiones del CDPI tendrá que decidirlos la Asamblea General. Propuso que la Asamblea estudie la posibilidad de adoptar el mismo lenguaje que se emplea normalmente en los comités de la OMPI. Propuso, además, que se celebren dos sesiones por año y que los representantes de los países en desarrollo, sin olvidar a los PMA, así como los representantes de países con economías en transición, reciban financiación para poder asistir a las sesiones del Comité.

294. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se pronunció a favor de la propuesta formulada por la Delegación del Brasil.

295. La Delegación de Singapur acogió con satisfacción los positivos resultados que se han logrado en el proceso del PCDA. Señaló que, aunque ha sido un largo proceso, los esfuerzos volcados por todos los interlocutores, desde los Estados miembros a las organizaciones no gubernamentales (ONG), se han visto recompensados. Se mostró partidaria de que la Asamblea General adopte las 45 recomendaciones y de crear el propuesto CDPI. La Delegación manifestó también su apoyo a las recomendaciones del Presidente del PCDA, el

Embajador Trevor Clarke de Barbados, recalcando que su liderazgo y buen criterio han sido fundamentales para lograr los favorables resultados. Señaló que está a punto de iniciarse una nueva fase de ejecución, en la que espera que se mantengan la buena disposición, cooperación y transparencia mostradas hasta el momento. Y añadió que, por su parte, Singapur seguirá contribuyendo a la futura labor prevista con respecto al proceso de aplicación, como ha venido haciendo hasta ahora.

296. La Delegación del Senegal respaldó la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, así como la de la Delegación de Benin, en nombre de los PMA. Manifestó también agradecimiento al Embajador Clarke de Barbados por haber guiado el proceso que ha culminado en el consenso de las propuestas y en el acuerdo de establecer el CDPI. Espera que se mantenga el enfoque basado en el consenso. En tanto que PMA, la Delegación se muestra partidaria de la propuesta de establecer un fondo fiduciario para ayudar a los PMA. Confía en que se tomen iniciativas duraderas en favor de los PMA destinadas a fortalecer las capacidades; transferir la tecnología; fomentar las industrias de creación y colmar la brecha digital. Por último, la Delegación manifestó su apoyo a la propuesta de crear un CDPI permanente.

297. La Delegación de Nigeria afirmó que, desde la creación del Sistema de las NN.UU., el Programa para el Desarrollo ha sido una característica distintiva del multilateralismo. Señaló que es muy importante que este valiosísimo programa se impulse mediante las actividades de la OMPI, a quien incumbe fomentar y proteger la creatividad. La Delegación se manifestó a favor de la declaración de la Delegación de Argelia, formulada en nombre del Grupo Africano, y agradeció al Embajador Trevor Clarke de Barbados, Presidente del PCDA, sus incansables esfuerzos destinados a llevar a feliz término el proceso. Manifestó también agradecimiento al Director General por propiciar y facilitar la aprobación de un programa para el desarrollo. Hizo hincapié en la importancia de que la P.I. llegue a ser un instrumento para ayudar a los países a alcanzar su desarrollo. Respaldó las recomendaciones formuladas y señaló que todas deben recibir el mismo trato, sin priorizar ninguna de ellas. Estimó, además, que conviene dedicar un esfuerzo especial a garantizar la ampliación del ámbito de las actividades de asistencia técnica y de capacitación, especialmente para que lleguen a los países en desarrollo y, sobre todo, a los PMA.

298. La Delegación de Ghana se manifestó a favor de la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Señaló que la decisión alcanzada en el PCDA, en particular, la relativa al establecimiento del CDPI, es un signo alentador, y confía en que se siga forjando el consenso y mostrando flexibilidad, de modo que se garantice un resultado satisfactorio del proceso. Respaldó las iniciativas emprendidas por la OMPI con objeto de facilitar el acceso a la información y a la tecnología, pues estima que dichas iniciativas son esenciales para lograr el crecimiento económico de los países en desarrollo y los PMA.

299. La Delegación de Noruega señaló que, en su momento, respaldó la reunión intergubernamental entre períodos de sesiones (IIM) y los procesos del PCDA que han resultado en la aprobación de la lista de 45 recomendaciones. Hizo hincapié en que los buenos resultados de dicho proceso han sido consecuencia del espíritu de consenso y la flexibilidad mostrados por los miembros. La Delegación apoyó también la lista de recomendaciones que ha presentado el Presidente del PCDA, recomendaciones a las que debe darse aplicación inmediata, con arreglo al párrafo 61 del informe de la cuarta sesión del PCDA. A su juicio, no es necesario que los Estados miembros examinen más a fondo dichas recomendaciones, sino que deben aplicarse de manera inmediata basándose en el consenso

alcanzado en el PCDA. La Delegación es partidaria de la propuesta de crear sin demora el CDPI y de que el PCIPD deje de existir. Opina que la aplicación de las conclusiones del proceso del PCDA instaurará una mejor utilización de los sistemas de propiedad intelectual que se basará en decisiones bien fundamentadas.

300. La Delegación de Venezuela agradeció al Embajador Rigoberto Gauto Vielman del Paraguay, el Embajador Trevor Clarke de Barbados y al Embajador Enrique Manalo de Filipinas sus esfuerzos consagrados a lograr los resultados del Programa para el Desarrollo. Agradeció también a Argentina y al Brasil la inestimable labor que han llevado a cabo en la coordinación de los “Amigos del Desarrollo”. Asimismo, manifestó agradecimiento a los representantes de los Estados miembros de este grupo por sus esfuerzos. Por último, agradeció a la Secretaría su apoyo, y especialmente a los Sres. Sherif Saadallah y Pushpendra Rai, quienes han velado por el éxito del Programa para el Desarrollo. La Delegación añadió que los resultados alcanzados serán fundamentales para potenciar el desarrollo en los países menos industrializados, como el suyo. Espera que las propuestas se apliquen en seguida y que, para ello, se reciba la asistencia necesaria, tanto política como financiera, por parte de la Organización. La Delegación respaldó las declaraciones de las Delegaciones de Argentina, el Brasil y Chile formuladas sobre este tema.

301. La Delegación de Ucrania agradeció al Presidente del PCDA y a todos aquellos que han contribuido al logro de los satisfactorios resultados en este Comité. La Delegación reconoce la importancia que ha tenido el apoyo prestado por el Director General y los Estados miembros para alcanzarlos. Acogió con gran satisfacción las conclusiones de la última sesión del PCDA, de la que salió una lista de propuestas. Dijo que en dichas propuestas están representados los intereses de todos los Estados miembros, independientemente de sus respectivos niveles de desarrollo. Y señaló que, una vez que el Programa para el Desarrollo esté definitivamente aprobado, deberá dárseles aplicación inmediata. Añadió que es partidaria de crear el CDPI que garantice la aplicación de dichas propuestas. Para concluir, la Delegación manifestó su apoyo a la declaración de la Delegación del Brasil sobre la labor del Comité.

302. La Delegación de la India felicitó a todos los Estados miembros por el avance significativo logrado en lo que respecta a este punto del orden del día. Valoró de modo especialmente positivo el liderazgo de los Embajadores Enrique Manalo y Trevor Clarke, así como el papel de la Secretaría. Subrayó que las consultas informales celebradas en Nueva Delhi y Singapur en relación con el Programa para el Desarrollo prepararon el camino para el consenso sobre las propuestas seleccionadas. Opinó que las 45 propuestas seleccionadas reflejan adecuadamente las aspiraciones de los Estados miembros. Añadió que ahora lo fundamental es la necesidad de aplicar esas propuestas dentro de plazos establecidos y de un modo eficaz, y para ese fin consideró conveniente establecer resultados y objetivos claramente definidos. La Delegación afirmó que espera que el CDPI que se ha propuesto establecer elabore un plan de acción adecuado lo antes posible. Concluyó diciendo que está convencida de que la OMPI consignará los recursos necesarios para la aplicación de ese plan de acción y brindó su apoyo constante y su firme determinación para llevar adelante el proceso.

303. La Delegación de la República Dominicana dio las gracias a las Delegaciones del Brasil y Argentina por haber iniciado el proceso del Programa para el Desarrollo en la OMPI y por el modo en que han liderado el Grupo de Amigos del Desarrollo durante los tres últimos años. Dio las gracias también al Embajador Clarke, de Barbados, cuya aportación ha sido fundamental para conseguir los resultados obtenidos, debido al liderazgo que ha ejercido a lo

largo de todo el proceso. Agradeció asimismo al Embajador Enrique Manalo y al Embajador Rigoberto Gauto su cooperación, y a la Secretaría de la OMPI el esfuerzo dedicado a asegurar el avance del Programa para el Desarrollo. Se declaró satisfecha por el hecho de que la Asamblea General vaya a adoptar las 45 propuestas del Programa de la OMPI para el Desarrollo y por el establecimiento del nuevo CDPI. La Delegación preconizó la aprobación de las recomendaciones de los párrafos 6 y 7 del documento A/43/13 Rev. y reiteró su firme voluntad de continuar trabajando en este campo con el fin de asegurar que las propuestas acordadas se apliquen en el conjunto de la Organización. A ese respecto apoyó que se consignen recursos presupuestarios suficientes en la OMPI para garantizar que puedan aplicarse las 45 propuestas. Para concluir, pidió que se haga constar en el Acta de la Asamblea General la declaración del Presidente del PCDA y apoyó la propuesta realizada por la Delegación del Brasil en el párrafo 5 del documento citado.

304. La Delegación de Cuba señaló que el mayor desafío que afronta la Organización es incorporar de manera inmediata el componente de desarrollo en todas sus actividades. Una vez aprobadas las propuestas de aplicación inmediata, la dimensión de desarrollo debe incluirse en las actividades normativas, el Presupuesto por Programas de la Organización, la asistencia técnica, y las cuestiones constitucionales. También opinó que es una condición *sine qua non* que las propuestas relativas al Programa para el Desarrollo se incluyan en las actividades de los Comités Permanentes de la OMPI. Por último, la Delegación secundó las recomendaciones formuladas en la última sesión del PCDA y la propuesta de la Delegación del Brasil de incluir la declaración del Embajador de Barbados en las decisiones de la Asamblea General.

305. La Delegación de Indonesia reiteró que apoya la incorporación del componente de desarrollo en el conjunto de las actividades de la OMPI, así como la adopción de las propuestas acordadas por la Asamblea General. A ese respecto, la Delegación valoró muy positivamente la labor realizada en calidad de Presidente por el Embajador Trevor Clarke y la contribución del Embajador Manalo al gran éxito logrado en el PCDA. La Delegación señaló también que, para ser eficaz, el sistema de la P.I. debe tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros. Debe evitarse el enfoque de “talla única”, ya que no sólo resultará ineficaz, sino que podría impedir que los países en desarrollo obtengan los beneficios que esperan del sistema de la P.I. La Delegación indicó que hay dos modos importantes de ayudar a los países en desarrollo y los PMA en lo que respecta a la P.I., a saber: la asistencia técnica y los programas de fortalecimiento de capacidades. Sin olvidar el papel fundamental que desempeña la OMPI al prestar asistencia a los Estados miembros, la Delegación afirmó que debe haber un sistema que permita evaluar y analizar de modo continuo esas actividades. Esa evaluación proporcionará a la OMPI información valiosa sobre los beneficios y el efecto de la asistencia que presta a los diferentes países, lo que a su vez resultará útil para asegurar la eficacia de los programas. La Delegación añadió que el debate sobre el Programa para el Desarrollo no debe limitarse exclusivamente a las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica. También debe tenerse en cuenta la importancia de la actividad normativa, la relación entre la propiedad intelectual y el interés general, el uso de la tecnología, la mayor participación de los Estados miembros y demás sectores interesados en las actividades de la OMPI, y la relación entre la labor realizada por la OMPI y los avances que se han logrado en otros foros. La Delegación subrayó que todas esas cuestiones son de importancia primordial para la aplicación del Programa de la OMPI para el Desarrollo. Concluyó diciendo que acoge con agrado el informe del PCDA y manifestando su disposición a colaborar estrechamente con las demás delegaciones en la aplicación de las recomendaciones.

306. La Delegación de Tailandia dio las gracias al Embajador Clarke, de Barbados, por haber conducido al PCDA, en su calidad de Presidente, hasta la consecución de sus objetivos, y al Embajador Manalo de Filipinas por la elaboración de los documentos de trabajo iniciales del PCDA. Agradeció también a la India y a Singapur que hayan acogido las sesiones informales que contribuyeron a facilitar el consenso. Respaldó el método empleado para identificar las propuestas que pueden aplicarse inmediatamente. Afirmó que la siguiente medida del Comité debe ser elaborar un programa de trabajo detallado para aplicar plenamente las propuestas acordadas e incorporar esas actividades en los demás órganos de la OMPI. Añadió que, aunque apoya todas las propuestas acordadas, desea poner de relieve algunas de ellas que considera de interés fundamental, a saber: la propuesta relativa al acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia y difusión en pro de los países en desarrollo, y la aceleración del proceso de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación observó que la propiedad intelectual se ha transformado en una cuestión transversal que se debate en muchos foros diferentes, como la OMPI, la OMC, y la OMS. Por ello, es esencial prestar especial atención a las propuestas que requieren fortalecer aún más la cooperación entre la OMPI y otros organismos, con el fin de mejorar la coherencia y la sinergia entre los distintos foros. Por último, la Delegación afirmó que espera cooperar estrechamente con la OMPI en la aplicación de las propuestas acordadas, así como participar en las futuras deliberaciones del Comité.

307. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que se congratula de los esfuerzos realizados por el PCDA y de sus recomendaciones que figuran en el documento A/43/13 Rev., y expresó su agradecimiento al Embajador Clarke y al Embajador Manalo. La Delegación apoya asimismo la ponencia presentada por la Delegación del Brasil y su propuesta, y señaló que la aprobación por la Asamblea General de las 45 propuestas será un paso muy importante hacia la consecución de los derechos fundamentales en los países en desarrollo. La Delegación añadió que la aplicación de esas recomendaciones permitirá situar los sistemas internacionales y nacionales de propiedad intelectual dentro de un marco moderado, que podrá ajustarse a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. Esa aplicación de las recomendaciones del Comité necesitará la formación de un órgano permanente, cuyas obligaciones incluirán el establecimiento de prioridades respecto de las medidas a tomar, la formulación del programa de trabajo, la supervisión de las medidas emprendidas, la evaluación de los efectos de las normas de propiedad intelectual en los países en desarrollo, y el análisis de los debates en el marco de otros Comités. Por otra parte, la Delegación expresó su apoyo al establecimiento del CDPI. Como primera medida, el Comité formulará sus estrategias de conformidad con un plan de acción, y siguiendo las recomendaciones de la Asamblea General. Por otra parte, la Delegación observó que la planificación y la aplicación de las recomendaciones no debe ser una barrera a la hora de emprender estudios globales sobre la evolución de cuestiones relativas al desarrollo. El Comité podrá aprovechar la experiencia de otros Comités para evaluar y analizar los efectos de las normas sobre desarrollo. Como resultado, el Comité podrá tomar medidas complementarias así como recomendaciones si así lo convienen los Estados miembros.

308. La Delegación de Jamaica recordó a los Estados miembros que cuando se inició el proceso referente al programa de la OMPI para el desarrollo, expresó que apoyaría cualquier iniciativa que sirva para fortalecer la ya importante contribución de la OMPI al desarrollo. La Delegación se congratula de los importantes progresos realizados y de la fructífera labor del PCDA. Por otra parte, la Delegación tomó nota de que se ha presentado una serie de propuestas concertadas para su aprobación juntamente con el establecimiento de un Comité Permanente. La Delegación apoya esas recomendaciones y agradece a quienes las presentaron así como a las demás delegaciones que han presentado propuestas sobre una

cuestión tan importante. La Delegación expresó su agradecimiento a los Presidentes, en particular al Embajador Clarke de Barbados, así como a la Secretaría por sus esfuerzos. En su primera intervención ante la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, la Delegación informó sobre las medidas que se habrían de tomar a nivel nacional para integrar el sistema de propiedad intelectual en las estrategias nacionales de desarrollo. Así pues, el resultado de los trabajos del PCDA se considera muy oportuno. La Delegación espera poder participar activamente en el Comité y colaborar con otras delegaciones en la puesta en práctica de las propuestas. Asimismo, la Delegación apoya la propuesta relativa a los recursos que se han de asignar para facilitar la participación efectiva de todos los países en desarrollo en el Comité.

309. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea expresó su sincero agradecimiento al Presidente y a los Estados miembros del PCDA por la ardua labor que ha requerido la presentación de recomendaciones concretas a la Asamblea General. La Delegación expresó su apoyo al establecimiento del CDPI y a la celebración de su primera reunión en el primer semestre de 2008, de conformidad con la recomendación del PCDA. La Delegación considera que sería conveniente que el nuevo Comité celebre dos reuniones anuales de cinco días de duración. La Delegación espera que se tomen medidas concretas para poner en práctica las propuestas agrupadas en seis categorías.

310. La Delegación de Trinidad y Tabago señaló que el PCDA ha trabajado sin descanso para formular y afinar propuestas que se espera logren el mayor consenso posible. A este respecto, la Delegación reconoce la excelente labor del Embajador Trevor Clarke y de sus predecesores, los Embajadores Gauto y Manalo, que ha permitido el logro de esos resultados tan positivos. Aunque se enfrentaban aparentemente en un comienzo ante una ingente tarea, la cantidad interminable de propuestas presentadas hizo que la Delegación se muestre siempre optimista en cuanto a que habría de hallarse una solución. La Delegación apoya las 45 recomendaciones que han surgido de esas deliberaciones y espera que se cree el mecanismo pertinente para su aplicación, incluida la consignación de los recursos financieros necesarios así como el apoyo del personal de la OMPI siempre que sea necesario. La Delegación señaló que, según se ha acordado, las cuestiones que figuran en el Programa para el Desarrollo son las que han de repercutir de manera significativa y adecuada en la elaboración de un sistema de propiedad intelectual en los países en desarrollo y en sus oficinas de propiedad intelectual, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por esta razón, la aplicación de esas recomendaciones deberá llevarse a cabo de forma dinámica. Según la Delegación, las primeras 19 propuestas no necesitan financiación complementaria ni apoyo del personal. Así pues, espera que esas propuestas puedan aplicarse sin demora.

311. La Delegación de Omán señaló que ha participado con mucho interés en la cuestión del desarrollo y que, por lo tanto, se congratula de los resultados obtenidos por el PCDA. De ahí que apoye las recomendaciones que figuran en el documento objeto de examen. Según la Delegación, los Estados miembros deben esforzarse por que esas recomendaciones sean puestas en prácticas. Además de apoyar las propuestas presentadas por la Delegación del Brasil, la Delegación desea reiterar su agradecimiento a todos los que han realizado este importante esfuerzo y, en particular, a los Embajadores Manalo y Clarke. Asimismo, la Delegación agradeció a la Secretaría, y sobre todo al Sr. Sherif Saadallah, el haber obtenido los recursos necesarios para que el Comité pueda lograr esos resultados positivos. La Delegación insta a la Organización a que proporcione la asistencia técnica necesaria para ayudar a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Por último, la Delegación espera que, en un período relativamente breve, comiencen a aplicarse las otras propuestas.

312. La Delegación de Marruecos expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y se congratula del resultado positivo de las negociaciones en el marco del Comité. Ese resultado positivo ha sido posible en gran medida gracias al diálogo constructivo en el que ha participado la mayoría de las delegaciones. La Delegación expresó su agradecimiento a los Embajadores Manalo y Clarke que han contribuido grandemente al logro de esos resultados. La Delegación atribuye particular importancia a la aplicación inmediata de las recomendaciones que figuran en el documento presentado por el Presidente y apoya la propuesta de establecer el CDPI. Por otra parte, la Delegación suscribe las ponencias anteriores en las que se insta a apoyar a los países en desarrollo para que puedan participar de pleno derecho en los trabajos de ese Comité.

313. La Delegación de Sudáfrica tomó nota con aprecio de la aprobación de las 45 recomendaciones relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo, en particular el acuerdo logrado en relación con la serie de recomendaciones de aplicación inmediata. La Delegación destacó que el hecho de aprobar las recomendaciones de aplicación inmediata no significa que esas recomendaciones tengan prioridad sobre las otras. Entiende que si se ha decidido aplicar esas recomendaciones inmediatamente se debe a que no necesitan recursos financieros y humanos adicionales. Sin embargo, la Delegación destacó que, para que sea posible la aplicación de esas recomendaciones, será necesaria una reorientación interna de programas vigentes. La Delegación se felicita asimismo del acuerdo alcanzado para el establecimiento del CDPI que desempeñará una función fundamental en la supervisión y evaluación de la aplicación de las recomendaciones del Programa de la OMPI para el Desarrollo, y que informará a la Asamblea General sobre los progresos realizados. La Delegación considera que la aplicación del Programa de la OMPI para el Desarrollo es un proceso que atañe a todos, y que tiene como objetivo integrar la dimensión de desarrollo en todos los programas y actividades de la OMPI, así como en todos sus comités. La Delegación desea sinceramente que la aplicación de la recomendación aprobada contribuya a los considerables esfuerzos que se realizan para lograr un sistema mundial equilibrado de propiedad intelectual. Así pues, la Delegación aprueba las propuestas que figuran en el párrafo 5 del documento A/43/13 Rev.

314. La Delegación de Finlandia hizo suya la declaración formulada en nombre de la Comunidad Europea, especialmente con respecto a la parte en la que se toma nota de los resultados positivos alcanzados. La Delegación apoya pues la prosecución de este importante proceso. A ese respecto, la Delegación informó a las demás delegaciones de que dentro de poco se celebrará en Costa Rica un foro relacionado con ese tema. El título del foro es: "Cuarto foro internacional sobre creatividad e invenciones, un mejor futuro para la humanidad en el siglo XXI". El foro de este año abordará sobre todo la cuestión de los resultados de investigaciones en las universidades y los derechos de P.I., y tendrá lugar en San José, del 7 al 9 de noviembre de 2007, y en él participarán 200 personas procedentes en su mayoría de la región del GRULAC y de América del Norte. El Sr. Sherif Saadallah y la Sra. Lalao Rakotomalala, miembros de la Secretaría así como el Coordinador del Foro pueden proporcionar información adicional al respecto. La idea de ese Foro, creado por la Secretaría de la OMPI y su Director General, es reducir la brecha entre los PMA, los países en desarrollo y los países en transición, por un lado, y los países industrializados, por el otro, organizando debates abiertos con el fin de encontrar soluciones para los distintos problemas. En el foro no se formulan declaraciones ni se adoptan decisiones. En opinión de la Delegación, es éste un aspecto positivo de la labor constructiva de la OMPI.

315. La Delegación del Canadá agradeció el apoyo y las dotes de liderazgo del Presidente del PCDA, Embajador Trevor Clarke de Barbados y el importante papel que éste y el anterior

Presidente han desempeñado en el proceso. La Delegación respaldó la adopción de las propuestas recomendadas por el PCDA para que se tomen medidas al respecto y dijo que sigue apoyando el proceso relativo al Programa para el Desarrollo. La Delegación consideró que las propuestas acordadas conforman una base de gran amplitud que facilitará la incorporación de las cuestiones de desarrollo en la labor de la OMPI. Asimismo, la Delegación confirmó que el Canadá aprueba el establecimiento del nuevo CDPI, y afirmó que sigue interesada en la próxima etapa que consistirá en la aplicación de las recomendaciones.

316. La Delegación del Uruguay agradeció a la OMPI los esfuerzos desplegados por el Embajador Manalo de Filipinas y el Embajador Clarke de Barbados que llevaron a un consenso sobre las 45 propuestas relativas al Programa para el Desarrollo. Asimismo manifestó su apoyo a todas las recomendaciones formuladas por el Presidente de la Asamblea General durante la sesión. Dijo que el Programa para el Desarrollo es de vital importancia para la Delegación y manifestó el deseo de participar activamente en el CDPI. En este contexto, apoyó también las propuestas de la Delegación del Brasil relativas al número de reuniones y a la financiación del Comité. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento a los Sres. Saadallah y Rai por el apoyo brindado.

317. La Delegación del Japón recibió con agrado los notables resultados alcanzados por el PCDA y añadió que para la OMPI es importante que la propiedad intelectual sea reconocida y realmente utilizada como instrumento de desarrollo económico y cultural por todos los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo y los PMA. El Japón ha participado positivamente en cuestiones relacionadas con el desarrollo, entre ellas, la aportación de contribuciones voluntarias para acoger en Tokio la Oficina de la OMPI en el Japón, y expresó el deseo de seguir participando en las actividades relacionadas con el Programa para el Desarrollo. Por consiguiente, la Delegación se mostró a favor de las 45 propuestas que aplicará el nuevo Comité sobre P.I. y Desarrollo. Dijo que espera que los resultados que el PCDA ha alcanzado con éxito ayudarán a la Organización a adoptar una actitud constructiva para resolver cuestiones urgentes e importantes a los efectos de fomentar la protección de la P.I. en el mundo entero.

318. La Delegación de Malasia recibió con agrado el éxito obtenido por el PCDA en sus labores y agradeció al Comité presidido por el Embajador Trevor Clarke de Barbados. La Delegación respaldó las propuestas formuladas y distribuidas por categorías así como las 45 recomendaciones convenidas. Dijo, asimismo, que aplaude el establecimiento del CDPI como el camino correcto hacia la aplicación de esas recomendaciones. En su opinión, una buena propuesta no puede dar lugar a resultados fructíferos si no se le asignan los fondos adecuados para su eficaz aplicación. Expresó además la esperanza de que se pueda supervisar la aplicación de las propuestas, asignando los fondos adecuados para lograr su éxito.

319. La Delegación de los Estados Unidos de América se aunó a las delegaciones anteriores en su agradecimiento al Embajador Clarke de Barbados por el invaluable papel que ha desempeñado en la orientación de los debates del PCDA hacia una conclusión feliz. Le complace comprobar que después de tres años de negociaciones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo, los participantes han llegado a un acuerdo sobre una serie de propuestas distintas. La Delegación se mostró también de acuerdo en sustituir el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD) por el CDPI. La Delegación dijo que aguarda con interés la puesta en aplicación de las propuestas que han sido acordadas. Si bien la Delegación está de acuerdo con la decisión en cuanto al fondo, dadas las circunstancias, se reserva su posición respecto de cualquier

repercusión presupuestaria que rebase los recursos que han sido autorizados por la Asamblea General. La Delegación recordó a los Estados miembros que el tema del nivel de las tasas del PCT, y por ende del presupuesto por programas cuyos fondos proceden predominantemente de las tasas del PCT, sigue siendo una cuestión respecto de la que deben tomar decisiones las Asambleas pertinentes. La Delegación planteó una pregunta en relación con la propuesta de la Delegación del Brasil de añadir dos frases al párrafo de decisión relativo a la frecuencia de las reuniones y a la financiación y participación. La segunda frase relativa a la financiación y participación ha sido redactada en un lenguaje tan amplio que abarca la financiación de todos los países en desarrollo y los países en transición. La Delegación exhortó a que se clarifique el lenguaje para especificar que se financiará a dos países de cada grupo regional con los recursos disponibles.

320. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo suyas las declaraciones de las Delegaciones de Argelia y Benin, formuladas en nombre del Grupo Africano y en nombre de los PMA respectivamente. La Delegación elogió la labor realizada por el Embajador Manalo y el Embajador Clarke, quienes han dirigido el proceso hacia los resultados que hoy se ven. Asimismo felicitó a la Secretaría de la OMPI que bajo el liderazgo del Director General ha facilitado en forma eficiente y eficaz la labor del Comité. La Delegación añadió que aguarda con mucho interés la aplicación inmediata de todas las propuestas presentadas por el PCDA. Está convencida de que la aplicación de dichas propuestas ayudará a la República Unida de Tanzania a sacar pleno provecho del potencial de la propiedad intelectual en beneficio de su desarrollo social y económico. Por consiguiente, aguarda con impaciencia el establecimiento de un fondo especial que permita a los PMA reforzar sus capacidades, así como el establecimiento del CDPI, siendo éstos los próximos pasos a dar para concretar la aplicación de estas propuestas. Por último, la Delegación declaró que la República Unida de Tanzania está orgullosa de formar parte de este proceso desde sus comienzos, aunque en forma limitada, y dijo que está dispuesta a participar en cualquier otra empresa futura a este respecto.

321. La Delegación del Congo apoyó la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y también dio las gracias al Embajador Clarke y al Embajador Manalo por haber logrado llevar a buen término el mandato de negociar el proceso del Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación manifestó asimismo su deseo de que la Asamblea General acuerde aprobar las 45 recomendaciones propuestas. Reiteró su disposición a participar activamente en el CDPI. Por último, la Delegación hizo un llamamiento para que se lleve a efecto la propuesta planteada por la Delegación del Brasil y el Comité Provisional en relación con la financiación del Comité y la aportación de fondos para los países en desarrollo y los PMA.

322. La Delegación del Reino Unido aprovechó la oportunidad para dar las gracias a todos aquellos que han intervenido en el proceso de establecimiento del Programa de la OMPI para el Desarrollo, que comenzó aproximadamente tres años atrás, y que ha brindado a los Estados miembros la oportunidad de aprobar una serie de recomendaciones positivas y sensatas para el futuro proceso. Apoyó la resolución según figura en el documento A/43/13 Rev., que permite la aplicación inmediata de aquellas propuestas respecto de las que se ha determinado que pueden llevarse a cabo dentro de los límites del presupuesto efectivo aprobado por la Organización. La Delegación observó que la Secretaría ha señalado que algunas de esas propuestas pueden tener repercusiones en los recursos en el futuro, por lo que no apoya la inclusión de esas propuestas en el texto de la decisión y preferiría que el texto se mantenga como está. Añadió que si en el futuro esas propuestas absorbieran recursos por encima de los límites del presupuesto efectivo acordado por la Organización, sería necesario remitirlas al

nuevo Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual. Agregar esas propuestas al texto del párrafo relativo a la decisión sobre ese punto podría generar confusión en este momento. Para concluir, la Delegación reiteró que apoya la decisión según figura en el documento A/43/13 Rev. En relación con el número y la duración de las reuniones del nuevo Comité, la Delegación también apoyó la propuesta realizada por la Delegación del Brasil, con las modificaciones introducidas por la Delegación de Estados Unidos de América.

323. La Delegación de México agradeció al Embajador de Barbados, el Sr. Clarke, el modo en que ha dirigido el Comité y los importantes avances realizados en la cuarta sesión del PCDA. Añadió que apoya que se establezca el CDPI, con el fin de poder aplicar rápidamente las recomendaciones aprobadas por los Estados miembros.

324. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció la labor realizada por el Presidente del Comité, el Embajador Clarke. Asimismo, lo felicitó por la inteligencia y la habilidad, así como el esfuerzo, con que ha desempeñado su cargo, ya que los resultados logrados se han obtenido gracias a ese esfuerzo. La Delegación manifestó su satisfacción por el consenso alcanzado en la cuarta sesión del PCDA, así como su esperanza de que el Comité continúe esa labor constructiva en el futuro.

325. La Delegación de Guinea felicitó al Embajador Clarke y a quienes lo precedieron en el cargo por su intensa dedicación y la labor que han sido capaces de llevar a cabo con el fin de permitir a la Asamblea General centrarse en las cuestiones relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo. Añadió que es partidaria de que se establezca el CDPI, con el fin de aplicar las recomendaciones. En relación con la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, la Delegación dijo que espera que se tomen medidas específicas centradas en los PMA, para permitir que esos países aprovechen mejor las ventajas del sistema de la P.I. con el fin de impulsar el desarrollo. La Delegación apoyó la declaración realizada por la Delegación del Brasil en relación con el párrafo 5 del documento considerado. Para concluir, la Delegación secundó también las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Argelia y Benin en nombre del Grupo Africano y los PMA, respectivamente.

326. La Delegación de Colombia agradeció a la Secretaría, así como al Embajador Clarke y a quienes lo precedieron en el cargo, el apoyo prestado durante las negociaciones. En relación con el punto que se debate, opinó que las iniciativas y debates mantenidos son de gran utilidad para los países, porque la P.I. debe ser considerada un factor de desarrollo que constituye la política pública necesaria para estimular la innovación. Añadió que considera muy importante proteger la propiedad intelectual y disponer de políticas adecuadas, ya que de lo contrario se debilitaría el sistema de la P.I. La inclusión de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI fortalecerá la credibilidad del sistema de la P.I., que de ese modo llegará a ser aceptado con carácter general como instrumento para estimular el desarrollo y la creatividad. La Delegación señaló que seguirá con gran atención la aplicación de las medidas recomendadas. Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, la Delegación observó que alberga reservas importantes en relación con el párrafo 3 del documento A/43/13 Rev. en lo que respecta a las propuestas correspondientes al dominio público. En la cuarta sesión del PCDA, la Delegación se abstuvo de reabrir el debate sobre las propuestas realizadas, porque consideró que el foro adecuado para hacerlo sería en la presente sesión de la Asamblea General. Por consiguiente, la Delegación manifestó su preocupación y sus reservas en relación con las propuestas relativas al dominio público y añadió que espera que quede constancia de ello en el acta. Como ya indicó en el PCDA, la Delegación opina que los Estados miembros no deben considerar la protección del dominio público, puesto que el dominio público está formado por conocimientos que ya no están protegidos. No es labor de

la OMPI difundir los diversos tipos de conocimientos que pertenecen al dominio público. Ello podría redundar en perjuicio de materia que no sea de dominio público. La Delegación hizo un llamamiento a la Asamblea General para que considere si deben incluirse o no las recomendaciones formuladas en relación con el dominio público, habida cuenta de que en ellas no se han tenido en cuenta las dos propuestas que la Delegación formuló en el curso de la cuarta sesión del PCDA con el fin de sustituir dichas recomendaciones. La primera propuesta formulada por la Delegación fue garantizar que los países no consideren infracción el acto de eludir una medida tecnológica establecida para proteger el acceso a una obra, interpretación o ejecución, o fonograma que pertenezca al dominio público. La segunda propuesta era contribuir de un modo eficaz a estimular la innovación con mecanismos que faciliten el acceso a las bases de datos que albergan la información contenida en las patentes o solicitudes de patente extranjeras. La Delegación añadió que es consciente de cuáles son los recursos que se consignarán a la aplicación de las recomendaciones del PCDA, ya que han sido objeto de debate en las reuniones del Comité del Programa y Presupuesto. Con el fin de hacer buen uso de esos recursos, las propuestas deben dar lugar a acciones acordes a una Organización como la OMPI. Por esa razón, la Delegación pidió a los Estados miembros que reconsideren las propuestas con el fin de contemplar resultados concretos en todas las acciones relativas a la aplicación del Programa para el Desarrollo. Esas actividades permitirán a la OMPI, dentro de su ámbito de trabajo, realizar una contribución muy importante para la utilización de obras e invenciones que pertenecen al dominio público.

327. La Delegación de Nepal declaró que otorga gran importancia al Programa para el Desarrollo y a su pronta aplicación, tras la aprobación de las recomendaciones por la Asamblea General. A ese respecto, la Delegación alabó el apoyo incansable del Embajador Clarke de Barbados y del Embajador Manalo de Filipinas. La Delegación pidió que se consignen los fondos adecuados para aplicar el Programa para el Desarrollo y apoyó la creación de un Comité para facilitar esa labor. Dada la importancia que la Delegación otorga al Programa para el Desarrollo, pidió que se apliquen prontamente las propuestas relativas a los PMA, en particular la relativa al establecimiento de un fondo fiduciario para la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades de los PMA.

328. La Delegación de Mauritania suscribió la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, así como la formulada por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. La Delegación apoyó la creación del CDPI y está dispuesta a contribuir a su éxito. La Delegación agradeció a los Embajadores Manalo y Clarke los notables esfuerzos realizados a ese respecto. Por último, pidió la aplicación inmediata de las recomendaciones una vez que hayan sido aceptadas.

329. A petición del Presidente, la Secretaría respondió a la propuesta relativa al párrafo 5.d) de la decisión. La Secretaría señaló que la Delegación del Brasil ha propuesto un texto para aclarar el número y la duración de las reuniones del nuevo Comité. La Delegación de los Estados Unidos de América ha indicado que la formulación parece vaga, por lo que la Secretaría propone a los Estados miembros estudiar la posibilidad de introducir los términos siguientes al comienzo de la segunda frase: “Como se ha hecho durante las sesiones del PCDA en 2006 y 2007, la OMPI ...” y se deje tal y como está el resto de la frase.

330. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que sería útil saber qué se ha hecho con respecto al proceso del PCDA en 2006 y 2007, en lo que atañe a la financiación de los representantes de países en desarrollo y países en transición.

331. Con respecto a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría indicó que se ha financiado a cinco participantes de las cinco regiones y que ello está reflejado en la decisión de 2006 de la Asamblea General.

332. El Presidente indicó que parece existir la aprobación y el asentimiento de la Delegación de los Estados Unidos de América.

333. El Presidente señaló a la atención de las delegaciones los párrafos de decisión del documento A/43/13 Rev. que figuran en la página 3, es decir, los párrafos 6 y 7, así como los cambios que se han añadido a esos párrafos. Como no se formularon comentarios, los párrafos fueron aprobados y la Asamblea General adoptó las siguientes decisiones:

334. La Asamblea General examinó los debates realizados durante las dos sesiones del PCDA en febrero y junio de 2007, tomó nota del espíritu de compromiso y cooperación demostrado por los Estados miembros durante las reuniones del PCDA, se mostró satisfecha del consenso alcanzado sobre las propuestas presentadas por los Estados miembros en relación con el establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo, tomó nota de las recomendaciones formuladas por el PCDA en los párrafos 6 y 7 (documento A/43/13 Rev.) y por el Embajador C. Trevor Clarke, Presidente del PCDA, en su intervención durante el debate de este punto del orden del día, y decidió lo siguiente:

- Adoptar las recomendaciones para la adopción de medidas, contenidas en las 45 propuestas aprobadas, que figuran en el Anexo A;
- Aplicar inmediatamente las recomendaciones contenidas en la lista de 19 propuestas (Anexo B). Los Estados miembros subrayaron que esto no implica de ninguna manera que se haya otorgado mayor prioridad a esas propuestas que a las demás o que no se debatirá su aplicación, o determinados aspectos de ésta, en el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual, en coordinación con los órganos pertinentes de la OMPI. Asimismo, pidieron a todos los Estados miembros, a la Secretaría y a los demás órganos pertinentes de la OMPI que velen por la aplicación inmediata y efectiva de esas propuestas;
- Establecer un Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual para:
 - a) elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas;
 - b) supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; y
 - c) examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General;
- El Comité estará formado por los Estados miembros de la OMPI y abierto a la participación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (ONG) acreditadas. En su primera reunión, examinará y adoptará su reglamento interno basado en el Reglamento General de la OMPI. El Comité celebrará dos sesiones anuales de cinco días de duración, y la primera de ellas será convocada en el primer semestre

de 2008. Como se ha hecho durante las sesiones del PCDA en 2006 y 2007, la OMPI financiará la participación de representantes de países en desarrollo, incluidos los PMA, así como de países con economías en transición, para que puedan asistir a las reuniones del Comité;

- Con respecto a la primera sesión del Comité, el actual Presidente del PCDA elaborará los documentos de trabajo preliminares, entre ellos un proyecto de programa de trabajo, en consulta con los Estados miembros y la Secretaría. En el proyecto de programa de trabajo se abordarán, entre otras cuestiones, las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para que sean incorporadas en el proceso de planificación presupuestaria de la OMPI;
- El Comité estará subordinado a la Asamblea General, a la cual podrá someter recomendaciones anualmente;
- El PCIPD dejará de existir y no se renovará el mandato del PCDA.

ANEXO A

Lista de 45 propuestas aprobadas

CATEGORÍA A: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.
2. Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.
3. Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.
4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.
5. La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.

6. El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.
7. Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.
8. Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.
9. Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.
10. Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
11. Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.
12. Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.
13. La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.
14. En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

CATEGORÍA B: FIJACIÓN DE NORMAS, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO

15. Las actividades normativas deberán:
 - ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
 - tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
 - tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;
 - ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y
 - estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

16. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

17. En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.

18. Instar al Comité a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.

19. En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

20. Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.

21. Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.

22. Las actividades normativas de la OMPI estarán determinadas a impulsar los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las NN.UU., sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio.

Conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI deberá abordar en los documentos de trabajo de las actividades normativas, cuando proceda, y sin perjuicio de los resultados de las reflexiones de los Estados miembros, cuestiones como: a) la salvaguardia de la aplicación nacional de normas sobre propiedad intelectual; b) la relación entre la P.I. y la competencia; c) la transferencia de tecnología en materia de P.I.; d) las posibles flexibilidades, excepciones y limitaciones de los Estados miembros y; e) la posibilidad de establecer nuevas disposiciones especiales para los países en desarrollo y los PMA.

23. Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de P.I. en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.

CATEGORÍA C: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS

24. Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.

25. Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.

26. Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.

27. Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la P.I. para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.

28. Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.

29. Incorporar al mandato de un órgano adecuado de la OMPI debates sobre transferencia de tecnología en materia de P.I.

30. La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.

31. Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.

32. Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.

CATEGORÍA D: EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE INCIDENCIA

33. Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.
34. Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación de empleo.
35. Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.
36. Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.
37. La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.
38. Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.

CATEGORÍA E: CUESTIONES INSTITUCIONALES, INCLUIDOS EL MANDATO Y LA GOBERNANZA

39. Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.
40. Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las NN.UU., en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.
41. Empezar una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.
42. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

43. Examinar el modo de mejorar la función de la OMPI a la hora de encontrar socios para financiar y ejecutar los proyectos de asistencia en materia de P.I. de un modo transparente e impulsado por los miembros, y sin perjuicio de las actividades en curso de la OMPI.

44. De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las NN.UU. atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

CATEGORÍA F: OTRAS CUESTIONES

45. Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “[l]a protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.

ANEXO B

Lista de propuestas* de aplicación inmediata

CATEGORÍA A: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y

* A continuación figuran las directrices generales utilizadas para seleccionar esas propuestas:

- i) ya se están ejecutando actividades conexas, que pueden modificarse/fortalecerse adecuadamente para satisfacer la necesidad concreta;
- ii) no se considera necesario, en esta etapa, elaborar un programa de trabajo detallado, antes de comenzar a aplicar la propuesta;
- iii) para aplicar la propuesta no es necesario utilizar recursos humanos adicionales en esta etapa, y la actividad puede ejecutarse haciendo uso del personal existente;
- iv) para aplicar la propuesta no es necesario consignar recursos financieros adicionales en esta etapa, y la actividad puede ejecutarse haciendo uso de las consignaciones existentes.

los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.

2. Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.
3. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.
4. El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.
5. Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.
6. Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.
7. Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.
8. La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.
9. En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

CATEGORÍA B: FIJACIÓN DE NORMAS, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO

10. Las actividades normativas deberán:
 - ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
 - tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
 - tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;

- ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y
- estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

11. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

12. En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.

13. Instar al Comité a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.

14. En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

15. Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.

CATEGORÍA D: EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE INCIDENCIA

16. Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.

17. La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.

CATEGORÍA E: CUESTIONES INSTITUCIONALES, INCLUIDOS EL MANDATO Y LA GOBERNANZA

18. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

19. De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las NN.UU. atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y

transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO
PARA EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

335. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE EL SERVICIO DE ACCESO
DIGITAL A LOS DOCUMENTOS DE PRIORIDAD

336. Los debates se basaron en el documento A/43/10, en cuyo Apéndice figura el informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad.

337. La Secretaría recordó que en 2006 las Asambleas aprobaron la creación por la Oficina Internacional del servicio de acceso digital a los documentos de prioridad. El servicio tiene por fin poner los documentos de prioridad de solicitudes de patente a disposición desde un único punto de acceso, extendiendo el sistema que ya funciona satisfactoriamente para las solicitudes internacionales en virtud del PCT. De conformidad con la decisión de las Asambleas, se convocó un Grupo de Trabajo (en febrero y julio de 2007) que aprobó recomendaciones sobre la arquitectura del sistema, los principios generales y las disposiciones marco necesarias. La Oficina Internacional comenzó la labor de poner en marcha el servicio de conformidad con esas recomendaciones. Está previsto que la primera aplicación práctica del servicio tenga lugar a mediados de 2008, tras lo cual el servicio comenzará a funcionar a medida que las oficinas de patentes notifiquen a la Oficina Internacional que harán uso del mismo.

338. La Delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, declaró que ha tomado nota detenida de los resultados de la labor del Grupo de Trabajo y felicita a los Estados miembros de la OMPI y a la Secretaría por los esfuerzos que realizan para establecer las disposiciones marco y las directrices necesarias para que la arquitectura del sistema sea flexible. El derecho de prioridad, establecido por el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, es un aspecto fundamental del sistema internacional de patentes. La CE y sus Estados miembros creen firmemente que esta iniciativa reducirá la burocracia y las cargas administrativas, eliminando trámites burocráticos innecesarios y ofreciendo claras ventajas a los solicitantes y a las oficinas de patentes. La CE y sus Estados miembros consideran que, una vez que el servicio esté disponible y se haya puesto de manifiesto su eficacia gracias a las ventajas que ofrece, se podrá estudiar la posibilidad de aplicar la misma tecnología en otras esferas en

beneficio de los solicitantes y las oficinas, proporcionando una tramitación simplificada, menos onerosa y menos pesada.

339. La Asamblea de la Unión de París, la Asamblea del PLT y la Asamblea de la Unión PCT tomaron nota de los resultados de la labor del Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad, y del informe de la Oficina Internacional sobre los avances realizados para poner en marcha el servicio, según se expone en el documento A/43/10.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD
INTELLECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y
FOLCLORE (CIG)

340. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS A LA UNIÓN DE MADRID

341. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/38/6).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS A LA UNIÓN DE LA HAYA

342. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/24/4).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

343. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS A LA ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL
DERECHO DE PATENTES

344. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (documento PLT/A/3/3).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

345. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE
LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE
BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS *AD HOC* DEL COMITÉ DE
COORDINACIÓN DE LA OMPI

346. Los debates se basaron en el documento A/43/7.

347. Tras las consultas oficiosas mantenidas entre los coordinadores de grupo,

i) la Asamblea de la Unión de París eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Angola, Argentina, Bangladesh, Barbados, Benin, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Ghana, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jordania, Kenya, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido, República de Corea, República Democrática del Congo, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia (41);

ii) la Asamblea de la Unión de Berna eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kirguistán, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Paraguay, Polonia, Portugal, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana, Rumania, Singapur, Suecia, Tailandia, Uruguay (39);

iii) la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ad hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Afganistán, Etiopía (2);

iv) la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota del hecho de que Suiza continuará siendo miembro ordinario *ex officio* del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna.

Como consecuencia de ello, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto por los siguientes Estados entre octubre de 2007 y octubre de 2009: Alemania, Afganistán (*ad hoc*), Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia (83).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

348. Los debates se basaron en el documento A/43/9.

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

349. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes 10 organizaciones internacionales no gubernamentales: *Chartered Society of Designers* (CSD); *Femmes chefs d'entreprises mondiales* (FCEM); *Indigenous ICT Task Force* (IITF); *Institut de droit communautaire* (IDC); Instituto de Derecho de Autor (IA); *International Intellectual Property Alliance* (IIPA); *International Intellectual Property Institute* (IPI); *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI); *Picture Licensing Universal System* (Coalición PLUS); y *The Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition* (SPARC).

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

350. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes cuatro organizaciones nacionales no gubernamentales: Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América (CCUSA); *Chartered Institute of Patent Attorneys* (CIPA); *Federation of Indian Chamber of Commerce and Industry* (FICCI); y *Queen Mary Intellectual Property Research Institute* (QMIPRI).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
DEL NUEVO EDIFICIO

351. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

352. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/56/2).

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

353. Tal como se anunciara en la sesión final de las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, se distribuyeron los proyectos de informes de la 43ª serie de reuniones, tanto por correo electrónico como por correo ordinario, con un plazo para la recepción de los eventuales comentarios/modificaciones fijado al 12 de noviembre de 2007. Ahora que se han tenido en cuenta los comentarios, se considera que los informes han sido aprobados por las Delegaciones de los Estados miembros.

PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

354. La presente serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI fue clausurada por el Presidente de la Asamblea General, Sr. Martin Ihoeghian Uhomobhi (Nigeria) en la noche del 3 de octubre de 2007.

[Sigue el Anexo]